

*Grado en Criminología y Políticas Públicas  
de Prevención*

Trabajo de fin de grado

# ¿Y ahora qué?

---

ASISTENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA  
CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

María Castillo Mulero

Tutor: Pere Jodar

Curso 2019-2020

## DECLARACIÓ D'AUTORIA I ORIGINALITAT

Jo, *María Castillo Mulero*, certifico que el present treball no ha estat presentat per a l'avaluació de cap altra assignatura, ja sigui en part o en la seva totalitat. Certifico també que el seu contingut és original i que en sóc l'únic autor, no incloent cap material anteriorment publicat o escrit per altres persones llevat d'aquells casos indicats al llarg del text.

Com a autor/a de la memòria original d'aquest Treball Fi de Grau autoritzo la UPF a dipositar-la i publicar-la a l'e-Repository: Repositori Digital de la UPF, <http://repositori.upf.edu>, o en qualsevol altra plataforma digital creada per o participada per la Universitat, d'accés obert per Internet. Aquesta autorització té caràcter indefinit, gratuït i no exclusiu, és a dir, sóc lliure de publicar-la en qualsevol altre lloc.

María Castillo Mulero  
Barcelona, 15 de Juny de 2020

## **AGRADECIMIENTOS**

Me gustaría reconocer el papel de varias personas que han sido un gran impulso tanto para este trabajo como para mí:

A mi tutor, Pere Jodar, gracias por su paciencia y dedicación en todo momento. Su orientación, consejos y ánimos han sido esenciales para este estudio.

A los y las profesionales entrevistados, gracias porque no dudaron en tenderme la mano con esta investigación, aportando incluso, ideas y consejos. Especialmente, al Equipo de SICAR cat, gracias por mostrarme de una manera tan cercana la realidad de vuestro trabajo y de acogerme como a una más.

A mis seres queridos, gracias por vuestra paciencia y apoyo, por haber sido y ser un pilar fundamental durante estos meses y siempre.

## **RESUMEN**

Este trabajo es una investigación cualitativa que tiene como objetivo conocer la realidad de la situación en la que se encuentran las mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual en España, una vez detectadas por las organizaciones y cuerpos de seguridad. Para ello, se han diseñado tres hipótesis relacionadas con el papel de las ONG en este tipo de asistencia, la cobertura de esta atención respecto a las necesidades de las víctimas y sus procesos de recuperación. Estas cuestiones han sido utilizadas como guía de este estudio. Siguiendo las pautas mencionadas, se ha realizado una revisión de literatura, con la que se ha podido indagar en la terminología utilizada para el fenómeno implicado, algunos impactos sobre las víctimas y la situación de la asistencia en España. Por otra parte, a partir de documentos de entidades internacionales, se llevó a cabo un estudio comparativo sobre cómo se ofrece este tipo de atención en España, Holanda y Rumanía. Por último, se hicieron entrevistas en profundidad a diferentes profesionales con experiencia en este ámbito, con las que pudo conocerse más sobre el tema investigado y el punto de vista de personas que tienen contacto directo con estas víctimas.

**Palabras clave:** Asistencia, atención, explotación sexual, impacto, necesidades, organizaciones, ONG, trata, víctima.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	3
CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS .....	3
CONSECUENCIAS DE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL SOBRE LAS VÍCTIMAS .....	6
ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA.....	8
Derecho a acceso a los servicios de asistencia y apoyo en España .....	9
ONG y entidades en España .....	11
<b>OBJETIVOS, PREGUNTAS E HIPÓTESIS</b> .....	12
<b>METODOLOGÍA</b> .....	13
<b>TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: ASISTENCIA A MUJERES     VÍCTIMAS</b> .....	14
TRES PUNTOS DE VISTA DISTINTOS: ESPAÑA, HOLANDA Y RUMANÍA.....	14
Recomendaciones de la <i>Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons</i> .....	20
PERSPECTIVA PROFESIONAL.....	22
Contexto en el que se encuentran las víctimas antes de ser captadas (CA) .....	22
Contexto en el que se encuentran las víctimas una vez detectadas (CD).....	23
Asistencia (A2) .....	24
Profesionales que interactúan con víctimas (P) .....	29
<b>CONCLUSIONES</b> .....	30
LIMITACIONES.....	33
<b>REFERENCIAS</b> .....	34
<b>ANEXO I: Guion de las entrevistas</b> .....	42
<b>ANEXO II: Transcripción de las entrevistas</b> .....	45
<b>ANEXO III: Tablas del análisis cualitativo de las entrevistas</b> .....	155

13.620 palabras.

## INTRODUCCIÓN

La trata de personas es considerada como un grave problema. Una muestra de ello es la afirmación que se hace desde la Asamblea General de las Naciones Unidas (2010): “la trata de personas [...] constituye una seria amenaza para la dignidad humana, los derechos humanos y el desarrollo”.

Son diversos los organismos que destacan la importancia de este fenómeno. Eso es por lo que este trabajo está centrado en la atención y asistencia a la mujer víctima de trata con fines de explotación sexual. También es debido a que considero importante conocer su situación, teniendo en cuenta la problemática que presenta la falta de información. Otras entidades y organismos son conscientes de este panorama, por ejemplo, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015-2018) señala estas dificultades e indica que a su vez, entorpecen la investigación de esta parte de la población. Por otra parte, desde el Protocolo de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos en Cataluña<sup>1</sup>, se explica que “la trata de seres humanos es considerada como una de las infracciones penales más graves a escala mundial [...], la esclavitud del siglo XXI” (Administración de la Generalitat de Cataluña et al, 2013).

Concretamente, una de las metas de este estudio es conocer la situación de la asistencia en España a aquellas mujeres que hayan sido víctimas de este delito, una vez detectadas. El tipo de explotación que será analizado es el ejercicio obligado de la prostitución. Por lo tanto, los objetivos perseguidos serán estudiar y explicar este tipo de atención, además de aportar recomendaciones y el punto de vista de profesionales que se encuentran en contacto con este ámbito. Todo esto nos lleva a la siguiente pregunta: ¿son adecuados los servicios ofrecidos a este tipo de víctimas?

Uno de los aspectos que se debe matizar entorno a la trata es que puede realizar diferentes tipos de explotación: laboral, sexual, para la comisión de hechos delictivos, matrimonios forzados e incluso, extracción de órganos (Proyecto Esperanza, 2019; LOCP 10/1995, de 23 de noviembre). Este trabajo se basará en las víctimas del delito de trata con fines de explotación sexual, y en concreto, la prostitución. Es importante aclarar esta característica, ya que cuando se habla de este tipo de hechos, también se hace referencia a la pornografía (Martín y Tenorio, 2018).

---

<sup>1</sup> Independientemente de que la fuente esté equivocada, los términos utilizados a lo largo del trabajo serán los que correspondan a la correcta traducción del término “trata”.

Las víctimas de trata son muy difíciles de cuantificar por diferentes motivos, como la posible implicación de diferentes Estados, la falta de una definición clara y homogénea en todos ellos, la desconfianza de las víctimas por su compleja situación administrativa (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015-2018), los pocos recursos invertidos en investigación y que no sea uno de los principales temas en la agenda política. Además, que estos sucesos sean tan ocultos beneficia a las personas que los cometen, pero debilita e invisibiliza a las víctimas. De esta manera, es muy difícil detectar este fenómeno y dar una respuesta social adecuada (Giménez-Salinas, 2011). Aun así, la poca información de la que se tiene constancia está relacionada con la explotación sexual, mientras que los otros supuestos son invisibilizados (Proyecto Esperanza, 2019).

Los datos recogidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el año 2009 indican que aproximadamente existen unas 2'5 millones de víctimas de trata en el mundo, de las cuales tan sólo son identificadas 1 de cada 20. En la mayoría de casos, estas personas son utilizadas para ser explotadas sexualmente (Catta, 2009).

Por otra parte, la investigación realizada por la Comisión Europea sobre la trata en 28 países de la Unión Europea entre los años 2014 y 2016 indica que el 77% de las víctimas de trata son mujeres y niñas (Eurostat, 2018).

En definitiva, el objetivo de este trabajo será conocer la realidad de la asistencia a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y saber si se adecúa a lo que necesitan. De estas cuestiones derivan diferentes aspectos: la necesidad de las ONG para llevar a cabo la asistencia, la insuficiencia de esta para cubrir las necesidades de las víctimas y el abandono de estos servicios por parte de las mismas. Para ello, se comparará este ámbito en España, Holanda y Rumanía; y se profundizará en el tema con entrevistas a profesionales.

## **MARCO TEÓRICO**

### CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS

El concepto “trata de blancas” es utilizado, pero de forma incorrecta. Este término viene de la expresión “trata de negros”. Mientras que ha estado muy perseguido y mal visto desde sus inicios, el segundo tipo estuvo permitido y organizado por parte de los Estados durante mucho tiempo. De hecho, el trato de ambos tipos de víctimas ha sido muy diferente también: mientras que las personas esclavas negras eran consideradas propiedad de sus captores y no se concebía su libertad, en el caso de las mujeres que eran objeto de prostitución forzada, se aceptaba que

podieran pedir ayuda a las autoridades. Es decir, se tenía una concepción distinta de dos grupos victimizados (Solana, 2011).

En la “*Convención Internacional para la Supresión de Trata de Mujeres y Menores en Ginebra*” celebrada el año 1921, se eliminó el término “trata de blancas” debido a que no incluía a las víctimas negras, aunque también sufrieran este fenómeno (Morales, 2011). Las personas recogidas en este concepto eran aquellas mujeres blancas de Europa con las que se comerciaba sexualmente en Europa del Este, Asia y África (Cordero & Cruz, 2019; Serrano, 2015). Actualmente, la trata con fines de explotación sexual también es conocida como la “esclavitud del siglo XXI” junto a la explotación laboral (Anguita, 2007).

Por lo tanto, para un correcto análisis de la situación y una actuación interseccional, el fenómeno analizado debe denominarse “trata de personas”, con fines de explotación sexual, en este caso.

Otra de las confusiones que aparecen en el tema de la trata de personas es la de su diferenciación con el tráfico ilícito de seres humanos. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2009), existen tres diferencias principales entre estos dos hechos. En primer lugar, el consentimiento, presente en el tráfico ilícito, pero inexistente en la trata. En este último caso, si en algún momento hubo consentimiento por parte de la persona migrante, este se ve extinguido por el uso de violencia, engaño o abuso de las personas transgresoras. Otra de las diferencias es el objetivo, ya que mientras en el tráfico se busca un beneficio económico por el transporte de personas, la trata busca el lucro derivado de una explotación de las personas migrantes. Finalmente, la transnacionalidad es un requisito del tráfico, pero no de la trata, ya que las víctimas pueden ser trasladadas y tratadas dentro de un mismo Estado (Catta, 2009). Por otra parte, la trata de personas suele afectar más a mujeres, niños y niñas; mientras que en el tráfico de personas, destacan los hombres como víctimas (Serrano, 2015).

Debemos tener en cuenta también que pueden producirse confusiones y traducciones erróneas. Esto es debido a que se utilizan términos distintos en castellano, catalán e inglés. Por ejemplo, según el Cambridge Dictionary (Cambridge University Press, s.f.), el delito de trata de seres humanos se traduce como “human trafficking”. Sin embargo, morfológicamente, esta expresión es más parecida a la de “tráfico de seres humanos”, justo el concepto con el que no se debe confundir. Esta idea también la menciona Morales en su investigación (2011).

Esta situación también se da con el catalán, ya que, según la asociación Softcatalà (s.f.), el término trata se traduce como “ràfic d'èssers humans”.

En el Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, o Protocolo de Palermo (2000), se define el delito de trata como:

*“...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”.*

El Consejo de Europa (2013) especifica que una víctima de trata será una persona, sin importar su edad ni clase social, obligada “a prestar servicios sociales, trabajar a cambio de una remuneración insignificante o inexistente, o a someterse a una extirpación de órganos”, sin importar si la víctima ha sido desplazada de un país a otro o no. A estas condiciones se le añaden actos de violencia, ya sea física o emocional, además de intimidaciones y chantajes en los que se involucra a la familia.

Esta es la definición que será utilizada para la presente investigación. Es necesario matizar que, específicamente, las víctimas de trata en las que se centra este documento son aquellas mujeres adultas que han sufrido explotación sexual, independientemente de que denuncien.

Por otro lado, la Asamblea General de las Naciones Unidas (2001) presenta la siguiente definición para el tráfico de personas: “facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.

Como se ha especificado anteriormente, el consentimiento es un elemento importante para diferenciar la trata del tráfico. En consecuencia, es necesario aclarar que según la Real Academia Española (Real Academia Española [RAE] s.f.c), se entiende por consentimiento como “la acción de consistir”. A su vez, el término consistir tiene diferentes entradas. Una de ellas que puede utilizarse en este caso es la siguiente: “permitir algo o condescender en que se haga” (RAE, s.f.c).

Para el delito de trata, en el caso de que se utilizase el consentimiento para eludir la sanción de este supuesto, no tendrá ninguna validez si se ha conseguido a través de medios ilícitos (UNOCD, 2007). Es decir, cualquier actuación que se corresponda a la descripción de trata dada por el Protocolo de Palermo, será considerada como tal, aunque la víctima haya dado su consentimiento (Organización de las Naciones Unidas, 2000).

## CONSECUENCIAS DE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL SOBRE LAS VÍCTIMAS

Para poder considerar el tipo de asistencia y protección que recibe este colectivo afectado, conocer cómo afecta este fenómeno de forma específica puede ser de gran ayuda. En consecuencia, este apartado está dedicado a observar, a partir de la literatura existente, las consecuencias de la trata con fines de explotación sexual tanto a nivel mental o psicológico, como físico, sexual y reproductivo.

El impacto que tiene este tipo de delito sobre sus víctimas es enorme, tanto a nivel físico como psicológico y sexual. Esto es debido a que tienen que lidiar con condiciones de vida, explotación y pobreza muy duras, relacionadas con la violencia, la higiene y nutrición, entre otras (Zimmerman, Yun, Shvab, et al., 2003). Aun y así, no es un fenómeno muy estudiado (Alfageme, 2018).

En primer lugar, “el trauma es una respuesta emocional a un evento terrible” (Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons [TIP Office], 2018). Es cierto que muchas personas pueden sufrir traumas a lo largo de su vida y que un mismo suceso no afectará de la misma manera a individuos distintos. Por ejemplo, un evento puede tener un impacto de corta duración en unas personas, mientras que en otras, puede darse a largo plazo (TIP Office, 2018).

Debido al conjunto de sucesos que recoge la trata, una de las secuelas que deja a nivel mental son traumas muy complejos. En diferentes estudios donde se ha realizado una investigación cualitativa a partir de entrevistas a mujeres víctimas de trata, se ha descubierto que las entrevistadas habían sufrido diferentes formas de violencia, no sólo durante el tiempo que estuvieron sometidas, sino a lo largo de su vida y de manera repetida. Esta victimización inicial deja secuelas psicológicas y afecta a las víctimas agravando las consecuencias de la trata (Alfageme, 2018; Altun, Abas, Howard, Oram, Zimmerman, 2017; TIP Office, 2018; Hossain, Mazed et al., 2010). Sin embargo, el estudio de Hossain, Mazed et al. (2010) muestra que la correlación entre la previa victimización y las consecuencias psicológicas del delito en cuestión no es tan fuerte como la de la experiencia vivida durante la trata y su impacto. Además de todo esto, cuando son detectadas tienen miedo por la incerteza de no saber qué pasará en el futuro. Este estado de desasosiego puede cambiar si se les va informando sobre el proceso (Meshkovska, B., Mickovski, N., Bos, A., & Siegel, M., 2016).

A nivel mental, entre algunos de los impactos producidos se encuentran el estrés postraumático, hostilidad, ansiedad, sintomatología depresiva, problemas de atención y memoria, autolesiones

e intentos de suicidio, entre otros (Alfageme, 2018; Altun, Abas, Howard, Oram, Zimmerman, 2017; Hossain, Mazedá et al., 2010). Las víctimas pueden presentar problemas para controlar el estrés y sus emociones, y no sólo esto, sino que la trata puede ser un factor de riesgo para un posterior consumo de drogas (TIP Office, 2018). Además, según el estudio de Hossain Mazedá et al. (2010), otras de las consecuencias de la trata se relacionaban con el tiempo: a más tiempo habiendo sufrido trata, mayores eran los niveles de ansiedad y depresión. Por otra parte, había una relación inversa entre el tiempo que había pasado desde la victimización y los niveles de los trastornos mencionados.

Es recurrente que las víctimas, no sólo de trata con fines de explotación sexual, sino de trata en general, padezcan algunos problemas psicológicos o mentales. Es por este motivo que es muy importante la función de los profesionales de este terreno a la hora de atender a las víctimas (Altun, Abas, Howard, Oram, Zimmerman, 2017). Es esencial realizar una asistencia desde una perspectiva en la que su trauma sea considerado. De esta manera, se pueden entender mejor los comportamientos y actuaciones de las víctimas, para llevar a cabo una atención más personalizada y eficaz. Para ello, son necesarias herramientas para detectar síntomas relacionados con los traumas y para generar un espacio seguro en el que estas personas sean autosuficientes (TIP Office, 2018).

Aparte del aspecto psicológico o mental, la trata también genera consecuencias a nivel físico. Este tipo de impacto en las víctimas de trata depende del tipo de explotación que hayan sufrido. En el caso de que la trata sea con fines de explotación sexual, los síntomas mostrados en estudios son muchos y muy variados: dolores de cabeza, espalda, pecho, estómago, e incluso de la pelvis y la vagina, e infecciones ginecológicas. También aparecen problemas dermatológicos, dentales, oculares, auditivos, gastrointestinales, urogenitales, cardiovasculares, respiratorios, neurológicos, musculares y óseos. Otras consecuencias son roturas de huesos, fiebres y contusiones. A todo esto, se le puede añadir pérdida de peso y tuberculosis (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2008; Richards, 2014; Zimmerman, Yun, Shvab, et al., 2003).

Por último, en este tipo de trata, la salud sexual y reproductiva de las víctimas se ve muy afectada. Women's Link Worldwide (2009) llevó a cabo un estudio en el que, a través de entrevistas, se analizó la situación de mujeres subsaharianas migrantes. Entre estas personas se encontraban víctimas de trata. Entorno a la salud sexual, una gran parte de las entrevistadas afirmaron no tener medios anticonceptivos a su disposición, algo que las pone en riesgo de ser

contagiadas de alguna enfermedad de transmisión sexual. Es necesario mencionar el desconocimiento general que mostraron ante el VIH/SIDA, y son bastantes las mujeres que lo relacionan con la brujería. Otro de hallazgos fue la mutilación genital, practicada en más de la mitad de las participantes del estudio.

También se producen embarazos no deseados, fruto de violaciones, las cuales son muy frecuentes, no sólo por hombres migrantes, sino también por las autoridades migratorias. En consecuencia, hay abortos y partos. Todo el proceso, independientemente de su final, sucede sin atención médica ni condiciones adecuadas. En este estudio, las entrevistadas se provocaban los abortos con un fármaco<sup>2</sup> (Women's Link Worldwide, 2009).

### ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA

Una vez vistas las consecuencias de la trata en la salud de la persona, es interesante ver cómo se lleva a cabo la asistencia para intentar mejorar su condición de vida.

Según la Real Academia Española (s.f.a), la palabra asistencia tiene diferentes entradas. La que se utilizará en este trabajo es la de “acción de prestar socorro, favor o ayuda”. Ayudar, en este caso, puede significar “auxiliar, socorrer” (RAE, s.f.b).

También se habla de diferentes tipos de asistencia. De las mencionadas por la Real Academia Española, para este trabajo, se incluirán la jurídica y la social. Las definiciones son “servicio que los abogados prestan a las personas que precisan de sus conocimientos jurídicos para defender sus derechos” y “asistencia que prestan las Administraciones públicas a las personas necesitadas”, respectivamente (RAE, s.f.a).

La protección y asistencia a las víctimas de trata se lleva a cabo de maneras muy distintas alrededor del mundo. Para mejorar su efectividad y cubrir todas las necesidades, la atención debería ofrecerse a largo plazo y cubrir las situaciones económicas y educacionales de las personas. Los objetivos de la protección y asistencia de las víctimas son que pueda recuperarse y llevar una nueva vida siendo autosuficiente, sin ser vulnerable ni tener riesgo de volver a ser victimizada. Para ello, son necesarios unos servicios íntegros, que consideren todos los ámbitos a los cuales se van a enfrentar, que fomenten la autonomía, sean sensibles, comprensivos y se

---

<sup>2</sup> Cytotec: medicamento antiulceroso para sanar la úlcera duodenal y proteger de posibles daños gastrointestinales por la ingestión de antiinflamatorios no esteroideos en largos tratamientos. Uno de los efectos secundarios es que puede producir daños al feto en el caso de tener un embarazo, o incluso, provocar un aborto (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, 2018).

lleven a cabo desde una perspectiva multicultural. Entre estos recursos, deben ser incluidos servicios médicos, psicológicos, jurídicos y de alojamiento (TIP Office, 2018).

Es muy importante que las víctimas no sean culpadas por la situación en la que se encuentran y que sus derechos no sean vulnerados por parte de las personas que las atienden. Es decir, que no sufran victimización secundaria. Para que los profesionales puedan llevar a cabo su labor de manera exitosa, es necesario que se ganen la confianza de las víctimas y que les vayan informando sobre lo que sucede y lo que pueden hacer. Este vínculo favorece su recuperación e integración en la comunidad (Meshkovska, B., Mickovski, N., Bos, A., & Siegel, M., 2016; TIP Office, 2018).

De acuerdo con la *TIP Office* (2018), existen seis elementos clave para que la atención, recuperación e integración de las víctimas se lleve a cabo de manera exitosa. En primer lugar, una evaluación de la situación de vulnerabilidad a nivel personal, familiar y comunitario. Por otra parte, se habla de la posibilidad de acceder a un alojamiento seguro, donde la persona pueda tener libertad de movimiento. Además, es importante que reciban formación y orientación laboral, acceso al mercado laboral y a ofertas de trabajo digno. También se recomienda el apoyo a la familia, ya sea de forma laboral, emocional y/o económica. Otro de los elementos es el acceso a largo plazo a servicios de apoyo psicosociales y de salud mental. Por último, se habla de la concienciación y sensibilización de la comunidad para que colabore con el apoyo a estas víctimas y sus familiares, y consiga reducirse el estigma.

Otra de las sugerencias de la *TIP Office* (2018 y 2019) es la incorporación de la perspectiva de víctimas supervivientes en los programas y actuaciones con víctimas. Se recomienda su participación como trabajadoras.

#### Derecho a acceso a los servicios de asistencia y apoyo en España

En el caso de España, el derecho a la asistencia de las víctimas de trata de seres humanos queda incluido en el Estatuto de la víctima del delito (LEVD 4/2015, de 27 de abril). Se consideran víctimas directas a aquellas personas físicas a las que, debido a la comisión de un delito, se les haya dañado a ellas mismas o a su patrimonio, especialmente de manera física, psíquica, emocional o económica. A nivel general, los derechos que les corresponden y se incluyen en esta legislativa (LEVD 4/2015, de 27 de abril) son:

*“...protección, información, apoyo, asistencia y atención, ... [...] ...participación activa en el proceso penal y a recibir un trato respetuoso, profesional, individualizado y no discriminatorio desde su primer contacto con las autoridades*

*o funcionarios, durante la actuación de los servicios de asistencia y apoyo a las víctimas y de justicia restaurativa, a lo largo de todo el proceso penal y por un período de tiempo adecuado después de su conclusión, con independencia de que se conozca o no la identidad del infractor y del resultado del proceso”.*

Para este trabajo, es importante el artículo 10 de este Estatuto, que recoge el “Derecho de acceso a los servicios de asistencia y apoyo”. Estos deberán ser de acceso gratuito, manteniendo la confidencialidad en todo momento. Además, los funcionarios o autoridades que interactúen con alguna víctima, dependiendo de la gravedad, de sus necesidades y del tipo de delito, deberán ponerlas en contacto con las Oficinas de Asistencia a las Víctimas. Sin embargo, como hablamos de un colectivo en específico, esta indicación para la asistencia y protección se amplía y complementa con la Directiva 2011/36/UE del Departamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011 (LEVD 4/2015, de 27 de abril). Esta normativa hace referencia al caso de la trata de seres humanos y la correspondiente protección de sus víctimas (Directiva 2011/36/UE, de 5 de abril de 2011).

En dicha directiva, con el artículo 11, se especifica que el Estado correspondiente, con su ordenamiento jurídico, deberá conseguir que se garantice la asistencia y apoyo a la víctima de trata siempre que haya indicios razonables de que lo sea. Aunque no quiera participar en el proceso penal destinado a castigar este delito, debe tener estas garantías y es obligación del Estado que haya medidas adecuadas para ello. En cambio, si la víctima no reside legalmente en el territorio, estas garantías pueden llegar a reducirse al período de reflexión<sup>3</sup>. Esta asistencia siempre será voluntaria; si la víctima se niega a recibirla, no se le impondrá. Es necesario que haya “consentimiento y conocimiento de causa” (art. 11, Directiva 2011/36/UE, de 5 de abril de 2011).

La asistencia a la víctima tiene como objetivo que tenga un nivel de vida adecuado. Algunos ejemplos de recursos que se recogen en este artículo para conseguir estas condiciones son: “prestación de un alojamiento apropiado y seguro y asistencia material, asesoramiento e información y servicios de traducción e interpretación” (art. 11, Directiva 2011/36/UE, de 5 de abril de 2011). Por último, se especifica que aquellas personas con circunstancias y necesidades especiales también serán atendidas por el Estado (con problemas de salud, embarazadas, con

---

<sup>3</sup> El período de reflexión es aquel tiempo que se le da a la víctima para que considere su participación en la investigación del delito y el proceso penal (Consejo General del Poder Judicial, 2017). Este período es de 90 días y puede ampliarse (GRETA, 2018c; Hernández, 2019).

alguna discapacidad o trastornos psíquicos o psicológicos, víctimas de cualquier tipo de violencia) (Directiva 2011/36/UE, de 5 de abril de 2011).

Por otra parte, en el artículo 8 de la Directiva 2011/36/UE, se indica que no se les puede enjuiciar ni imponer penas a aquellas personas que hayan cometido algún delito obligadas como consecuencia de ser víctimas de trata (art. 8, Directiva 2011/36/UE, de 5 de abril de 2011).

Concretamente, lo que respecta a la asistencia sanitaria queda recogido en el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto (RDL 1192/2012, de 3 de agosto). Este indica que las víctimas de trata de seres humanos que puedan quedarse en España por el período de restablecimiento y reflexión tendrán acceso a la “Cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud”. Según el artículo 8 bis de la Ley 16/2003, de 28 de mayo (art. 8 bis LCCSNS 16/2003, de 28 de mayo), este conjunto de servicios hace referencia a “todas las actividades asistenciales de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se realicen en centros sanitarios o sociosanitarios, así como el transporte sanitario urgente, cubiertos de forma completa por la financiación pública”. Se garantiza en el segundo apartado que esta prestación sea segura, multidisciplinar y de calidad, poniendo en el centro al paciente, que ofrezca un seguimiento y sea de igual acceso para todos sus beneficiarios (art. 8 bis LCCSNS 16/2003, de 28 de mayo).

Cabe destacar el artículo 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, dedicado a las víctimas de trata extranjeras. En él se indica que durante la identificación y el período de reflexión, se paraliza el expediente sancionador de la víctima, en el caso de que se encuentre en situación de irregularidad documental en España. Este período podría ser ampliado si así lo necesitase la víctima por su situación. De esta manera, se le permite permanecer en el territorio, aunque temporalmente. Los actores correspondientes deberán atenderla y encargarse de su seguridad y de la de sus hijos menores o con alguna necesidad especial, en el caso de que los tuviera. Otra opción de la que dispone es la de acceder a un retorno asistido. Si colaborase con las autoridades, sería posible concederle un permiso de residencia y de trabajo, y ayudarla en su reintegración. Sin embargo, estos permisos también podrían ser solicitados debido a su situación personal (LODLEEIS 4/2000, de 11 de enero).

#### ONG y entidades en España

De acuerdo con el estudio de Meneses, Uroz, Rúa, Gortazar y Castaño (2016), en España, las organizaciones no gubernamentales son el factor que más ha desarrollado la asistencia a las

víctimas<sup>4</sup>. La mayoría empezaron su labor entre finales del siglo XX y la segunda década del XXI. Sin embargo, Adoratrices y Oblatas, lo hicieron a finales del siglo XIX. La presencia de estas organizaciones a lo largo del territorio es desigual; mientras que algunas están presentes en una única comunidad autónoma, otras están en varias. A nivel provincial, hay casos en los que no se encontró la presencia de ninguna organización destinada a intervenir con víctimas de trata, como Ávila, Lleida, Palencia y Zamora. Por otro lado, atienden a números muy diferentes de víctimas: desde más de 200 a menos de 7, dependiendo de la entidad. (Meneses, Uroz, Rúa, Gortazar y Castaño, 2016)

Los recursos utilizados para intervenir con víctimas por parte de estas organizaciones pueden clasificarse en 5 tipos: de detección de las víctimas (desde contextos en los que se da la prostitución), complementarios (que ofrezcan algún servicio en concreto), de atención integral (cubren cualquier tipo de necesidad), de atención integral y residencial (en este caso, se añade una vivienda), y los completos (en los cuales se recogen todas las anteriores) (Meneses, Uroz, Rúa, Gortazar y Castaño, 2016). Sin embargo, en este trabajo, no se considerará la detección de las víctimas ni la denuncia que pueda imponer.

## **OBJETIVOS, PREGUNTAS E HIPÓTESIS**

Con la información obtenida a partir de la revisión de la literatura, que ha permitido observar diferentes aspectos de la situación de las víctimas y de los servicios de asistencia de los que disponen, cabe destacar diferentes elementos. El fenómeno estudiado “trata de seres humanos con fines de explotación sexual”, que no debe confundirse con el tráfico ilegal de personas. Por otra parte, las secuelas que tienen las víctimas de este delito son muchas y muy variadas. También vemos que de su asistencia se encargan principalmente las ONG.

Con el fin de profundizar más en este tema, el objetivo del trabajo es analizar la situación de la asistencia a mujeres adultas víctimas de trata con fines de explotación sexual en España. En consecuencia, han sido diseñadas diferentes preguntas de investigación: ¿Es adecuada la asistencia que reciben las víctimas de trata con fines de explotación sexual en España? ¿Se encarga el Estado de asegurar esta asistencia? Para intentar responderlas y encaminar la investigación, he elaborado las siguientes hipótesis:

---

<sup>4</sup> Las entidades existentes en España que trabajan con víctimas de trata son las siguientes: ACCEM, Acoge Andalucía, Adhex, Adoratrices, Aphda, Appram, Cavas, Cear, Concepción Arenal, Cruz Blanca, Cruz Roja, Faraxa, Guada Acoge, Hermanas Josefinas, Hetaira, Igenus, Médicos del Mundo, Mujer Emancipada, Mzc, Nueva Vida, Oblatas, Red Cantabria y Victoria Kent (Meneses, Uroz, Rúa, Cortázar y Castaño, 2016)

1. Debido a la gran cantidad de entidades y ONG que actúan en este ámbito y la falta de legislación precisa, el Estado no asegura que las víctimas reciban una asistencia de calidad. Con esto, hago referencia a que sin estas organizaciones, el Estado no cubriría las necesidades de las víctimas.
2. Por la gran cantidad de consecuencias e impactos de este delito en las mujeres, los recursos estatales actualmente existentes no pueden cubrir todas sus necesidades.
3. En consecuencia, debido a las deficiencias en la asistencia, es difícil que los procesos de recuperación finalicen de forma satisfactoria.

## **METODOLOGÍA**

Para resolver estas cuestiones, se llevarán a cabo dos trabajos de campo distintos, ambos, de carácter cualitativo.

En primer lugar, se realizará una investigación empírica con datos secundarios para hacer una comparación de la situación de la asistencia en España, Holanda y Rumanía. La información será extraída de los informes del Grupo de Expertos sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (en adelante, GRETA) y de la *TIP Office*. Este análisis podrá ser complementado con la legislación correspondiente de cada Estado en el caso de que falte información en los informes mencionados.

Para hacer esta comparación, se ha determinado el concepto de estudio, las dimensiones principales para poder analizarlo, y las variables. En primer lugar, el concepto de estudio es la asistencia en los diferentes países. Para analizarla, los indicadores seleccionados son la legislación y la aplicación de la asistencia, y sus codificaciones son L y A1, respectivamente. De estos indicadores, derivan diversas variables cualitativas nominales. Para la legislación, son “implementación” (L-I) y “normativa” (L-N). En el caso de la aplicación de la asistencia, las variables son “condiciones” (A1-C), “adecuación al género” (A1-G), “información” (A1-I), “asistencia legal” (A1-AL), “asistencia médica y psicológica” (A1-AMP), “alojamiento” (A1-A), “subsistencia” (A1-S) y “reintegración y ayuda posterior” (A1-RP).

Para conseguir un ejemplo más detallado sobre la asistencia en España, se obtendrán datos primarios a partir de entrevistas a 5 profesionales que trabajan o han investigado sobre este tipo de trata. Entre estas personas, se encuentran trabajadoras de SICAR cat: una educadora, una abogada, una técnica de comunicación y una coordinadora del área de relaciones institucionales e incidencia. Y por otra parte, una persona que tiene experiencia en este campo y ha trabajado en asociaciones de inmigración.

En este caso, las entrevistas se han realizado de manera telemática, por vía telefónica o mediante Skype. Esto no fue un impedimento porque los y las entrevistadas se mostraron muy participativos y hablaron de su experiencia y punto de vista, haciendo aclaraciones y ejemplificaciones. La duración fue de entre 1 y 2 horas, y fueron grabadas con previo aviso para poder ser transcritas (ver Anexo II). En estas transcripciones, elementos como nombres propios han sido censurados para mantener el anonimato de los y las profesionales. Las entrevistas fueron semiestructuradas, se elaboró un guion sobre los temas a tratar según el o la entrevistada (ver Anexo I) y se realizaron preguntas abiertas para que los y las profesionales pudieran aportar toda la información posible y su punto de vista. También hubo preguntas cerradas, para concretar en algunos aspectos y dudas que surgieron.

Para estudiar las entrevistas planteo un análisis cualitativo del discurso a partir de tablas de Excel (ver Anexo III, de la Tabla 3 a la Tabla 14). Igual que previamente, las variables analizadas son cualitativas nominales. Entre ellas, se encuentran algunas seleccionadas en la comparación de países para la dimensión de asistencia (en este caso, codificada como A2): “condiciones” (A2-C), “información” (A2-I), “asistencia legal” (A2-AL), “asistencia médica y psicológica” (A2-AMP), “subsistencia” (A2-S), “alojamiento” (A2-A) y “reintegración y ayuda posterior” (A2-RP). También se han considerado otras dimensiones mencionadas por los y las entrevistadas: el contexto en el que se encuentran las víctimas antes de ser captadas (CA) con las variables “victimización previa” (CA-V), “educación” (CA-E) y “nivel económico” (CA-NE); el contexto en el que se encuentran las víctimas una vez detectadas (CD) con las variables “peligro y victimización secundaria” (CD-PV) y “necesidades” (CD-N); y los profesionales que interactúan con las víctimas (P), dimensión de la cual se analizará la variable “formación” (P-F). Por último, a la dimensión de asistencia (A2), se añadió la variable “medidas de protección” (A2-MP).

En algunas entrevistas no se trataron las mismas variables. Esto es debido a que los temas que aparecieron estaban relacionados con el ámbito de trabajo de cada profesional, que no coincidía en todos los casos.

## **TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: ASISTENCIA A MUJERES VÍCTIMAS**

### TRES PUNTOS DE VISTA DISTINTOS: ESPAÑA, HOLANDA Y RUMANÍA

En el informe sobre las actividades llevadas a cabo por el GRETA en el año 2018 se hace una explicación sobre la actuación de los países miembro del Consejo de Europa con una especial

atención a la asistencia a víctimas de trata. Todo esto, teniendo como marco de referencia el artículo 12 del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (GRETA, 2018a). Por otra parte, el informe anual sobre la trata de personas de la *TIP Office* para el año 2019 clasifica a todos los Estados dependiendo de su intervención frente a la trata de personas con relación al Protocolo de Palermo (TIP Office, 2019).

El artículo 12 del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos está dedicado a la asistencia que deben recibir las víctimas de este delito. Esta debe incluir atención médica, psicológica, material y legal, e información. Todo esto, teniendo en cuenta sus necesidades y facilitando su integración laboral, educativa y social (Art. 12, Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, 16 de mayo de 2005).

A groso modo, en el artículo 6 del Protocolo de Palermo (Organización de las Naciones Unidas, 2000), se destacan diferentes aspectos a la hora de proteger a la víctima: la confidencialidad del proceso judicial del caso de trata y la privacidad de los datos personales de la víctima; la información a la víctima y asistencia de cualquier tipo; su restablecimiento tanto a nivel psicológico, físico y social; y su seguridad dentro del Estado. Además, se le facilitará empleo, educación y alojamiento entre otros. A todo esto, se deberán tener en cuenta las características personales y las necesidades de la víctima. Por último, indica que debe considerarse la opción de recibir una compensación económica por la situación vivida. Queda explícito también la posibilidad de cooperar con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

Cabe destacar que en los informes analizados, a nivel general, no se hace una diferencia sobre el tipo de atención que reciben las víctimas según la modalidad de trata sufrida. Sin embargo, en España, hay una gran focalización en la explotación sexual (GRETA, 2017a).

El derecho a la asistencia que tienen las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual se aplica de forma distinta según el Estado (L-I). En los tres países analizados se implementa con normativas diferentes (L-N) (Ver Tabla 1). En España, existe un Mecanismo Nacional de Referencia, que es producto de protocolos y acuerdos de cooperación entre entidades y agencias. En este caso, la normativa deriva del Protocolo Marco para la Protección de Víctimas de Trata, del Estatuto de la víctima, del artículo 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de la Ley 42/2015 y del Real Decreto 3/2013. En este país, la asistencia puede proceder de servicios regionales o locales, o bien de organizaciones especializadas en este sector. Hay 26 Oficinas de Atención a la Víctima distribuidas por el país, gestionadas por el Ministerio de

Justicia. De estas oficinas, las víctimas son derivadas a ONG, que se encargan de instalarlas y proporcionarles soporte y asistencia. (GRETA, 2017a; GRETA, 2018a; GRETA, 2018c; TIP Office, 2019).

Holanda aplica este derecho a partir de legislación general sobre asistencia social y la normativa para los adultos es la *Social Support Act*. La ONG *CoMensha* juega un papel muy importante, ya que ayuda a garantizar la asistencia a víctimas cuando no hay un coordinador regional para ello. Los refugios en Holanda proporcionan asistencia y actividades (GRETA, 2017b; GRETA, 2018a; GRETA, 2018d; TIP Office, 2019).

Por último, en Rumanía existe una ley específica contra la trata: *the Anti-Trafficking Law*. No obstante, existe otra ley para complementarla: *the Law on Social Assistance*. La *National Agency against Trafficking in Persons (ANITP)* coopera con ONG para atender a las víctimas. La asistencia en este último país se facilita a través del gobierno y de las ONG, con centros residenciales o refugios, centros de día y servicios comunitarios (GRETA, 2012; GRETA, 2016; GRETA, 2018a; TIP Office, 2019).

La información encontrada sobre asistencia en España es general. Por este motivo, más adelante se explicará la situación desde el punto de vista de profesionales que se dedican a esta tarea.

**Tabla 1.** Comparación de países según su legislación en el ámbito asistencial de víctimas de trata.

TEMA	VARIABLE	PAÍSES		
		España	Holanda	Rumanía
Legislación (L1)	Implementación (L1-I)	Mecanismo Nacional de Referencia derivado de acuerdos de cooperación y protocolos.	Legislación general sobre asistencia social.	Ley específica.
	Normativas (L1-N)	Protocolo Marco para la Protección de Víctimas de Trata. Estatuto de la Víctima (4/2015, de 27 de Abril). Artículo 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Real Decreto 3/2013, de 22 de febrero.	Social Support Act.	National Identification and Referral Mechanism.

Fuente: Elaboración propia a partir de estudios de GRETA.

Entre los países analizados, hay similitudes y diferencias en la asistencia a las víctimas de trata (Ver Tabla 2). Una de las semejanzas es que, en todos ellos, las víctimas pueden ampararse al

derecho de recibir esta atención (GRETA, 2018a). No obstante, en unos hay más limitaciones que en otros (A1-C). Por ejemplo, en Rumanía y en Holanda, poder acceder a estos servicios está relacionado con la nacionalidad y residencia de la víctima, además de su cooperación con el proceso judicial. En Rumanía, es imprescindible esta participación para acceder a refugios y a tener asistencia legal. (GRETA, 2018a; GRETA, 2018b).

En Holanda, es necesario que las víctimas sean holandesas, de la Unión Europea o tengan un permiso de residencia legal para acceder a todos los servicios de asistencia, independientemente de su participación en el procedimiento criminal. En el caso de que la persona no cumpla con estos requisitos, podrá obtener un permiso de residencia mientras se encuentra en el período de reflexión. Y si accede a cooperar con las autoridades del Estado, podrá alargarse esta asistencia e incluso, conseguir un permiso más duradero o uno permanente por motivos humanitarios. Si la persona decide no cooperar, la atención también desaparece, aunque en la práctica, el Gobierno afirma que no se llega a este extremo. Otro de los modos de que consigan un permiso de residencia es por otros motivos humanitarios, como problemas físicos y/o psicológicos que imposibiliten su participación en el proceso judicial. Aunque las ONG hacen recomendaciones a las autoridades en este sentido, no siempre son escuchadas. (GRETA, 2017b; GRETA, 2018a; GRETA, 2018d; TIP Office, 2019).

Para España, todas las víctimas tienen derecho a recibir asistencia, sin importar su regularidad documental. Cuando las autoridades policiales tengan indicios razonables de que una persona pueda ser víctima de trata, deben garantizar que se protegen sus derechos y que puede recibir la asistencia que le corresponde. De hecho, cuando una víctima de un tercer país no tiene permiso de residencia, puede estar exenta de su responsabilidad administrativa por cooperar con las autoridades o por su situación personal, o bien puede solicitar un período de reflexión para decidirlo. Sin embargo, el GRETA destaca que las víctimas nacionales y de la Unión Europea no acceden a los recursos dirigidos a personas de terceros países de la Secretaría General para la Inmigración y la Emigración (GRETA, 2018a; GRETA, 2018b; GRETA, 2018c; Protocolo marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos, 2011; TIP Office, 2019).

El GRETA también tiene en cuenta la perspectiva de género de la persona a la hora de ser asistida (A1-G), por lo que es un aspecto que destaca en España. Sin embargo, considera que las víctimas de otros tipos de trata diferentes a la explotación sexual no reciben una atención tan completa y que debería adaptarse más para atender a hombres víctimas, ya que se encuentran

limitaciones (GRETA, 2017a; GRETA, 2018a; GRETA, 2018b). Por otra parte, en Holanda y Rumanía, hay refugios destinados a hombres y a mujeres por separado (GRETA, 2016; GRETA, 2018d; TIP Office, 2019).

Algunas similitudes se dan en que el acceso a estos recursos es voluntario y debe haber consentimiento por parte de la víctima en los tres Estados (GRETA, 2018a; GRETA, 2018c; GRETA, 2020). Por otro lado, en todos los casos, la persona es informada sobre sus derechos y/o recursos a los que puede acceder (GRETA, 2015; GRETA, 2018c; GRETA, 2020).

El alojamiento (A1-A) de las víctimas de trata en España, al igual que el resto de asistencias, es un derecho que debe ser proporcionado por servicios públicos o entidades especializadas (GRETA, 2018a; GRETA, 2018c). En Holanda, las víctimas que han tenido algún tipo de contacto con las autoridades son las que pueden ser derivadas a refugios especializados, como los *COSM*<sup>5</sup>, que son financiados por el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio de Salud, Bienestar y Deporte. Una vez allí, como se ha mencionado anteriormente, según la nacionalidad y el estado de sus permisos de residencia las víctimas podrán disponer de asistencia o no, durante, al menos, el período de reflexión, o incluso, posteriormente (GRETA, 2017b; GRETA, 2018d; TIP Office, 2019). En Rumanía, igual que en Holanda, la asistencia está unida al proceso penal. En este caso, las víctimas que llegan a los refugios son del mismo condado, que pueden ser públicos o de una ONG. El tiempo que puede pasar una persona en un refugio está relacionado con lo que dura el proceso criminal. Las víctimas pueden quedarse durante 90 días en estos lugares (período de reflexión), los cuales pueden ser ampliados hasta 6 meses o hasta que termine el este proceso. Sin embargo, cabría la posibilidad de acceder a otro tipo de asistencia aunque no participase. Si la víctima fuera de un tercer país también tendría derecho a un alojamiento durante el período de reflexión sin ser detenida. No obstante, siendo aprobado por el Director General de la Inspectoría de Inmigración Rumana, esta acogida se realizaría en centros de detención administrativa. Aunque deberían estar separadas de los detenidos, esos lugares no están habilitados para este tipo de servicio y las víctimas acaban estando en régimen cerrado, bajo condiciones de detención. (GRETA, 2016; GRETA, 2018a; GRETA, 2018b).

En cuanto a la asistencia legal, en cada país se lleva a cabo de una forma distinta. En Holanda, la realiza la *Legal Air Board* (LAB) y si tuviera un abogado propio, este debe estar registrado en la LAB y cumplir con algunos requisitos del Colegio de Abogados (GRETA, 2018a). En el

---

<sup>5</sup> Category-oriented Shelter for Victims of Human Trafficking.

caso de Rumanía, las víctimas tienen derecho a una asistencia legal gratuita si denuncian ante las autoridades judiciales en un período de 60 días desde el momento en que fueron víctimas del delito y pudieran hacerlo. Todo esto, si no se cuenta con un abogado privado. Esta asistencia es proporcionada por la *Probation Office of Romania*, que también ofrece atención psico-social (GRETA, 2016; GRETA, 2020).

La asistencia médica y psicológica en España, al igual que el resto de recursos de apoyo, se facilita a través de servicios regionales, locales y organizaciones especializadas, y todas las víctimas tienen acceso gratuito, pero los informes de GRETA no hacen especificaciones al respecto. En cambio, en Holanda y Rumanía, se necesita un seguro de salud. En ambos países, los refugios proporcionan esta asistencia o pueden facilitar el acceso. En Holanda, los refugios especializados (*COSM*) pueden ofrecer esta asistencia. En Rumanía, las víctimas pueden recibir atención sanitaria de emergencia a corto plazo. Por otra parte, las ONG se esfuerzan para costear este servicio, ya que la cobertura proporcionada por el gobierno es escasa. A nivel psicológico, en este mismo Estado, la *Probation Office* se encarga de este tipo de atención, la cual se lleva a cabo desde los diferentes centros disponibles para ello (GRETA, 2012; GRETA, 2016; GRETA, 2018<sup>a</sup>; TIP Office, 2019).

Lo que se explica sobre asistencia material o subsistencia en todos los países es muy general (A1-S). Por ejemplo, en España, las víctimas tienen derecho a una asistencia material, pero no se especifica cómo se da (GRETA, 2018a; GRETA, 2018c; Protocolo marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos, 2011). Lo mismo pasa con Holanda, donde los refugios pueden ofrecer apoyo económico (GRETA, 2018d). En Rumanía, la *Anti-Trafficking Law* indica que los refugios deben proporcionar alimentos a las víctimas de trata que acojan (GRETA, 2012).

En lo que respecta a la variable “reintegración y ayuda posterior” (A1-RP), en todos los países hay medidas para facilitarla, como permisos de residencia y trabajo. En Rumanía, se promueve la actividad laboral para evitar la exclusión social. Además, facilita la vuelta de las víctimas a sus países de origen y permite pedir asilo (GRETA, 2015; GRETA, 2016).

En España se ofrece formación, acceso al mercado laboral y búsqueda de trabajo. La asistencia, en general, no tiene límite de tiempo, depende de las necesidades de la víctima (GRETA, 2017a; TIP Office, 2019). Igual que Holanda y Rumanía, se posibilita conseguir un permiso de residencia por colaboración con las autoridades o por su situación personal, en este caso, de una duración de 5 años. Con este permiso se puede acceder al mercado laboral en España. O bien,

como en el caso de Rumanía, también pueden solicitar asilo o disponer de un retorno voluntario (GRETA, 2018c; TIP Office, 2019).

Como se ha mencionado anteriormente, en Holanda, las víctimas holandesas o de la Unión Europea pueden acceder a servicios de atención (médica, psicológica, económica, alojamiento) sin importar los procedimientos criminales que estén llevándose a cabo. Sin embargo, las víctimas de terceros países sin permiso de residencia pueden pedir uno permanente, o incluso, asilo, para acceder a los mismos recursos que el resto de víctimas una vez acabado el proceso criminal o si no quieren participar en él. Por otra parte, no hay ningún acuerdo sobre el apoyo más allá del período de reflexión, pero cada municipio puede aportar sus propias medidas *ad hoc* (GRETA, 2017b; TIP Office, 2019). Además, los refugios *COSM* ayudan a encontrar trabajo y lugar para alojarse a las víctimas que salen de estas instalaciones. También ofrecen actividades como cursos de idiomas, desarrollo de habilidades y defensa propia. Como en el resto casos comparados, las víctimas extranjeras en Holanda pueden solicitar la vuelta a sus países. (GRETA, 2018d; TIP Office, 2019).

#### Recomendaciones de la *Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons*

La *TIP Office* (2019), en su informe anual sobre la actuación de los países del mundo contra la trata, da consejos sobre las medidas que deberían ser tomadas. En esta investigación se tendrán en cuenta aquellas prioritarias relacionadas con los servicios de asistencia. Cabe destacar que clasifica los Estados en 4 grupos, según cómo estén llevando a cabo esta tarea. España y Holanda están en el primer grupo, que corresponde a aquellos países que cumplen unos estándares mínimos recogidos en el Protocolo de Palermo sobre la lucha contra la trata. Por último, Rumanía se encuentra en el tercer grupo.

Para Holanda, las recomendaciones principales en torno a la asistencia son: hacer que todas las posibles víctimas reciban estos servicios independiente de su participación y colaboración con las autoridades, y conseguir identificar y llegar a aquellas víctimas de trata con fines de explotación laboral en mayor medida. En Rumanía, lo que se aconseja es ayudar económicamente a las ONG que se encargan de atender a las víctimas y para ello, desarrollar un mecanismo formal para gestionar fondos. Por otra parte, mejorar la calidad de la atención psicológica y hacer más accesible la médica. Las recomendaciones para España son: llevar a cabo un plan de acción que tenga en cuenta las diferentes formas de trata, que haya centros en todas las regiones y ciudades autónomas y aumentar los fondos para los recursos que ofrecen servicios a las víctimas. (TIP Office, 2019)

**Tabla 2.** Comparación de países según la asistencia que proporcionan a víctimas de trata.

TEMA	VARIABLE	PAÍSES		
		España	Holanda	Rumanía
Asistencia (A1)	Condiciones (A1-C)	Derecho a la asistencia. Voluntariedad, consentimiento y confidencialidad.	Derecho a la asistencia ilimitado (con excepciones). Voluntariedad y consentimiento.	Derecho condicionado a la cooperación con las autoridades judiciales con diferencias dependiendo de la nacionalidad. Voluntariedad y consentimiento.
	Adecuación género (A1-G)	Medidas con perspectiva de género, pero limitadas.	Refugios diferenciados por género.	Refugios diferenciados por género.
	Información (A1-I)	Información sobre derechos, asistencia y servicios accesibles.	Información sobre derechos, asistencia y servicios accesibles.	Información sobre derechos, asistencia y servicios accesibles.
	Alojamiento (A1-A)	Derecho gestionado por servicios sociales regionales o locales, u organizaciones especializadas como ONG.	Refugios especializados ( <i>COSM</i> ) después de haber interactuado con las autoridades. Gestionados por ONG como <i>CoMensha</i> .	Refugios o centros administrativos de detención, en función de la nacionalidad y regularidad documental de la persona.
	Asistencia legal (A1-AL)	Derecho gestionado por servicios sociales regionales o locales, u organizaciones especializadas como ONG.	Derecho gestionado por <i>Legal Aird Board</i> con abogados de oficio. Posibilidad de tener abogado privado.	Obligatoriedad en caso de denuncia. Diferencias de las condiciones entre tener abogado de oficio o privado. Gestionado por la <i>Probation Office of Rumania</i> .
	Asistencia médica y psicológica (A1-AMP)	Derecho gestionado por servicios sociales regionales o locales, u organizaciones especializadas como ONG.	Seguro médico. Refugios.	Seguro médico o atención de emergencia a corto plazo. ONG y refugios. *Psicológica: <i>Probation Office of Rumania</i>
	Subsistencia (A1-S)	Derecho a una asistencia material, pero no especificado.	Los refugios pueden proporcionar apoyo económico.	Los refugios deben proporcionar alimentos a las víctimas.
	Reintegración y ayuda posterior (A1-RP)	Asistencia sin límite de tiempo. Permiso de residencia y trabajo. Acceso a asilo. Inserción laboral. Retorno voluntario.	Asistencia sin límite con excepciones. Permiso de residencia. Acceso a asilo. Soluciones municipales <i>ad hoc</i> . Inserción laboral y actividades. Retorno voluntario.	Promoción de la actividad laboral. Permiso de residencia que permite ampliar el período de asistencia. Acceso a asilo. Retorno voluntario.

Fuente: Elaboración propia a partir de estudios de GRETA y TIP Office.

### PERSPECTIVA PROFESIONAL

Teniendo en cuenta lo que se ha indicado previamente, y para conocer en profundidad cómo se realiza la asistencia a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en España, se han entrevistado a diferentes profesionales. La mayoría trabajan en la entidad SICAR cat. Es un programa destinado a la atención integral a víctimas de trata de personas desde una perspectiva de derechos humanos, implantado en Cataluña en el año 2002. Pertenece a Adoratrices, una entidad social sin ánimo de lucro (SICAR cat, 2020). De las entrevistas se ha extraído información de interés que se describe seguidamente.

#### Contexto en el que se encuentran las víctimas antes de ser captadas (CA)

Con los y las profesionales pudieron desarrollarse las diferentes cuestiones derivadas de mis objetivos y plan de investigación. En lo que respecta al contexto en el que se encuentra la víctima antes de ser captada, se observa que pueden darse casos de personas victimizadas previamente (variable CA-V): *“...en la majoria dels casos, es donen altres tipus de situació de violència prèvia, com poden ser abusos, maltractaments, i necessitat de salut mental no coberta”* (P4). En dos de los tres casos en los que se menciona, esta situación se percibe como muy impactante e importante: *“...hi havia dones que deien que el fet d’haver estat traficades no ha estat l’experiència més traumàtica de la seva vida. I això és bastant heavy...”* (P2).

Otra de las variables dentro de la primera dimensión de análisis es el nivel educativo (variable CA-E). En este caso, algunas profesionales afirmaron que podían llegar mujeres con diferentes formaciones: *“...las personas pueden ser que lleguen sabiendo tu idioma o no sabiendo tu idioma. Eh..., teniendo estudios, o siendo analfabeta”* (P5). Incluso, se llegan a homologar titulaciones: *“...en algun cas... [...] ...s’ha d’homologar titulació...”* (P4).

Para la variable de nivel económico (CA-NE), los dos profesionales que la mencionan coinciden en que uno de los motivos por los que las víctimas son engañadas por las redes de tratantes es porque se encuentran en situación de pobreza, con aspiraciones laborales: *“...hi ha una situació econòmica greu al país d’origen, o no tan greu, però sí que venint a Europa, potser això canvia i millora...”* (P4). Sin embargo, uno de ellos también hace referencia a la situación de violencia que sufren las mujeres: *“...a nivell de cobertura de les necessitats bàsiques, estaven cobertes, però que realment, el motiu per fugir, per sortir del país, era per la violència estructural que estaven patint com a dones”* (P4).

### Contexto en el que se encuentran las víctimas una vez detectadas (CD)

Para esta dimensión, se habló del peligro y victimización secundaria que pueden sufrir las víctimas una vez detectadas. Aparecieron diferentes elementos, entre ellos, el más mencionado fue el riesgo en el que se pueden encontrar los familiares e hijos de estas víctimas en sus países de origen. Una de las entrevistadas (P4) se mostró descontenta con la protección ofrecida al respecto: *“jo estic molt descontenta amb la protecció que s’ofereix a les víctimes, ... [...] ...de res serveix oferir protecció a les víctimes quan les seves filles, els seus fills estan en situació de risc en origen”*. Otra de las entrevistadas (P2) explicó que esta situación es debida a la falta de cooperación policial: *“...tu no pots garantir, ni la policia aquí garanteix que en origen, les famílies de les persones que atenem els hi passi res... [...] ... no s’impedeix perquè no hi ha aquest nivell de cooperació policial”*. Además, en otro caso, se consideró la dificultad de esta protección: *“la desvinculación con la red puede tener unas consecuencias, para ella o para terceros, ¿no? para, especialmente, familias, ¿no? que cuesta mucho de proteger”* (P3).

El segundo punto más mencionado fue la importancia de la denuncia para determinar el peligro de la víctima, de manera muy obvia para una de las entrevistadas: *“Evidentemente, quienes denuncian están en una situación de mayor riesgo... [...] ...porque están perjudicando muy directamente...”* (P3). Y mientras, en otros casos, también se destaca la existencia de la deuda adquirida con las redes de tratantes como causa del peligro: *“...en el moment que la dona, encara que no denunciï, però deixi de pagar el deute, aniran a, segurament, a buscar la seva família”* (P2). Otros de los elementos destacados son la victimización secundaria que pueden padecer las víctimas en sus países de origen, el estigma que les puede quedar y el rechazo de sus familias: *“...la mujer que ha sido víctima de trata, cuando vuelve a su lugar de origen, es considerada una puta, etcétera. Y muchas veces, ni su familia quiere saber nada”* (P1).

El hecho de que una persona pueda volver a ser captada por la red de tratantes fue mencionado en dos entrevistas. Un profesional duda de que pueda suceder: *“...captarla para volver a explotarla y tal... lo dudo mucho, pero no lo sé ¿eh? si se dan esos casos. A mí no me suena que eso pasara”* (P1). Por otra parte, una profesional indica que se ha encontrado estas situaciones de manera frecuente. Es más, explica que es importante que la víctima reconozca el riesgo que corre de poder ser victimizada de nuevo, ya sea por volver a ser captada o incluso en relaciones de pareja con violencia: *“...això ens ha passat, de dones que no veuen el risc, que no es reconeixen com a víctimes i... [...] ...que continuen o poden ser captades novament, o comencen relacions de parella amb violència, d’engany... I això passa sovint”* (P4). Por último, uno de los entrevistados hizo referencia a la victimización secundaria de las víctimas como algo

que suele ocurrir: “...esta victimización podría provenir de la policía más que de otra institución... creo.” [...] “...eso pasa mucho” (P1).

En lo referente a las necesidades de las víctimas (CD-N) hubo distintas visiones. Aunque, en dos casos se coincidió en que tanto las necesidades como el impacto de la trata están relacionados con el contexto que rodea a la persona: “*hay múltiples factores que, en una misma trata, digamos que es sexual, eh... van a depender muchísimo el impacto... [...] ...el sentimiento que yo tengo, eh... o sea, también desde mi labor como jurista-abogado, que tampoco es que entres mucho... [...] ...siempre depende*” (P5). Algunas necesidades que fueron apareciendo en las entrevistas estaban relacionadas con los servicios de ginecología y de psicología. Esta última fue considerada clave para un entrevistado (P1): “*...todo el proceso de reconstrucción psicológica de la persona, pues es, sin duda alguna, la parte fundamental de la atención, para estos casos...*”.

La entrevistada P4 fue la que aportó más elementos sobre los impactos y las necesidades de las víctimas. En primer lugar, indicó que las consecuencias de la trata son varias, desde falta de sueño hasta trastornos psicológicos, dolores físicos... Todo esto, debido a que el tipo de explotación al que son sometidas es muy grave: “*...l’explotació és molt greu perquè són com 24 hores...*”. Realizó que las víctimas necesitan que se garantice la cobertura sus necesidades básicas (“*...primer, cobertura de necessitats bàsiques, això està claríssim*”) y el acceso a recursos especializados (“*...que hi hagi una prestació, que puguin accedir a recursos especialitzats, que tinguin acompanyaments... Tot això sí que és molt important*”). Además, remarca la importancia de la capacidad de las víctimas para cubrir sus necesidades de manera autónoma. También habla de que la justicia sea reparadora, de la importancia de que las víctimas estén informadas y de la insuficiencia del sistema sanitario: “*...hi ha dones que tenen permís de treball i residència, però que tenen altres necessitats, per exemple, de salut mental i no s’estan cobrint. Llavors, no és suficient*” (P4). En cuanto a la información, coincide con la entrevistada P5: “*...desde mi punto de vista más jurídico, lo que necesitan es tener información muy clara, muy clara, con lenguaje muy llano, y que además, sea interculturalmente amigable*”.

### Asistencia (A2)

En el bloque de asistencia, la variable “condiciones” (A2-C) hace referencia a los posibles requisitos que favorecen el acceso a recursos por parte de las víctimas. En 4 de las 5 entrevistas se hizo referencia a este tema. Por una parte, se comentó que las víctimas podían conseguir facilidades en el caso de cooperar con las autoridades. Cabe destacar que dos entrevistados

desaprobaron que la asistencia tuviera algún tipo de condición: *“la protección a las víctimas de trata tendría que haberse dado sin contrapartida”* (P1). Por otra parte, haciendo referencia al servicio de SICAR, dos profesionales indicaron que cuando las abogadas del recurso observan indicios de que una mujer pueda ser víctima de trata en una entrevista, les ofrecen poder ser atendidas por SICAR: *“Si les nostres advocades, indiferentment del que digui la policia, veuen que hi ha indicis molt reals de que aquella persona pugui ser víctima de tràfic de persones, a aquesta persona se li ofereix, eh... la possibilitat d’alguna manera vincular-se al nostre programa.”*(P2). Esto se lleva a cabo independientemente del medio por el cuál la víctima se haya puesto en contacto con el recurso y también de si está o no empadronada en la misma área de intervención. Sin embargo, una entrevistada (P3) indicó que aquellas víctimas que pertenecen a la ciudad de Barcelona son derivadas a la Unidad de Trata, UTEH. Explica que desde SICAR, valoran positivamente que desde el sector público se ofrezcan este tipo de servicios: *“Porque es que nos interesa, sí o sí, en este caso, que esa unidad continúe existiendo”* (P3). Otro de los elementos que destaca esta misma entrevistada es que, a través de SICAR, todas las víctimas tienen acceso a servicios sanitarios. Esto también lo resalta la entrevistada P4: *“...totes les dones identificades com a víctimes podien ser ateses en el segon nivell de salut”*.

Por otra parte, las personas entrevistadas del equipo de SICAR explicaron que informan (A2-I) a las víctimas sobre el recurso y las opciones que tienen para que la víctima decida si quiere acceder a estas o volver a su país de origen. Esta labor se lleva a cabo teniendo en cuenta las barreras lingüísticas y asegurando que la víctima entienda bien de lo que dispone. En un caso, se consideró muy importante: *“...necesitas todas las herramientas posibles para que esa persona comprenda dónde está y qué podemos hacer por ella ¿vale? O sea, si es necesario recurrir a dibujar, hay que recurrir a dibujar, pero lo importante es que esa persona tenga información; tenga información y pueda decidir con esa información”* (P5).

En cuanto a las medidas de seguridad (A2-MP), el entrevistado externo a SICAR (P1) consideró que eran insuficientes a nivel general: *“...este nivel de protección em... en España... deja mucho que desear”*. Por parte de SICAR, las entrevistadas explicaron que como medida de protección, se lleva a cabo una valoración del riesgo colaborando con la policía. Por otro lado, se les dan consejos y consignas a las víctimas para que puedan protegerse por ellas mismas: *“...hay una parte importante que la tienen que asumir ellas también, ¿no? en sus actuaciones”* (P3). Algunos ejemplos mencionados fueron ser cuidadosas con las publicaciones en redes sociales, desactivar los servicios GPS de los teléfonos móviles, no aceptar ni realizar llamadas

a terceros, no quedar con otras personas cerca de los recursos residenciales... En un caso, se consideró lo más útil: “...*més enllà de donar-li unes consignes molt clares d'autoprotecció... més no podem fer*” (P2). También se tiene muy en cuenta la sensación de riesgo de la víctima: “...*está por encima de todo las necesidades y las experiencias de esa persona*” (P5). En consecuencia, cuando la víctima cree que corre peligro o se observa desde la organización, se le ofrece poder trasladarse a otros recursos de Adoratrices por España. En una ocasión, al preguntar si era eficaz, se consideró que sí: “...*desde mi percepció, sí*” (P5). Otra medida de seguridad es realizar las entrevistas a mujeres en sedes de la Administración Pública y socializar lo mínimo posible el recurso para no poner a las víctimas ni al resto del equipo en riesgo. Se consideró que era difícil llevar a cabo este tipo de protección: “...*es complejo esto de la protección y la seguridad*” (P3). Por último, otra de las medidas de seguridad explicadas es que no representan a las víctimas en los juzgados. Esta medida será más detallada en la variable “asistencia legal” (A-AL).

El alojamiento de las víctimas fue mencionado por tres de las entrevistadas (A2-A). En SICAR hay diferentes fases donde la mujer debe decidir qué quiere hacer. Por este proceso se avanza de manera progresiva mientras se trabajan aspectos como la integración en la ciudad y la autonomía. Por otra parte, no ser usuaria de los recursos residenciales no es una condición para acceder al resto de servicios.

La variable “asistencia legal” (A2-AL) fue mencionada por tres entrevistadas. Explicaron que en SICAR, las abogadas realizan entrevistas donde se informa y asesora a las víctimas sobre lo que pueden hacer de una manera entendible. Esto se destacó especialmente en una ocasión: “...*en base a la legislación de este país, pues, explicar de una manera, eh... cuidadosa, con mucho respeto, con mucho cuidado también... [...] ...Entonces, eso es importante*” (P5). Además, se lleva una asistencia y seguimiento penal por si la víctima decide denunciar, ya se encuentre en el área de actuación de SICAR o no. También se encargan de que se garanticen los derechos reconocidos en el Estatuto de la víctima, que se respete el principio de no devolución y de gestionar el trámite para la regularización de la situación migratoria o la solicitud de asilo de la persona. Por último, como se ha indicado anteriormente, no realizan la representación legal en el caso de que la víctima quiera denunciar. La entrevistada P5 indicó que solicitan un abogado de oficio del Colegio de Abogados y se coordinan con él y con el procurador que se les asigne, y acompañan a la víctima durante todo el proceso.

La asistencia médica y psicológica (A2-AMP) estuvo presente en las entrevistas realizadas a las profesionales de SICAR. Explicaron que podían garantizar la atención sanitaria a todas las víctimas: “...tenemos un mecanismo muy potente... [...] ...nos permite garantizar el acceso a la salud a todas las víctimas de trata...” (P3). En primer lugar, a estas mujeres se les consigue un número de tarjeta sanitaria (CIP) en menos de 24 horas. Se les hace un acompañamiento a los ambulatorios, donde se les asigna una doctora de cabecera, que siempre será la misma. Por otra parte, en los temas relacionados con los servicios de ginecología, utilizan el “APROPA`T”. Este recurso es valorado muy positivamente por la entrevistada P4 debido a los vínculos que se crean: “...aquest espai és molt xulo perquè al final fan com un bon vincle amb la llevadora...”.

Concretamente, en el ámbito de la salud mental, hablaron de convenios que tienen con otros recursos y organizaciones como EXIL, Centros de Salud Mental de Adultos (CESMA) y la Unidad de Psiquiatría de Vall d’Hebron. Esta actividad se lleva a cabo desde una perspectiva intercultural beneficiosa para la atención: “...és interessant que hi hagi una unitat psiquiàtrica que conegui tots aquests elements culturals per fer una intervenció molt més acurada i no dir, no és que això és una xorrada...” (P2). Una de las profesionales explicó que existe una buena coordinación con estos servicios, sin embargo, destacó que también se encuentran con dificultades: “...perquè tenim la col·laboració aquesta amb el Vall d’Hebron y amb EXIL, però fora d’aquí, està molt malament” (P4). Por otra parte, también resaltó negativamente de la situación en la que se encuentra aspecto: “...hi ha un buit molt gran amb el tema de salut mental perquè és un greu problema”; y que han tenido experiencias negativas por falta de sensibilidad del o la profesional que les atendió.

La autonomía, ya mencionada previamente, también se trabaja en el ámbito de la salud: todo lo relacionado con la solicitud y asistencia a citas, la medicación, etcétera. De hecho, la entrevistada P4 destaca su importancia y dificultad, sobre todo, con aspectos de psiquiatría: “una cosa molt important que fem és el tema de la medicació: són persones adultes i ella mateixa s’ha de gestionar la medicació” [...] “aquest tema de medicació és súper complicat també, quan hi ha un tema més psiquiàtric”. También aparecen obstáculos cuando la víctima presenta necesidades especiales: “...por ejemplo, tiene un tema de drogodependencia. También es muy compleja la asistencia. O un tema de... de discapacidad. Es complejísimo” (P5).

Por último, relacionado con esta variable (A2-AMP), una de las profesionales destaca que la atención especializada debería ser gestionada por la Administración Pública, debido a que se

trabaja desde una perspectiva de derechos humanos: “...es desde la Administración Pública que se debe garantizar el acceso... [...] ...a esta atención especializada...” (P3).

La variable “subsistencia” (A2-S) tan sólo fue tratada en una entrevista (P4). La profesional explica que las víctimas pueden recibir una ayuda mensual económica para comprar comida. Este dinero procede de subvenciones públicas y las trabajadoras deciden la cantidad que se deberá asignar a las víctimas, igual para todas. Se les ayuda a gestionar el dinero y a realizar previsiones de futuro, que considera importante: “...el que aquí és molt interessant treballar és això... [...] ...Llavors, aquí sí que es centra molt a treballar la previsió de futur... [...] ...això de tenir, d’administrar-te diners, doncs ajuda molt a fer també previsió de futur”.

La reintegración de la víctima (A2-RP) por parte de SICAR se hace de manera progresiva. Lo hacen de manera que la persona vaya adquiriendo autonomía. En primer lugar, una trabajadora social tiene una entrevista con la mujer para establecer objetivos a corto plazo. A partir de aquí, se pueden llevar a cabo diferentes opciones, ya que cada persona podrá tener diferentes metas e intereses. Por una parte, aprenden el idioma de la sociedad de acogida, algo que destaca la entrevistada P4. También se ofrecen diferentes cursos desde SICAR. Sin embargo, ellas mismas también pueden buscar actividades que les interesen fuera del recurso, lo cual es una forma de ampliar su círculo social y avanzar en su proceso de recuperación: “Això és molt positiu, però el que volem és que la dona comenci a obrir-se cap a l’exterior” (P4). Otra entrevistada (P2) indica que existen convenios con servicios y centros cívicos para llevar a cabo estas actividades, deportes, etcétera. Esta misma considera que el paso de conocer gente nueva es muy difícil para las víctimas: “...confiar de nou, jo crec que és complicat” (P2).

Desde SICAR, para reintegrar a la víctima también se lleva a cabo el conocimiento del barrio y de la ciudad, salidas culturales, conocimiento de las tradiciones... Además, trabajan todo el tema económico; les enseñan a abrir una cuenta corriente, a ahorrar...: “Molt important per nosaltres quan una persona integra la necessitat d’estalvi...” (P4).

Las víctimas pueden decidir obtener un permiso de residencia, para regularizar su situación o, por el contrario, un retorno voluntario a su país de origen, aunque la profesional P5 indica que este proceso suele ser lento, sobre todo, en el caso del permiso de residencia: “...se puede tardar bastante más de lo que uno podría imaginar”. SICAR tiene un convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y puede colaborar con entidades alrededor del mundo si la víctima desea volver a su país de origen, pero no tiene dónde vivir. Otra de las posibilidades es que soliciten un permiso de trabajo, y en este sentido, la profesional P2 destaca la lentitud

del proceso de inserción laboral. Este se lleva de manera coordinada con la fundación SURT, a partir del programa RAI. De esta manera, las trabajadoras de ambas entidades colaboran para llevar a cabo la inserción laboral de las víctimas.

A las mujeres también se les enseña a realizar gestiones administrativas, y cuando van adquiriendo autonomía y consiguen los objetivos marcados, se les ayuda con la búsqueda de una vivienda. En algunos casos, debido a las condiciones y limitaciones económicas de las víctimas, las viviendas a las que acceden no son las que las profesionales considerarían idóneas: *“...moltes vegades, les sortides no són les desitjables perquè ens agradaria que poguessin anar a un pis per a elles, però els salaris són el què són també”* (P4). Y aunque las personas ya no sean usuarias de los servicios ofrecidos por SICAR, el equipo mantiene el contacto con ellas.

Por último, dentro de esta variable (A2-RP), se comentó con tres entrevistadas la participación de las víctimas como trabajadoras en este tipo de servicios, haciendo referencia a las sugerencias de la *TIP Office*. En todos los casos, una participación en forma de voluntariado y de actividades puntuales se valoró positivamente y una de las entrevistadas también lo consideró favorable para la víctima: *“Jo crec que un voluntariat, ja de per sí, és algo gratificant perquè és una cosa que tu decideixes fer, no? I crec que si això, a sobre, pot, d’alguna manera, ajudar a reparar...”* (P2). Sin embargo, cuando se trata de otro tipo de ayudas como dar apoyo en primeras entrevistas de identificación por parte de estas personas, la valoración no es tan buena: *“...jo crec que també el contacte molt directe amb algú que està patint tant no ajuda en el teu procés, fins que no tinguis tot això molt ben treballat, per mi que no és positiu que puguin estar participant... de manera tan directa”* (P4). Cabe destacar que señalan que esto puede variar en función de la persona.

#### Profesionales que interactúan con víctimas (P)

Para el último bloque se ha tenido en cuenta la variable “formación” (P-F). Para obtenerla, se ha preguntado a los profesionales su opinión acerca de la preparación que deberían tener aquellas personas que tienen algún contacto con víctimas de trata. Cada entrevistado ha aportado elementos diferentes a este tema. En primer lugar, de una forma u otra, en diversas ocasiones se han mencionado deficiencias: *“...en el caso de la policia, que... que tengan una formació para detectar situaciones así, es muy importante y no la tienen”* (P1). A nivel general, la entrevistada P3 consideró que sería importante que la formación tenga en cuenta diferentes aspectos: *“...para nosotros es clave que el enfoque sea de derechos humanos... [...] ...esta perspectiva más victimológica, centrada en los derechos que tienen las víctimas... [...]*

*...un enfoque desde una perspectiva de género... [...] ...el tema de la multiculturalidad, el tema de la interseccionalidad... ”. Esta entrevistada plantea una formación progresiva, por niveles, donde los profesionales avancen según el trabajo que vayan a desempeñar para con la víctima. La entrevistada P4 hizo referencia a la sensibilización de los profesionales, en especial, en los centros de salud: “...jo crec que per una banda, sí que és súper important que hi hagi molta, molta sensibilització...”*

En algunas entrevistas se consideró que era necesaria más práctica: “...jo crec que també hauria d’haver vist una víctima algun cop” (P2). Por otra parte, se destacó que la formación también debe depender del profesional y su función respecto a la atención de la persona: “...la formació va un poco en funció de los actores” (P3). Por último, la entrevistada P3 resaltó que la formación debería darse por organizaciones especializadas como SICAR, y la entrevistada P5, que debería haber algún tipo de estandarización sobre este tema: “...esto debería ser interesante hacerla a nivel nacional, una especialización de las entidades...”

Habiendo realizado el análisis cualitativo de las entrevistas, teniendo en cuenta la información del marco teórico, en el siguiente y último apartado, guiados por las hipótesis, procedemos a trazar las conclusiones de la investigación.

## **CONCLUSIONES**

El objetivo principal de este trabajo ha sido conocer la situación de la asistencia a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en España. Para poder realizarlo, se ha hecho una revisión de la literatura existente y una comparativa de este aspecto con los países de Holanda y Rumanía. También se ha profundizado en el caso del territorio español, mediante entrevistas a diferentes profesionales.

Cabe destacar que una parte de este trabajo está basada en entrevistas en profundidad a diferentes expertos. Es por este motivo que la pretensión de la investigación ha sido encontrar pautas orientativas para poder describir la realidad de las mujeres víctimas implicadas una vez detectadas por organizaciones y cuerpos de seguridad, y explicar algunas de las causas y consecuencias de la trata con fines de explotación sexual.

Retomando las hipótesis presentadas, que han actuado como guía de este trabajo, vamos a contrastarlas con la evidencia hallada, tanto a nivel general, a través de la comparación internacional, como en los aspectos concretos que implican la asistencia y atención especializada a las víctimas en España.

1. El Estado no podría cubrir las necesidades de las víctimas sin la ayuda de las entidades y ONG.

Aunque el Estado tenga normativas específicas que garanticen la asistencia jurídica y sanitaria, la gestión de estas, finalmente, es llevada por entidades y ONG a través de convenios y colaboraciones con diferentes recursos y asociaciones: *“se’ns delega excessivament a les entitats especialitzades una assistència sobre la que nosaltres també anem aprenent, perquè no hi ha un estàndard i no hi ha una resposta pública tampoc”* (P2).

Esto también puede verse por la falta de normativa específica al respecto. Uno de los ejemplos es que no se menciona que haya recursos residenciales públicos, no como en el caso de Rumanía, donde existen refugios públicos y refugios pertenecientes a ONG. Es necesario matizar que en los documentos de GRETA (2018a; 2018c) se indica que las víctimas podrán ser atendidas por servicios regionales o locales. Sin embargo, en la Guía de Recursos Existentes para la Atención a Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015) tan sólo son mencionadas organizaciones sin ánimo de lucro y se especifica que desde servicios públicos, se pueden derivar a víctimas a estos recursos.

Por otra parte, en dos entrevistas se presentó y destacó una iniciativa del Ayuntamiento de Barcelona, que tiene una unidad que asiste a víctimas de trata desde la Administración Pública (la UTEH). Según las profesionales entrevistadas, considerando que a la víctima se le han vulnerado sus derechos humanos, la asistencia debería llevarse a cabo desde este sector.

2. Los recursos existentes no pueden cubrir todas las necesidades de las víctimas.

Algo que cabe destacar para esta hipótesis es que, aunque las víctimas puedan necesitar varios años de atención para recuperarse, en España, la asistencia no tiene un límite de tiempo. Esto sucede, a diferencia de Holanda y Rumanía, donde además, este servicio está vinculado a la cooperación con las autoridades policiales y judiciales. En España no existe esta condición, pero se pueden conseguir facilidades entorno a los permisos temporales de residencia y trabajo.

Teniendo en cuenta los impactos de la trata con fines de explotación sexual a nivel físico y psicológico, las víctimas pueden acceder a servicios que las atiendan en este sentido. Sin embargo, en alguna entrevista se han mencionado situaciones negativas debidas a la falta de sensibilización en temas de trata por parte de profesionales sanitarios.

Además, disponen de asistencia jurídica y acceso a recursos residenciales en entidades como SICAR cat. También pueden solicitar permiso de trabajo y asilo, aunque en algún caso se ha

destacado la lentitud de este proceso. Por otro lado, las víctimas son informadas sobre sus derechos y opciones y pueden realizar cursos de idiomas, formación e inserción laboral. Por otro lado, en SICAR, las víctimas pueden acceder a realizar actividades de ocio ofrecidas desde la misma entidad o por una externa. Desde el punto de vista de una de las entrevistadas, estas actividades son muy positivas para el proceso de recuperación de la persona.

Cabe matizar que en dos entrevistas se ha considerado que el impacto de la víctima y sus necesidades dependen de su contexto, de manera que no todas las personas tendrán las mismas carencias ni requerirán la misma atención. También es crucial la labor de las entidades como SICAR en que estos servicios sean eficientes. La colaboración entre los servicios públicos y privados, así como asociaciones y ONG, cubren una parte de las necesidades de las víctimas. Se mencionaron buenas experiencias fruto de buenas relaciones de coordinación, pero hay un largo camino que recorrer todavía.

### 3. Es difícil que las víctimas finalicen de forma satisfactorias los procesos de recuperación.

En tres entrevistas se mencionó que una víctima podría tardar ocho años en recuperarse del impacto de la trata. Por otra parte, se indicó que depende de la persona; algunas se recuperan o se marchan, mientras que otras permanecen traumatizadas. En un caso se explicó que, a veces, las víctimas toman decisiones con las que el equipo de SICAR puede no estar de acuerdo, pero tienen que respetarlas (P3). En dos ocasiones se relativizó el concepto de éxito y en una de ellas se indicó que aunque acaben el proceso, no se puede saber si realmente la mujer está preparada (P2), para una vida relativamente normal. Todo ello conduce a concluir que quizás esta sea la función más complicada del proceso de recuperación: la inserción social y laboral de las mujeres víctimas de trata.

A modo de conclusión general, teniendo en cuenta la consulta de la literatura especializada y las entrevistas a los y las profesionales, se ha observado que la trata con fines de explotación sexual genera un gran impacto sobre las víctimas en todos los niveles. En España, es cierto que la asistencia no tiene condiciones, pero es, en su mayor parte, proporcionada por entidades y ONG. Se ha podido observar que, en el caso de SICAR, se les ofrece el acceso a asistencia jurídica o legal, sanitaria, psicológica, social y favorecen su reintegración con programas de inserción laboral, actividades de ocio y conocimiento del entorno, clases de idiomas, entre otros. Habiendo realizado este trabajo, es necesario destacar la importancia que tiene la participación de la Administración Pública en la implementación de esta asistencia, que parece que empieza a ser una realidad, como mínimo en las iniciativas mencionadas en las entrevistas.

Por otra parte, aunque este trabajo se haya centrado en la trata con fines de explotación sexual, no pueden perderse de vista otras tipologías como son la trata con fines de explotación laboral y la mendicidad forzada. De hecho, la invisibilidad de otros tipos de trata fue destacada en dos entrevistas.

### LIMITACIONES

A la hora de realizar esta investigación se han encontrados algunos contratiempos. En primer lugar, la situación del COVID-19 ha imposibilitado el acceso a recursos que requerían la presencia física; por ejemplo, aquellos disponibles en bibliotecas. También ha obstaculizado el desplazamiento, contacto y observación de las organizaciones relacionadas con el tema de estudio. A causa de este panorama, las entrevistas tuvieron que hacerse de manera telemática, aunque cabe destacar la disposición y colaboración que han mostrado los profesionales entrevistados en todo momento.

Otro de los obstáculos ha sido la falta de estudios y evaluaciones de la asistencia a víctimas de trata. Además, en el caso de España, debido a la delegación de la asistencia en las entidades y ONG, no hay muchas regulaciones ni especificaciones sobre cómo deben ofrecerse este tipo de servicios.

## REFERENCIAS

- Administración de la Generalidad de Cataluña, Ayuntamiento de Barcelona, et al. (2013).** Protocolo de Protección de las Víctimas de Tráfico de Seres Humanos en Cataluña. Recuperado el día 31/12/2019, vía: [http://dones.gencat.cat/web/.content/03\\_ambits/violencia\\_masclista/coordinacio/protocolo/Protocol\\_protectio\\_Victimes\\_TraficHumans\\_Cat.pdf](http://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/violencia_masclista/coordinacio/protocolo/Protocol_protectio_Victimes_TraficHumans_Cat.pdf)
- Altun, S., Abas, M., Howard, L., Oram, S., & Zimmerman, C., (2017).** Mental health and human trafficking: responding to survivors' needs. *BJPsych international*, 14(1), 21–23. Recuperado el día 10/05/2020. Doi: <https://doi.org/10.1192/S205647400000163X>
- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios [AEMPS] (2018).** Prospecto Cytotec 200 microgramos comprimidos. Recuperado el 09/05/2020, vía: [https://cima.aemps.es/cima/dochtml/p/58403/P\\_58403.html](https://cima.aemps.es/cima/dochtml/p/58403/P_58403.html)
- Alfageme, A. (2018).** Life histories of trafficking survivors: the complexity of psychological impact of trafficking. *Psychological Health Impact of Trafficking in Human Beings*. Recuperado el día 28/04/2020 vía: <http://www.phit.ub.edu/ca/resultats/>.
- Anguita, C. (2007).** El tráfico ilegal de seres humanos para la explotación sexual y laboral: la esclavitud del siglo XXI. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences* 15(1). (Publicación electrónica de la Universidad Complutense). N°15, enero-junio de 2007; 14 p. ISSN: 1578-6730. Recuperado el día 09/05/2020, vía: <https://www.redalyc.org/pdf/181/18153298001.pdf>
- Cambridge University Press (s.f).** Human trafficking. En *Cambridge Dictionary, Diccionario de Inglés*. Recuperado el día 20/04/2020 vía: <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english-spanish/human-trafficking>
- Catta, A. (2009).** Algunos datos relevantes sobre la Trata de Personas. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado el día 03/01/2020, vía: <https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/sobre-unodc/Fact Sheet Datos Trafico de Pessoas geral ESP.pdf>
- Consejo de Europa (2005).** Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos. Varsovia. Recuperado el 27/05/2020 vía: <https://www.idhc.org/img/butlletins/files/ConveniodeConsejoEuropaTrata%281%29.pdf>

**Consejo de Europa (2013).** Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos. Derechos de las víctimas. Recuperado el día 02/05/2020, vía: <https://rm.coe.int/16805d41b7>

**Consejo General del Poder Judicial (2017).** Estudio de investigación en materia de trata de seres humanos. Recuperado el día 03/05/2020 vía: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Igualdad-de-Genero/Estadisticas--estudios-e-informes/Estudios/Estudio-de-investigacion-en-materia-de-trata-de-seres-humanos>

**Cordero, N., & Cruz, P. (2019).** Trata de personas, género y migraciones en Andalucía (España), Costa Rica y Marruecos: retos y propuestas para la defensa y garantía de los derechos humanos. Trata de personas, género y migraciones en Andalucía (España), Costa Rica y Marruecos, pp. 1-184. Recuperado el día 08/05/2020 vía: <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/proyectos-internacionales/cooperacion-universitaria-para-el-desarrollo/agencia-andaluza-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo/participacion-upo/Libro-producto-del-proyecto.pdf>

**España.** Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Boletín Oficial del Estado, de 29 de junio de 2003, núm. 128, pp. 20567-20588. Recuperado el día 07/06/2020 vía: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-10715>

**España.** Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. Boletín Oficial del Estado, núm. 101, pp. 580-607. Recuperado el día 12/05/2020 vía: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-4606>

**España.** Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, 23 de noviembre de 1995, núm. 28, p. 66 Recuperado el día 03/01/2020 vía: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

**España.** Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado, de 12 de enero de 2000, pp. 1139-1150. Recuperado el día 07/06/2020 vía: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-544>

**España.** Real Decreto-ley 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia en España, con cargo a fondos

públicos, a través del Sistema Nacional de Salud. Boletín Oficial del Estado, de 4 de agosto de 2012, núm. 186, pp. 55775 a 55786. Recuperado el día 07/06/2020 vía: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-10477>

**España.** Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita. Boletín Oficial del Estado, de 23 de febrero de 2013, núm. 47, pp. 15205 a 15218. Recuperado el día 26/05/2020 vía: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-2029](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-2029)

**Eurostat (2018).** *Data collection on trafficking in human beings in the EU.* European Commission. Recuperado el día 05/01/2020 vía: [https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-security/20181204\\_data-collection-study.pdf](https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-security/20181204_data-collection-study.pdf)

**Giménez-Salinas, A. (2011).** La explotación y trata de mujeres con fines sexuales: el papel del sector salud. *Gaceta Sanitaria*, 25(5), 351–352. Recuperado el día 19/04/2020. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2011.07.001>

**Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings [GRETA] (2014).** Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings the Netherlands. First Evaluation Round. Recuperado el día 23/05/2020 vía: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=0900001680632199>.

**Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings [GRETA] (2015).** Reply from Romania to the Questionnaire for the evaluation of the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by the Parties. Second evaluation round. Recuperado 23/05/2020 vía: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=090000168063bc57>.

**Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings [GRETA] (2016).** Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Romania. Second Evaluation Round. Recuperado

el

día

27/05/2020

vía:

<https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016806a99b1>.

**Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings [GRETA] (2017a).**

Reply from Spain to the Questionnaire for the evaluation of the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by the Parties. Second evaluation round. Recuperado el día 23/05/2020 vía: <https://rm.coe.int/168070ac80>.

**Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings [GRETA] (2017b).**

Reply from the Netherlands to the Questionnaire for the evaluation of the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by the Parties. Second evaluation round. Recuperado 23/05/2020 vía: <https://rm.coe.int/greta-2017-32-rq2-nld-en/16807612ba>.

**Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings [GRETA] (2018a).** 8<sup>th</sup>

General Report on Greta's Activities. Recuperado el día 20/05/2020 vía: <https://rm.coe.int/8th-/168094b073>.

**Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings [GRETA] (2018b).**

Assistance to victims of human trafficking. Thematic Chapter of the 8<sup>th</sup> General Report on GRETA's activities. Recuperado 20/05/2020 vía: <https://rm.coe.int/assistance-victims-thematic-chapter-8th-general-report-en/16809ce2e9>.

**Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings [GRETA] (2018c).**

Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Spain. Second Evaluation Round. Recuperado de 27/05/2020 vía: <https://rm.coe.int/cp-2018-27-esp-en/16808edce8>.

**Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings [GRETA] (2018d).**

Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings the Netherlands. Second Evaluation Round. Recuperado el día 23/05/2020 vía: <https://rm.coe.int/greta-2018-19-fgr-nld-en/16808e70ca>.

**Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings [GRETA] (2020).**

Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Romania. Second Evaluation Round. Recuperado el día 23/05/2020 vía: <https://rm.coe.int/reply-from-romania-to-the-questionnaire-for-the-evaluation-of-the-impl/1680997282>.

**Hernández, M. (2019).** Así falla España en la identificación y protección de las víctimas de trata de personas. The Objective. Recuperado el día 16/05/2020 vía: <https://theobjective.com/further/asi-falla-espana-en-la-identificacion-y-proteccion-de-las-victimas-de-trata-de-personas/>

**Hossain, Mazedra, et al. (2010)** The relationship of trauma to mental disorders among trafficked and sexually exploited girls and women. American journal of public health, vol. 100, no 12, p. 2442-2449. Recuperado el día 10/05/2020. Doi: <https://doi.org/10.2105/AJPH.2009.173229>

**Martín, L., Tenorio, A. (2018).** El delito de trata de seres humanos con fines sexuales desde una perspectiva penal, criminológica y victimológica. Universidad de Alcalá. Recuperado el día 31/12/2019 vía: <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/33459>

**Meneses, C., Uroz, J., Rúa, A., Gortazar, C., y Castaño, M. (2016).** Apoyando a las víctimas de trata. Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta para la sensibilización contra la trata. Recuperado el día 13/05/2020 vía: [http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal\\_social/index/assoc/msan0182.dir/msan0182.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/msan0182.dir/msan0182.pdf)

**Meshkovska, B., Mickovski, N., Bos, A., & Siegel, M. (2016).** Trafficking of Women for Sexual Exploitation in Europe: Prosecution, trials and their impact. *Anti-Trafficking Review*, (6). Recuperado el día 19/04/2020. Doi: <https://doi.org/10.14197/atr.20121665>

**Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015).** Guía de Recursos Existentes para la Atención a Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual. Gobierno de España. Recuperado el día 08/06/2020 vía: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/queHacer/protocolo/pdf/RESUMENGUIAWEBMAPASMARZO2015.pdf>

**Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015-2018).** Plan Integral de la Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual. Gobierno de España. Recuperado el día 03/01/2020, vía: [http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan\\_Integral\\_Trata\\_18\\_Septiembre2015\\_2018.pdf](http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf)

**Morales, E. (2011).** *Prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual* (Trabajo de fin de máster). Universidad de Salamanca, Salamanca. Recuperado el día 20/04/2020 vía: <https://gredos.usal.es/handle/10366/99541>

**Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [UNOCD] (2007).** *Manual para la lucha contra la trata de personas*, Viena, Austria, United Nations Publication. Recuperado el día 18/04/2020 vía: [https://www.unodc.org/pdf/Trafficking\\_toolkit\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf)

**Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [UNOCD] (2008).** *An Introduction to Human Trafficking: Vulnerability, Impact and Action*, Viena, Austria, United Nations Publication. Recuperado el día 15/05/2020 vía: [https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/An\\_Introduction\\_to\\_Human\\_Trafficking\\_-\\_Background\\_Paper.pdf](https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/An_Introduction_to_Human_Trafficking_-_Background_Paper.pdf)

**Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons [TIP Office] (2018).** Trafficking in persons report. Department of State, United States of America. Recuperado el día 28/05/2020 vía: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/01/282798.pdf>

**Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons [TIP Office] (2019).** Trafficking in persons report. Department of State, United States of America. Recuperado el día 28/05/2020 vía: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/06/2019-Trafficking-in-Persons-Report.pdf>

**Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2000).** Asamblea General, *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, 15 Noviembre 2000. Recuperado el día 23/04/2020 vía: [https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf)

- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2010).** Asamblea general. Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas. Recuperado el día 21/04/2020 vía: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7628.pdf>
- Proyecto Esperanza Adoratrices (2019).** Preguntas clave en la lucha contra la trata. España. Recuperado el día 03/01/2020, vía: <https://www.proyectoesperanza.org/que-es-la-trata/preguntas-frecuentes/>
- Real Academia Española [RAE] (s.f.a).** Asistencia. Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed. [versión 23.3 en línea]. Recuperado el día 07/05/2020, vía: <https://dle.rae.es/asistencia?m=form>
- Real Academia Española [RAE] (s.f.b).** Ayudar. Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed. [versión 23.3 en línea]. Recuperado el día 07/05/2020, vía: <https://dle.rae.es/ayudar?m=form>
- Real Academia Española [RAE] (s.f.c).** Consentimiento. Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed. [versión 23.3 en línea]. Recuperado el día 02/05/2020, vía: <https://dle.rae.es/consentimiento?m=form>
- Resolución 55/25 de la Asamblea General** “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” A/RES/55/25 (8 de enero de 2001). Recuperado el día 21/04/2020 vía: [https://www.unodc.org/pdf/crime/a\\_res\\_55/res5525s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/crime/a_res_55/res5525s.pdf)
- Richards, T. (2014).** Health implications of human trafficking. *Nursing for women's health*, 18(2), 155-162. Recuperado el día 15/05/2020. Doi: <https://doi.org/10.1111/1751-486X.12112>
- Serrano, C. (2015).** Víctimas invisibles: trata de personas con fines de explotación sexual. Recuperado el día 18/04/2020 vía: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/129545>
- SICAR cat. (2020).** Encaramos el futuro, Memoria 2019. Recuperado el día 21/05/2020 vía: [https://adoratrius.cat/wp-content/uploads/2020/05/MEMoRIA\\_2019\\_sicarcAT\\_CAST.pdf](https://adoratrius.cat/wp-content/uploads/2020/05/MEMoRIA_2019_sicarcAT_CAST.pdf)
- Solana, J. (2011).** La trata de seres humanos con fines de explotación sexual: análisis conceptual e histórico. En F. J. García Castaño y N. Kressova. (Coords.). Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía (pp. 915-923). Granada: Instituto de Migraciones. ISBN: 978-84-921390-3-3. Recuperado el día 19/04/2020 vía: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4051649>

**Unión Europea [UE].** Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea L 101, de 15 de abril de 2011, pp. 1-11. Recuperado el día 17/05/2020 vía: <https://www.boe.es/doue/2011/101/L00001-00011.pdf>

**Softcatalà (s.f.).** Trata de seres humanos. Recuperado el día 20/04/2020 vía: <https://www.softcatala.org/traductor/>

**Women's Link Worldwide (2009).** Los derechos de las mujeres migrantes: una realidad invisible. Recuperado el día 07/05/2020 vía: <https://www.womenslinkworldwide.org/files/1350/los-derechos-de-las-mujeres-migrantes.pdf>

**Zimmerman, C., Yun, K., Shvab, I., et al. (2003).** The health risks and consequences of trafficking in women and adolescents. Findings from a European study. London: London School of Hygiene & Tropical Medicine (LSHTM). Recuperado el día 16/05/2020 vía: <http://same.lshtm.ac.uk/files/2019/06/link.pdf>

## **ANEXO I: Guion de las entrevistas**

### Entrevista semiestructurada al profesional externo a SICAR

#### **Realidad del fenómeno**

- Aparición del “negocio”.
- Años 90.
- Engaño.
- Violencia, coacción y manipulación psicológica.
- Cambios, transformaciones del fenómeno.

#### **Puesta en contacto de la víctima con la red de trata**

- Motivos.
- Conocidos en común.
- Diferencias con el caso de menores.

#### **Victimización previa; victimización secundaria.**

- ¿Cree que una mujer haya sido victimizada sexualmente anteriormente favorece que pueda ser víctima de este tipo de trata?
- ¿Una vez la mujer víctima ha conseguido denunciar y/o liberarse de la explotación que sufre, es fácil que vuelva a serlo (víctima de este delito)?

#### **Organizaciones, policía e instituciones**

- Importancia de la cooperación autonómica, nacional e internacional.
- Servicios de protección. En el protocolo macro se explica la posibilidad de ofrecer este tipo de ayuda; ¿Se utiliza en casos excepcionales o es fácil acceder? ¿Conoce la eficacia de este recurso? ¿Cuál es su visión sobre el trabajo que hacen?
- CIEs
  - o Condiciones.
  - o Confusión entre víctima de trata y persona en situación de irregularidad documental.
  - o Ayuda personalizada posterior (información, recursos).
- Actuación de las ONG y entidades.
  - o Protección de las víctimas.
  - o Asistencia legal.
  - o Asistencia sanitaria.

- Asistencia jurídica.
- Protección internacional.
- Coordinación con fuerzas policiales.

### **Punto de vista profesional**

- En lo que respecta a la detección de las víctimas y reconocimiento de su situación, es necesario que se identifiquen. ¿Cómo cree que puede afectar esta condición a la víctima?
- Riesgo que corre la víctima desde que es detectada.
- Según el protocolo catalán para la intervención de víctimas de trata, las personas que intervienen con ellas han recibido una formación específica. En el caso de la actuación dirigida a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, ¿cuáles cree que son los elementos más importantes que deberían impartirse en la formación de los profesionales?
- Con su experiencia y los testimonios que ha conocido, ¿cuáles considera que son sus principales necesidades? ¿Qué elementos valora cruciales para realizar una buena integración de las víctimas de trata con fines de explotación sexual?

### **Observaciones, recomendaciones, puntos de vista que quiera añadir**

#### Entrevista semiestructurada a trabajadoras de SICAR

#### **Explicación de la labor que realiza en SICAR**

#### **Impactos de la trata en víctimas:**

- Psicológicas.
- Físicas.
- Salud sexual y reproductiva.
- Principales necesidades de las víctimas

#### **Recursos de atención y protección**

Importancia de la cooperación autonómica, nacional e internacional.

Servicios de protección (protocolo marco). ¿En qué casos se utiliza? ¿Conoce la eficacia de este recurso? ¿Cuál es su visión sobre el trabajo que hacen?

Actuación de las ONG y entidades, especialmente, de SICAR.

- Protección de las víctimas.

- Asistencia legal.
- Asistencia sanitaria.
- Asistencia jurídica.
- Tipo de protección internacional.
- Coordinación con fuerzas policiales.
- Integración en la sociedad.
- Formación de los profesionales.
- Recogida, sistematización y producción de información.
- Protocolos de actuación.

**Punto de vista:**

Fortalezas y puntos débiles de:

- Los servicios de atención.
  - o Necesidades de las víctimas.
  - o Integración de las víctimas.

Riesgo que corre la víctima desde que es detectada e identificada – denuncia.

Formación de los profesionales.

Introducción de las víctimas como trabajadoras de estas entidades y ONG.

**Observaciones, recomendaciones, puntos de vista que quiera añadir.**

## **ANEXO II: Transcripción de las entrevistas**

### Profesional 1

**El trabajo que estoy haciendo, como le comuniqué va sobre la asistencia y todo lo que es la protección a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Antes de nada, quisiera agradecerle que me haya concedido la entrevista porque son momentos un poco difíciles, la verdad.**

Bueno, no, no te preocupes, eso... son momentos difíciles, pero precisamente..., el teléfono y tal es lo que más se usa, o sea que... no, no hay problema. Lo único, ya te dije, que yo estos temas los trabajé hace diez años, entonces..., después no he actualizado información, entonces... bueno. De todas maneras, vamos haciendo y yo lo que te pueda responder, te lo respondo y lo que no, pues no.

**Claro, claro, usted no se preocupe, es lo que le iba a decir ahora. Vamos tratando, y yo lo que quería era un poco una visión general y por lo que he ido viendo, pues las cosas no... bueno, no he visto que haya habido grandes cambios, ¿sabe lo que le quiero decir? Entonces, es eso, lo que usted recuerde y toda la información que me pueda aportar es bienvenida. Si de algo no se acuerda, o no de esto... pues ningún problema.**

Vale, sí, sí, sí.

**Entonces, en primer lugar, me leí su novela, me gustó muchísimo y creo que es una buena imagen de la situación de estas personas, ¿no? Entonces, leyéndomela, aparecieron diferentes preguntas que consideraré muy interesantes para poder hacerle. Bueno, algunas de ellas ya se las envié, bueno, a nivel general un poco.**

**Empezamos, si le parece.**

**Como vio, he dividido la entrevista en diferentes bloques. En primer lugar, estoy interesada en conocer un poco la realidad del fenómeno, ¿no? Imagino que es algo que se lleva haciendo desde hace muchísimos años...**

Sí, claro, sí, sí, de hace muchísimos años. De hecho, se empieza... bueno, se empieza, hay un... eh... en el siglo XIX, se habla de trata de blancas, un término que ya no es correcto utilizar, pero se habla de trata de blancas porque en aquel momento, eh... eran mujeres europeas las que se llevaban a países asiáticos y a otros países. O sea, la trata, quien sufría en aquel momento eh..., la trata, eran europeas, por eso se hablaba de trata de blancas. Em... entonces, es un fenómeno que ha ido pasando por distintas situaciones, obviamente, siempre son los países más

pobres o empobrecidos los que sufren más esta situación porque son los países, son los que es más fácil engañar a las mujeres con promesas de trabajo, con cosas así, em... y por tanto, en el siglo XIX, en los países en Europa había mucha pobreza y... por eso era así. Después, va pasando por distintas situaciones, pero hay un momento muy importante, que son los años 90. Los años 90... mmm... la caída, o sea, la caída del muro de Berlín en el 89, y luego la caída de... la descomposición de la Unión Soviética en 1991 desata un negocio de trata de mujeres, eh... de mujeres eslavas en este caso, eh... impresionante, mayor del que había habido nunca. Y... bueno, estos años 90 son un momento de gran eclosión de la trata de mujeres. Eh... pero bueno, después ha seguido, aquí em... en España, pues es muy conocido el tema de las mujeres nigerianas. Eh... los métodos van cambiando; los métodos cómo se somete a las mujeres para la explotación sexual, em... pues van cambiando. En el caso de las eslavas, eran, por... por... vía de la mentira, de hacerles una oferta de empleo, de ofertas de bailarinas, o de ofertas de modelos o cosas así. De hecho, en Rusia, todo empezó con concursos de belleza para modelo, que se empezaron a organizar por todo el territorio ruso, a principios de los 90. Y... bueno, ahí se seleccionaba las chicas y tal. Luego, una vez se las llevaba a los sitios de la Europa Occidental, especialmente, pues claro, eran sometidas por la fuerza y tal, pero la selección, empezó haciéndose con concursos de belleza.

Bueno, quiero decir que el fenómeno, evidentemente, existe desde hace muchísimo tiempo. Lo que pasa, es que ha pasado por distintas etapas en las que se ha caracterizado de distintas maneras.

**Entonces, bueno, hemos hablado del engaño, que esto, yo creo que lo podría unir un poco con el siguiente bloque, que es la puesta en contacto de la víctima con la red de trata. ¿Cómo se lleva? Usted me ha dicho que era por ofertas de empleo, pero ¿cómo llega la víctima a contactar con la mafia?**

Em... en el caso de las mujeres de la Europa del Este, había distintos métodos, pero había captadores. Jóvenes, chicos, bueno, guapos y tal, que se dedicaban a buscar novias, entre comillas ¿no? Eh... se enviaban con las chicas, les decían que tal, que “vamos a ir a no sé dónde”, que tal. Bueno, las engañaban. Eso era un método, otro era el de los concursos de belleza, eh... que yo sepa, mmm... por los informes de aquel momento... había distintas formas, pero... pero las ofertas de empleo y eh... los novios que se ofrecían a..., a irse..., o sea, la aspiración de emigrar era una aspiración muy potente en la Europa del Este. Igual que lo es en Nigeria, igual que lo es en muchos países de los que salen muchas de estas mujeres que

son sometidas. Entonces, esta aspiración de emigrar, em... derivada de la pobreza, de la falta de perspectivas laborales y tal, em... es básicamente la que se utiliza por parte de los captadores. Ahora, los métodos de captación, pues ya digo, desde ofertas laborales, eh... que podían aparecer incluso en la prensa, hasta gente que se dedicaba a buscar a las chicas. Y... concursos de belleza y cosas así.

**En lo que he leído, y bueno, en su libro también aparece el caso de que a lo mejor son sus... son conocidos los que las ponen en contacto, o sus propias parejas, ¿no?**

Bueno, las parejas... muchas veces son eh... parejas montadas ad hoc para esto, o sea, chicos que se ennovian con chicas para venderlas. Pero no siempre, a veces son familiares y todo ¿no? Eso, en el caso del Este, en el caso de Nigeria, son los propios familiares... los que eh... ofrecen a la chica, además, hay un complot eh... que implica a los... sacerdotes, o... no sé ahora cómo se les llama. Eh... hay unos ritos de vudú y tal por los cuales las chicas se comprometen a... obedecer a unas determinadas personas y tal. Y ahí son las familias las que las llevan... eh... de hecho, son vendidas por las familias. La venta por las familias se da mucho en muchos sitios, en sitios de extrema pobreza es muy normal. En los países asiáticos, del sudeste asiático, también es muy normal que sean las familias las que vendan a las niñas. En este caso, además, son más bien niñas, porque en la Europa del Este, también había menores, pero bueno, Eh... no necesariamente una proporción muy alta. En cambio, en el sudeste asiático sí son principalmente niñas, y son las familias las que las venden en muchos casos. También hay casos de raptos, etcétera.

A principios de los 90, la violencia en la Europa del Este se utilizaba mucho; los raptos y estas cosas. Después ya no, después se empezó a utilizar más el engaño. Entonces, eran las chicas las que cruzaban las fronteras con pasaporte... He de decir que nadie las llevaba, eran ellas. Eh... les habían prometido tal, que cuando llegaran al aeropuerto de tal país de tal ciudad, eh... les recogerían, que las llevarían no sé dónde, que empezarían a trabajar en una tienda de ropa o lo que sea, ¿no? Y eran ellas las que cruzaban solitas la frontera porque iban con esa aspiración, porque van engañadas. Eso es lo dominante hacia finales de los 90 y los años 2000. Em... a principios de los 90, había mucha violencia, muchos raptos y tal. Eso, en la Europa del Este. Yo lo que mejor conocí porque es en lo que estuve más, además estuve en Rumanía, en Bulgaria, en Moldavia, estuve con la Organización Internacional de Migraciones visitando centros de atención a víctima de trata; me pasaron muchos historiales de casos... em... y por tanto, lo que más conocí... la parte de la Europa del Este.

**Vale, pues... sí, eh... la forma de que las víctimas no abandonen, bueno, aparte de... no sé si me explico bien... lo que ha mencionado del vudú...**

El sometimiento que ellas mismas aceptan por las consecuencias que pueda traer, ¿no?

**Exacto.**

Eso también depende de los casos. En el caso de las nigerianas, el vudú tiene una importancia enorme. Si se saltan la obediencia que han prometido y tal... temen que les pasen cosas gravísimas a sus familias, etcétera. En el caso de las del Este, em... buena parte del sometimiento em... era por anulación de la voluntad, es decir, cuando las chicas se daban cuenta de que las tenían cerradas, de que las habían traído para prostitución y tal... eh... podían intentar escaparse, etcétera. Pero ahí es donde intervenía muchas veces una violencia muy fuerte; palizas, tenerlas encerradas hasta que eran sometidas. Entonces, luego llegaba un momento en el cual ellas eh... se hacían eh... comprendían el entorno en el que estaban: eran inmigrantes en situación irregular, podían ser detenidas por la policía, etcétera. En muchos casos, acababan aceptando que el mal menor era seguir protegidas entre comillas por sus captores. Eso es un sometimiento por anulación de la propia voluntad, de la propia... del... sobre todo, del autoestima. O sea, la anulación del autoestima jugaba un papel eh... básico. Llegaba un momento en que ellas pensaban que no tenían salida, y que estar mmm... pseudoprotegidas por sus captores pues era la mejor de las soluciones. Es decir, que eso es parecido a lo del vudú y tal, es decir, que al final, mmm... buena parte del sometimiento es psicológico, es por anulación del autoestima.

**Vale. Bueno, hago mucha referencia a su libro porque me he guiado bastante para hacerle las preguntas. Y... es que, en este caso, también era a las chicas del Este, bueno, a la protagonista en este caso, también le hacen chantaje con su hija, ¿no?**

Sí, eso se hacía mucho también. En todos los casos que yo analicé, en todos los casos que me pasaron y tal, podía haber hijos menores que los tratantes, pues, le decían que los tenían controlados, las amenazaban y a lo mejor no era verdad. Pero, es igual, el efecto era el mismo. O sea, a lo mejor, no era verdad que tuvieran tanto control sobre su familia, ¿no? Pero bueno, el efecto era el mismo. El temor a que le pasara algo a la familia y si la familia eran los padres y tal, pues ya era grave, pero si además, era un hijo de la mujer sometida, era mucho más el temor a que al hijo le pasara algo era... Eso se utilizaba, sí.

**Para continuar, otra cuestión que me interesa es la victimización en general de las víctimas, ¿no? Yo lo que quería saber era si antes de ser captadas por estas redes, habían sido victimizadas. Por su experiencia, eh... por lo que usted ha conocido, si... si cree que hay, no quiero decir un “patrón”, pero como si es posible que antes haya habido una victimización sexual o por el estilo...**

Mmm... pues, pero no necesariamente, yo no lo recuerdo esto especialmente, eh. Es decir, muchas de las chicas que llegaban a los países de la Europa Occidental traídas así por las redes de trata, eh... muchas veces, pues eran chicas que buscaban... que aspiraban a un trabajo o a ser modelos, o cosas así. No necesariamente habían sufrido ya antes eh... violaciones o situaciones de dominio de explotación. Sí podían eh... podían a veces... de hecho, sí, había casos en los que la explotación sexual ya se producía en origen antes de ser llevadas a otros sitios. Pero lo que no recuerdo es si esto tenía mucho peso.

**¿Y podía haber una victimización anterior, pero de otra mafia?**

Ah... No lo sé. Lo veo difícil, eh... Cuando una mafia, una red de trata tiene cogida a una chica, la explota hasta el final. El final quiere decir que... al final, esta mujer es una “piltrafa”, ya no les interesa. O sea, sí que las mujeres pueden ser vendidas de unos a otros, pero mientras no están muy hechas polvo. Em... en las organizaciones que se dedican, que yo visité en estos países, a atender a víctimas de trata, son mujeres que han sido liberadas por la policía en Italia, España, Francia... y que las devuelven a su lugar de origen em... atendidas por estas organizaciones y las tienen centros de recomposición psicológica... O sea, son mujeres que necesitan mucha atención antes de poder volver a ser personas, por decirlo de alguna manera. Em... eso sí que lo pude ver cuando visité estos centros y tal y me explicaron cositas así y tal; que las mujeres tenían que estar bastante tiempo allí. Luego, lo que sí hay es la victimización posterior. O sea, la mujer que ha sido víctima de trata, cuando vuelve a su lugar de origen, es considerada una puta, etcétera. Y muchas veces, ni su familia quiere saber nada. Eso también se lo han encontrado en estos centros; que su reinserción familiar era muy difícil, también por la propia familia o por el propio entorno, en el barrio, la zona donde vivían y tal.

**Y en el caso de las instituciones que intervienen con estas víctimas... ¿se produce victimización secundaria, por lo que usted haya percibido?**

Bueno, depende de qué instituciones y en qué situaciones. La policía muchas veces sí que genera esta victimización secundaria porque muchas veces, la policía entra en los burdeles eh... y entra con la excusa de ver si hay prostitución forzada, pero muchas veces, eso se convierte en

operaciones de extranjería, las mujeres que no tienen papeles son expulsadas, etcétera. Em... pero bueno, también cuando son casos claros de prostitución forzada, suelen derivarlas a entidades especializadas. En Barcelona, supongo que conoces la entidad SICAR.

**Sí, la conozco.**

Pues ahí se derivan, igual que a esta entidad, en otros sitios, pues a otros. Quiero decir, que las instituciones... depende de cuáles y... Tampoco conozco muy bien ahora cómo está actuando la policía en estos casos. Pero, en todo caso, esta victimización podría provenir de la policía más que de otra institución... creo.

**Ahora ya, yo me centraría más en la asistencia y protección porque los bloques anteriores ya los hemos cubierto. Y... pues eso... pasando a la asistencia y protección, me interesa ver un poco que la actuación, hilando, la actuación de aquellas instituciones y entidades que tienen algún contacto o actuación con las víctimas, ¿no? Entonces, he leído en protocolos em... que es muy importante la cooperación a nivel autonómica, nacional e internacional, ¿no?**

Eso es cooperación policial, básicamente. Eh... mmm... ya, bueno, yo la parte de atención, a ver, hay algunos aspectos que se pueden resaltar de cosas que no están bien. En la Legislación de Extranjería, ya sabes que... eh... si la víctima de trata denuncia a sus tratantes y si esta denuncia tiene visos de ser útil para... actuar policialmente contra la red de trata y tal, pueden conseguir un permiso de residencia de temporal de seis meses. Em... claro, esto ha sido una... una fórmula muy dañina porque es muy difícil que las mujeres denuncien a sus tratantes. El miedo suele eh... actuar, bueno, de hecho, una de las cosas que hace SICAR es prepararlas en todo este período de reflexión que llaman, que puede durar un mes, para ver si están en condiciones de hacer esa denuncia. Eh... pero eso es muy difícil, es decir, la protección a las víctimas de trata tendría que haberse dado sin contrapartida, o sea, sin obligarlas a ellas a hacer algo tan complicado como la denuncia. Y eso no se ha hecho. Es decir, la protección adolece de bárbaros defectos. Em... luego, el comportamiento general de las instituciones en acogida, bueno, en la medida en que se deriva a entidades como SICAR y tal, cuando son entidades sociales las que lo hacen porque tienen vocación de hacer este tipo de cosas, pues eso se hace bien o relativamente bien, al menos. Em... lo que no creo, pero esto no lo sé, no sé en este momento eh... que haya suficientes servicios de acogida para estas mujeres, no lo sé si los hay suficientes.

**Bueno, se lo informo porque lo he visto hace nada, que he estado haciendo la investigación y he visto que según el Protocolo Catalán, pero claro, el Protocolo Catalán es del 2013, o sea que... que tiene ya sus años, ¿no? Y al final tiene una tabla que está súper bien hecha y explica todos los recursos que hay en Cataluña y que atienden a este tipo de víctimas ¿no? Entonces, eh... es una tabla que te explica todos los tipos de asistencia y únicamente hay dos recursos en Cataluña que cumplan todas las... que marquen todas las casillas, ¿no? Y uno de ellos es SICAR, pero sólo hay dos. O sea, que tiene sentido que me diga que no hay suficiente porque el panorama está así.**

Sí, sí. Bueno, luego en Cataluña, no sé ahora, pero el grupo que había en los *Mossos d'Esquadra* de... para los temas de trata de mujeres y tal era bastante bueno, que no siempre en la policía pasa eso. Em... ahora no sé cómo ha evolucionado eso.

Yo, de hecho, para mi novela, eh... traté bastante con un... con un... inspector de los Mossos que estaba metido en esto, pero después se fue, me parece que lo trasladaron a Tarragona, a otras... como responsable de área, o sea, dejó este tema. Y no sé quién, ya no tengo contacto para saber quién lo está llevando.

Yo recuerdo haber estado hace unos años en debates y tal, y los *Mossos* explicaban... Unas jornadas de los *Mossos d'Esquadra* sobre este tema, que se hicieron en Mollet y estuve, y explicaban todo el tema de cómo estaban tratando lo de las nigerianas, explicaban a fondo el caso de las nigerianas y otros casos, de brasileñas, de tal. Mmm... o sea, saben bastante, pero yo no sé quién está ahora al frente de esto. Seguro que en SICAR lo saben eh, porque claro, SICAR tiene contacto directo con Mossos para esto.

**Vale, pues seguimos. Em... a los servicios de protección que... bueno, usted los menciona en su libro también al final, ¿no? Cómo la protagonista y su familia pues es trasladada al Reino Unido si no me equivoco...**

Sí, bueno, eso es un poco novelístico (ríe). No, no creo... eso no lo vi ya en mi caso, ¿eh? eso es un poco la novela, es un poco la forma de acabar la novela, un poco expresando que la vida de una mujer que pasa por esas cosas, luego, nunca es fácil. Pero este nivel de protección em... en España... deja mucho que desear. Todo el tema de la protección de testigos... esto iría más encuadrado en el capítulo de protección de testigos. O sea, testigos em... que denuncian delitos y que tienen que ser protegidos, pero no por trata, sino por cualquier otro delito. En Estados Unidos, la protección de testigos es muy potente y cuando alguien decide denunciar a una red criminal y tal, alguien que está dentro de la red y decide denunciar, le montan un sistema de

protección brutal; le cambian toda la identidad, lo llevan a... y prácticamente es imposible que los delincuentes lo encuentren después. Eso en España no pasa... en España, la protección de testigos es muy deficiente. Entonces, esto de llevarse a una persona a otro país porque... en este caso, en la novela, no era por haber sido víctima de trata, ¿eh? Era por todo lo que en la trama de la novela aparece después, que eh... bueno que la afecta a ella y a su hija... todo lo que aparece después. Eso entonces necesitan protegerla de esa... de esa mafia, de esos delincuentes... y la forma, la fórmula es enviándola a Inglaterra y tal. Bueno, eso es muy de la novela, eh... esa parte, yo no conozco que se haga esto. Pero no lo sé tampoco, ¿eh?

Lo que sí sé, que eso lo he leído en documentos y tal, es que la protección de testigos en España es mala. Por tanto, es posible que eso que pasa en la novela con la protagonista al final, no se haga.

**Vale, es que me llamó mucho la atención y dije “pues si se utiliza no sólo para proteger testigos, sino para proteger a víctimas, pues es una manera de que luego las mafias no vuelvan a pillarlas si denuncian o algo”**

Ya, ya, ya. Claro, pero ya te digo que no tiene esa calidad aquí la protección. De todas maneras, lo puedes preguntar, yo tampoco he seguido indagando.

**Vale, pues seguimos. Ahora, mi pregunta era los CIES, ¿no? Porque a la protagonista del libro la confunden con una persona que está en situación de irregularidad documental ¿no? Entonces, claro, se pasa allí...**

Bueno, pero eso pasa mucho, ¿eh? Quiero decir, con víctimas de trata, como no tienen papeles..., pueden acabar en un CIE, sí. De hecho, en los abogados que atienden CIEs pues ahora, desde hace unos años, tratan de detectar víctimas de trata. Intentan detectar víctimas de trata, ¿eh? Em... los abogados de las entidades, porque ya sabes que en los CIEs pueden entrar algunos abogados de entidades autorizadas. Y... por tanto, esto pasa, sigue pasando... bueno, ahora los CIEs están vacíos por el... por la COVID-19, pero... pero esto seguía pasando hasta nada. Y... y... por tanto, sí, era uno de los trabajos de los abogados era... precisamente intentar detectar situaciones así.

**¿Y sabe usted si se les proporciona alguna... algún tipo de información o de recursos allí?**

¿En los CIEs?

Sí.

Bueno, por parte de estos abogados de entidades, en... en el CIE de Barcelona me parece que son los abogados de Migra Studium. Hay un abogado muy metido en esto...em... bueno, esto sí, estos claro, dan información, sí.

### **Pero por parte de la institución...**

De la institución y de la policía... bueno, la institución es la policía en el caso de los CIEs, son centro de la policía, de la Policía Nacional, no es... no son centros ni judiciales ni prisiones ni nada. Son... de hecho, los CIEs, inicialmente eran comisarías de policía, o sea, una comisaría de policía donde tenían más espacio, pues ahí es donde iban los inmigrantes en situación irregular. Y cuando esto se fue ampliando, pues se abrieron dependencias, pero que dependen de la policía directamente. Em... el juez lo único que hace es autorizar el ingreso, pero no es él quien ingresa. Así como en la cárcel es un juez el que te mete en la cárcel, en los CIEs no, en los CIEs, es la policía. Y... y por tanto, bueno, la policía sería la encargada de informar... de tal... pero esto no creo que lo hagan. Pero, como llegado un momento, hace unos años se autorizó la presencia de... entidades y de abogados de algunas entidades, em... y también, como hay unos jueces, también hace unos años, se estableció que había unos jueces de vigilancia de los CIEs, pues por ahí la información mejoró, la información que les puede llegar a los internos. Y, eh... ya te digo, en el caso de las víctimas de trata, pueden ser, sí. Pueden ser informadas y entonces explicarles su derecho, su derecho es el denunciar, básicamente. Desde las entidades que atendemos refugiados, como la mía, la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado, em... intentamos que a las víctimas de trata se las pueda... se las pueda también canalizar como solicitantes de asilo. Pero esto, de momento, está muy verde.

### **Vale, pues yo tenía una pregunta respecto a la confusión entre víctima de trata y persona en situación de irregularidad documental: ¿cómo afecta a la persona que es víctima de trata?**

A ver..., son dos cosas distintas, obviamente, esta situación irregular, puedes estar aquí sin un permiso de residencia, o sea... em... eso... la inmensa mayoría de esta situación irregular no es víctima de trata, son gente que ha venido intentando encontrar un trabajo y tal. Em... pero ¿qué pasa? Que muchas de las víctimas de trata también han sido traídas de forma irregular, y por tanto, o sea, no tienen permisos de entrada, etcétera y, por tanto, también está en situación irregular. Entonces, cuando la policía las detecta porque hacen una redada en un burdel o algo así, pues... esto que te decía, no sé ahora, pero entonces primaba más el ver quién estaba legal y quién no, y quien estaba con permiso de residencia, la soltaban y a la que no, la llevaban al

CIE o lo que sea. Em... sí, se olvidaban un poco de distinguir quién estaba ejerciendo la prostitución de manera voluntaria, siempre lo de voluntario es un poco relativo, pero em... o quién estaba forzada. Entonces, no siempre se ocupaban de hacer esta distinción, pero bueno, a veces, sí. O sea, y los *Mossos d'Esquadra* sí que en muchas actuaciones lo hacían.

Bueno, ser víctima de trata y estar en situación irregular, pues complica las cosas porque eso aumenta el temor de la mujer, porque sabe que está en un país extranjero, sin permisos y tal, tienen miedo a la policía, les han dicho que eso es gravísimo, le han hecho creer que tal... Claro, la situación de irregularidad pues es un añadido que... para su sometimiento también.

### **¿Y eso puede afectar luego a que no quiera denunciar?**

Si está bien informada, no. Si está bien informada, sería al revés, porque le explicarían que si denuncia, pues puede regularizar su situación y se podría quedar aquí si quisiera, en fin...

Ahora, para acabar con este bloque, tenía la parte de actuación de las ONG y entidades, ver un poco cómo actúan, cómo se lleva la protección de las víctimas, por ejemplo.

Ya... lo que pasa, sobre ese tema, ahí es donde te puedo ayudar menos... porque yo, en la entidad que estoy, en CEAR, eh... hacemos toda la labor de acogida, pero de solicitantes de asilo, y... no tiene mucho que ver. O sea, entre otras cosas, los pisos de las... en los que están acogidas las víctimas de trata, son pisos que tienen que ser relativamente secretos, para que no puedan ser detectadas por las organizaciones de tratantes, etcétera, ¿no? Yo eso lo desconozco bastantes.

Vale, pues entonces, bueno, le quería hacer una pregunta, que no sé si esto lo conoce, pero yo se lo digo y si no, no pasa nada. Es la coordinación de las ONG, con las fuerzas policiales. Si conoce un poco.

No sé. Yo creo que SICAR sí que tiene buena relación con los *Mossos*, creo ¿eh? Por lo menos, cuando hablaba más con “una persona de SICAR” y me explicaba cosas, ahora hace tiempo que no la veo, creo que sí que tenía buena relación. No sé, esas cosas... esa parte ya te digo que...

**Vale, vale, no se preocupe. Ahora ya pasamos al último bloque que tenía pensado para la entrevista, y es un poco de opinión personal, lo que ha vivido, lo que ha conocido básicamente, ¿vale? Así que ya le digo, que si hay algo que no... no hay ningún problema.**

**En primer lugar, en su libro, hay un caso de una víctima de trata que tiene miedo a denunciar ¿no? Porque supongo que tiene miedo a que se la identifique también ¿no?**

**Entonces, mi pregunta es ¿cómo puede afectar la identificación de la víctima a su situación? No sólo en el país, sino, respecto a la mafia... No sé si me explico.**

Sí... bueno... lo contábamos un poco antes, el miedo a denunciar es muy fuerte en las víctimas porque claro, han estado sometidas a una mafia a la que le tienen un miedo atroz. Tienen la autoestima por los suelos, entonces, no se sienten capaces de enfrentarse a esa mafia. Eh... luego puede haber... pueden tener represalias a sus familia en el lugar de origen, etcétera. Entonces, la denuncia es muy difícil. En el caso de las nigerianas, prácticamente imposible, muy pocas nigerianas denuncian, eh... aunque los *Mossos* sepan perfectamente que son mujeres que están sometidas, sepan... eh... A más, el sometimiento de las nigerianas em... eh... no tiene tanta coacción como... o sea, Nigeria, una vez han sido traídas aquí, saben que tienen que devolver una deuda, una deuda enorme, eh... que les dicen que tienen esa deuda ¿no? Y entonces ellas se esfuerzan en conseguir el dinero, no hace falta que nadie las vigile. Así como en otros casos, por ejemplo, mujeres rumanas... eh... gitanas, eh... ahora no sé si las hay, pero entonces sí que las había y... había una vigilancia de su... de los tratantes o de sus chulos, o... en fin... en ese caso, muchas veces, la propia familia o... y están muy vigiladas. En el caso de las nigerianas, no las vigila nadie. Ellas saben que tienen que llevar unas cantidades de dinero a una determinada persona. Y además, saben que cuando se acabe de pagar la deuda están libres, y es verdad, quiero decir, que... que hay muchas... hay mujeres nigerianas que después han montado peluquerías, que han montado pequeños negocios cuando ya se han librado de eso. Em... el tema de la deuda, muchas veces, y eso pasaba mucho con las de... las mujeres del Este, se la iban incrementando. O sea, la deuda era una cosa que, que crecía. Pero en el caso de las nigerianas parece que no, que tienen una deuda fija y cuando la han, cuando la han liquidado, quedan libres. Es una deuda muy grande, ahora no me acuerdo si se hablaba de... 30.000 euros, o no sé, ahora no me acuerdo. Había unas cifras que manejaba la policía. Em... bueno, todo esto no sé a qué venía. ¿Qué me habías preguntado?

**No se preocupe, la verdad es que es muy interesante y es muy fácil hilarlo. Era cómo puede afectar la identificación de la víctima a su situación.**

Ah... ya... claro, puede ser... puede quedarle una situación difícil con tanto aquí como en su país de origen y tal, pero vaya, no sé.

**¿Es probable, por ejemplo, que sea más fácil que la mafia vuelva a captarla?**

Yo no recuerdo casos de recaptación. Eso es el temor que pueden tener ellas. Seguro, seguro que esto es un temor que tienen. Pero... pero yo creo que las mafias son... van más al negocio.

Cuando una mujer... la policía la... la ha liberado de esa situación y tal, se olvida un poco de ella. No... no recuerdo que hubiera casos de este tipo. Y además, encuentro lógico que no los haya porque van al negocio. Les sirve una mujer recién cogida, cuando además está todavía bien de salud; cuando ya está hecha polvo, eh... deja de servirles. Y si la ha detenido la policía y ha pasado por situaciones de acogida en algún sitio y tal... No creo que intenten la recaptación. Otra cosa puede ser, represalias es si los ha denunciado, es otra cosa. Que pueda sufrir represalias sí, si los ha denunciado. Pero captarla para volver a explotarla y tal... lo dudo mucho, pero no lo sé ¿eh? si se dan esos casos. A mí no me suena que eso pasara.

**Vale. Bueno, me ha comentado antes, haciendo referencia a esto, a la denuncia, que... sin la denuncia... bueno, que es más fácil que le den un permiso de residencia temporal si realiza una... una denuncia. Claro, entonces, esto es un poco como un “pez que se muerde la cola”, ¿no? Porque si ella no denuncia, y no la declaran víctima, y entonces no puede acceder a la protección y asistencia. Pero luego denuncia, y aunque pueda acceder, va a tener represalias por parte de sus captores, ¿no?**

Claro, claro... esa es la... Por eso, las asociaciones y tal, siempre se ha exigido que la protección a las víctimas de trata no requiera esa contrapartida. Son víctimas y por tanto, merecen protección *per se*, no es una cosa que, “si tú me das esto, yo te doy protección”, no. La protección a una víctima es una cosa que en un sistema democrático, en una sociedad eh... de un Estado de derecho, se tiene que dar, sin más. Y sin embargo, en este caso, pues no es así.

**Vale. Entonces, la siguiente pregunta que tengo es ¿con su experiencia profesional, cuáles, ha detectado usted o ha visto, que son las principales necesidades que tienen las víctimas? O sea, yo he leído un documento, bueno, algún que otro documento he leído que tienen estrés postraumático. Entonces...**

Bueno, seguro, esa es la principal... Por eso te digo, en los centros que yo visité en Rumanía, Moldavia y tal, em... la atención psicológica era la base de todo el trabajo porque... bueno, por lo que decíamos, ¿no? Tienen la autoestima por los suelos, muchas veces tienen problemas incluso mentales, de memoria, y de... bueno, están, pueden llegar a estar muy mal. Entonces, todo el proceso de reconstrucción psicológica de la persona, pues es, sin duda alguna, la parte fundamental de la atención, para estos casos, ¿eh? En los que llega a estar... a haber una mujer que la han raptado, la han traído, no sé qué, o la han engañado y se ha escapado pronto, pues a lo mejor no está tan hecha polvo y se recupera en seguida. Pero como haya estado varios años

sometida, pues eh... pues... ya está destrozada, psicológicamente destrozada. Entonces, esa reconstrucción psicológica es la parte central, claro.

**Vale. Bueno, otro punto que también me interesa es el de la integración de las víctimas en la sociedad. A nivel, a lo mejor, en el mercado laboral, si se les ofrece una vivienda, los servicios sociales también...**

Bueno, mientras están de acogida, eso pasa como con los solicitantes de asilo, mientras están en los sistemas de acogida, pues tienen eso, tienen toda una atención integral, pero después, pues se tienen que buscar la vida, eso... y las víctimas de trata... yo no sé cómo lo hace SICAR esto, ¿eh? Pero me imagino que una vez salen ya de los centros de acogida y tal... pues bueno... salen con un permiso de residencia y tal, pues tendrán que buscarse trabajo, buscarse... Yo no sé qué ayudas tienen ¿eh? después, o sea, cuando ya han salido de los centros... de los pisos de acogida, no sé qué ayudas tienen. En el caso de los solicitantes de asilo, tienen algunas ayudas durante todavía un período de un año, año y medio pueden llegar a ser. Eh... pero son ayudas muy pequeñas, tienen que buscarse la vida, tienen que buscar trabajo y tal.

Eso no lo sé eh, en el caso de las víctimas de trata no sé qué ayudas hay posteriores.

**Vale, no se preocupe.**

**Según el protocolo catalán, bueno, en todos los protocolos que he mirado, eh... habla de que los profesionales que hacen alguna intervención con las víctimas han de tener como una formación especializada, ¿no? Entonces, mi pregunta es ¿usted con su experiencia, qué aspectos considera que son importantes que estén incluidos en esta formación de los profesionales para actuar con estas personas?**

Eh... No lo sé. O sea, esto... tampoco es... Pero, por ejemplo, en el caso de la policía, que... que tengan una formación para detectar situaciones así, es muy importante y no la tienen. O sea, una cosa, por ejemplo, los *Mossos d'Esquadra*, una cosa es el grupo que trabaja sobre trata, que eso sí que tienen formación, por lo menos, los que yo conocía, y otra cosa son los *Mossos* en general, que no..., no la tienen. Hubo un caso, que además yo, cuando... en los tiempos en los que hablaba más en debates de este tema y tal, ponía mucho ese ejemplo. Hubo un caso de una chica, creo que rumana, no estoy muy seguro de si era rumana o... (duda) moldava, no sé, que se... se tiró por un puente, o sea, que llegó un momento que... que no pudo aguantar la situación. Esta... esta estaba en una de las carreteras, bueno, eh... esas carreteras secundarias en las que hay prostitutas y tal. Era, era víctima de trata ¿eh?, era un caso claro de prostitución

forzada, que la dejaban allí y la recogían de allí y tal, de un punto concreto de una carretera. Bueno, esta chica acabó suicidándose, se tiró por un puente. Esto pasó... pues sería 2015, por ahí. Aquí, en Cataluña, eh. Bueno, la cuestión es que cuando se... cuando la policía, bueno, pues analizó el caso y tal, y se supo que era víctima de trata y tal, también se supo otra cosa más, y es que tenía, ahora no me acuerdo si 3 o 5 detenciones policiales y multas, multas de los *Mossos* por ejercer la prostitución. ¿Qué demostraba eso? Que ella había estado delante de los *Mossos* varias veces, ahora no me acuerdo si tenía 3 o 5 multas, algo así era, y los *Mossos* no habían detectado que fuera un caso de prostitución forzada. Quiero decir que, las deficiencias eran notables. Bueno, no sé, yo te pongo este ejemplo, pero la verdad es que este tema, tampoco lo conozco, y menos ahora ya.

**Vale, pues... hasta aquí ha llegado la entrevista, ya hemos acabado todos los puntos, entonces, si quiere añadir alguna cosa más, o me quiere dar algún consejo o algún contacto, algún libro, algún artículo, algún trabajo, pues...**

A ver, yo leía mucho... los informes de Interpol, informes del Departamento de... de Secretaría de Estado de Estados Unidos. La Secretaría de Estado eh... tienen un informe anual sobre esto. Leí informes y eran muy interesantes. A más, califican a los países en función de su comportamiento en este tema...

**Perfecto, pues muchas gracias.**

Pues, nada, espero que te salga fantástico, ¿vale? Un abrazo.

## Profesional 2

**Doncs, jo el que et volia preguntar una mica era... el teu treball a SICAR, en què consisteix?**

*Vale*, jo porto a SICAR des del 2014 i vaig entrar fent pràctiques d'un màster de migracions i mediació social. I vaig estar al que seria l'àrea d'incidència. Llavors, eh... actualment soc la responsable de comunicació de l'entitat i la meva tasca principal és la comunicació corporativa, és a dir, jo soc la persona que explica a l'exterior un dia a dia del projecte.

Apart, que faig altres coses, eh? també més de comunicació interna, correus entre les companyes de novetats dins de l'entitat, etcètera. Però, bàsicament, la meva feina seria la web, les xarxes socials... després, si algun periodista ens truca, doncs, gestionar-ho, eh... també estic entre dues xarxes de treball... una que és sobre matrimonis forçats i l'altra és del Consell Nacional de Dones de Catalunya, que això està vinculat a l'Institut Català de les Dones, hi ha

un grup que es diu Dones i Mitjans, llavors joestic en aquest grup de treball també. A part que també he fent suport a d'altres departaments, com gestió econòmica, perquè també porto temes de campanyes de *Crowdfunding* i campanyes de sensibilització. O sigui, tot el que seria el *timing* que són donacions d'1€ mensual, doncs tot això també m'encarrego de gestionar-ho jo, *vale?*

***Vale, molt bé. Llavors... bueno, jo et volia preguntar una mica, o sigui, pel que he vist, no tens gaire contacte amb les víctimes, no?***

No, tot i que n'he tingut, eh? perquè va haver una època que... quan s'activava un pis d'emergències, feia suport. Però el que és ara mateix, sobretot des dels últims 2 anys, Maria, un dia a dia amb les víctimes, eh... jo no treballo amb elles.

***Vale, bueno, no et preocupis, jo pregunto i el que puguis... o sigui, cap problema.***

Sí... jo et donaré una visió molt general, perquè jo... la meva feina no és aquesta.

***Vale, llavors, he dividit l'entrevista en 3 blocs, llavors, en primer lloc, et volia preguntar si... bueno, pels impactes que té aquest tipus de tràfic amb fins d'explotació sexual sobre les víctimes, no? a nivell psicològic, físic, la salut sexual i reproductiva també amb la que arriben a SICAR.***

T'he de dir que sí, que la majoria de víctimes que atenem són víctimes de tràfic amb fins d'explotació sexual, però que també atenem víctimes de tràfic amb altres finalitats d'explotació, com seria, per exemple, la mendicitat forçada, matrimoni forçat, o que estan en l'àmbit domèstic en una situació semblant a l'esclavitud. *A grosso modo*, sí que et puc afirmar que les persones que han viscut aquesta situació, és una situació traumàtica; multitraumàtica normalment, i que cada persona... o sigui, ho afronta d'una manera també molt diferent, és molt difícil generalitzar. Llavors, no és el mateix una persona que ve que ha estat detectada abans de ser explotada, a una persona que realment ha estat molt de temps explotada, val? Llavors, nosaltres el que sí que apostem és per un treball molt individualitzat, tenint en compte *pues* totes les circumstàncies en les que ha viscut la persona. Sí que t'he de dir que la majoria de dones que reben un suport psicològic i psiquiàtric i... pensa que també els processos de recuperació són molt lents, i tant pot ser que ara tu vegis una dona i està súper bé i la veus al cap d'un mes i està fatal. Saps? Perquè... o ha rebut notícies potser de la família, que es troba fora i la persona no pot fer-hi res, de vegades són notícies negatives, també tot el tema de les amenaces per part... de la màfia,

etcètera. Llavors, gestionar-ho això, més el què ja ha viscut la persona, de vegades és molt complicat.

**Vale. Et volia preguntar també sobre les principals necessitats de les víctimes, o sigui, perquè clar, un cop són detectades i identificades com a víctimes, necessiten... això que m'estàs explicant, una assistència psicològica, mèdica també en altres casos...**

Mira, pensa que el que seria identificar com a tal, *vale?* per poder dir “tu ets una víctima de tràfic de persones o has sigut”, només ho poden fer els cossos policials, val? Nosaltres sí que podem veure indicis i som capaces de detectar-los, les nostres advocades, per exemple. Però qui té la potestat per dir-ho són els cossos policials. Llavors, nosaltres, el que oferim és una... una atenció integral. Una atenció integral vol dir cobrir totes les necessitats que pot tenir aquella persona. Això no vol dir que aquella persona vulgui o necessiti tot el que nosaltres oferim, és a dir, nosaltres oferim un servei d'allotjament, servei jurídic, atenció social, accés a la salut, retorn voluntari fins i tot, si la persona decideix donar-se una nova oportunitat al país d'origen, etcètera. I potser una persona diu “doncs mira, jo allotjament, no m'interessa perquè el tinc cobert o jo no vull viure en un recurs amb altres persones, però sí que vull l'accés a la salut, eh... l'assessorament jurídic”, saps? Per dir-ho d'alguna manera, és com una cartera de serveis que nosaltres oferim i posem a disposició de les víctimes. I elles, lliurement, decideixen, eh... La treballadora social sí que l'orienta, però al final, l'última decisió la té la dona sempre. Igual que si ella decideix entrar a un recurs o... o formar part de... dels nostres itineraris i després la persona decideix marxar, doncs... és lliure per marxar, ens pugui semblar millor o pitjor, eh? també.

**Tenia una pregunta respecte a l'atenció, i és que és indefinida aquesta atenció? O té una durada?**

Bueno, en principi, eh... abans sí que estava com a molt fixat, i... amb el temps, ens estem adonant que cada cop els processos s'allarguen més... S'allarguen més perquè al final, o sigui, tu el que esperes després que una persona hagi fet el seu procés de recuperació, doncs tu l'acompanyes fins que aconseguix l'autonomia real. Llavors, tenint en compte, María, com està a nivell laboral tot, ara mateix també, els processos d'inserció laboral són molt lents. I més enllà d'això, també tot el tema del que seria recuperar-se del trauma, també és un procés molt lent. I... una de les conclusions del PHIT, per exemple, crec que era que es necessitava una mitjana de 8 anys per recuperar-se psicològicament. Jo crec que, més o menys, les dones estan uns 2 anys, eh? màxim.

També és en funció, per exemple, no és el mateix una persona que no sap llegir ni escriure i que aprèn amb nosaltres, que una persona que potser ve amb estudis universitaris, o té la seva situació administrativa regularitzada, saps? Això també s'ha de tenir en compte, o sigui, una cosa és el... de vegades, els temps són molt lents perquè també s'han de treballar altres coses abans. La persona, potser, es vol quedar aquí i no té el nivell d'idioma suficient per treballar, administrativament, no compleix els requisits per poder treballar... Llavors, clar, tot això o alentitza més. I ja se sap que l'Administració, ràpida no és tampoc. Apart, també hi ha dones que estan en processos penals perquè decideixen, eh... denunciar, tampoc els judicis són immediats ni molt menys, i de vegades, el que sí que ens ha passat és dones que... surt la data del judici i aquesta persona ja no està ni vivint al nostre país.

**Clar, és com que cada cas és una mica un món, no?**

És que ho és, eh? O sigui, és un món realment perquè com que es parteix des de tantes realitats diferents... O sigui, no és el mateix, per exemple, eh... una víctima de tràfic veneçolana que una víctima de tràfic de.... no sé, de Nigèria, que... hi ha algunes dones que potser són analfabetes, llavors, clar... O sigui, has de fer un procés molt diferent perquè aprenen, no només un nou idioma, sinó que aprenen a llegir, a escriure... tot va molt més lent. I... també a nivell administratiu... de vegades, també hi ha dones que demanen protecció internacional, *vale?* que són sol·licitants d'asil, tot això també ho alenteix tot.

És molt difícil poder fer una foto de... o sigui, sí que et puc dir “enguany hem atès tantes dones, tal, tal, tal”, però és que arriben cadascuna amb una motxilla molt, molt diferent, molt diferent. I també és un repte i és la gràcia, saps? de la feina, però ostres, de vegades és molt complicat també. I si nosaltres, en el nostre dia a dia, ja ens desesperem, doncs imagina't de vegades, eh... gent que potser també ve amb un imaginari del que suposa que és la societat d'acollida que tampoc és real. Llavors, confrontar aquesta realitat amb tot l'imaginari... no és fàcil, no és fàcil entendre-ho, i entendre de vegades que els temps no els marquem nosaltres, o sigui, és l'administració que és fins que no et doni... no regularitzi la teva situació, no podràs fer això.

**Llavors, tornant una mica a això del temps que has dit, o sigui, vosaltres no teniu com... per exemple que ateneu a... no sé... a cada persona durant un màxim de 3 anys, per exemple.**

Abans havia fixat com, eh... 3 etapes dins del que serien els recursos de... eh... d'allotjament propis, *vale?* Eren com 3 fases, que era la fase prèvia que era d'urgències, la que li dèiem la... espera't, eh? que això ho hem canviat fa poc, eh? O sigui, hi havia com 3 etapes a recursos

residencials en funció del procés de recuperació de la persona. Llavors, quan arribava, era a la d'urgències, normalment; després era a la de permanències que li dèiem, que era la més llarga i és en la que es consolida que la persona vol fer un itinerari amb nosaltres, es fa un pla individualitzat de millora que es diu, llavors entren en lloc diferents professionals, que serien les advocades, la treballadora social, etcètera. I després hi ha la fase d'autonomia que és com una semiautonomia que són pisos, recursos residencials en el que sí que hi ha una assistència educativa, però més puntual. Per dir-ho d'alguna manera, les educadores hi van un cop a la setmana, que és quan la persona ja està com per deixar el programa perquè ja s'ha fet un itinerari, eh... potser ha començat ja a trobar feina i la persona ja pot tenir una vida autònoma sense dependre de... de nosaltres, que aquesta és la finalitat.

**I es pot quedar en aquest pis, per exemple, si troba una feina i tot això? O l'ha de deixar lliure?**

Això crec que es fa una revisió d'ingressos. Jo crec que arriba un punt que es valora que la persona, si ja pot ser autònoma... deixar la plaça lliure per una altra persona.

O sigui, si una persona té ingressos ja, evidentment, el suport no serà un suport econòmic, segurament perquè ja el té, llavors, es valora que aquesta persona pot començar... se l'acompanya potser a buscar una habitació, saps?... a fer tota la recerca d'habitació, normalitzar un mica tot el que seria el recurs residencial que... on estarà ella.

**Vale, doncs, ara ja passaríem als recursos d'atenció i de protecció, que és bàsicament del que va el meu treball. Llavors, eh... et volia preguntar de la importància de la cooperació a nivell autòmic, nacional i internacional, que era com funciona entre entitats i inclús forces policials.**

*Vale*, mira a nivell de cossos policials, per exemple, nosaltres tenim un conveni amb Mossos d'Esquadra, i en aquest conveni és que davant qualsevol operació del cos de policia Mossos d'Esquadra que faci sobre tràfic d'éssers humans, les víctimes, sempre que elles vulguin, seran derivades a la nostra entitat, *vale?* D'aquesta manera es garanteix el dret a l'assistència, *vale?* de les víctimes de tràfic.

El tema Policia Nacional funciona una mica diferent. Ara mateix, en aquest moment, no sé com està la cosa, però crec que era, uns dies ens trucaven a nosaltres i uns altres dies trucaven a una altra entitat, que es diu APIP-ACAMP, *vale?*

Després, per exemple, l'avantatge que tenim a SICAR és que, com que formem part d'Adoratrius, Adoratrius té diferents projectes. Llavors, de vegades, per temes de seguretat, eh... internament, el que fem és, per exemple, si tenim una víctima als nostres recursos de... residencials que corre perill a Barcelona perquè així ho han valorat els nostres cossos policials, el que fem és, doncs, potser contactem amb el projecte que té Adoratrius a Sevilla i es valora amb la persona si està disposada a fer el seu procés de recuperació allà. Això sí que ho fem, val? Per garantir també la protecció d'aquesta persona i també de les altres que tenim acollides, *vale?*

I després, a nivell policials, doncs sí que hi ha l'Europol, i, de tant en tant, sí que surt alguna notícia de... que conjuntament, amb Policia Nacional o amb Mossos fan alguna cosa, sobretot quan són, eh... cooperacions en temes de xarxes transnacionals. Però són poquetes, i jo realment, no et sé dir a quin nivell...

Un dels problemes que ens troben és que és molt difícil, eh... tu no pots garantir, ni la policia aquí garanteix que en origen, les famílies de les persones que atenem els hi passi res. I de vegades... o sigui, hi ha bastantes represàlies de... depèn de quin país de l'Àfrica, els hi cremen la casa o els hi foten una pallissa... Els hi passen coses, saps? I és *algo* que no... no s'impedeix perquè no hi ha aquest nivell de cooperació policial. Sí que potser és a nivell de macrooperacions de desmantellar una màfia, i desmantellar també entre cometes, amb tots els contactes que tenen les màfies. Però, jo que sé, si ara ve una dona al nostre projecte que està al país X, eh... dient-li que a la seva família en origen no li passarà res i que la protegiran, és enganyar-la.

**Però això és independentment, aquest risc, independentment que la víctima denunciï o no?**

Sí, perquè saps què passa molts cops? Que més enllà de la denuncia, eh... com que nosaltres, per exemple, atenem bàsicament persones que són d'altres països, aquestes dones contrauen un deute amb les màfies; un deute econòmic, val? I aquest deute econòmic és, "mira, gràcies a mi, tu ara estàs a Europa i el fet que jo hagi cuidat de tu, que t'hagi ajudat a entrar i tal, doncs has generat amb mi un deute de 50.000€, llavors, com que em deus X diners, la manera que tu, com que no tens diners ara mateix, doncs me'ls pagaràs mitjançant l'explotació". Llavors, les dones nigerianes acostumen a tenir un deute d'entre 35.000 i 50.000€. Què passa? Que en el moment que la dona, encara que no denunciï, però deixi de pagar el deute, aniran a, segurament, a buscar la seva família. Perquè, com que acostumen a ser captades en origen, ja, la màfia... si parlem

de màfia, també així, molt més gran, eh? Hi ha gent en origen, hi ha gent als països de trànsit i hi ha gent a destí, vale? està tot articulad. Llavors, entre origen, trànsit i destí hi ha bona comunicació. Llavors, si aquesta persona s'escapa o deixa de pagar el deute, *pues...* o sigui, ja es passa la informació. I no és tant la denúncia, sinó sobretot, és el deute econòmic, val?

**Vale, doncs, una altra pregunta... entre recursos, teniu també cooperació? Perquè he vist que al Protocol Català hi ha com una taula amb tots els recursos a Catalunya...**

Sí, però aquesta taula fa anys que no es reuneix. O sigui, sí que es va fer una taula que era a nivell de Barcelona... Ara que hi penso, sí que fan reunions amb cossos policials, però ara no sé quant fa que no es convoca, eh... María. Sé que, per exemple, a nivell espanyol sí que hi ha la *Red Espanyola Contra la Trata*, val? i a nivell de Catalunya es va intentar fer una cosa semblant, però crec que va quedar en no res, *vale?* O, almenys no es reuneix des de fa un munt d'anys. Però després, sí que des de fa... cada X temps, que es reuneixen diferents agents, cossos policials, entitats especialitzades, etc. I diria que era pel tema del Protocol.

**Entre les entitats, per què vaig veure que potser una entitat tracta l'aspecte més legal, però, no sé, el sanitari no el cobreix, no? per exemple. Llavors, us complementeu?**

Nosaltres, per exemple, amb la fundació SURT, eh... doncs tenim un conveni. El que fem, de vegades és convenis. Per exemple, amb la formació SURT, portem un programa que es diu RAI, que és pel tema inserció socio-laboral, val? Després, tot el que seria atenció psicològica, tenim un conveni amb l'associació EXIL, que... treballen molt amb víctimes de... que han patit tortures, *vale?* I amb la reparació de gent que ha vist mermats els seus drets humans, val? Això sí que ho fem, o sigui, tenim convenis amb la OIM també, amb la Organització Internacional de Migracions tenim un conveni per... gestionar tot el tema del retorn voluntari, si les víctimes volen fer-los servir, saps? Si la dona diu, no, no, el que realment vull és tornar al meu país.

Tenim recursos propis, serveis propis i després, serveis que també els tenim així, mitjançant convenis amb entitats especialitzades.

**I, ara que has mencionat la tornada al país... si es vol demanar un permís de residència aquí... com ho feu?**

Doncs això, primer de tot, María, el que s'ha de veure és la nacionalitat que té aquella persona, perquè és en funció de la finalitat, s'aplica la Llei d'Estrangeria o no. És a dir, una persona romanesa, no se li aplica la Llei d'Estrangeria perquè és comunitària, no se la considera jurídicament una persona estrangera, *vale?* Llavors, és en funció de la seva nacionalitat, de com

es troba en el país, perquè no vol dir que nosaltres atenguem a una víctima, jo què sé, de Colòmbia i que es trobi en situació administrativa irregular aquí. Fins i tot, pot ser que la màfia que l'explota l'hagi regularitzada, llavors, aquí entra tot el que seria l'àmbit administratiu judicial. I això és mirar cas per cas, i *bueno*, si se li aplica o no la Llei d'Estrangeria i llavors, anar mirant els requisits; eh... si es troba en situació administrativa irregular, doncs tots els requisits, depèn com, al cap de 3 anys podrà regularitzar la seva situació per arrelament, pot ser que la dona sigui alhora sol·licitant de protecció internacional, llavors, entra per la via de l'asil... és que és bastant complex, eh...

**Vale, ara tenia una altra pregunta, que era sobre els serveis de protecció... Bueno, m'has parlat, que no sé si és ben bé això, de que, per exemple, teniu a Sevilla o altres llocs d'Espanya, no? per exemple. Llavors, més o menys, com funciona el servei de protecció? O sigui, com és d'eficaç, quan s'utilitza, com es treballa?**

*Vale, bueno*, això es treballa de diferents maneres, per exemple, fem pràctiques i demanem una sèrie de requisits. Per exemple, quan ens vam reunir, ja et vam dir “et facilitem l'adreça de l'oficina amb la condició, i confiem que no la facis... que no la socialitzis”. Doncs pensa que les dones, quan arriben al nostre projecte, se'ls hi diu també “hi ha una normativa de no facilitar la ubicació”, eh... tot el tema de GPS, anar amb compte... I sobretot, el que es fa és, amb policia, es fa una valoració del risc d'aquella persona, val? Llavors, nosaltres, el que intentem pel nostre compte, és socialitzar el que és el mínim el que serien els recursos en general; a les persones les que atenem se'ls hi donen unes consignes també d'autoprotecció, de dir, jo què sé... “a les xarxes socials, doncs no posis fotos de que estàs a Barcelona”, “si reps amenaces, comunica'ns-ho, perquè llavors potser valorarem de canviar-te el número de telèfon”; petites coses.

**Això també ho feu vosaltres?**

Sí, sí, sí. O sigui, això es valora, de... jo què sé... si la persona et diu “mira, és que encara tinc aquest número i... m'estan localitzant”, doncs llavors es valora canviar el número de telèfon. I quan les amenaces són molt, molt reals, que l'han localitzada, en el sentit de *bueno*, “sabem que estàs a Barcelona, que ens has denunciat”, i veiem que és bastant xunga la situació, doncs llavors sí que es parla amb algun altre projecte i se li proposa a la persona de fer la recuperació allà.

**Vale, o sigui que la persona pot canviar de ciutat, no?**

Sí... sí, sí. Però això des de Adoratrius, o sigui, dins dels recursos que nosaltres tenim, *vale*?

### **Vale, i es pot canviar d'identitat també?**

No (riu). Això, mira, vam fer... fa 3 anys crec i es parlava tot el tema de... testimonis protegits, *vale?* de quina és la realitat i de quin mal ens han fet les pel·lícules a tothom. Realment, o sigui, la llei que hi ha de testimonis protegits és una *basòfia*... o sigui... màxim què és? Que et posin un *biombo*? Perquè el dia del judici, crec que la persona pot saber qui l'ha denunciat... És que és molt xungo... és molt xungo... Llavors, és això, que et posen un *biombo*, et donen un codi... i de què serveix si aquella persona després pot demanar qui l'ha denunciat?

**Ja... Bueno, ara anava a preguntar-te per l'actuació de SICAR. Bueno, m'has anat explicant més o menys, que doneu assistència legal també... i... bueno, volia saber una mica com funciona quan arriba una víctima al vostre... o sigui, quan una policia detecta a una víctima i us la deriva, eh... quin és el procés?**

Les persones que acudeixen, primer de tot, a assistir la víctima són les nostres advocades, llavors, són elles qui fan una valoració, juntament amb el que diu la policia, eh... doncs si veuen indicis. *Vale?* Llavors, un cop, eh... les deportades... perquè, de vegades, pensa que pot passar que les nostres advocades veuen indicis, però el cos policial diu que no l'identifica com a víctima, val?

**Però el cos policial, eh... o sigui, el cos policial és qui porta la víctima a les advocades?**

Sí, perquè estan obligats, o sigui, amb indicis de tràfic, en teoria, el cos policial està obligat a contactar amb una entitat especialitzada com nosaltres. Amb indicis... els indicis no deixen de ser indicis. Això no vol dir que acabin, finalment, reconeixent a la persona com a víctima de tràfic d'éssers humans, val? Llavors, les nostres advocades, eh... estan normalment a l'entrevista i llavors, elles també fan una valoració. Si les nostres advocades, indiferentment del que digui la policia, veuen que hi ha indicis molt reals de que aquella persona pugui ser víctima de tràfic de persones, a aquesta persona se li ofereix, eh... la possibilitat d'alguna manera vincular-se al nostre programa. Siguí... encara que sigui només a nivell jurídic, fer-li un assessorament. Llavors, també es valora quines necessitats té; si té necessitats d'allotjament, llavors, potser es valora un ingrés en un recurs nostre d'emergències, que acostumen a estar actius les 24 hores. Eh... si la dona també fa una petició a nivell de salut, de dir "mira, és que no tinc on anar i apart, em trobo malament, fa molt que no vaig al metge, m'agradaria poder programar una visita". Llavors, es va articulant i es van activant les diferents professionals del programa. És a dir, en el moment que ella... que la dona anés a un recurs residencial, s'activaria tot el que són les nostres educadores, val? I... en contacte permanent amb les advocades, *pues*

s'aniran articulant les treballadores socials, etcètera. Però, porta d'entrada, acostumen a ser les advocades, de vegades van fins i tot a l'aeroport, que això és molt interessant també. Com van a l'aeroport, perquè de vegades hi ha dones que sol·liciten asil, o fins i tot... i llavors rasquen una mica la història, veuen que hi ha... que aquesta dona potser anava a ser traficada aquí, o dones que són conscients durant el trànsit a un altre país i fan escala a Barcelona, saben que acabaran sent explotades, que potser demanen protecció aquí, a Barcelona.

### **I per l'assistència sanitària, és necessari tenir...?**

El CIP seria, se'ls hi tramita el CIP. Que el CIP és, *bueno*, és com un número provisional de la Seguretat Social, val? Després, nosaltres, diria que encara tenim un conveni en temes de ginecologia d'urgència, i... i després, també tenim tema psiquiatria, treballem molt amb l'hospital Vall d'Hebron, que hi ha una unitat que és com de... psiquiatria intercultural, que també treballen tots els aspectes psiquiàtrics, però en una clau intercultural, perquè, per exemple, les dones nigerianes, el que ens trobem és que elles creuen molt fortament en el que és el vudú, i llavors, de vegades, eh... elles pensen que si denuncien o... fan alguna cosa així, com que la màfia els hi va fer fer un jurament del vudú per protegir-les i alhora, coaccionar-les, perquè al final és això, tot... qualsevol cosa dolenta que els hi passa, María, elles ho relacionen amb el vudú, val? Llavors, és "és que em fa mal de cap, clar és que això és el vudú, m'estan fent *algo* els esperits per fer-me tornar boja" o "m'he trencat una cama i això és el vudú". Llavors, és clar, també és interessant que hi hagi una unitat psiquiàtrica que conegui tots aquests elements culturals per fer una intervenció molt més acurada i no dir, no és que això és una xorrada, saps? Perquè aquestes persones realment... o sigui, és part de la seva cultura i hi creuen, tenen una part també de... tot el que serien les religions animistes, i és una cosa que... que *bueno*, que s'han de tenir molt en compte, perquè realment, o sigui, el tema del vudú els condiciona moltíssim, *vale*?

### **Vale, doncs, ara et volia preguntar per... la integració en la societat de les víctimes. O sigui, com es porta a terme?**

Nosaltres, el que anem fent mentre estan amb nosaltres, van participant en diferents iniciatives; des de el que seria l'aprenentatge de la llengua, que és *algo* tan bàsic com per poder comunicar-se, val? I tot això es va acompanyant, doncs des de unes activitats de coneixement de l'entorn, que seria, doncs descobrir el que seria Barcelona, llocs més emblemàtics a través d'excursions, eh... conèixer tradicions com seria Sant Jordi, etcètera. Això és una immersió molt bàsica, però alhora, molt necessària de coneixement de l'entorn en que viuen.

Llavors, també les persones, el que van fent és, més enllà de SICAR, que això es fa en el marc de SICAR, també es busquen altres entitats també per anar normalitzant el que seria la seva xarxa de persones amb les que es relacionen, perquè el seu entorn no es limitin a les professionals i a les mateixes dones que conviuen. Llavors, també el que fem, per exemple, el que són els centres cívics, *pues* que també fomentem temes d'esport, també per reduir els nivells d'estrès. Doncs vulguis que no, és una manera de que aquella persona, fora de la nostra entitat, estigui en un ambient més normalitzat i pugui tenir l'oportunitat de conèixer altres persones. O se'ls apunta a cursos ja, quan tenen un nivell més avançat a l'acadèmia d'idiomes, a l'Escola Oficial d'Idiomes. N'hi ha que s'apunten a cantar.. i llavors, mica en mica, van construint la seva xarxa, tot i que és una mica complicat, jo crec, realment, perquè com que de vegades, el tema del tràfic està molt vinculat a la confiança... és a dir, el fet d'haver confiat en algú, d'alguna manera, les ha portat on les va acabar portant... confiar de nou, jo crec que és complicat. I llavors, sí que hi ha dones que, per exemple, diuen... doncs jo soc del país X i amb gent del meu país, és que no vull saber res; i en canvi, n'hi ha d'altres que se senten més còmodes dins de la mateixa comunitat i potser, ja busquen dins de la ciutat, doncs apropar-se a gent de la seva diàspora de la comunitat.

**Això és molt interessant també a nivell d'urbanisme i tot. Dona per un altre treball, fins i tot.**

Sí... sí, sí... A nivell antropològic fins i tot... Diàspora on està situada, jo què sé, a Barcelona, al Poble Sec, tens una diàspora dominicana, però després vas a la Florida, a l'Hospitalet i també. Tema nigerians, estan a la Trinitat Nova, Trinitat Vella i també Santa Coloma.

El que passa és que les diàspores també, es tenen en compte, saps? Perquè les dones africanes, en general, almenys, dels països africans que nosaltres hem tractat... saps? sense un intent d'unificar... li donen molta importància al tema del cabell, val? Llavors, per elles, el fet de canviar-se el cabell, i canviar-se'l vol dir que elles el tenen bastant curt i que es posen postissos; des de trenes súper llargues, ara una perruca... I llavors, a Barcelona, sí que hi ha unes quantes botigues especialitzades, però clar, de vegades, tots aquests comerços que es diuen ètnics, des del punt de vista antropològic, també són, de vegades, perillosos perquè, de vegades, hi ha gent vinculada a la màfia, i això, a la màfia nigeriana passa molt, perquè està molt afincada aquí. Nosaltres els diem "*bueno*, aneu amb compte en funció dels comerços on aneu", perquè clar, de vegades es troben amb algú, o algú les ha vist... etcètera. I també passa molt amb les esglésies, sobretot amb les dones nigerianes, crec que és a Santa Coloma, que hi ha una església,

que nosaltres els hi recomanem que no hi vagin perquè acostuma a haver gent vinculada a la màfia nigeriana.

### **Clar, i poden ser victimitzades si són...?**

Evidentment, evidentment.

### **Vale, i... per altra banda, les dones acaben aquest el procés de rebre assistència de manera exitosa?**

Què és l'èxit, saps? De vegades ens fem aquesta pregunta "val, quan podem dir..." una cosa és que la dona acabi amb nosaltres tot el procés, però això vol dir que ha sigut un cas d'èxit o no? O s'ha tancat el procés perquè la dona ja... ho ha assolit tot, però realment aquesta dona està reparada?

### **Et volia preguntar si totes les dones, o la gran majoria acaben el procés?**

N'hi ha que sí, i n'hi ha que no. N'hi ha que potser abandonen, María, i després es reenganxen un altre cop, això sí que passa. És que també, de vegades, coneixen algú i se'n volen anar amb aquella persona, em refereixo a nivell de parella, eh? I de vegades, *pues* tu ja veus que pel que t'explica la dona i pel que t'explica la dona i pel que estàs veient, de vegades, també les parelles són bastant... les relacions que estableixen no són gaire sanes, però clar, o sigui, són persones adultes, val? Tu potser la pots aconsellar, però la persona sap que si passa *algo*, que pot recórrer a tu. Això sí que passa.

### **Això pot estar relacionat amb la victimització per part de la... que ha patit al tràfic?**

Però, pensa que també, de vegades, són dones que venen d'uns entorns en els que ja hi havia violència prenatal, que això ho diu al PHIT, *bueno*, al PHIT no sé si ho posa a la web, eh? no sé si està tan desenvolupat. Però, les entrevistes que es van fer pel PHIT, eren unes entrevistes estructurades per etapes vitals i també, el que es feia era s'explorava com havia sigut la vida abans de néixer, val? I molts cops, ja eren entorns ja molt violents, en molts casos, eh? i que la violència havia sigut *algo* normalitzat en les diferents etapes de la seva vida. És més, al PHIT va sortir que hi havia dones que deien que el fet d'haver estat traficades no ha estat l'experiència més traumàtica de la seva vida. I això és bastant *heavy*, o sigui això va ser com "eh?". Llavors, és bastant *heavy*, val?

### **Què fort...**

Jo em vaig quedar flipant, eh? Perquè penses “ostres, què els hi deu haver passat?” saps? Perquè jo, de vegades m'intento imaginar... només que m'hagués passat un 1% de les coses que poden arribar a explicar i les que no expliquen, realment, saps? Perquè tampoc és tan fàcil arribar a un lloc i amb gent que no coneixes, va, posa't a explicar la teva vida i tots els traumes i tot *lo xungo* que t'ha passat. Però, ja el que expliquen, de vegades és tan terrible... I sobretot, les advocades que estan més en primera línia i són les primeres persones que assisteixen a les persones, que després es poden vincular o no al programa... doncs també déu-n'hi-do, les històries que escolten. I també, *bueno*, tot el que és la policia, com tracta les víctimes...

**I, parlant dels professionals que tracten a les víctimes... He llegit a més d'un protocol que han de tenir com una formació especial, no? Però no diu quina formació...**

Ni quantes hores, ni qui l'ha d'impartir...

**Exactament, és com molt general, no?**

Sí, *bueno*, és que de vegades, potser venen a una jornada nostra, que dura 3 i ja són especialistes en tràfic, *vale?*

**És que imagina't que jo soc psicòloga i vull posar-me a oferir un servei per víctimes de tràfic amb fins d'explotació sexual, posem per exemple. Em... clar, però això amb Psicologia tan sols no em serviria, no?**

Bueno, pensa que, almenys el tràfic amb fins d'explotació sexual, segons la Llei Catalana de Violència de Gènere, és una forma de violència masclista en l'àmbit comunitari. Llavors, jo entenc, amb l'exemple que has posat tu, eh? Una psicòloga que vulgui... acompanyar els processos terapèutics de víctimes de tràfic, jo entenc que necessitaria, com a mínim, una especialització en temes de violències masclistes, en temes de drets humans, perquè el tràfic de persones, segons Nacions Unides, no deixa de ser, eh... una forma contemporània d'esclavitud, *vale?* i una violació de drets humans, i... i jo crec que també hauria d'haver vist una víctima algun cop. Perquè clar, després et trobes amb gent especialitzada, però és que clar, mai ha vist una víctima. Llavors, clar, o sigui... jo puc fer un treball súper bé havent-me llegit 50.000 llibres de lleis, saps? i puc fer una comparativa jurídica, però clar, si jo no he vist mai a cap víctima, i més si és *algo* tan... tan sensible com seria l'aspecte psicològic, jo crec que necessitaria com a mínim això la persona.

**Ara, si ho generalitzem això, o sigui, dependria una mica de... de quin aspecte estiguem, o sigui, ens trobem, per exemple, *bueno*, també seria necessària aquesta especialització, no?**

Sí, estan especialitzades en temes de drets humans. O sigui, els perfils són gent especialitzada, *vale*? O sigui, una advocada, li demanaràs que estigui especialitzada en temes de drets humans; potser, una educadora, una treballadora social, més en temes de violència masclista...

### ***Vale, bueno, i la vostra recollida d'informació...***

Des de fa unes setmanes, comptem amb una nova eina de recollida de dades, que és una base de dades que està bé. Fins ara, el que fèiem era amb uns excels, i era bastant complicat i molt complex a l'hora després de treure el còmput total, saps? Llavors, nosaltres el que analitzem, *bueno*, és que depèn. Cada servei té els seus indicadors i cada servei es marca a l'inici de l'any uns reptes a assolir, que serien els objectius.

### **O sigui que és una mica...**

És que és depèn o sigui, perquè n'hi ha alguns que els tenim per temes de qualitat, perquè tenim un segell de qualitat, llavors, sí o sí, aquests els hem de tenir, i això s'ha d'assolir. I després, jo, per exemple, de comunicació, *pues* jo em marco, per exemple, eh? pel 2020, que aconseguim 150 impactes de premsa, que vull fer 6 notes de premsa, *vale*?

Llavors, les meves companyes, *pues*, quan arriba una dona, se l'obre una fitxa, es fa també tot el que seria el recull de la seva història de vida, eh... Doncs jo què veuria a la base de dades? Que hem atès a tantes dones durant l'any 2020, que tenen la majoria tants anys, que són d'aquests països..., que tantes dones han necessitat recolzament psicològic, etcètera.

### **I t'anava a preguntar també si aquesta informació després l'heu de passar a algun organisme central, o...**

A nosaltres, una de les queixes que tenim és que quan es parla de violència masclista, se centra molt en l'àmbit de la parella. Quan tu agafes la llei catalana i et surt el que t'he comentat abans, que el tràfic de persones amb finalitats d'explotació sexual és una forma també de violència masclista, llavors, a vegades, aquesta realitat no surt efectiva. I llavors, una companya està fent un treball perquè això també es reculli d'alguna manera.

L'ideal seria que ens truquessin i ens diguessin, "ei, vosaltres enguany, quantes persones heu atès?" per tenir també una foto més acurada, sap? Clar, perquè de vegades te surten... temes de mutilació genital femenina, tants casos a Catalunya, i mires tràfic d'éssers humans i és que ni se nomena, i és una forma també de violència masclista al final.

**Vale, doncs, els protocols d'actuació que teniu, si teniu, com... si em pots explicar una mica...**

Protocols d'actuació, a què et refereixes? Quan entra una persona al recurs?

**Exacte.**

Val, doncs aquesta persona... quan entra al recurs... O sigui, quan una persona entra al programa, llavors, aquesta persona també decideix què vol de nosaltres, *vale*? Se li explica tot el programa, tots els serveis que oferim i ella ha de decidir quins són els serveis que millor s'adeqüen a la seva situació personal en aquell moment. Nosaltres també li expliquem la normativa, i llavors, la persona, lliurement, decideix què vol fer, *val*? En el moment que ella decideix, per exemple, estar en un dels nostres recursos residencials, doncs valorem també quin allotjament és el més adequat. És a dir, si és una persona que no té clar si tornarà o no al seu país, però mentre decideix això, necessita una resposta d'allotjament, nosaltres l'hi donem. El que passa és que potser, no li donarem, María, els nostres recursos propis, li buscarem una cosa externa. Però nosaltres també, o sigui, no és que improvisem, eh? perquè, de vegades no ens interessa donar a conèixer els nostres recursos i on estan ubicats a una persona que realment no té clar si farà un procés amb nosaltres. També, per protegir les persones que estan fent un procés amb nosaltres, *val*?

Llavors, és una mica, en funció de la resposta que se li dona, *pues* s'activen un serveis o uns altres, o s'activen unes professionals o unes altres, *vale*?

**I... aquest protocol, o sigui... és vostre, propi de SICAR, o és extern? Per exemple, m'ho invento, eh? de la Generalitat.**

No, és propi, eh? És una manera... jo diria que és una manera d'actuar pròpia. Nosaltres, evidentment, sí que hem de complir uns requisits, perquè pensa que rebem subvencions públiques i el que fem ha d'estar alienat amb les condicions.

**Vale, i aquests requisits... són públics o... o sigui, si són algun protocol o algun conveni...?**

Bueno, bàsicament, quan nosaltres ens presentem a una subvenció, pensa que és una subvenció, per exemple... temes de violències, *vale*? Tu presentes el teu programa i tu calcules "*pues* mira, part de les activitats que fem sempre, enguany com a novetat vull fer això, això i això", *vale*? En el moment que se't dona... tu calcules un pressupost, llavors, aprovaran si se't dona o no, i en quina quantitat. Generalment, no et donen el total, *vale*? Et donen, *pues algo* aproximat, o menys... Llavors, tu, les teves actuacions han d'estar d'acord amb el que tu has dit que faràs. Evidentment, si treballem amb temes de violència, el que hem de... prevenir són actuacions

violentes. O sigui, garantir que sigui un entorn segur, que la persona es pugui recuperar, etcètera.

**Vale, i bueno, arribem a l'últim bloc de l'entrevista i és una mica per... o sigui, aquesta part és el teu punt des de la teva experiència i des de la feina que fas. Llavors, eh... bueno, et demanaria una mica una visió crítica de punts forts i punts febles dels serveis d'atenció en general, i si trobes alguna cosa de SICAR, doncs també.**

Els punts forts, jo crec que... garantim una atenció personalitzada, molt adaptada a la persona, però alhora, de vegades, ens perdem molt en el detall, val? O sigui, no es poden estandarditzar les respostes, perquè les sí que han patit el mateix delictes, però com el que et deia, venen de contextos i d'experiències molt diferents, llavors, no es pot generalitzar la resposta, però de vegades, filem tan prim, que ens perdem en els detalls, *vale?* I després, que en general és que se'ns delega excessivament a les entitats especialitzades una assistència sobre la que nosaltres també anem aprenent, perquè no hi ha un estàndard i no hi ha una resposta pública tampoc. *Vale?*

**I després, també et volia preguntar per el risc que pateix la víctima des de que és detectada i identificada, no? Això que estàvem parlant de les màfies, no? Com creus que es podria fer, per exemple, perquè no... o per reduir aquest perill, no?**

La veritat és que, *bueno*, si hi hagués una protecció real de les víctimes, que no se'ns delegués a les entitats la protecció de les víctimes. Perquè nosaltres sí que podem fer l'assistència, que aquesta és la nostra funció, mentre no hi hagi una resposta pública d'atenció, *vale?* Però la protecció, jo crec que no és cosa nostra, seria més des dels cossos policials que són realment qui poden protegir davant del crim organitzat, les víctimes. T'he de dir que a Barcelona sí que hi ha ara una resposta pública, que hi ha la UTEH, que és la Unitat Tràfic d'Éssers Humans, que és una resposta pública a nivell local, *vale?* Però més enllà d'això... O sigui, no hi ha cap resposta pública d'assistència, i és això, al final, la protecció de les víctimes se'ns delega a nosaltres i nosaltres fem el que podem, tenint en compte que les nostres, que les professionals del projecte també s'exposen. Perquè sí, una dona està amenaçada; tu l'acompanyes al metge, i..., *bueno*, és que si et trobes amb algú, també et veuen, saps? Però *bueno*, no hem de lamentar cap ensurt així important. Però *bueno*, no és una xorrada, o sigui que... no acostumen a passar coses, però de vegades hi ha moviments... o jo què sé, una persona que feia no sé quant de temps que estava tranquil·la, de cop i volta, s'acosta el judici i la localitzen... Això passa, *vale?* I potser aquesta persona havia estat tranquil·la durant 3 anys. I preveure això... *bueno*, pots

prevenir fins a cert punt, és el que et deia, que l'amenacen pel mòbil, canviar de número; si veiem que aquí, a Barcelona corre perill i ho corrobora la policia, moure-la a una altra comunitat autònoma, a un recurs nostre, per exemple, o sinó es valora amb alguna altra entitat que estigui especialitzada, que estigui fora de Catalunya... I més enllà de donar-li unes consignes molt clares d'autoprotecció... més no podem fer. És que és així.

**Vale, doncs pel que fa la formació dels professionals, doncs, com creus... o sigui... si creus, que es podria millorar?**

Professionals, et refereixes a professionals externs de SICAR, no?

**Sí, bueno, en general una mica, a totes les persones que tracten amb víctimes d'aquest tipus de tràfic.**

Però, una pregunta. Tu el teu treball, el bases únicament en tràfic amb fins d'explotació sexual?

**Sí.**

Bueno, nosaltres, una de les coses que... un dels cursos que fem és enfocar-nos a obrir una mica també a la realitat, perquè mentre es parla només de tràfic amb fins d'explotació sexual, s'invisibilitzen altres realitats que també tenen lloc.

**Bueno, sí vols explicar-les, endavant, eh.**

Sí, com és la mendicitat forçada, l'explotació laboral o treball forçat, eh... matrimoni forçat, etcètera. O sigui, són realitats que hi ha aquí, a Catalunya, que nosaltres hem atès, el que passa que clar, s'ha posat sempre tant la mirada en el tràfic amb fins d'explotació sexual... que totes aquestes víctimes passen una mica desapercebudes. I llavors, aquesta és una de les coses que diem, saps; que el tràfic d'éssers humans és un delictes que inclou varies formes d'explotació, que la més detectada és la sexual, però això no vol dir que les altres no hi siguin. Llavors, eh... jo crec que haurien de fer formacions específiques amb entitats especialitzades com nosaltres. Per exemple, nosaltres, amb l'Institut Català de les Dones hem fet cursos, amb la DEGAIA també, en temes d'infància. Em... jo ara vaig estar fent amb unes companyes, vam fer uns materials per uns cursos que es faran al funcionariat de la Generalitat en temes de violències de gènere, llavors, també hi ha unes fitxes sobre tràfic d'éssers humans. I... no sé, com a mínim, que els hi soni, sap? el que és, i que hi hagi una sensibilitat també per voler detectar-les, val?

També t'he de dir que de vegades, ens truquen clients, eh, María?. Dient-nos que... tal dona li ha demanat ajuda. És minoritari, però també hi passa, que de vegades te truca un client, de dir

“pues tal persona, que està a tal lloc m’ha dit que es troba en aquesta situació i que necessita ajuda”.

**Vale. Per acabar, vaig mirar el report dels Estats Units i el de l’últim any parlava de la introducció de les víctimes com a treballadores, perquè és com que, bueno, elles han viscut i saben de primera mà tot el que... o sigui, per tot el què passen i tal. Llavors era, preguntar-te què n’opines d’això, si heu tingut algun cas també? O sigui, com treballar a les entitats i ONG fent atenció a altres víctimes.**

Bueno, això seria, el que es diu una mica de víctima a supervivent, i de supervivent a resilient, no? És que la persona és capaç de transformar la seva història de dolor en *algo* positiu i que a sobre, reverteix, no? en altre víctimes que s’han trobat en una situació igual que ella. Hi ha una noia romanesa que ella havia sigut víctima de tràfic d’éssers humans i ara es activista.

Bé, nosaltres sí que hem tingut dones que han estat ateses pel nostre programa i que ara, potser són voluntàries. Des d’una dona que va estudiar perruqueria i un cop al mes ve i a les dones que volen els hi arregla el cabell... a una dona que pot ensenyar un idioma o un altre... I això sí que es dona.

**I... com funciona? O sigui... tu veus que té resultats positius... o heu vist?**

Jo crec que sí perquè, o sigui, un voluntariat en sí, parlo com a voluntariat, eh? des de la nostra experiència. Jo crec que un voluntariat, ja de per sí, és *algo* gratificant perquè és una cosa que tu decideixes fer, no? I crec que si això, a sobre, pot, d’alguna manera, ajudar a reparar, ni que sigui en *algo* tan simbòlic com arreglar els cabells, és *algo* que tu pots fer per algun que ha viscut una situació semblant. Jo crec que... o sigui, que és *algo* bastant profund. Després, el fet de treballar, sí que s’ha donat, doncs, de... però això en altres àmbits, de gent que, jo què sé, que ha deixat les drogues i que ha muntat després una fundació, val? I han pres un projecte de transformació més enllà del fet d’haver abandonat les drogues, el consum. Bueno, potser més endavant, qui sap? Coneixerem un SICAR... no sé, eh? és per imaginar... que l’ha fundat una persona que ha sigut supervivent. O després també hi ha una altra dona, que és una dona colombiana que va estar traficada al Japó, i aquesta dona ha escrit diferents llibres sobre la seva experiència, ara es dedica a fer xerrades per prevenir el tràfic de persones... tant a Colòmbia com a altres països... És depèn. O hi ha gent que potser no vol saber res del tema, directament. Saps? de dir, “bueno, ha passat això i no vull fer res que estigui vinculat amb això”.

**Suposo que dependrà una mica de la persona, no?**

Sí... sí, sí.

**Vale, doncs fins aquí l'entrevista.**

Profesional 3

**Vale, entonces, bueno, para empezar, pues eso, te quería preguntar cuál es tu función en SICAR.**

Pues actualmente, porque he tenido varias, pero actualmente, soy la coordinadora del área de relaciones institucionales e incidencias.

**Vale, y ¿en qué consiste tu trabajo?**

Pues bien, eh... en nuestro caso, el programa de SICAR, tenemos muy claro que contempla una doble misión institucional: de un lado es ofrecer atención integral a las mujeres, e hijos e hijas de estas mujeres que son víctimas de trata con cualquier finalidad de explotación, eh... y garantizar todos los derechos que tienen reconocidos. Pero, lo que vamos viendo desde hace muchos años, y de aquí, la segunda misión, es el hecho de que queremos contribuir también al cambio social, entendiendo que... es un cambio y una transformación social que se tiene que producir... y en este sentido, pues... desarrollamos acciones tanto de sensibilización como de incidencia política, ¿no? para contribuir a la... a la erradicación de la trata de seres humanos. Entonces, gran parte de mi función tiene que ver con contribuir a este cambio, entonces, las principales acciones que desarrollamos tienen que ver con... una actuación, que es la sensibilización a nivel social, dirigida a toda la sociedad en general, luego, eh... actividades de formación basada en nuestros estudios e investigaciones, ¿sí? En este sentido, la formación se dirige a actores más concretos y actores más claves, ¿sí? eh... que ya trabajan en la detección o en la identificación... o en la protección, en la seguridad, ¿no? o en la reparación de las víctimas, es decir, es un amplio... es sector de actores clave. Por otro lado, participamos también y contribuimos al estudio y la investigación, es decir, en general, participamos en muchos estudios que llevan universidades u otras personas, ¿no? otras entidades... y también participamos en proyectos europeos, ¿no? para contribuir justamente a este estudio e investigación y poder hacer propuestas más concretas, ¿no? a nivel de administraciones públicas o actores claves. Y ya propiamente, lo que serían las... las actividades de incidencia política, pues que son de monitoreo de instrumentos y normativas, ¿no? todo lo que tenga que ver con... con la comunicación, ¿sí? y con... sobre todo con el impulso, ¿no? de... de marcos

normativos que garanticen los derechos que tienen reconocidos las víctimas en estos momentos a través de... de mecanismos internacionales.

**Vale. Eh... me hablabas de la formación, ¿no? a actores más específicos. ¿En qué consiste esta formación?**

Bueno, la formación va un poco en función de los actores, ¿no? Pero, por ejemplo, para nosotros, eh... tenemos distintos grupos de interés, ¿no? así prioritarios, entre ellos están las facultades, distintas facultades, ya sean de Derecho, de Educación Social, Trabajo Social y Psicología, muy especialmente, y algunos casos, Criminología también, eh... justamente, para... porque entendemos que desde el ámbito académico, ciertamente, no se habla de la trata de seres humanos, es un fenómeno que se ha puesto nombre, ¿no? hace relativamente poco y esto no se ha introducido en los currículums académicos. Entonces, en ese sentido, para nosotros es importante siempre tener, eh..., ¿no? y hacer formación en el ámbito de... de estas disciplinas, y bueno, y trabajo mucho a través de posgrados y masters también, es decir de gente que ha finalizado sus estudios y que están... o ya trabajando, o continúan estudiando y se intenta incorporar justamente la trata de seres humanos en temas concretos como podría ser ahora mismo, por ejemplo, el tema de masters y posgrados que han surgido sobre el tema de menores no acompañados, eh... en el ámbito de las violencias machistas.. Es decir, es un tema tan transversal, que también nos permite, ¿no? como poder aterrizar, ¿no? en diferentes... en diferentes temáticas, ¿no? Eh... por otro lado, otro gran grupo de interés para nosotros es todo lo que tiene que ver con la Judicatura y Fiscalía, ¿sí? entonces, pues también intentamos participar, este año ha sido, por ejemplo, la primera vez, que es muy difícil entrar en la escuela judicial en el sentido de que hemos logrado formar, pues por ejemplo, a más de 100 futuros jueces, ¿no? Se está intentando desde la Judicatura, pues también, que la gente sepa de qué estamos hablando, ¿no? cuando hablamos de la trata de seres humanos. A nivel de Fiscalía, también hemos participado en cursos que han organizado en Madrid, y luego, eh... también, por ejemplo, en el ámbito policial, es decir, tanto en los cursos que hace *Mossos d'Esquadra* en la escuela de *Mossos d'Esquadra*, como actividades formativas que organiza la Policía Nacional en Cataluña, eh... hemos participado en formación, ¿no? eh... ofreciendo información, sobre todo, desde esta perspectiva de derechos humanos, una perspectiva más victimológica, ¿no? para acercar el fenómeno, no solo desde el ámbito de la persecución, sino entender que aquí hay que buscar un equilibrio entre la protección y la persecución, ¿no? del delito. Luego, también, eh... participamos en foros de educación social y de trabajo social, ¿sí? em... a veces así, desde los colegios de... oficiales, por ejemplo, de estas disciplinas... a veces,

sobre todo, más desde el ámbito universitario, pues porque también son figuras muy claves dentro de lo que son la intervención.

Bueno, y luego ha habido cuestiones más concretas; en el ámbito del asilo, ¿no? por ejemplo, pues también participamos en formaciones que ahora mismo, pues por ejemplo, ¿no? la organización de... *Comisió Catalana d'Ajuda al Refugiat*, especialmente, nos tiene en cuenta en todos sus cursos para poder abordar todo lo que es la... la protección internacional, ¿no? por motivos de persecución de género, participamos, por ejemplo. Y luego, en el ámbito de la infancia, es decir, también hemos conseguido poder entrar en el marco de las formaciones que, en estos momentos, DGAIA, la Dirección General de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Generalitat está brindando también a sus propios funcionarios y al personal de centros donde, en estos momentos, hay menores que han migrados solos, ¿no?

Es decir, como puede ver, tenemos un amplio espectro. También hemos podido formar, por ejemplo, a los forenses, ¿sí? a personas del ámbito de la medicina legal forense... Es decir, tenemos como un espectro muy amplio. También, cada año hemos ido poniendo el acento en... en distintos colectivos, ¿no? Intentamos ir alternando un poco porque si no tampoco, es que no nos da la vida, sinceramente... Pero iría un poquito por aquí, ¿eh?

### **Y ¿qué elementos... qué elementos crees que debe tener una formación en este sentido?**

Bueno, para nosotros es clave que el enfoque sea de derechos humanos, ¿sí? De que toda esta óptica que en general, ¿no? se maneja en torno a la trata, más desde una perspectiva del crimen organizado, que también, ¿no? también está, pero no en todos los casos... Eh... es suplir un poco... una visión más amplia del fenómeno. Eh... por otro lado... a parte de la perspectiva de derechos humanos, pues esta perspectiva más victimológica, centrada en los derechos que tienen las víctimas, ¿no? no poner sólo este énfasis de la judicialización, porque no todos los casos se judicializan, ¿no? no siempre hay una denuncia de todos los casos. También, un enfoque desde una perspectiva de género, ¿sí?, un término que la trata, pues, ciertamente, hay un aspecto del género que contribuye mucho, ¿no? a que sea un tema que mayoritariamente afecta a mujeres y a niñas, y por tanto, esa óptica no la podemos perder de vista. Todo el tema de la multiculturalidad, el tema de la interseccionalidad, ¿no? la necesidad, de... sí, es decir, hay muchos aspectos que intentamos trasladar, ¿no? como... como visiones necesarias para... para trabajar, ¿no? con personas que han sufrido esta grave violación de derechos humanos. Por otro lado, sí que debería, y creo que ahí no hemos hecho el salto, pero porque aún estamos en el nivel 1, ¿no? aún la gente está descubriendo qué es la trata de seres humanos, que sí que es

cierto que algunos actores ya tendríamos que explorar la posibilidad de hacer una formación mucho más práctica, ¿sí? Por ejemplo, desde SICAR, hemos tenido la oportunidad de... las abogadas han participado, por ejemplo, en formaciones organizadas por diferentes estamentos internacionales: la OIM, la OSCE, la UNODC, ¿no? que han hecho una alianza para la formación y, por ejemplo, ellas han podido estar durante una semana en Vicenza, en Italia, junto con actores de otros países, ¿no? gente con el mismo cargo que ellas, juristas, por ejemplo, se han coordinado con policías de otros países, fiscales de otros países, jueces de otros países, organizaciones de otros países... y lo que se hizo fue todo un *rol playing* durante una semana en base a un caso real, como si se estuviera ejecutando en ese momento, ¿no? Entonces, esa experiencia más vivencial, eh... creo que aporta muchísimo y es un tema que quizás, ahora faltaría hacer este salto en la formación, ¿sí? en el nivel nuestro, ¿eh? Es decir, yo ya estoy cansada, sinceramente, de estar repitiendo todo el día que es la trata de seres humanos, ¿no? de estar en este nivel tan básico, cuando algunos actores, después de tantos años, deberíamos estar en otro nivel, ¿no? no estar siempre repasando la definición de trata. Pero es que... aterrizar un enfoque, aterrizar una visión del tema que no... se contraponen bastante con las visiones que tienen, pues los Estados y demás... genera que durante muchos años tienes que picar piedra, ¿no? en ese sentido. Pero yo creo que ahora, con algunos actores estaremos preparando hacer otro tipo de formación que fuera... más necesaria, más evaluada, más controlada... es decir, creo que a veces, no se le da peso a estar formado en este tema, y... y ese es uno de los grandes riesgos, ¿no? que a veces, hay gente que tiene una función muy importante, como puede ser la identificación de una víctima de trata y no está formada en este tema. Entonces, yo creo que hay que reglamentar, finalmente, una formación... una formación que tiene que ser muy viva y muy dinámica, porque hablamos de un fenómeno, y lo que... y lo que a veces funciona, a veces, no funciona, ¿no? y... y entonces, más encarada, sobre todo a la práctica, a tener muchos elementos prácticos, centrados en habilidades, competencias... y no tantos conceptos, ¿me explico? Porque, al final, lo que funciona es más las habilidades y las competencias del propio profesional, ¿no? de llevar una entrevista en según qué contextos, etcétera, que no tanto el saberte qué es la trata o el artículo de no sé qué del Código Penal, ¿no?

**Yo es que esta pregunta la he incluido en todas las entrevistas que estoy haciendo porque... bueno, en todos los protocolos y en todos los convenios que me estoy encontrando, estoy viendo que a los... bueno, siempre hay un apartado que pone que los profesionales que trabajen con víctimas, pues deberán tener una formación específica. Vale, pero claro...**

Hay organizaciones que sólo han hecho 10 horas de formación y con esto consideran que son expertos en trata y yo... me flipa porque yo llevo desde el 2002 trabajando en este tema y siempre he dicho que tengo tantas cosas que aprender... Sí, es decir, no existe esa especialización, pero nadie ha dicho “este es el curso de especialización”, ni se le ha dado una vuelta, ni se ha marcado un estándar de... a qué le llamamos, pues eso, una formación especializada, una entidad especializada o estar ante un experto. O sea, eso no se ha definido en ningún sitio. Y además, siempre es muy repetitiva toda la formación, ¿me explico?

**Vale, pues sí, este era un punto que quería tocarlo por eso.**

Yo creo que sí que se necesitan, eh... seguramente, ¿no? formaciones que uno tenga la sensación de que adelanta el nivel, también en función de la función que tú vayas a ejecutar, ¿no? Entre esta temática, pues no tienes por qué saber el nivel 5, es decir, alguien que esté a nivel de detección, necesita formación para detectar indicios; los que ya estamos más allá de la detección, que ya es en acompañar procesos de identificación o ya ofrecer protección y atención, ¿no? y la recuperación, y tal, pues son otras formaciones, es decir, todos no necesitamos tampoco tanta formación. Pero sí que es cierto que permanecemos todos como para poder detectar indicios y ya está. ¿Me explico? Las formaciones son como muy básicas y con ese básico no se va a ningún sitio, sinceramente. Y después porque tampoco, no puedes formar porque no hay mucha literatura al respecto, no hay mucha investigación, no hay mucha sistematización, ¿no? De ahí, un poco, nuestro objetivo de participar en investigaciones y estudios, y los nuestros propios, o generar, justamente, literatura y algo que esté un poco... pues comprobado, ajustado, ¿no? o sistematizado. Bueno, porque nosotros somos..., en este sentido, somos muy, muy transparentes, es decir, nosotros empezamos con un enfoque y lo hemos ido trabajando sobre la marcha, porque es que, en el 2002, nadie... o sea, no hay literatura. Yo soy trabajadora social y a mí nadie me ha enseñado, ¿no? cómo se trabaja con víctimas de trata. Pero sí que hay una voluntad, al menos, por parte de nuestra organización de sistematizar y de generar cierta... cierta teoría, ¿me explico? Es decir, hemos participado en algunos I+D llevado por la Facultad de Pedagogía de Barcelona y otras facultades del resto del Estado, precisamente, por contribuir, ¿no? en tener un contenido también de calidad y contrastado a la hora de hacer formaciones.

**Claro, es que, yo es lo que me estoy encontrado, que de literatura de identificación, de cómo se hace la entrevista, de quién la tiene que hacer y luego, el proceso judicial, me he encontrado a patadas, pero es justo de lo que no va mi trabajo. O sea, yo lo estoy enfocando**

**más a la asistencia, ¿no? todo lo que ya es, cuando ya es identificada, ya es detectada como víctima y decide, o sea, tiene opción a recursos, ¿no? Pues aquí es donde me quiero centrar y de aquí es de lo que menos estoy encontrando, pero bueno.**

Pues es precisamente el PHIT, ¿no? aunque se haya promovido desde la Universidad de Barcelona, el PHIT se gestó en SICAR, lo que pasa es que nosotros no podemos ser líderes en un proyecto europeo porque a nivel de gestión, ¿no? tiene una envergadura que no podemos asumir, ni queremos asumir. Entonces, se buscó como *partners* justamente a la Universidad de Barcelona, pero es un proyecto gestado, ¿no? ante la necesidad también de, pues las propias profesionales también, del ámbito social justamente, el que... el que nos planteábamos eso, ¿no? Decir cómo hacemos la atención, ¿no? tener unas pautas y... y el PHIT nos sirvió para sistematizar unas cuestiones: la atención psicológica... ¿me explico? Pero no hay mucha literatura en general de todo esto.

**Ya me he dado cuenta, ya...**

No sé si te han pasado, ahora ya aprovecho yo, ¿eh? para también tenerlo presente, dos evaluaciones de impacto, que a lo mejor, en algún nivel te pueden servir. Aunque es lo que decimos, es una realidad que cambia tanto y nosotros también hemos cambiado tanto, continuamente nos estamos reinventando como SICAR para responder, ¿no? con mejor enfoque... Dos evaluaciones de impacto que hicimos con Proyecto Esperanza. ¿Te las han pasado?

**No me suena.**

Lo digo porque se hizo una evaluación de impacto con la voz de las mujeres, es decir, nos han evaluado, qué valoran mejor y peor de nuestros recursos, ¿no? de todo el servicio, de nuestra propuesta, vamos. ¿Me explico? Lo digo porque eso también lo hemos hecho, para tenerlo en cuenta.

**Vale, pues me lo apunto. Muchas gracias.**

**Ahora, quería que me comentaras un poco la importancia de la cooperación a nivel autonómico, nacional e internacional, tanto con policías como con otras entidades.**

Pues... mira, de hecho, es importante, ¿no? Yo siempre hago alusión a una estrategia que siempre habla Naciones Unidas. Inicialmente, era la estrategia de las 3 P, ¿no? y últimamente, han puesto la cuarta P, ¿no? que es la de prevención, protección, persecución y la cuarta P, que es la que han añadido es la de trabajar de forma partenariada, es decir, de trabajar en red, ¿no?

Es decir, en muchos casos, estamos trabajando contra el crimen organizado, que están súper organizados y coordinados, pues está claro que si... desde otros estamentos no nos organizamos y no trabajamos codo con codo, pues hombre, estamos condenados al fracaso, básicamente. Entonces, en ese sentido, al menos, desde SICAR, nuestra apuesta siempre ha sido muy clara. Nosotras solas no podemos ir a ningún lado, nos tenemos que coordinar con todo el mundo y siempre ha sido nuestra filosofía de trabajo. De hecho, aparece incluso reflejado en nuestros organizados, ¿no? abajo aparece el trabajo en red, ¿no? Es decir, podemos tener una estructura, pero no es suficiente, ¿no? Y en ese sentido, pues bueno, siempre hemos intentado legitimar las... legitimar y formalizar las relaciones que vamos estableciendo con muchos actores, ¿no? Y de ahí, pues la firma de distintos convenios, ¿no? de colaboración, justamente, para afianzar esa... esa coordinación tan necesaria, ya sea con cuerpos de policía... con Fiscalía... etcétera, ¿no? Entonces, en la medida de lo posible, hemos intentado formalizar siempre, pues esas relaciones. Eh... es importante, ¿Por qué? y más ahora, que... yo creo que... la... la... el trabajo partenariado se ha dado más durante mucho tiempo, que también de forma insuficiente, más para perseguir el delito que para proteger a las víctimas, ¿no? Y siempre lo digo en formación, que hay muchos “pols”, ¿no? Hay muchos Europol, Interpol, ¿no? hay todos los “pols” que te puedas imaginar, pero no están al servicio de las víctimas, está al servicio de manejar situaciones, pues eso, de gente que ha huido de la justicia, ¿no? de traslados que se tienen que hacer, eh... es decir, se maneja más al servicio de la persecución, pero en cambio cuando tú dices “oiga, protéjame a aquella familia de esta víctima que tengo yo aquí”, o llevar a cabo, incluso, cosas inéditas que han pasado con alguna sentencia que hemos tenido, como generar órdenes europeas de protección a la familia y luego nadie sabe ejecutarlas, ¿no? Nadie sabe cómo son los cauces, etcétera. Pues bueno, es un impedimento. Eh... por otro lado, pues es verdad que ha ido también en aumento el trabajo coordinado ente organizaciones a nivel europeo especialmente, ¿no? ¿Por qué? Pues bueno, porque surge la estrategia europea del 2012 al 2016 para... para trabajar de forma más partenariada y una de las líneas de esa estrategia era justamente que la sociedad civil estuviera más coordinada y más organizada, ¿no? Entonces, en ese sentido, se generó una plataforma europea de ONG, ¿vale? de la sociedad civil, eh... en nuestro caso, estamos representadas a través del Proyecto Esperanza de Adoratrices, en Madrid, ¿no? que nos representa también en esa plataforma y bueno, y eso nos ha dado la oportunidad. Eso, junto con participar en determinados proyectos europeos con otras ONG, pues un poco, esa dimensión ¿no? europea, de que estamos conectadas con otras y ciertamente, a veces, en la aplicación del Convenio de Dublín con una solicitante de asilo, que tienen que devolverla para España, eh... gente que está trabajando con víctimas de trata que han huido de España, ¿no?

que fueron explotadas en España y ahora está en Noruega, por ejemplo, tal. Sí que es verdad que se ha producido esa coordinación, es decir, eh... a esos niveles, sí que nos estamos coordinando varias, vamos, algunas organizaciones. Nosotros, en ese sentido siempre nos hemos ofrecido, ¿no? intentamos estar en todos los directorios europeos, justamente, por si nos tienen que hacer derivaciones, etcétera. Entonces, bueno, dentro de lo que cabe... yo diría que se ha mejorado, pero nos queda mucho trabajo por hacer.

A nivel estatal, yo diría que uno de los grandes hándicaps que tenemos es que existe la Red Española Contra la Trata de Personas, pero es una red que yo siempre... y lo digo muy abiertamente delante de la Red, no tengo ningún problema porque hace muchos años que nos conocemos, pero es la red madrileña, no es la red española. Es decir, eh... es una red, primero, que no tiene entidad jurídica, eh... tiene ahora mismo, lleva unos años que ha endurecido también la posibilidad de participar en la red como miembro, ¿no? poniendo unas cláusulas que no permiten que todos podamos acceder. Por ejemplo, uno de los criterios es tener implantación estatal; pues no todas las organizaciones de España que trabajan con víctimas de trata, ¿no? tienen implantación estatal, eso ya es una limitación. Luego, además se ha elegido también como el gran interlocutor de... de... de la Administración Pública, entonces, la Administración se dirige mucho a la Red Española pensando que la Red Española vehicula y socializa con el resto de organizaciones que no pertenecen a la Red, ¿no? eh... las informaciones que son importantes, ¿no? ya sea incluso por manejar la participación de la sociedad civil, es decir, lo encauza a través de la Red Española, pero la Red Española son los que son, y no tienen la función ni de secretarios del Estados, ¿no? ¿me explico? de tener que vincular todas las comunicaciones y demás. Entonces, bueno, yo creo que no está bien manejado en ese sentido. En el sentido de derivarnos o gestionar víctimas y tal, yo diría que cada entidad hace lo que puede con las delegaciones que tiene repartidas por todo el Estado, pero no se trabaja tampoco... Hay muy pocas experiencias de intentar impulsar... un trabajo de intervención más... más coordinado, ¿me explico?

Y a nivel autonómico, eh... pues... bueno, en el caso de Cataluña, yo creo que llevamos muchos años trabajando todas las organizaciones, hemos intentado definir muy bien los roles de cada una, ¿no? en reconocer la gran labor de cada una, porque yo creo que durante mucho tiempo, eh... se ponía como, eh... mayor valor, ¿no? a las organizaciones que ofrecemos atención integral a las víctimas de trata y se desmerecía un poco a las organizaciones que hacen un trabajo de detección. Y... al menos, desde SICAR, siempre se ha intentado reconocer que nosotros, si no existieran las entidades de detección, pues tampoco tendría mucho sentido

nuestro trabajo, sinceramente, o sea, no nos llegarían víctimas. Con lo cual, creo que sí que se ha hecho un buen trabajo a nivel de sociedad civil, de reconocer el punto fuerte de cada organización, la función que cada uno ejecuta, ¿no? el rol que tiene cada una en la lucha contra la trata y en ofrecer, ¿no? una atención y una protección a las víctimas y eso también ha ayudado bastante a... bueno, otros problemas que veo en otros lugares, ¿no? Que esto no se ha trabajado, quizás tanto, ¿no? Entonces... en ese sentido, yo creo que contamos con muchos espacios de participación, promovidos tanto desde la Administración Pública, pues porque tenemos protocolos, todos esos protocolos han aterrizado en Cataluña, por la filosofía de trabajo de Cataluña, yo también diría, ¿no? De ya siempre están muy acostumbrados a hacer protocolos, circuitos, a trabajar coordinadamente y tal. Y en ese sentido, yo sí que diría que hay un buen trabajo. A ver, cosas a mejorar siempre hay, pero creo que en comparación con otras comunidades autónomas, hay un buen trabajo.

**Eh... te quería... ahora que ha salido lo de los protocolos... leí el Protocolo Catalán para las... bueno, para la atención...**

La protección de víctimas de trata.

**Exacto. Y... no sé si está ratificado por el Estado también...**

No, no está firmado por la Delegación del Gobierno.

**Y ¿cómo se lleva a cabo?**

Pues... el tema es... bueno, en el 2013 ya empiezan a haber fricciones por las fricciones políticas a nivel político, que parece que no, pero ciertamente, acaban salpicando a estos temas incluso. Eh... es un tema muy complejo porque tenemos actores de todo nivel, ¿no? Entonces, justamente, esto se salva porque tenemos la suerte de que al final, hay personas detrás, personas que ponemos en el centro otros intereses, que están por encima de intereses políticos y, ¿no? y guerras ideológicas. Y se salva porque el Protocolo Catalán bebe del Protocolo Marco, es decir, no es un protocolo que haya hecho Cataluña y ya está; hay un Protocolo Marco a nivel estatal del 2011, eh... justamente, desde SICAR, es lo que yo te puedo decir, es un trabajo de incidencia que hemos hecho. Desde SICAR, se impulsó el que el Protocolo Marco, eh... estatal, tenía que aterrizar en la realidad catalana. ¿En qué sentido? Bueno, pues que tenemos un cuerpo de policía propio, ¿no? los *Mossos d'Esquadra*, que hay que definir esa relación de los *Mossos* con el resto de cuerpos de policía, y especialmente, con la Delegación del Gobierno. Eh... por otro lado, al tener competencias también en materia de justicia, pues... contamos con una parte

del Departamento de Justicia como podía ser, eh... las Oficinas de Atención a la Víctima del Delito, que dependen del *Departament de Justícia*, etcétera. Es decir, tenemos algunos actores, ¿no? que... que no quedaban reflejados en el Protocolo Marco y que entendíamos que se tenían que poner sobre la mesa, porque nosotros también los veíamos, ¿no? en las actuaciones. Entonces, se promueve todo esto, de hecho se promueve incluso que la visión sea distinta, piensa que inicialmente, cuando se intenta impulsar un protocolo en Cataluña, quien quería liderarlo era el *Institut Català de les Dones*. Nosotros nos opusimos a eso, hicimos una propuesta y nos la compraron, que fue que si se quedaba en el *Institut Català de les Dones*, que entendemos, ¿eh? el impulso desde esa perspectiva de género, corríamos el riesgo de que el Protocolo Marco había superado una gran barrera que habíamos tenido durante años, que el Estado Español sólo hablaba de las víctimas de trata, de mujeres y niñas, con fines de explotación sexual. Y por fin, el Protocolo Marco dejaba a un lado sólo hablar de mujeres y niñas, que es verdad, que afecta mayoritariamente, y no sólo tenemos a víctimas de trata con fines de explotación sexual. Entonces, si lo poníamos en el ICD, corríamos el riesgo de... invisibilizar a otras víctimas, incluso mujeres y niñas que estaban siendo explotadas con otros fines, eh... invisibilizar a los hombres, que ya empezaba a ir al alza también, ¿vale? de víctimas de trata que teníamos, sobre todo, en explotación laboral en ese momento y que, por tanto, había que ubicar el liderazgo del protocolo en alguna otra parte de la Administración Catalana. Al final, nosotros propusimos, también un poco por estudios que habíamos hecho del modelo norteamericano y demás, propusimos que Justicia debía buscar un poco el equilibrio, justamente en esa balanza que la representa, un poco, ese equilibrio entre lo que es la protección y la persecución del delito, ¿no? Y entonces, eh... lo planteamos y se planteó el coliderazgo con las Fiscalía de Extranjería, pues porque el Protocolo Marco ya establece que los responsables de la coordinación, ¿no? y el seguimiento del Protocolo Marco sea el Fiscal de Extranjería, no nos lo podíamos saltar, faltaría más. Y entonces, se planteó un coliderazgo entre la Fiscalía de Extranjería y el *Departament de Justícia*. Y eso fue aprobado. Lo que pasa es que no está firmado por la Delegación del Gobierno, pero ¿cómo lo salva Fiscalía? Que imagínate, el papel que tiene en este caso... Pues cada vez que hace una convocatoria convoca a todos los actores del Protocolo Marco y a todos los actores del Protocolo de Cataluña. Y con eso consigue sentarnos juntos. Tal cual te lo digo.

A ver, en la práctica, que no esté firmado no ha impedido absolutamente nada, las cosas como son. En la práctica, se ha procedido como establece el Protocolo de Cataluña y nadie ha dicho nada, ¿me explico? Sí que hay momentos, ¿no? que a lo mejor han sido un poco más crudos, e

incluso, de firmar que los *Mossos* no tienen competencia en materia de trata... bueno. Pero, de seguida se callan estos temas.

**Vale, pues em...**

Es decir, el Protocolo... también te vengo a decir, es decir, eh... el Protocolo no nos ha solucionado grades cosas. Las casuísticas que tenemos no están reflejadas en ese protocolo, ¿vale? De hecho, incluso, la última reunión que mantuvimos, por ejemplo, en diciembre de control y seguimiento, eh... se planteaba que incluso se tenían que incorporar actores nuevos, ¿no? que podrían también dar mucha luz en el Protocolo. Uno de ellos era, por ejemplo, *l'Observatori d'Igualtat de Gènere*, ¿no? por ejemplo, o el Observatorio de Justicia para la Violencia de Género, pero también está en el *Departament de Justícia*. Es decir, que incluso podría haber otros factores con otros fines, ¿no? en este caso incluso tener datos sobre el fenómeno de la trata en Cataluña, por ejemplo, que es que no tenemos ni una estadística oficial, por ejemplo, ¿no? En que... bueno, claro, un protocolo también necesita dimensionar el fenómeno, ¿no? Entonces, bueno, sí que se entiende que tiene que ser un documento vivo, esto es uno de los acuerdos justamente, de que se tiene que ir adaptando y quizá, bueno, pues la manera de irlo adaptando a la realidad es mediante anexos que se aprueban en plenario, ¿no? y que son de obligado cumplimiento. Es decir, eso sí que, al menos, aquí en Cataluña, lo tenemos bastante claro porque uno tiene un caso, intenta gestionarlo con lo que dice el Protocolo y el Protocolo, pues mira... es de sentido común y te plantea el caso de manual, dijéramos, pero la realidad no se ajusta a los manuales, ¿me explico? Entonces, pues hay que buscar unos instrumentos que sea con unos criterios claros, teniendo en cuenta que nunca va a ser "a, b, c y d", ¿me explico? lo que sucede en la realidad. Y lo que se necesita es sentido común en los protocolos, y ya está, sería eso.

**Vale, pues, la siguiente pregunta que tenía era sobre los servicios de protección, si son muy utilizados. Servicios de protección, me refiero a, por ejemplo, cuando una víctima corre un peligro y se la manda a otro país o a otra comunidad autónoma... Si acostumbra a pasar...**

Mira, yo te diría, de entrada, hay un derecho que tienen, ¿no? y un requisito que es que la... los cuerpos de policía hagan una valoración del nivel de riesgo, con carácter individual, es decir, por cada víctima, no es hago un operativo, tengo 13 víctimas y a todas hago la misma valoración. No, no, no. Se plantea el que se tiene que hacer una valoración del nivel de riesgo individual.

Hándicaps de todo esto; pues que dependemos mucho de la información que tiene la propia policía, y ciertamente, a veces, la policía tiene información de qué red está detrás o qué tratante está detrás y tiene información porque ha sido investigado previamente y te puede hacer una valoración del nivel de riesgo, pero en otros casos, pues no. Tú imagínate un caso donde a lo mejor, un dueño de un club, por decir algo, eh... aparece en una comisaría por una denuncia y resulta que toda la información que facilita no conecta con nada de lo que tiene la policía en sus bases de datos. Pues claro, partimos de 0. ¿Quién hace esa valoración del nivel de riesgo si nadie tiene información para valorar el riesgo? Entonces, al final, la valoración del nivel de riesgo, casi se convierte en unas recomendaciones, ¿no? de sentido común casi. Muchas veces, acabamos haciéndola nosotras en base a nuestra experiencia, en base a la posible información que tiene la policía, si es que nos la facilita, porque a lo mejor la tiene y tampoco la comparte, las cosas como son. Y luego, por otra parte, una gran... un gran peso en esa valoración es la propia percepción de la víctima. Es decir, porque tú puedes tener datos objetivos de que la víctima no está en una situación de riesgo, imagínate, porque sabemos que está todo el mundo detenido y está en prisión provisional, por ejemplo, pero en cambio, la percepción de la víctima, a lo mejor es que ella no se siente segura, por ejemplo, en la ciudad de Barcelona, ¿no? y cree que tiene que irse. Hombre, lo que tenemos claro es que ese miedo y esa subjetividad va a ser muy limitante para esta señora para hacer un proceso de recuperación, ¿sí? Porque si tú, dándole los datos, ella sigue manifestándote, ¿no? que está en una situación de riesgo, que tiene miedo, que no se atreve a salir a la calle, que... tal. Eh... tú eso lo tienes que poder gestionar, es decir, es muy importante también tener en consideración la valoración de la propia víctima, ¿sí? esa subjetividad puede ser limitante a la hora de recuperarse. Entonces, eh... este es uno de los hándicaps; la valoración del nivel de riesgo, pero también el supuesto sistema de protección que ofrecemos a las víctimas de trata, ¿sí? Es decir, piensa que las víctimas de trata no acceden a medidas de protección que pueden tener las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja, como puede ser los sistemas de telealarma, órdenes de alejamiento... Esto no se les aplica a las víctimas de trata. Eh... las órdenes de alejamiento, ¿por qué no se les aplica? Pues porque una de las medidas de protección que podríamos decir que está funcionando ahora mismo, después de promoverlo mucho y de que, finalmente, también, ¿no? desde la Judicatura y los cuerpos de policía lo entiendan, es el promover que cuando uno está ante una víctima que además, ha decidido denunciar, lo haga en calidad de testigo protegido, ¿sí? Esa es una primera medida, pero claro, al ser testigo protegido, va en contra de que tú puedas facilitar una orden de alejamiento, ¿por qué? Porque tú no le puedes decir al denunciado o al implicado, no le puedes decir “usted, aléjese de la testigo protegido XX201” porque el otro te dice “bueno, yo,

para no incumplir con esta orden de alejamiento, tengo que saber quién es la testigo protegido XX201”, ¿sí? Por tanto, es una medida que no se puede aplicar. ¿El sistema de telealarma? Pues como está esta medida de protección está aplicada en el ámbito de la violencia de género bajo la ley de la violencia de género, claro, hasta hace poco, con el pacto de Estado, no hemos superado que la violencia de género también afecta a víctimas de trata. Y además, se nos dice, víctimas de trata con fines de explotación sexual. La pregunta sería: “Si buscamos medidas de protección aplicables a todas las víctimas de trata, sean hombres, mujeres, independientemente de la explotación que han vivido, pues tampoco se les aplica”, ¿vale? Entonces, sinceramente, es que la única medida de protección, ¿sí? que en este caso, desde si realmente has denunciado, es ser testigo protegido. El resto de medidas, básicamente se traduce en que, ciertamente, la policía tiene la responsabilidad de los testigos protegidos, de velar por su protección y seguridad, pero eso se delega en las entidades en las que están derivadas las organizaciones. Es decir, eh... la policía, lo máximo que hace es que el día en que tú tienes que ir a una sede judicial para la prueba constituida, para el juicio oral o lo que sea, pues sí, te vienen a recoger, te llevan a la sede judicial, se adoptan las medidas necesarias, que son promovidas por los jueces, claro; y a no ser que les hayan levantado la condición de testigo protegido... Y ya está, es decir, lo que al final se recoge como ciertos derechos en el Estatuto de la Víctima, pero la policía simplemente adopta este rol, ¿no? de acompañante, ¿no? para cuando tú vas a sede judicial, pero en tu día a día, nadie te protege ¿me explico? Y más bien, ha recaído esa responsabilidad en las ONG que estamos detrás. Yo siempre he denunciado que yo cuando entré a trabajar, nadie me dijo que tuviera un máster en artes marciales, ¿no? ni que supiera hacer valoraciones del nivel de riesgo ¿me explico? Como para tomar estas decisiones, ¿no? Entonces... bueno, es una de las grandes asignaturas pendientes. Bueno, además, que lo debes haber leído que es la insuficiencia de la ley, ¿no? de la ley de testigos protegidos. Es decir, hablamos de una ley del año 94, una ley que es muy corta, te animo a leerla porque son, me parece, 10 artículos; miseria y compañía..., no hay dotación presupuestaria, y por tanto, nadie... Lo único que actualmente garantiza la ley de testigos protegidos es que tú, en la fase de instrucción no aparezca tu identidad, ¿vale? en el expediente judicial, seas un código. Pero, al final se hizo con tantas garantías para poderse defender el denunciado, que si, en fase de juicio oral, ¿vale? el denunciado necesita saber la identidad para defenderse mejor, se levanta el código, entonces, es irrisoria, ¿me explico? esta medida de protección. Y esto hay que explicarlo muy bien a las víctimas, ¿sí? Es decir, cuando se deciden a denunciar, y no digo que los cuerpos de policía mientan, porque no lo puedo decir, pero claro, si cuando uno, le dan el papel conforme los derechos que le amparan y yo veo ahí la palabra “la ley”, ¿no? ya no me acuerdo ni de qué

número es, “barra 1994 de testigos protegidos y peritos y tal, eh... a usted le ampara”. Bueno, ¿qué es lo que yo creo que a algunos se le disparan? Pues la imaginación con lo que hemos visto en las películas de Hollywood, ¿no? que encima parece que nos van a dar otra casa, otro nombre, y no sé qué más, ¿no? y un trabajo. Eh... y eso no es real, entonces, hay que poderlo explicar muy bien para ser consecuente cuando tú estás poniendo una denuncia de estas características y depende de qué personajes tenemos detrás de estas causas, saber el riesgo que tú estás asumiendo, y no puede ser que no informemos bien de esto, porque hay gente que va a la denuncia y dice “ah, bueno, si no se va a saber mi identidad, pues yo denuncio, ¿no? y me siento protegida”. Y eso no es real porque no es una protección real, ¿sí? Y no tenemos más mecanismos, María, más que las medidas que podamos adoptar nosotros mediante el intentar velar por el anonimato de nuestras sedes, el anonimato de nuestros equipos... que tanto en cuanto porque claro, también, al final, tenemos que visibilizar nuestro trabajo porque si no, nadie daría un duro y no podríamos tener en marcha el proyecto, ¿me explico? Es decir, ahí hay una seria sección, ¿no? entre unos intereses y otros, ¿no? y en buscar un equilibrio, sobre todo que permita cierta protección a las víctimas también.

Por eso, tampoco es tan fácil tener alumnos de prácticas, ¿me explico? Es muy complicado, yo, por ejemplo, que me toca tener tanta relación con gente, pues acabas teniendo muchas entrevistas en bares, en sitios públicos... en tal, porque no a todo el mundo puedo llevarlo a la oficina. Si es muy gratuito, no, tengo que quedar en otros espacios, ¿me explico? Entonces, bueno, lo digo por eso, que... es una complejidad, ¿eh? la gestión diaria, todo esto, ¿eh? también para nosotros. Notificaciones... tal, bueno, siempre tenemos que buscar como planes, ¿me explico? para intentar al máximo posible, que al final, llegas hasta donde llegas, evidentemente, ¿no? pero es complejo, es complejo esto de la protección y la seguridad. Queda muy guay ponerlo, pero... llevarla a la práctica es muy complejo.

**Y hablando de... del riesgo de la víctima... Te quería preguntar sobre... o sea, denuncie o no denuncie, ¿la víctima corre un riesgo desde que es detectada e identificada?**

Eh... sí, claro. Es decir, tenemos mujeres que no han denunciado que igualmente están corriendo un importante riesgo, ¿no? de volver a ser captadas, porque hay deudas pendientes, porque pueden continuar amenazando a su familia... Es decir... sí, en muchos casos, eh... la desvinculación con la red puede tener unas consecuencias, para ella o para terceros, ¿no? para, especialmente, familias, ¿no? que cuesta mucho de proteger.

Eh... hay otras situaciones que tenemos dentro del proyecto, que por suerte, decimos que son situaciones preventivas, ¿sí? Es decir, tenemos que llegar muy a tiempo en detectar a los casos, por ejemplo, hemos tenido casos procedentes del aeropuerto del Prat, en el que se ha podido hacer un trabajo de detección en el que tú ves que el relato de... de esa mujer apunta que nada más que entre en territorio, alguien la está esperando para una situación de explotación. A veces, porque esa información ya la tiene ella, ya sabe que ha contraído una deuda y la tiene que devolver, ¿no? mediante, siendo explotada, ¿no? en el ámbito que sea; en otros porque ella aún no lo sabe, ¿no? pero te lo va explicando, es un relato que... que, en el que ella no ha sido una persona que ha tomado las decisiones de por qué está en Barcelona, eh... ves a terceros, ¿no? que han pagado el billete, que no hablan de deuda, pero es evidente que no te encuentras a gente buena que te paga un billete así por la cara, ¿me explico? que ves que no... que la van a recepcionar otras personas y no... ella no tiene ningún tipo de vínculo ni sabe a dónde va a ir, ni... ¿me explico? Entonces, todo esto es lo que nosotros hablamos del delito de consumación anticipada, tal cual, el Código Penal también lo recoge, y es un... un tema preventivo, entonces, claro, cuando aún no se han producido determinadas situaciones de explotación, etcétera, el nivel, ¿no? en algunos casos puede ser más bajo, ¿no? dijéramos; el nivel de... de protección. Pero bueno, siempre hay que hacer esta valoración y si hay que derivar a la persona a otro lugar, pues... se la deriva. Evidentemente, quienes denuncian están en una situación de mayor riesgo, eso se entiende, pues porque están perjudicando muy directamente, ¿no? claro. En algunos casos hablamos de prisión, de además, de indemnizaciones, ¿no? judiciales... entonces, hombre, adoptan mayor riesgo, eso está claro.

**Vale, em... pues ahora pasaríamos un poco a la actuación de las ONG y entidades, bueno, especialmente SICAR, ¿no? Eh... ¿cómo se lleva a cabo la protección de las víctimas?**

Bueno, pues sería un poco lo que te comentábamos, ¿no? de que contribuimos en la valoración del nivel de riesgo, pero luego, es eso, a nivel de organización, intentamos adoptar medidas internas, ¿no? como organización, por ejemplo, pues ver los registros en donde nuestra organización y nuestros servicios están registrados se ha exigido que se vele por el anonimato, diferentes actores, que parecería que tuvieran que saber nuestras ubicaciones, tampoco las saben, ¿sí? Como podría ser los cuerpos de policía, por ejemplo. Es decir, hemos intentado pivotar toda nuestra actuación a visibilizar lo menos posible, ¿sí? es decir, tenemos apartados postales, ¿no? por ejemplo, reducir al máximo, ¿no? las personas que tienen que venir a nuestra oficina, eh... luego, nuestras primeras intervenciones, eh... nunca se hacen tampoco en nuestra oficina con usuarias, eh... Tenemos, en ese sentido, se consiguió un convenio de colaboración,

por ejemplo, con el *Institut Català de les Dones* y con la Ciudad de la Justicia para hacer las entrevistas en sus sedes en toda Cataluña, ¿sí? precisamente, para estar en un escenario de la Administración Pública, ¿no? donde hay seguridad, ¿no? porque hay siempre guardas de seguridad, donde... podemos pasar más desapercibidas, ¿me explico? hasta que tenemos claro que la persona que tenemos delante, primero, es una posible víctima de trata, vemos que realmente hay una desvinculación con la red, porque, a veces, estamos teniendo contacto con personas que, eh... se plantean, ¿no? “si yo salgo de este contexto, ¿tengo alternativas?”, pues porque no han sido informadas de que puedan tener derechos como posibles víctimas de trata, ¿no? y las mujeres tienen que valorar, ¿no? Salen de una situación de explotación y de este contexto, “¿a dónde me lleva?”, porque hay gente que, a veces, no ha huido de esa situación porque han dicho “bueno, ¿y luego, dónde me caigo yo muerta?”, ¿no?, es decir, “¿qué hago? ¿qué alternativas tengo?” Sobre todo eso, que no son conocedoras de que tienen derechos, ya no es que existan alternativas, es que son derechos, que es muy diferente, ¿no? Entonces, eh... a veces, claro, tenemos contactos con estas personas, que aún están vinculadas a los entornos de prostitución o de explotación, vamos, en este caso... Y, y entonces, por eso tenemos que ir con mucha cautela, ¿no? hasta que tenemos claro que realmente una persona quiere hacer el paso de romper con toda esa red de trata para no poner en peligro tanto al equipo, ¿no? a la entidad y al resto de mujeres que estamos atendiendo, claro. Eh... entonces, en ese sentido, pues bueno, lo que te comentaba, ¿no? adoptamos estas medidas hasta que se tienen claro, no es “uy, recibo una derivación, ya estamos todos en la oficina, la puede acompañar quien quiera”, es decir, no, tenemos que pasar todos estos filtros, ¿no?

Eh... luego, bueno, a nivel de medidas de seguridad... pues sí, cuando entran en lo que son en nuestros recursos, no todas las víctimas a las que atendemos están vinculadas a nuestros recursos residenciales, eh..., porque hay algunas que viven en sus propios pisos o habitaciones alquiladas y tal, ¿vale? Entonces, sí que hay un porcentaje de personas que viven en nuestros recursos, entonces, a nivel de nuestros recursos, pues también, evidentemente, pues... inicialmente, se les plantea y se les explica, no es como una prohibición de norma, sino, es que integren, ¿no? también esta dimensión de protección, la autoprotección y la autoseguridad, porque al final, no es todo en manos del equipo, sino que, eh... hay una parte importante que la tienen que asumir ellas también, ¿no? en sus actuaciones. Pues, por ejemplo, el uso del móvil, ¿no? el tema de desconfigurar todo el tema de geolocalización, el tema de llamadas, ¿no? a terceros, aunque sea a la familia, a veces, las familias están implicadas y ellas no han sido conscientes, ¿no? Es decir, todas estas cuestiones, se trabajan con ellas, ¿no? y se les dan pistas

para que ellas mismas se autoprotejan, de decir “mira, tú, a tu familia, le puedes decir que estás bien, pero no es necesario decirle que estás en Barcelona, ¿no? es decir, tú le dices que estás en España y ya está, no hace falta decir exactamente el sitio”. Es decir, se les va dando también pistas de que sean cautelosas para ir viendo también, ¿no? qué posibles filtraciones pueden tener, eh... etcétera, ¿no? Entonces, se les dan consignas y es... el contrato que se firma, ¿no? en el contrato que se firma también como beneficiaria y usuaria de nuestros servicios y recursos, eh... todo el tema de protección de datos, ¿no? se les amplía a que tiene que ser también protectora de los datos de las compañeras y del propio servicio, es decir, de entender que cualquier fisura que comete una, no sólo se está perjudicando a ella misma, sino que perjudica a todo un equipo de personas, ¿no?

Entonces, luego, pues otras medidas de seguridad pueden ser, pues que, cuando a veces se nos derivan grupos, eh... se les intenta dispersar entre distintos recursos, por ejemplo, ¿no? porque... bueno, puede ser muy peligroso que una persona sepa que su compañera, del mismo operativo, por ejemplo, ha denunciado, porque al final, nos movemos en un escenario de mucha supervivencia, en el que la información se puede vender, por ejemplo. Entonces, bueno, son aprendizajes que hemos ido haciendo y que se van sistematizando e incorporando en la práctica, ¿me explico?

Y... bueno, no sé, luego, también a nivel del equipo, se adoptan medidas también, ¿no? Todas nuestras instalaciones, pues tienen medidas que se van cambiando cada X tiempo a nivel tecnológico, a nivel físico también, ¿no? de algunas cuestiones... Eh... a nivel de equipo, todo lo que tiene que ver con comunicación, que a veces, somos un poco más laxas, ¿eh? pero por lo que te digo, es que al final, también tienes que visibilizar, ¿no? Pero, por ejemplo, los... los temas de visibilidad institucional recaen bastante en mi figura, también un poco, en estrategia de intentar no visibilizar a todo el equipo, porque si no también, tenemos más dianas en la calle.

### **Como tener cortafuegos, ¿no?**

Exacto, entonces, sí que yo asumo ya ese papel, sabiendo que, bueno, que tengo que asumir cierto... cierto riesgo, pero es un poco... justamente lo que dices tú, ¿no? poner un cortafuegos a... también al equipo.

Bueno, ¿sabes qué pasa? Mira, uno de los aprendizajes que hemos hecho es que... se quiere plantear que los recursos y servicios de atención a las víctimas de trata es como si fuera una cuestión social, un servicio social, y perdemos, eh... la perspectiva de que hablamos de un delito, y además, del segundo negocio más lucrativo del mundo, que eso quiere decir que hay

muchos intereses, que puede haber mucha corrupción y, de hecho, la hemos vivido, algunos casos, pues hemos tenido desde policías implicados a políticos implicados, ¿me explico? Y entonces, el abordaje no puede ser pues... como cualquier otro tema del ámbito de los servicios sociales, y... se pretende a veces, ¿no? que por el hecho de que hay trabajadoras sociales, educadoras, psicólogas y tal, nos parece que todo se diseña desde... desde una óptica de servicios sociales que no se adapta para nada a las necesidades de este tema, ¿sí? Entonces, yo creo que no se dimensiona bien, de ahí un poco también nuestro giro hacia Justicia, ¿vale? al margen de que las víctimas hayan denunciado o no, es decir, esto también te lo digo, es decir, para nosotros no sólo son víctimas las que denuncian, van a haber muchas personas que no van a querer denunciar, muchas otras que no van a pasar por ese filtro de la identificación, pero igualmente, tenemos muy claro que tenemos indicios razonables para pensar que han sido, ¿vale? víctimas de trata, y que, por tanto, deben garantizársele todos los derechos de forma igual. Pero, yo creo que es eso, que nos relacionamos con el tema mujer, mujer migrante, tenemos una mirada muy concreta sobre... sobre esta realidad, ¿no? y... no saben ubicarlo. Es decir, por ejemplo, yo siempre lo digo en formación y lo lanzo como una reflexión: a las víctimas del terrorismo, que es otra gran violación de derechos humanos, eh... todo el diseño de la ley que las ampara y... y luego, toda la batería de recursos, prestaciones y servicios, y derechos que se les han reconocido, eso no ha colgado nunca de asuntos sociales, cuelga de Interior, que para mí tampoco debería ser desde Interior, también te lo digo. Porque correríamos el riesgo de que sólo entonces, nos dedicamos a las que denuncian, ¿no? Eh... no es desde ahí, pero está claro como otra mirada sobre estas víctimas de esta... de este delito, ¿me explico? En cambio, las víctimas de trata, yo veo que hay otro tipo de discurso detrás; más racista, más xenófobo, más eh... entra un poquito más... la construcción de la respuesta se hace desde otro lado, ¿sí?

**Vale. Pues siguiendo con la entrevista, te quería preguntar sobre los recursos sanitarios a los que pueden acceder desde SICAR.**

Pues mira, desde SICAR también se consiguió y así se quedó reflejado en el Protocolo de Cataluña, justamente se aprovechó porque ese momento fue un buen momento. Fue una gran oportunidad para que la *Generalitat* expresara y así lo recoge el protocolo de garantizar el acceso a la salud a todas las víctimas, independientemente de su situación administrativa y de que hubieran denunciado o no. Entonces, tenemos un sistema, eh... muy directo de que... en menos de 24 horas, las mujeres tienen una tarjeta sanitaria y pueden acceder tanto a nivel ambulatorio como, se ha logrado también tener espacios reservados a nivel, sobre todo,

ginecológico, ¿vale? para enseguida poder hacer una revisión ginecológica, sobre todo porque inicialmente, SICAR, es verdad que se centró mucho en las víctimas de trata con fines de explotación sexual, ¿no? y era una de las primeras demandas que nos hacían las mujeres; mujeres que tenían pues prácticas de riesgo, ¿no? o que se encontraban mal, y lo primero que te planteaban era acceder al servicio de ginecología, ¿no? y sobre todo también, el poder detectar posibles enfermedades de transmisión sexual, el VIH y todo esto, ¿no? Entonces eso, la verdad, tenemos un mecanismo muy potente en ese sentido de que... nos permite garantizar el acceso a la salud a todas las víctimas de trata, y eso se ha mantenido incluso cuando surgió el decreto, ¿no? que afectaba a todas las personas migrantes, eh... incluso se salvó durante todo ese período a través del compromiso de la *Generalitat*.

Bueno, y luego, tenemos acceso a los servicios, que esto también estamos buscando como cierta especialización en todo lo que se refiere al ámbito de la salud mental, ¿sí? O sea, durante mucho tiempo, es verdad que todos los actores del ámbito de la salud mental, los centros... los CESMAS, ¿no? los Centros de Salud Mental para Adultos, etcétera, reconocieron que no podían hacer frente a casos de trata porque no estaban formados, porque la exigencia de la regularidad de las sesiones que exigían casos de este tipo para recuperarse y demás no lo podían hacer, desde el ámbito del servicio público. Entonces, es verdad que el PHIT nos ha permitido también ir trabajando con algunas unidades muy concretas, eh... como puede ser la unidad que hay en *Vall d'Hebron*, ¿sí? que trabaja todo el tema de transculturalidad, etcétera, eh... también con otra organización que llevamos años trabajando, que es EXIL, ¿vale? que... trabaja con víctimas de... de graves violaciones de derecho humanos... la mayoría de personas refugiadas son atendidas por EXIL, y lleva muchos años trabajando con nosotros también, por ejemplo, desde este enfoque, ¿no? Trabaja mucho desde este enfoque de la resiliencia y demás. Entonces, bueno, nuestra óptica es existe EXIL, pero claro, trabajar desde una perspectiva de derechos humanos es que la Administración asuma que tiene una responsabilidad para con estas personas, y por tanto es desde la Administración Pública que se debe garantizar el acceso, ¿no? a este... a esta atención especializada. Y es un poco en la línea en la que estamos realizando desde que se ha... hemos hecho este trabajo desde el PHIT y demás, ¿sí? Estamos trabajando a nivel de *Generalitat* para que esto sea así, es decir, determinar en el territorio de Cataluña qué actores podrían irse especializando, ¿no? para dar respuesta a esta situación.

**Vale, eh... Bueno, te iba a preguntar sobre la asistencia legal...**

A groso modo, toda la asistencia jurídica es... nuestro papel es sobre todo el asesorar jurídicamente, ¿vale? de contar, pues eso, con un servicio jurídico que hace acompañamiento hacia los procesos de identificación, ¿no? Es decir, es eh... informar, ¿no? Una de las primeras labores es informar y asesorar a la mujer en base a su situación y el relato que comparte con nosotros... pues poderla asesorar en base a las normas que la amparan, ¿no? para que tome una decisión. Entonces, a nivel administrativo, sí que es verdad que tenemos dos vías; tanto el valorar la posibilidad de que se tenga que garantizar el principio de no devolución, entonces, nos vamos hacia el ámbito, ¿no? en el marco de la protección internacional, el ámbito del asilo, es decir, siempre se evalúa también el tema del asilo. Luego, la Ley de Extranjería recoge en el artículo 59 bis para posibles víctimas de trata que hayan sido identificadas, ¿no? por, en este caso, los cuerpos de policía, que son los que tienen la potestad de identificar a una víctima. Y después, aquellas que han denunciado, pues ciertamente, se les acompaña, no las representamos nunca, ¿vale? pero sí que se les acompaña en todo lo que significa participar en el proceso penal, ¿sí? Entonces, ahí pues intentamos eso, garantizar que se respeten, ¿no? los derechos que tienen reconocidos a través de la Ley del Estatuto de la Víctima; eh... impulsar, ¿no? todo esto, por ejemplo, lo hemos trabajado en el marco de otro proyecto europeo, el tema de... de las indemnizaciones, es decir, todo el derecho a la reparación, ¿no? y demás. Entonces, bueno, se hace el acompañamiento, ya te digo, no la representación. También, por cuestiones de seguridad, ¿eh? Sí, que eso no te lo he dicho. En el ámbito de lo penal, una de las grandes máximas sería esa, ¿eh? el tema de no representarles por cuestiones de seguridad también. Porque nos expondría excesivamente a todo el equipo y señalaría perfectamente también dónde se encuentra la víctima.

**Vale. Bueno, me has hablado un poco antes sobre la coordinación con las fuerzas policiales. ¿Cómo lo lleváis? ¿Tenéis un Convenio, si no me equivoco, con los Mossos?**

Sí, desde el año 2011. Pues mira, todos podemos decir que estamos de altos y bajos... Ahora estamos de bajos, podríamos decirlo así. Hemos tenido épocas doradas también, también hay que decirlo. Bueno, uno de los grandes problemas es no hacer lo que ocurrió con el convenio con *Mossos d'Esquadra*, que es formalizar, ¿no? eh... maneras de actuar, ¿no? es decir... ir evaluando, ir identificando posibles buenas prácticas e ir las enmarcando en un convenio de colaboración para que sea de obligado cumplimiento, ¿sí? Entonces, aquí ¿qué ha sucedido bastante? Pues que... con los cuerpos de policía, con esto me refiero tanto a Policía Nacional, ¿vale? a nivel de fronteras, a nivel de..., ¿no? en un territorio. Luego, eh... los *Mossos d'Esquadra* con la Unidad de Trata de Seres Humanos, luego, la Guardia Civil también... Y

luego, en el caso de Barcelona, de la ciudad de Barcelona, también con Guardia Urbana, ¿vale? hemos ido trabajando, lo que pasa es que no con todos ha habido la misma relación, también hay que tener en cuenta la movilidad que se da en estos funcionarios, en algunos cuerpos de policía, y todo eso también, pues bueno, yo entiendo... No es fácil la relación ONG, eh... cuerpos de policía, ¿vale? Hemos tenido que hacer un primer trabajo de trabajarnos los prejuicios que tenemos, los estereotipos, que nos han condicionado de un lado y del otro, ¿eh? porque venimos condicionados de los dos lados. Entonces, hasta que se ha generado un marco de cierta confianza para compartir informaciones que un policía nunca compartiría con alguien, ¿no? Eh... nosotros también tener la confianza de que la poli no siempre es mala, ¿no? todas estas cosas, ¿no? Eh... de tener claro que... que cuando decimos que ponemos en el centro a las víctimas, estamos diciendo lo mismo, ¿no? pues hombre, ha tenido que pasar mucho tiempo. ¿Y, a veces, qué ha ocurrido? Pues que ha pasado tiempo y cuando estás llegando a ese momento tan esperado, pues va y te cambian los funcionarios, ¿no? Esto pasa. Entonces, pues bueno, sí que es verdad que esa... esa inestabilidad no ha contribuido mucho, sinceramente, y luego, también es cierto que ha habido malas praxis. Un poco, lo que te comentaba, desde casos donde ha habido la implicación de policías, pues claro, todo eso genera mucha desconfianza institucional también, ¿no? Entonces... bueno, también pues eso, que al final, pues los mandatos son muy diferentes; nosotros vamos a velar siempre por los intereses de las víctimas y ellos, por obtener resultados a nivel de persecución, ¿no? Es decir, tenemos unos mandatos muy distintos y ellos tienen un papel muy difícil, sinceramente, yo no... no me gustaría, que es que tienen que proteger a la víctima y perseguir. Y luego además, esa función administrativa de control migratorio, que tampoco ayuda, ¿no? Es decir, tú al final, puedes tener a una mujer delante y puedes pensar: “una de dos, o decido que tengo una víctima de trata que tengo que proteger, e incluso, garantizar la aplicación del 59 bis”, ¿no? etcétera; o puedo ver a alguien en situación administrativa irregular que más bien, le tengo que incoar un expediente de expulsión y llevarla al CIE. Entonces, claro, es un papel un poco difícil, sinceramente, y aquí dependemos de la sensibilidad, de la formación... e incluso de los mensajes que los propios políticos, ¿no? del Ministerio de Interior están trasladando, ¿no? como resultados positivos, qué entienden por resultados positivos, ¿no? si números de expulsiones, números de detenidos, aunque sea cargándote los derechos de las víctimas... Es decir, tienen un papelón, sinceramente, entonces, es un poco difícil. Sí que te puedo decir que a nivel de Cataluña, podemos presumir de que hemos tenido muy buenas prácticas, incluso reconocidas a nivel europeo, especialmente, con *Mossos d'Esquadra*, gracias a este convenio que nos ha permitido pues eso, generar un espacio en el que siempre se han evaluado las actuaciones; en el que hemos intentado hacer

aprendizajes; esos aprendizajes, sistematizarlos, mejorarlos al máximo, eh... *Mossos* ha entendido, ¿no? que tiene que integrar esta perspectiva de la víctima y entender también que podemos contribuir a la persecución de delito en ese sentido, porque es verdad, que muchas veces, creo que no somos conscientes las organizaciones de que manejamos una información que a nivel policial puede ser muy útil para perseguir el delito también, ¿no? Entonces, es buscar ese equilibrio y esa confianza entre los equipos de personas como para que se pueda dar ese trabajo codo con codo, realmente. Porque no está reñido, sinceramente, no está reñido. Pero, hay... mal que me pese decirlo... pues dependemos mucho de las personas que estamos detrás, tanto de un lado como del otro, ¿me explico? Y entonces, bueno... es difícil y es difícil trabajar con muchos equipos de personas, es decir, nosotros, si trabajamos en toda Cataluña, por ejemplo, *Mossos* hizo una opción de centralizarlo mucho en esa unidad de trata y casi todas las actuaciones eran llevadas a cabo por esa unidad, ¿no? lo que te facilita, pues eso, un gran conocimiento del equipo con el que estás trabajando. En cambio, ahora estamos en una descentralización de ese modelo, por ejemplo, y claro, no es lo mismo que yo es lo mismo y no sepa con quién estoy hablando, ¿no? con qué *Mossos d'Esquadra* estoy hablando, con qué Policía Nacional estoy hablando... No saber ni qué piensa ni qué piensa este señor del papel de las ONG, ¿no? por ejemplo, porque a veces no lo entienden tampoco, y entonces es como volver a partir de 0 en cada caso. Entonces, eso es un coste muy elevado a todos los niveles, ¿no? y muchas veces, quien paga el pato es la víctima, ¿no? por esa falta de entendimiento por ambas partes... Esto es así.

No sé si quieres profundizar en alguna cosa más... Es eso, y hemos tenido incluso buenas prácticas a nivel estatal, eh... de... y ya te digo, y europeo incluso, he tenido de presentar incluso el convenio de *Mossos*, este trabajo del convenio de colaboración con *Mossos d'Esquadra* en Bruselas porque se ha considerado una buena práctica, porque además, luego se ha traducido en buenos resultados, incluso judiciales, ¿me explico? Eh... pero... pero bueno, no es fácil de sostener y es verdad que también podemos presumir de ser de las pocas organizaciones que está presente en todas las entrevistas de identificación de las víctimas, porque sí que la normativa sugiere, propone, ¿no? el hecho de que estén presentes, ¿no? las organizaciones o ciertos perfiles profesionales, ¿no? como pueden ser, pues eso, un abogado, un psicólogo, un trabajador social que estén presentes en esa identificación, pero no es obligatorio. Y sí que nos hemos ganado cierto respeto y cierta legitimidad como para poder estar presentes en las identificaciones que se realizan, que no es poco, ¿me explico?

Entonces, pues bueno, eh... es eso, sí que es esa sensación, yo que ya llevo tantos años, de que digo “ostia, ahora volvemos a empezar” ¿no? O sea, a veces, cuando se cambian a los profesionales o se cambia de criterio desde más arriba y se pierden de vista otros aspectos y tal, ¿no? Pero bueno, es un poco nuestra función, vamos, de estar ahí pendientes y velando, ¿no? por estas cuestiones.

**Claro. Bueno, ya pasaríamos al último bloque de la entrevista, que quería que me comentaras un poco, o sea, te voy a pedir que seas un poco crítica ¿vale?**

No me cuesta nada, tranquila.

**Y... quería que me comentaras y me hablaras de fortalezas y puntos débiles del servicio de SICAR, por ejemplo, o de los servicios de atención en general.**

Bueno, uno sería el que te he comentado, ¿no? de... de sentirte como si fuera un servicio social, y no lo somos. Yo creo que... que hay demasiados egos en las entidades, sinceramente, nos pensamos que todo pivota en torno a las ONG, incluso las propuestas que muchas veces se... se elaboran, eh... es para darle un protagonismo a las ONG, yo en eso discrepo totalmente. Eh... por ponerte un ejemplo, ¿eh? se está intentando impulsar una ley integral para las víctimas de trata y... muchas de las propuestas que han hecho otras organizaciones pivotan en que... todo pase por ONG. Yo discrepo totalmente, es decir, un enfoque de derechos humanos, entendiendo la trata como una violación de derechos humanos supone e implica que la responsabilidad y las obligaciones recaen en el Estado, por no haber prevenido, protegido, perseguido y... reparado a estas personas. Entonces, tú no puedes, eh... hacer que el modelo de atención, ¿no? y todas las obligaciones y los derechos que tienen estas víctimas, garantizarlos mediante las organizaciones, esto no puede ser, es decir, tienes que obligar al Estado a que genere estructuras o aproveche estructuras, me es igual, para ofrecer una atención, ¿no? y reparar a las víctimas de forma pertinente, pero no somos las ONG las que tenemos que asumir estos papeles, y arrastramos un poco el hecho de que nos adelantamos tanto algunas ONG a los Estados, ¿no? eso es cierto y a las Administraciones, que nos hemos ganado un protagonismo, que no digo que no se nos reconozca, porque se nos tiene que reconocer que les hemos sacado las castañas del fuego durante muchos años, pero tenemos que ser conscientes que tendría sentido que desapareciera, o que si no desaparecemos, es ya somos el recurso o el servicio público, ¿me explico? pero se tiene que generar unas garantías. Yo estaré en mi organización, pero si mi organización mañana decide “chapar”, la pregunta es “¿qué les queda a las víctimas?” Mi obligación, desde mi cargo es justamente generar estructura pública porque

si el día de mañana, Adoratrices decide que ahora se dedica a otra cosa y deja este proyecto, quede alguien, no que se vuelva a empezar de 0 como en el 2002, y siga sin haber nada, ¿me explico? Entonces, eh... creo que hay demasiados egos, en ese sentido, por parte de las organizaciones.

Por otro lado, también haber reducido los derechos a servicios, es decir, hay gente que dice “sí, sí, yo hago esto, yo hago lo otro”, ya pero es que no es sólo dar, ¿no? que nos parece que estamos dando, es que es un derecho, que la lectura es muy diferente, ¿no? y no es hasta dónde llegamos nosotras, ¿no? es que, lo que tenemos que forzar es un discurso también político y de incidencia al lado de ofrecer servicios, ¿me explico? de ahí nuestra doble misión, que no todas las entidades tienen, esto también te lo digo. Es decir, muchas de las organizaciones que están trabajando, supuestamente, con víctimas de trata ofrecen servicios, pero no hay ningún tipo de discurso crítico ni político respecto a este tema, ¿no? Entonces, eso también nos hace caer a los ojos de algunos actores, entre ellos, los cuerpos de policía entre que existen las ONG buenas y las ONG malas; entre las ONG que no critican nada y las que somos bastante críticas, ¿no? y señalamos cuando las cosas no se hacen y acabamos con quejas en el Defensor del Pueblo, o incluso, en juicios, ¿no? Entonces, es muy peligroso caer en ese juego.

Luego, también me parece muy mal haber reducido la palabra “acogida” a dar un techo y de comer a la gente, por ejemplo. El oportunismo del tercer sector en este tema, que durante años hemos estado más solas que la una y que ahora es un tema que se ha puesto de moda, y la gente entra a lo grande sin respetar el trabajo que hemos hecho muchos de intentar implantar criterios, ¿vale? y ellos, reducir la exigencia de esos criterios, por ejemplo, ¿no? Entonces, eso para mí es muy preocupante, sinceramente, y la trata está de moda, te lo va a decir cualquier actor, ¿eh? Entonces... me preocupa mucho eso, ¿no? el que uno entra en escena y se piensa que empieza el mundo con él, ¿sabes? y no se sea respetuoso con las trayectorias que llevamos otras organizaciones, que lo podemos haber hecho mejor o peor, pero hay que tener en cuenta el histórico, yo creo, ¿no?

Eh... y luego pues no sé, no sé qué decirte... Yo diría sobre todo eso, el enfoque que tenemos y luego también, el construir realmente modelos de intervención, el evaluar continuamente, es decir, por ejemplo, desde Adoratrices sí que hemos hecho una apuesta por ser muy transparentes a todos los niveles; en lo económico, en lo técnico, ¿me explico? en nuestro discurso... Eh... y por ejemplo, pues llevamos años en el sistema de calidad, en FQM, por ejemplo, ¿no? ¿Por qué? Pues porque intentamos sistematizar al máximo la lógica del FQM de calidad, ¿no? que

es un compromiso hacia la excelencia, ¿no? Pues te lleva a que continuamente, tú procedimentas, compruebas, ajustas, evaluas, vuelves a mejorar, introduces a las propias, en este caso, a las propias usuarias de nuestros servicios en las evaluaciones, ¿no? Es decir, no nos da miedo que nos critiquen, ¿me explico? Si eso nos permite mejorar... No nos asusta.

Hombre, yo veo que ahora, fácilmente, decimos que estamos con entidades especializadas, no existe ese sello de quién es especializado, quién es acreditado, a qué le llamamos estar formado, ¿me explico? Entonces, eso... eh... a mí, particularmente, me molesta bastante cuando hay gente que se compara con nosotras o con tal cuando sé perfectamente lo que están haciendo y no tiene ni... vamos... están a años luz del trabajo que, podemos hacer mejor o peor mi organización, pero te aseguro que hay mucha reflexión detrás de lo que hemos hecho. Entonces, bueno, eh... sí que me preocupan estas cuestiones, ¿me explico? Eso me preocupa, me preocupa, sinceramente.

Que... ¿Fortalezas? Pues que creo que es un tema, a ver que me salga la palabra en castellano, pero en catalán sería “*frapa*”, ¿no? que nos, que nos... bueno, nos sobrecoge sería, a lo mejor. Eh... es un tema que apasiona, despierta pasiones, ¿vale? y es como que nos toca muy hondo en general, yo creo que nadie pasa indiferente frente, ¿no? a cualquier caso que tú hayas tenido, o desde el propio discurso, ¿eh? de lo que es la trata de seres humanos, es decir, nos evoca a la esclavitud, ¿no? a graves formas de cosificación, etcétera, y yo creo que eso empatiza mucho, ¿no? la gente, pero dentro de esa... ese empatizar, pues se corre el riesgo también, ¿no? muchas veces, de infantilizar, ¿no? de tener unas conductas muy... muy asistencialistas, ¿no? eh... y por tanto, bueno, ahí sí que se... yo soy muy exigente en pedir mucho respeto hacia las víctimas, verlas como supervivientes, rescatar esa capacidad de resiliencia que tienen y realmente, tampoco todo el mundo trabaja desde esa perspectiva, ¿no? Bueno, pues eso, usuarios de servicios, ¿no? y no personas que son... que son titulares de derechos, que es muy diferente, ¿no? el enfoque. Entonces... y luego eso, también diría prácticas que me preocupan de no hacerlas protagonistas en su toma de decisiones respecto a cómo quieren gozar de estos derechos a las víctimas, ¿no? Nosotros, en eso, por ejemplo, hemos intentado también ser muy críticos en el sentido, por ponerte un ejemplo muy práctico que creo que también ilustra mucho, es el hecho de eh... nosotros, durante años, las únicas usuarias que teníamos eran las mujeres que estaban acogidas en nuestros recursos residenciales, hasta que al final dijimos “bueno, a ver, no todo el mundo se está acogiendo, ¿qué sucede con el resto de víctimas? ¿Qué está pasando? ¿no? ¿Y cuál es el problema?” Y al final, pues eso, una primera evaluación de impacto también fue poniendo sobre la mesa, ¿no? el decir “claro, es que hay gente que se quiere

recuperar desde sus domicilios, no quiere recuperarse en compañía de un equipo de profesionales ni de un grupo de personas que están haciendo su proceso, entonces, quizás somos nosotras las que nos tenemos que reinventar. Es ¿las víctimas se tienen que adaptar a lo que nosotras ofrecemos o somos nosotras, que estamos al servicio de las víctimas?” Y fruto de esta reflexión, justamente, se abre la oficina de servicios, es decir, igualmente, la gente tiene reconocidos unos derechos, ¿no? que en nuestro caso, se traduce a través de los servicios que tenemos creados, ¿no? y, eh... deben poder acceder a ellos, independientemente de que sean usuarias de nuestros recursos residenciales o no. Y fue cuando se montó la... la oficina de servicios para dar cobertura a las personas que no quieren vivir en nuestros recursos ni quieren recuperarse desde ahí, ¿vale? pero quieren ser... beneficiarse del derecho, por ejemplo, a la asistencia jurídica, ¿me explico? o a que se le acompañe en su proceso de integración social, ¿no? y se le ayuda con la formación, la capacitación laboral, etcétera.

Entonces, bueno, pues esas reflexiones las hacemos. A veces, vemos otras organizaciones que imitan nuestro modelo, que hablan hasta como nosotras, que yo alucino, ¿vale? pero es que no hay esa reflexión detrás ni saben por qué hemos decidido hacerlo así, y a ver, nosotros tenemos muy claro los porqués de porqué lo hemos hecho así, y sobre todo, intentando respetar al máximo, pues eso, esa visión de que son sujetos de derechos, ¿no? que son las protagonistas y que somos nosotras las que nos tenemos que adaptar a esto, no ellas a lo que nosotras les ofrecemos sí o sí. Entonces, claro, ahí yo veo, pues eso, que falta mucho enfoque en general, ¿eh? que hay gente que nos copia discursos, modelos, cosas que hacemos... pero que no les veo el fundamento detrás, ¿me explico? Ya te digo, voy a ser muy crítica. Y con eso no digo que lo hagamos bien nosotras, porque te aseguro que no lo hacemos bien; yo soy muy crítica con mi equipo, pero... pero creo que, al menos, no nos falta ni compromiso, eso es cierto, creo que gozamos de un gran equipo sinceramente, en ese sentido, eh... no tenemos... en lo que podemos, se sostiene porque es uno de los principios, además, de mi organización, el ser el máximo de estables posibles en nuestra plantilla, porque exige mucho este tema; nos jugamos mucho en temas de seguridad, en tema de la inversión en formación que se tiene que hacer inicialmente a cualquier trabajador porque, por lo que decimos, la gente no está formada en estos temas, ¿vale? como para que nos permitamos el lujo de que tengamos mucha movilidad también, entre nosotras, ¿no? Entonces, eso es una gran fortaleza, sinceramente, contar con un equipo de gente comprometida, con ganas de trabajar, ¿no? que pone en el centro a la víctima, que tiene esta mirada, ¿no? hacia las personas, ¿no? de rescatar la resiliencia, de verla como sujeto de derecho. Yo creo que esta es una de las grandes fortalezas, yo, al menos, hablando de

mi equipo, que la tenemos y que siempre, además, hay como un espíritu, ¿no? no sé si es por la cultura del FQM, ¿no? de esto de calidad, ¿no? pero, de la mejora constante y creo que esto... Somos un grupo como muy autoexigente, ¿sabes? y creo que esa autoexigencia nos va a ofrecer un mejor servicio y a estar más al servicio de las víctimas, y eso incluye el respetar muchas decisiones que quizá el equipo no comparte, ¿no? y que toman las mujeres, que nos cuesta respetarlas, pero que las tenemos que respetar. Y hay decisiones muy dolorosas que nos cuesta mucho de aceptar, ¿no? pero, eh... al final, eso nos ha llevado a hacer una reflexión de qué es un éxito de la intervención en nuestro proyecto. Y éxito no es tanto lo que esperamos nosotras, ¿no? sino, tener muy claro qué es lo que quiere la mujer, tenerlo claro nosotros, nosotras estamos al servicio y somos un recurso para ella, para obtener esa visión y esa decisión que toma sobre su futuro y la acompañamos. Y ese es el éxito, aunque no nos guste lo que ha planteado como éxito ella, ¿eh? Pero yo diría que son estas las fortalezas, dentro de mi... bueno, a parte, podríamos decir, ¿no? la misión de Adoratrices está tan ligada, que no peligra, es decir, también nos da un marco institucional de unas garantías de que no es una moda esto, ¿me explico? Siempre tiene mucho sentido institucional, con lo cual sabemos que siempre la institución va a destinar recursos aunque no se consiguieran, ¿no? el compromiso de la Administración Pública y tal. De hecho, durante muchos años, ha puesto dinero mi organización para llevar a cabo un SICAR. Yo te aseguro que, en 2002, cuando yo hablaba con la *Generalitat* o con el Estado, nadie sabía de qué hablábamos, ¿no? y... en cambio, se ha podido sostener y arrancar los proyectos hasta que hemos conseguido alfabetizar a la Administración, eh... que hayan reconocido que tienen unas obligaciones con las víctimas y que hayan generado líneas de presupuestarias, ¿no? para... para mantener a entidades como... o servicios como los nuestros, ¿no?

**Vale, bueno, ya pasaríamos a que... leí, porque me he estado mirando los reports que hace el Departamento de Estado de Estados Unidos, anuales, y... vi que este año, bueno, en el 2019, en el último que hay, se destacaba la participación de las víctimas como trabajadores de estas entidades, em... y quería ver un poco tu opinión al respecto y sobre si has visto casos y cómo ha funcionado.**

Mira, bueno, el *TIP Report*, nosotros hace muchos años que participamos con el consulado de Estados Unidos, la sede, que la tiene en Barcelona, bueno, pues somos uno de sus informadores, ¿sí? desde hace muchos años. Entonces, bueno, bebe, la parte de España, el informe se elabora con lo que recoge el consulado y lo que recoge la embajada, ¿vale? que en este caso, en la embajada participan nuestros compañeros de Proyecto Esperanza. Entonces, en concreto, esa

aportación tiene que ver, sobre todo con el papel de una organización, que es APRAMP, ¿sí? Entonces, APRAMP sí que ha apostado por un modelo de... de... incluir, ¿no? a víctimas de trata en la participación del propio proyecto. Eh... nosotros, ahora justo vamos a empezar a hacer un trabajo de mentoría, ¿no? no es exactamente la misma propuesta, pero sí que vamos a hacer una experiencia piloto como mentoría. Ya lo hemos probado, ¿eh? en otros momentos; ahora se va a hacer en otro marco y con otras funciones. Nosotros inicialmente, hace muchos años, eh... hubo mujeres que expresaron el deseo de participar y de colaborar, ¿no? desde el agradecimiento que tenían con la organización, ¿eh? Eso también lo tuvimos claro, que se estaba haciendo desde ahí y pensamos “bueno, pues también hay que respetarlo, ¿no? si quieren hacer una devolutiva, ¿por qué no?” Eh... lo que pasó es que la experiencia luego nos llevó a mujeres que nos acompañaran para hacer de intérpretes, que se ofrecieron a estar en esos primeros momentos, por ejemplo, en un operativo, para poder trasladar a las mujeres, pues, en primera persona; “mira, yo he estado ahí”, ayudarnos a que confiaran en nosotras también las mujeres y tal. Pero la devolutiva que luego nosotras hemos recibido es que se quedan muy tocadas las mujeres que han querido participar en estas iniciativas, ¿no? Es aquello de decir “ostras, pues yo pensaba que estaba bien, ¿no? y veo que no estoy tan bien, ¿no? porque me he quedado muy removida”, por ejemplo, ¿no? ¿Qué nos...? Eh... ¿La experiencia qué nos ha dicho? Y el PHIT también nos está ayudando a corroborarlo, y es que, uno puede decir, ¿no? que realmente, pues puede llevar ya un día a día, una vida cotidiana más o menos bien, ¿vale? que ya puede llevar, puede llevar una vida más o menos moral, pero ciertamente, hay temas, secuelas, ¿no? y aspectos de la trata que tardan muchos años en cicatrizar. De hecho, había uno de los actores que participó en el PHIT que hablaba de 8 años para dar por hecho que una víctima se ha recuperado totalmente de la experiencia de trata, ¿vale? Entonces... si hablamos de estos procesos, nosotras, por ejemplo, cuando hubo estas experiencias no habían pasado tantos años, ya te lo digo, ¿vale? Y... y ahí sería un poco la explicación de alguien que piensa, ¿no? que está llevando una vida cotidiana, que ya tiene su casa, que ya está dada de alta en nuestro proyecto, ¿no? también, por ejemplo, ¿no? que no necesita este acompañamiento, que está trabajando, que tal; puede tener la percepción de que está del todo bien, pero luego, puede haber cualquier elemento que le dispare, ¿sí? pues yo qué sé... y lo hemos visto, ¿eh? el empezar una relación de pareja, el tener hijos, eh... que sucede algo en casa... Es decir, puede haber cualquier movimiento, ¿no? que le permite ver que no está del todo recuperada, ¿no? que lo mismo pasaría con otro tipo de... de... de historias, ¿no? el abuso sexual infantil, etcétera. Hay elementos bastante comunes en algunas cuestiones. Entonces, eh... esta apuesta, a nosotros nos... nos resultó un poco complicada, sinceramente, porque usuarias que llevan más de 8 años,

hay gente que ya... pues corre un tupido velo y no quiere saber nada... tiene la vida tan organizada, ¿no? eh... que ya no les interesa. Entonces, ahora mismo, la apuesta que veíamos más factible en nuestro caso era la mentoría, y la mentoría significa, pues, ser un punto de apoyo que te permite que otra víctima pueda tener eh... alguien en su red social, ¿no? que es uno de los hándicaps que tienen también las víctimas, ¿no? el generar red social, muchas veces, por la descontextualización, etcétera, pues ser un punto de apoyo, pero un punto de apoyo... eh... ¿cómo te diría yo? Más fraternal, ¿no? desde la profesionalidad, ¿me explico? Entonces, es un punto de “mira, pues sí, hemos vivido”, pero tampoco entrar en estos aspectos, es más desde “yo te puedo ayudar, ¿no? en tu proceso de integración, que no estar participando en tu recuperación” ¿me explico? Entonces, bueno, ahora vamos a hacer una experiencia piloto, ya te digo, en el marco de un proyecto, eh... para ver también los resultados.

APRAMP, en concreto, creo que influye un tema. Primero, APRAMP es abolicionista, ¿vale? por tanto, cuando hace las afirmaciones que “todas son víctimas de trata”; yo lo pondría entre comillas, empezando por ahí. Yo puedo entender, y me cuesta entender, al menos, por los casos que tenemos nosotras, por cuestiones de seguridad, no creo que pudiera ser tan fácil que todas las personas que están trabajando en ese contexto con APRAMP puedan moverse con tanta tranquilidad en los contextos de prostitución, y eso me hace sospechar que es que no estamos hablando de víctimas de trata, sino que estamos hablando de personas que han dejado la prostitución, que en algunos casos pueden haber situaciones de explotación sexual, puede ser, pero en el que estamos hablando de un nivel de riesgo bajo. En nuestro caso, por eso, a mí me sorprende mucho ese modelo, o sea, lo veo muy bien venido para quién le funcione, pero creo que es que no estamos hablando en el mismo idioma, ¿vale? porque nuestra experiencia es... ya no es por nuestras valoraciones, es que las mujeres nos miran con una cara de póquer, ¿me explico? como diciéndome “¿qué me estás diciendo?”, ¿no? entonces, yo creo que eso ya es otro tema que no te lo he dicho, ¿no? es verdad, cuando me has hablado de que fuera autocrítica en el tema de las ONG, uno de los temas sería ese, es decir, hay posicionamientos políticos, en este caso, unos por ausencia y otros, porque son muy distintos, ¿no? esos posicionamientos políticos que están llevando a que no hablemos el mismo idioma todas las organizaciones. Y el tema del abolicionismo, con el tema de la prostitución, pues bueno, nos ha pervertido y nos ha frenado mucho algunos temas que a nivel de trata, si estuviéramos hablando todas el mismo idioma, quizá ya estarían resueltas, ¿sí? Es decir, todo el debate de regular o prohibir el tema de la prostitución salpica tremendamente el... las obligaciones, ¿vale? que tiene el Estado para con las víctimas de trata, y eso, eh... ha frenado mucho el enfoque también, ¿no? que... que

nosotros planteamos y no centrar tampoco sólo la lucha de la trata con fines de explotación sexual, sino entender que es un fenómeno más amplio, que no estamos hablando sólo del discurso de... de la utilización del cuerpo de la mujer, de la cosificación de la mujer. Es que estamos hablando de un fenómeno que es mucho más amplio y que más bien, nos lleva a hablar de trabajo forzoso, de esclavitud moderna... ¿me explico? Entonces, eso, también es verdad, que los discursos de determinadas organizaciones, no tener alineados los discursos entre las organizaciones, también ha sido un impedimento, que esto no te lo he dicho, pero quizás iría en el bloque anterior, ¿eh? Y con APRAMP ocurre un poco esto. Entonces, ellos presumen de esas prácticas y no es que nosotras no sepamos y tal, es que... creo que no hablamos el mismo idioma, ¿me explico?

**Ya... ¿Puede ser que esto esté relacionado... o sea, se podría solucionar si se hiciera todo público, como mencionabas antes? Así estaría todo desde un mismo...**

Sí, pero es que a nivel público incluso, hay hándicaps, es decir, por ejemplo, a nivel estatal, quien está llevando el liderazgo de todo esto es Igualdad, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, y sólo centra sus esfuerzos en trata con fines de explotación sexual. De hecho, el pacto para la violencia de género nos ha metido eso. Es decir, no sabemos a quién ponerle la responsabilidad de liderar este tema sin sólo centrarse en el debate prostitución, sólo para las víctimas de trata de explotación sexual, cosa que aquí, en Cataluña, hemos conseguido cierto giro y siempre me... o sea, al menos, en el discurso me lo entienden. Pero eh... Madrid, nos está costando bastante que entiendan un discurso más amplio, sinceramente. Entonces, mientras esté todo este tema siempre vinculada a la violencia de género, a... a todo este debate abierto sobre el tema de prostitución, hombre, no ayuda mucho, sinceramente.

Y el servicio público, pues depende de cómo lo planteen. Para mí, una buena iniciativa y que, bueno, hay una parte en la que siento que hemos contribuido y creo que también lo reconocen ellas... El Ayuntamiento de Barcelona es el único servicio público que existe en toda España que da respuesta a todas las víctimas de trata, sean hombres, mujeres o... o... independientemente, perdón, independientemente de la situación de explotación. Y en eso hemos contribuido nosotros, en decir "a ver, se necesita un servicio público, tal". Es verdad que nosotras, como SICAR, defendíamos que fuera la *Generalitat*, ¿vale? y bueno, vamos detrás de esto y creo que lo lograremos, ¿vale? pero se adelantó el Ayuntamiento de Barcelona, con quien trabajamos desde el año 2006 codo con codo, entonces... nos compraron la idea y lo han hecho. Entonces, en ese sentido, ciertamente, estamos muy orgullosas. Si se genera un servicio público

desde esa visión no tan reduccionista y que supere estos debates, eh... bienvenido sea. Pero claro, y ahora también te digo con esto que es que, el Ayuntamiento de Barcelona, y especialmente, cuando entró *Barcelona en Comú*, ¿vale? adoptó un posicionamiento político muy claro y fue: el tema de la trata es un tema y el tema de prostitución es otro, y dividió incluso la política y los servicios. Es decir, siguen existiendo servicios para quien quiera dejar el trabajo sexual, para las que se consideran trabajadoras sexuales, etcétera, y por otro lado, existe la Unidad de Trata de Seres Humanos, donde se da cobertura a todas las situaciones que se puedan dar en la ciudad de Barcelona. Entonces, claro, si este enfoque se tiene claro, bien, pero yo, a nivel estatal, este debate y esta apertura de mente no la veo, ¿me explico? Entonces, claro, se necesita mucho atrevimiento político, ¿eh? y mucho posicionamiento político. Por ejemplo, durante la época del *tripartit*, muy al final del *tripartit*, sí que es cierto que *Esquerra Republicana*, que en ese momento llevaba *afers socials* i el *Institut Català de les Dones*, ciertamente dio un giro al último momento, se nos sentó a todos y dijo “vamos a definir políticas” e hizo esta división que te he comentado, como ha hecho la ciudad de Barcelona, la hizo a nivel de *Generalitat*. El problema es que nos duró tres telediarios. Te estoy hablando de que se hablaba en septiembre del 2010 de todo esto y se hicieron las elecciones en diciembre, entró *Convergència* y se acabó, ¿me explico? Pero nos duró 3 meses la fantasía de “por fin se impulsa algo público y tal”, ¿no? Eh... pero fue por un posicionamiento muy fuerte, en este caso, de *Esquerra Republicana*, ¿no? Entonces, bueno, eh... no lo sé si lo veré. ¿Que sería la solución? Creo que sí, o sea, lo que hemos visto en el Ayuntamiento de Barcelona y tal es una solución. Ordena mejor todo... bueno, para mí tiene más sentido, sinceramente, porque a más, que las responsabilidades para con las personas, es muy diferente. Es decir, con explotación sexual y con prostitución no hay unas obligaciones detrás, de momento, ¿me explico? En cambio, con las víctimas de la trata, el Estado Español ha ratificado determinados instrumentos y tiene obligaciones, que es que es muy diferente.

Pero, que se nos mezcla todo; ahora mismo, con el tema del COVID, las medidas que se han adoptado desde la Delegación del Gobierno para la violencia de género, ¿no? por toda la historia de... considera que el confinamiento lleva unas consecuencias para las víctimas de violencia de género, ahora mismo se va a aprobar unas medidas especiales para las... pero fíjate, o sea, es que ya nos meten otra vez en el mismo saco, que digo “pero a ver ¿Cuándo nos van a sacar todos estos rollos?” Eh... han hecho unas medidas adicionales para víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de explotación sexual y mujeres que estén en contextos de prostitución en situación de vulnerabilidad. Ya, pero es que las obligaciones que tú tienes con

las víctimas de trata no es lo mismo que con los otros dos colectivos. Que es que es muy diferente, pero, en cambio, vamos todos de la manita, ¿me explico? Y ¿por qué? Bueno, hay un posicionamiento abolicionista detrás inevitablemente, ¿me explico? Y se afirma, pues al final, es que... que es lo que dicen la mayoría de las abolicionistas, que todas las personas que están, ¿no? en contextos de prostitución son víctimas de trata. Y yo, en ese punto, discrepo, porque de acuerdo a lo que dice el Código Penal y todas las definiciones del marco normativo jurídico, eh... no todas cumplen, ¿vale? con la definición. Entonces, yo no puedo hacer esa afirmación. Y eso es un poco lo que sucede también en la práctica, es decir, llevar el... este sistema en el que participan, pues eso, víctimas en el despliegue de un servicio de un recurso, por eso te digo, a mí me cuesta de entender, porque vamos, no entiendo entonces que es que nosotras tenemos las más complejas, a nivel de seguridad y de protección, no sé.

Siempre me ha generado mucho interrogante, ya te lo digo. O sea, como gran alternativa para gente que está en prostitución y tal, yo lo veo fantástico sinceramente, ¿qué más empoderador que sean ellas mismas las que hacen este trabajo? Para mí tiene mucho sentido, pero... pero a otro nivel, ¿sabes?

**Sí, entiendo. Y otra pregunta, con el Ayuntamiento de Barcelona ¿tenéis vosotras algún convenio con el Ayuntamiento de Barcelona? ¿Y cómo funciona?**

Pues mira, han replicado todo SICAR, y te dirán que, o sea, no se esconden y me parece perfecto, ¿eh? Es decir, tienen una oficina de servicios, como la nuestra, han replicado el tener también recursos residenciales. Toda esa parte, sí que es verdad que la han externalizado, salió a concurso y, de hecho, nos instaron a que nos presentáramos nosotros y actualmente, estamos gestionando los 5 dispositivos que tiene el Ayuntamiento de Barcelona a nivel residencial para víctimas de trata. Pero ya es un servicio público, es decir, si otro año no nos presentamos al concurso o no lo ganamos, o lo que sea, eh... eso es un sino un recurso público, la unidad es estructura ya del propio Ayuntamiento, ¿me explico? forma parte de la política municipal, y eso es lo que es interesante, ¿me explico? Ese es el enfoque que nosotros queremos. ¿Qué ha sucedido? También, para que veas también cómo trabajamos nosotras... En el momento en que el Ayuntamiento de Barcelona cuenta ya con sus propios medios para detectar y gestionar las situaciones de trata en la ciudad de Barcelona, nosotras, por ejemplo, hemos hecho un paso atrás en los casos que son procedentes de Barcelona. Cualquier derivación que recibimos ahora, en el que el caso, eh... atañe a la ciudad de Barcelona, nosotros hacemos que lo gestione la Unidad de Trata del Ayuntamiento, ¿Por qué? Porque es que nos interesa, sí o sí, en este caso,

que esa unidad continúe existiendo. Si nosotros continuamos sin visibilizar los casos que son procedentes de la ciudad de Barcelona, yo no facilito los datos a nivel de ayuntamiento, de qué manera le afecta la trata de seres humanos en su propia ciudad, dejará de tener responsabilidad. Pero si yo hago que la puerta única de todos los casos sea, en la ciudad de Barcelona, a través de la unidad tiene el Observatorio de Trata como para dimensionar el fenómeno y saber cómo, eh... y de qué manera tiene que contribuir presupuestariamente y mantener esos servicios públicos. Entonces, nosotras hemos hecho un paso para atrás y no recibimos casos de Barcelona, a no ser que sea porque la Unidad de Trata nos reclama y nos dice “oye, eh... necesito más plazas”, o... porque algunos casos son muy complejos y por nuestra experiencia, nos dice “¿os importa llevar vosotros este caso?” Pero lo que nos interesa es que siempre sea esa la puerta de entrada para mantenerla viva y que se mantenga, ¿me explico? En cambio, nosotros, ahora mismo, pues estamos priorizando más trabajar fuera de Barcelona, ¿no? en que se mejore la detección, al derivación y estar al servicio, porque Barcelona ya tiene su recurso, entonces ¿para qué nos vamos a estar implicando, con todo el trabajo que hay que hacer en todos los lados? ¿me explico? Por supuesto, otras organizaciones no lo entienden, ¿sabes?

### **Es una manera como de descongestionar, ¿no?**

Bueno, y afianzar, sobre todo, afianzar que se va a quedar alguien, ¿me explico? Claro, si yo al final, por nuestra trayectoria, que en la ciudad de Barcelona nos conoce todo el mundo, ¿vale? Eh... todos los casos los acabo gestionando yo y resulta que ha habido una implicación política, ponen dinero, recursos y resulta que luego, sólo van 10 personas, van a decir “oye, para 10 personas no hace falta estar manteniendo esta estructura”, ¿me explico? Entonces, a mí lo que me interesa es que realmente vean que eso se necesitaba, que es una obligación y tienen que estar respondiendo, y tienen que estar en los presupuestos cada año, esa estructura. Lo digo un poco para que veas el enfoque, ¿no? de que... O sea, yo tengo muy claro que, en verdad, SICAR debería desaparecer y esto no lo tienen muy claro el resto de organizaciones. Yo cuando les digo “mira, yo sé que hago bien mi trabajo si me quedo sin trabajo”; la gente flipa. Digo “ya, pero es que es así”, o sea, si no, algo estoy haciendo mal para mantener mi trabajo y no tiene sentido, ¿sabes? Entonces, eso es lo que creo que a veces falta, ¿no? este enfoque.

Pasa que el tercer sector ha perdido un poco el norte, ¿no? y... y creo que no hemos entendido de cuando realmente tenemos que exigirle a la Administración que sea él y que se esfuerce, y no que a mí me dé medios, y excuse a la responsabilidad de la Administración. Y creo que en eso hemos perdido el norte bastante el tercer sector.

**Y... bueno, ya para acabar, eh... si quieres darme alguna observación o recomendaciones, o punto de vista que quieras añadir...**

Bueno, sí que es verdad que nosotros estamos haciendo ahora una reflexión, por si te sirve, ¿vale? un poquito más amplia, es decir, mirando un poco los objetivos del desarrollo sostenible, la agenda 20-30 y demás, vemos que realmente, la trata, en el fondo, y así se define desde muchos documentos, la trata, al final no deja de ser el proceso que lleva hacia una situación de esclavitud, ¿no? Entonces, hay que enmarcarlo a... en unos conceptos más amplios, como podría ser el de esclavitud moderna, ¿no? o formas contemporáneas de esclavitud y el trabajo forzoso. Entonces, la trata sería el que puede llevar hacia situaciones de esclavitud, ese proceso dijéramos, pero lo que vamos viendo en muchas personas es que no siempre puedes acreditar ese proceso que ha llevado a la situación de explotación, pero en cambio, tienes claro que esa persona ha sufrido una situación de explotación. Entonces, creo que aún tenemos que abrir más el prisma, ¿no? incluso la Fiscalía, esto lo apoya, que considera que incluso en el Código Penal no está bien... pues hay deficiencias, por ejemplo, España no tiene el delito de esclavitud tipificado, en cambio, la mayoría de países de la Unión Europea ya lo tienen tipificado, ¿sí? ¿Por qué? Pues porque penalmente, nunca, eh... no siempre vas a poder acreditar todo ese proceso que ha llevado hacia esa situación de esclavitud, pero, en cambio, sí que podríamos penalizar y perseguir la situación de esclavitud en sí misma, aunque no tengas todo el proceso de captación, ¿sí? de traslado, recepción, de acogida de estas personas mediante todos los medios ilícitos, ¿no? que recoge la definición de trata. Entonces, eh... creo que es incluso otro escenario que... que en general nadie se plantea; muy pocos de los actores que intentamos estudiar sobre este tema, eh... nos estamos planteando, pero creo que también va a ser como un salto a nivel teórico que va a costar mucho a muchos agentes, ¿no? Pero creo que es desde donde lo tenemos que leer porque al final, la trata y... se habla mucho de trata y se incorporan muchas cosas que no son, muchas veces, ¿no? y tenemos que ser un poquito más juristas. La agenda 20-30, con el objetivo de desarrollo sostenible, el 8.7 es justamente una de las medidas, ¿no? que quiere erradicar tanto la esclavitud moderna, como el trabajo forzoso y la trata de seres humanos y las peores formas de trabajo infantil, ¿no? incluye ese objetivo. Y creo que es desde ahí desde donde lo tenemos que leer, ¿no? incluso, es un trabajo interno que vamos a hacer desde Adoratrices para ser conscientes también, ¿no? de que quizá limitarnos a las víctimas de trata es estar dejando al margen a algunas mujeres que actualmente se dirigen a nosotras y que no les estamos dando cobertura, ¿sí? Sería un poquito eso. Y... bueno, es un poco en lo que estamos, ¿eh? ahora. Por si te sirve... Y también, trabajando en otro proyecto con Proyecto

Esperanza en visibilizar las otras formas de explotación, es decir, estamos agotadas de que sólo se hable de explotación sexual como si no existieran más, ¿no? tenemos grandes retos en otras formas de explotación que también se están dando, que también afectan mayoritariamente a mujeres, como pueden ser sectores laborales muy feminizados como el servicio doméstico, ¿no? eh... determinados sectores, el tema del matrimonio forzado, que se ha incluido en el Código Penal, ¿no? y parece que no se liga con la trata, y la comisión de delitos. Es decir, también es verdad que se nos plantea un nuevo reto, que está también en el debate social, que es todo el tema de la gestación subrogada, ¿no? que también en algunos escenarios se está planteando como otra forma posible de trata. Bueno, pues habrá que verlo, ¿sí? Sería un poquito esto, ¿eh? Para que te sonara un poquito, pero sería esto, que se nos avecinan también, ¿no? como retos teóricos, de superar un poquito el trata porque... creo que nos quedamos viendo sólo una parcelita muy pequeña de un fenómeno que es más amplio y... igual de escandaloso que la trata, que es el de la esclavitud, básicamente.

**Pues, hasta aquí la entrevista.**

#### Profesional 4

***Bueno, eh... et comento una mica... que el jo, el que faig, o sigui, el que estic fent és eh... el treball de fi de grau sobre l'assistència a víctimes de tràfic sexual, vale? Llavors, m'interessa una mica ara saber, per començar, quina és la teva tasca a SICAR.***

*Vale, jo soc, em... educadora social, bueno, la meva funció bàsica és acompanyar... acompanyar les dones en el seu procés de recuperació, és a dir, de víctima a resiliència vale? La meva funció és acompanyar de víctima a resiliència a les dones que han estat, bueno, víctimes d'aquest delictes, i això passa també per acompanyar-les a conèixer quines són les seves habilitats, perquè sí que és veritat... i competències, perquè sí que és veritat que totes les persones tenim, eh... alguna cosa on... no? alguna habilitat de la qual hem de... d'agafar-nos en moments complicats, però que aquestes, aquestes habilitats, moltes vegades arriben molt danyades, no? Per l'experiència viscuda. I el què fem és un acompanyament en el reconeixement d'aquestes... eh... habilitats.*

*Això per una banda. Després, la meva tasca és molt d'acompanyar al dia a dia, és a dir, dintre de l'espai que des d'Adoratius s'anomena la "vida quotidiana", no? que per nosaltres és... és súper important perquè trenca allò que és el formalisme de l'educació, no? que moltes vegades, parlem de..., bueno, hem de fer seguiments a despatxos i demés, nosaltres, moltes vegades*

trenquem amb això i aprofitem molt el dia a dia, és a dir, a través de la vida quotidiana, acompanyar la dona en aquest procés de recuperació. I sí que és veritat que diem que una persona, si no té cobertes les necessitats bàsiques, ja sigui de la son, de l'alimentació, higiene i de més, tu no hi pots demanar que faci un procés... A més, el fet que jo estigui a la casa d'acollida, que igualment, això es fa a totes les dones; o sigui, el tema de cobertura de necessitats, es fa amb totes les dones encara que no estiguin acollides a la casa, eh? Vull dir, que el fet que estiguin acollides a la casa, ja es dóna per suposat que això està cobert. Llavors, a partir d'aquí sí que intentem donar un sentit al dia a dia, és a dir, establim un ordre, o uns hàbits, de... per exemple, de la son, que és súper important. Pensa que les dones que han estat explotades, sobretot al servei sexual o al servei domèstic, que l'explotació és molt greu perquè són com 24 hores, eh... no tenen un hàbit de la son, i hem de diferenciar moltes vegades el dia de la nit. I llavors, treballem molt el tema de l'hàbit de la son, de l'hàbit del descans també, de l'alimentació, perquè coses que per tu i per mi són molt bàsiques, elles no ho han tingut, eh... durant aquest temps d'explotació, no? Vull dir, potser no han tingut accés a poder menjar, o haver menjat a deshores, eh... sense... sense... una dieta que fos equilibrada, llavors, treballem molt tot això, tot el... tot el tema de l'autocura... Acompanyem també en el procés de l'aprenentatge de... de l'idioma, ho considerem molt important, que això també a la vida quotidiana ens dóna molt de joc això. I també acompanyem al coneixement del... de la nova societat d'acollida, i comencem pel barri, que... moltes vegades ens pregunten, "no, es que las mujeres no pueden salir solas"; sí, clar, evidentment que poden sortir soles, si són persones adultes, però ens agrada molt fer aquest acompanyament, sobretot els primers dies, no? de... on estàs vivint? Eh... que coneguis també com els recursos que hi ha al barri, a nivell de parcs, per si volen sortir a fer un passeig i de més. I a mida que la dona va avançant una mica en aquest procés, doncs anem afegint el tema metros: com fer servir el metro, com fer servir l'autobús, on està el mercat més proper, el centre de salut, la biblioteca... Més un acompanyament a la vida quotidiana des del més mínim al màxim. També fem, eh... molta coordinació amb les companyes; vull dir, que no és una feina individual la feina d'educadora, a SICAR treballem de manera interdisciplinària, llavors ens coordinem molt amb les companyes a cada... de cada àrea, eh... també acompanyo amb el tema d'accés al sistema de salut pública, no només a l'accés, sinó que puguin conèixer i també que el puguin fer servir per elles... per elles mateixes. És a dir, clar que tenen capacitats per poder fer, però és com si jo ara mateix m'anés al Congo, doncs algú m'hauria d'explicar com funciona aquest... aquest servei de salut. I sí que moltes vegades, hem de fer mediació; o bé perquè hi hagi un tema idiomàtic, o bé perquè hi ha desconfiança de la dona cap altres persones... i el que fem... *bueno*, uns primers

acompanyaments i poc a poc, eh... ens anem distanciant perquè sigui ella també qui agafi com la direcció d'aquest tema.

Eh... què més? *Bueno*, també m'encarrego del tema de la... de la gestió del retorn voluntari. Les dones que volen retornar al país d'origen, això requereix de molta coordinació amb les... amb les advocades, per si hi ha algun tema jurídic pendent o algun altre aspecte. I també em coordino amb l'OIM, que és l'Oficina Internacional de les Migracions. *Bueno*, eh... i el que faig és una entrevista amb la dona, amb uns informes molt exhaustius que ens demanen ells, complemento tota la documentació i la reenvio. Eh... si s'ha de fer algun acompanyament per... perquè la dona no té passaport, o la seva documentació; s'ha de fer un títol de viatge, doncs també podem fer els acompanyaments. I el que és important és, doncs, que acompanyo dintre de tot el procés de retorn, tot el tema, acompanyem, tant jo com les educadores que estem, eh... tot el tancament del procés, no? de comprar la maleta, la preparació del viatge també, moltes vegades... *bueno*, com... com parlaràs amb la família sobre allò que et va passar, no? què els hi explicaràs o com serà la rebuda, perquè potser tu esperes una cosa i tot apunta que no sigui així. I acompanyem finalment fins a l'aeroport, sí, acompanyem i ens assegurem que la dona hagi entrat a la... a la porta d'embarcament.

Després, *bueno*, el que comentava abans... fem molts acompanyaments, ja sigui tipus salut, tipus social... Per exemple, acompanyament per padró, eh... El que et deia, acompanyament per conèixer els barris... si algun acompanyament a una primera cita amb algun altre professional que tingui a veure amb el procés de... de recuperació que està fent la dona també. Eh... molta coordinació amb les companyes, sobretot amb treball social i jurídic, perquè *bueno*, doncs ara mateix, no? estem portant algun cas on l'advocada dona notícies o informació que potser la dona no espera, llavors, sí que primerament, l'advocada i les educadores parlem de com, de quin moment és el més adequat per poder oferir aquesta informació, i després, les educadores estem pendents de... *bueno*, de poder sostenir la dona, no? quan passi... quan acabi la conversa.

I després també té tot un tema que no... que no és veu, però clar, hem de manegar molt tema base de dades, eh... comptabilitzar dades perquè sí que per temes subvencions, se'n demana molta *info*. Llavors, sí hi ha molta feina de cara a intervenció directa amb les dones, y una altra feina que és la recollida de dades. Fer memòries, sensibilitzar, etcètera.

**Vale. Vale, o sigui, eh... és que m'has explicat gairebé tota l'entrevista, o siguis, me las resumit, saps? *Bueno*, eh... jo t'anava a preguntar, és que ja et dic, és que ho has anat**

**tocant tot, llavors, eh... bueno, has parlat molt de... de l'acompanyament que feu i de com a poc a poc us aneu com separant, no? Eh... llavors, o sigui, això és integració, no?**

*Bueno*, jo crec que això és, més que integració, és... és respecte cap a la persona. També, coneixement cap a la persona i confiança amb ella, és a dir, que sí que és veritat que, *bueno*, moltes vegades se'ns diu “¿por qué acompañamos tanto?” no? de... Però és que diem que en aquell moment, la persona necessita, perquè hi ha dones que ja t'ho diuen des del primer moment, que no volen que l'acompanyem i no el fem, però d'altres que sí. Llavors, jo crec que estem escoltant a les persones perquè finalment, el que tu dius; elles puguin conèixer la ciutat d'acollida i manegar-se de manera autònoma. I el què volem és això, és que elles siguin autònomes realment, perquè ho són, però en aquest moment hi ha molta afectació, i mentre duri l'afectació, sí que hem de tenir molta paciència. Al final, jo sí que dic que la... la... el tema de l'acompanyament de, sobretot, quan arriben d'urgències, és com un ball no? Tu al final saps quan necessites estar més propera i quan has de marcar aquesta distància, i això és, *bueno*, ho guanyes amb una lectura de la situació, del que estàs vivint també, del que està passant. I preguntant què vol també a la persona.

**Vale. Doncs, jo havia separat l'entrevista en tres blocs: un primer bloc, una mica com per contextualitzar, et volia preguntar pels impactes que té el tràfic a les víctimes a nivell psicològic, físic... més o menys... com una lectura.**

Vale... Sí que és veritat que quan parlem d'afectació, automàticament, anem a la part més psicològica. Però és que afecta també a la... també afecta a altres nivells. Per exemple, si penses en una víctima del tràfic, eh... normalment, no sempre eh? Normalment, un dels motius de pes pel qual fa que la persona iniciï un procés migratori que acaba convertint-se en tràfic, és un tema econòmic. És a dir, hi ha moltes dones que t'ho diuen, de *bueno*, hi ha una situació econòmica greu al país d'origen, o no tan greu, però sí que venint a Europa, potser això canvia i millora, i el què el... l'efecte que aconseguixen és el contrari, és a dir, un deute excessiu, em... que s'exigeix pel viatge i que això fa que la situació en origen s'agreugi encara més del què ja hi era. Això genera un sentiment de culpa molt, molt gran. També afecta a nivell sociofamiliar perquè hi ha molts tipus d'explotació, com ja saps, però, per exemple, l'explotació sexual genera també molts estigmes, i si, actualment, en el nostre context, que és un país que és on està més desenvolupat, genera estigma, imagina't a un país on... per exemple, tu imagina't el Congo, en una aldea, no? que la dona digui que ha estat forçada sexualment. Doncs això podria suposar que la dona sigui repudiada inclús no? i estigmatitzada. I també, la protecció dels fills,

perquè jo estic molt descontenta amb la protecció que s'ofereix a les víctimes, perquè crec que una persona no som la persona individual, sinó que som també el nostre context, i de res serveix oferir protecció a les víctimes quan les seves filles, els seus fills estan en situació de risc en origen. No només potser o perquè les xarxes potser sàpiguen on estan, i estan amenaçant, perquè la xarxa sigui la pròpia família i aprofitin això per demanar no? per extorsionar a la dona, inclús potser, que això també m'ho han dit dones, de "*cómo quieres que yo haga un proceso cuando yo tengo cama, comida y techo, y ellos no tienen ni para comer?*" (simulant que parla una víctima) no? Vull dir que també això... quina protecció estem oferint a les dones realment?

Després, també hi ha seqüeles a nivell físic i sexual, que a nivell de salut, també hi ha les psicològiques, però quina diferència hi ha entre unes i altres? Que les físiques es veuen, estan a simple vista. Vull dir, tu vas al metge, et fa una revisió, et poden veure que hi ha una contusió, que hi ha una desnutrició, poden fer-te una analítica i veure que hi ha malalties de transmissió sexual, per exemple, inclús embarassos no desitjats. Que això és súper greu, Maria perquè sí que diem "*bueno*, aquesta dona ha patit un avortament" no? però clar, no sabem si ha estat un avortament que ella... ha volgut, poder consentit, si ha estat un avortament... que li han forçat aquest avortament, que això ha passat, i quines seqüeles té això. I no només per les seqüeles que pugui tenir a nivell físic i emocional, sinó perquè moltes venen amb creences i això és molt greu, vull dir, que la seva religió no els hi permet fer això. I per això, moltes dones també, que ens ha passat, decideixen continuar endavant amb un embaràs que no ha estat desitjat, que ha estat fruit d'una violació, i què passa després amb la relació mare-fills quan això passa i quan els nens són una mica més grans? Després, a nivell psicològic, doncs l'afectació crec que és molt profunda i crec que és incalculable. D'aquesta afectació poden derivar trastorns psicològics també, psiquiàtrics, poden haver-hi estats de depressió, d'estrès post-traumàtic, dones que fan dissociacions, molta ansietat... I l'ansietat a la casa la percebem, eh... per la manca de son. Vull dir, els hi costa molt dormir, o no tenen una son reparadora, i moltes es queixen de dolor a l'estómac, que això sí que no ho sabíem i els hi fèiem moltes proves, moltes proves mèdiques, físiques fins que el psiquiatra ens va dir "no, no, que l'ansietat també es manifesta amb l'estómac" no? vull dir, que no té per què ser únicament la sensació aquesta d'ofec. I això sí que ho estem vivint molt a la casa amb les dones.

**Vale, em... llavors, quines serien, segons el que tu has viscut, les seves principals necessitats?**

Bueno, com les de totes, però primer, cobertura de necessitats bàsiques, això està claríssim. Protecció, però una protecció que sigui real, vull dir, no val que diguin que són testimonis protegits, perquè això sabem que no és una protecció real. Després, que aquestes cobertures de necessitats bàsiques, que... que se les puguin cobrir elles, és a dir, que tinguin oportunitats reals de poder formar-se, de poder treballar i de poder tenir una vida autònoma perquè ja sabem com estan els lloguers aquí, no? i per una persona que tenint una feina aquí, que més o menys, tenint suports, està complicat; imagina per una persona que comença de 0 amb tota la problemàtica que porta... que porta a sobre. Llavors jo crec que sí que és veritat que el fet que tingui una alimentació i un lloc on estar, accedir a una seguretat, doncs seria molt més reparador que això s'ho poguessin facilitar elles mateixes; que poguessin tenir una oportunitat laboral, o aquelles dones que, per exemple, han d'acabar amb un grau de discapacitat, que hem de recórrer a això, per un tema de salut mental, per exemple, que realment hi hagi una protecció cap a elles. És a dir, que hi hagi una prestació, que puguin accedir a recursos especialitzats, que tinguin acompanyaments... Tot això sí que és molt important. I després, que tinguin informació, informació real, que elles puguin entendre el què està passant per poder decidir. I que la justícia realment sigui reparadora. I ja no només la justícia, perquè hi ha dones que no volen denunciar, però jo crec que la societat com a societat sí que ens hem de comprometre a reparar, no? Dintre de la nostra part, hem de fer possible aquesta reparació.

**Clar, perquè vosaltres ateneu a qualsevol víctima, o sigui, denunciï o no, veritat?**

Sí, sí, sí, sí. Sí, perquè de fet, *bueno*, la denúncia és súper important, l'han de sostenir elles. Eh... és una intensitat emocional molt forta i no podem exigir això per protegir, vull dir, pensa que nosaltres, una de les nostres funcions, jo com a educadora també, és que elles entenguin que han estat víctimes d'un delictes, perquè sí que... últimament, si mires els discursos, s'intenta fugir molt de la paraula víctima i a mi això m'enfada perquè si tu no reconeixes com a víctimes, o si aquesta persona no és reconeguda com a víctima, no tindrà accés a drets. Quan jo em sento víctima és perquè algú m'ha fet mal i busco la responsabilitat en l'altre persona, llavors, és a partir d'aquí que se'm reconeix el mal que jo he patit, on jo puc començar el meu procés de reparació. I clar, hi ha dones que arriben pensant-se que clar, "*como yo accedí a venir aquí y accedía a trabajar en prostitución dos meses...*"; sí, ja, però tu no has accedit a un deute de 30.000€ perquè potser no sabies quina quantitat econòmica era ni... ni sabies que tu no escolliries els clients, que tu no tindries preservatius... que no tindries em... accés a la salut, que si no guanyaves X diners, rebries pallisses i patiries violacions... Vull dir, tu no has pactat això.

I fins que tot això es treballa, passa temps. I llavors, a partir d'aquí ha de decidir si vol denunciar o no, però és injust vincular-lo a la denúncia.

Ara, per exemple, hi ha una dona que... tenim un problema greu perquè no es reconeix com a víctima pel que... pel poc que sabem de la història, per les seves reaccions i per l'experiència que tenim, pensem que sí que ho ha estat, però ella no es vol reconèixer com a víctima, i si ella no es reconeix com a víctima, per exemple, no podrà accedir a drets. I *bueno*, tot aquest procés és el que hem d'acompanyar.

**Clar, o sigui, però vosaltres, tot i que no es reconegui ella com a víctima, l'acompanyeu?**

L'acompanyem, sí, sí, tal qual. Sí, sí, sí, sí, i més, que no és *para victimizar*, sino, es que tienes unos derechos, també que jo reconec que tinc drets, que la culpa no és meva, que algun cop mantenen, encara que sigui la justícia, sinó que hi ha un grup de persones que m'està recolzant en allò que jo he viscut, és quan ja puc començar el meu procés de resiliència.

**Clar, i... com... o sigui... aquest cas, per exemple, com vau, o sigui, tinc entès que la policia no? us passa, o almenys us informa no? quan, bueno, el conveni que teniu amb Mossos d'Esquadra no? Llavors, depenent del vostre criteri no? feu l'acompanyament o no?**

No... el nostre criteri no. Primer, eh... per exemple, si Mossos deriva o Policia Nacional és perquè sabem que hi ha indicis de trata... de tràfic, perdó. Llavors, sí hi ha indicis, i segon és, eh... hi ha dones que venen derivades per entitats i que tot i així, tot i que siguin entitats que estan intervenint al carrer o pisos, eh... no es reconeixen com a... com a víctimes perquè potser han viscut la violència des de molt petites i això no ho veuen, o de vegades, que hi ha dones que tu realment veus que hi ha indicis de.. de... de ser víctimes. Llavors, únicament que les advocades vegin que hi ha indicis que aquesta dona ha estat víctima, encara que ella no ho reconegui, que això pot passar; que ella no ho reconegui i que no vulgui denunciar i no vulgui fer procés jurídic, aquesta dona serà atesa per SICAR.

Això passa, per exemple, les dones romaneses i búlgares, com que ja entren a la Unió Europea, vull dir, el fet de ser víctimes o no, el fet d'accedir a... de ser reconegudes com a víctima no depèn la seva documentació perquè ja la tenen. Saps que vull dir-te? Llavors, més que res, el reconeixement com a víctima es com *bueno, desculpabilizar todo lo que ha pasado* i per protegir-te perquè, si jo sé que tu m'has pegat, la propera vegada que et vegi, aniré amb precaució, no? Vull dir "*cuidado con María, que no es de fiar*" no? y como María, puede haber

*otras personas*, que això fa que moltes vegades, elles no... al no identificar aquesta part de víctima fa que es posin en perill. I que es poden repetir històries.

**O sigui, és possible que hi hagi una revictimització, o sigui, una victimització posterior no?**

Sí, clar, clar, això ens ha passat, de dones que no veuen el risc, que no es reconeixen com a víctimes i que continuen... *bueno*, que continuen o poden ser captades novament, o comencen relacions de parella amb violència, d'engany... I això passa sovint. Llavors, moltes vegades diuen “*cómo trabajais la protección de las víctimas?*”. Clar, jo per molt que expliqui que si tu fiques les teves dades a *Facebook*, o si fiques fotos de Barcelona, sabran que estàs a Barcelona. Per molt que expliqui que no has d'agafar un telèfon de ningú que no coneguis o un *Whatsapp*, o parlar per *Facebook* amb algú que on coneguis, si tu no tens percepció de perill, no té sentit, i ja no de perill, sinó de protecció, “és que m'he de protegir, entenc que aquesta persona o aquesta xarxa m'ha fet això, llavors, m'he de protegir”.

**Una mica el què dius, que al cap i a la fi són adultes també i no pots decidir el què fan no?**

No, no, evidentment, evidentment. Però és únicament quan jo senti que allò que ha passat ha estat greu, i que ha hagut terceres persones que realment, m'estan buscant i demés... fins que jo no tingui aquesta percepció, no em podré protegir per molt que hi hagi educadores i demés, vull dir, és que és impossible. I més ara, amb les noves tecnologies.

I coses que estem parlant ara, que diem “és súper bàsic això”, després hi ha dones que estan..., que no poden dir on estan i pengen una foto a la Sagrada Família, saps? I dius “*jolín*, t'estic dient que *cuidado* i tu estàs penjant una foto a la Sagrada Família, que és el monument més emblemàtic de Barcelona” no? “*No, però no lo tengo a él*” (simulant que parla una víctima) “*Ya, però tienes a su madre, ¿verdad?, y a su hermana y a novia*” (simulant que contesta ella) “*sí*” (simulant que contesta una víctima) “*pues ya está*” (simulant que contesta ella). O la foto de perfil de la ciutat de Barcelona, ¿no? es *como*, clar, *esto es un riesgo*.

**Vale, doncs, ara, el què t'anava a preguntar era una mica sobre els recursos en general. Llavors, m'agradaria parlar de, per exemple, els serveis de protecció, em... que he llegit una mica el *Protocolo Marco*, com... o sigui, en quins casos s'utilitza això? Per exemple, si poden canviar potser de domicili d'una ciutat a una altra, saps? Coses així.**

*Vale*, jo t'explico com treballem aquest tema nosaltres de seguretat més personal, en aquest sentit, ¿*vale*? Eh... per exemple, imagina't una dona que ha estat explotada sexualment, o

qualsevol tipus d'exploració, eh? perdó, que sempre... és un error meu, que sempre vaig cap aquí, que ha estat explotada aquí, a Barcelona...

**Bueno, perdona que et talli, o sigui, és que el meu treball va especialment va sobre explotació sexual, o sigui que no hi ha cap problema si ho dirigeixes cap aquest àmbit, perquè...**

És el teu, no? *Vale*, ho dic perquè es que de vegades, clar, les xarxes d'exploració sexual, moltes vegades, tenen..., son com molt més grans, no? I per això... I també, al començament, únicament ateníem a víctimes d'exploració sexual, per això se me'n va cap aquí.

Eh... mira, María, imagina't, per exemple, una dona explotada sexualment a Barcelona i que hi ha una xarxa que és molt gran i que hi ha moltes dones que estan aquí. I que a més, la dona té molta sensació de risc i ella vol canviar de ciutat. Llavors, sí que fem aquesta mobilitat d'un recurs a un altre, però sempre ha d'haver-hi consentiment per part de la dona, *vale*? És a dir, el fet de nosaltres tenir Adoratrius ens dóna molta mobilitat perquè podem canviar de comunitat autònoma. També podria ser el cas que la dona digui... "*era mi pareja, que está aquí en Barcelona, que sí que se ha vuelto a su país, però sigo teniendo miedo porque no quiero estar aquí*"; també plantejem una derivació, val? perquè és la percepció que ella sent del risc. I en algun cas, on veiem que és una persona súper vulnerable; vulnerable, vull dir, que imagina't una persona que potser que tingui com un... una discapacitat intel·lectual, imagina't, que està exposada al risc constantment, i que l'exploració l'ha patit aquí per un grup que sabem que l'està buscant, no? Llavors, aquí sí que plantejem la derivació amb nosaltres, és a dir "*mira, te planteamos esto, porque vemos esto, esto y esto*", també com per obrir una porta a la dona. Vull dir, però que no hi ha mobilitat si les dones no volen. Això... això segur. El que et deia... com podem protegir? Donant informació i que siguin elles les que es puguin protegir. I després, nosaltres, el fet de tenir Adoratrius, el que et comentava, tenim projectes a moltes comunitats i podem garantir la mobilitat de les, eh... de les dones. No només per elles, sinó per garantir la seguretat del recurs i les altres dones que estan en el projecte. Imagina't que és una dona que ha estat explotada a Barcelona i a la casa d'acollida tenim una altra mateixa dona de la seva xarxa, que entre elles no es coneixien i que és un risc. Llavors, hauríem de buscar una sortida cap a fora.

**I a nivell internacional, o europeu, per exemple, teniu algun...**

Ens ha passat alguna vegada, que una dona ha demanat un retorn voluntari, eh... no tenia lloc on anar, és a dir, això és terrible, però vull dir que cap familiar la volgués acollir, ni cap persona

de confiança i hem demanat casa d'acollida. Llavors, sí que a Romania, sí que hi ha un projecte que coneguem que atenen a víctimes de tràfic.

Per exemple, la OIM, sí que alguna vegada... t'he dit Romania perquè ha sigut com dels casos que potser, en 3 ocasions hi hem hagut de recórrer a una entitat especialitzada. Però que si passés en un altre país, també, des de la OIM, intenten buscar algun espai d'acollida per les persones.

**Vale. Eh... vale, ara et preguntaré una mica sobre l'actuació de SICAR. M'ho has resumit molt bé abans, bueno, volia entrar una mica en el teu acompanyament, o sigui, el que tu fas. Per exemple, l'assistència sanitària, o sigui, l'acompanyament a tot això, no? Doncs que m'expliquis una mica tot això si pot ser.**

Val, mira, el tema sanitari, el que fem és quan arriba una dona a la part d'urgències, ha pogut descansar i demés, li expliquem qui som. Una de les coses que li expliquem és que la podem ajudar en el tema de revisions mèdiques. Per moltes és un gran regal perquè tenen molta por d'haver tingut alguna malaltia o simplement, perquè no han pogut fer-se una revisió des de fa molt de temps. Eh... oferim la possibilitat de fer-se una revisió, també d'una revisió ginecològica. Algunes d'entrada diuen ràpidament que sí, altres diuen que no. Ja sigui per por, pel que sigui. I el que fem és gestionar la targeta sanitària perquè si esperem a tenir el padró, eh... i amb el padró, tramitar-la, poden passar dues o tres setmanes. Llavors tenim un... amb el, amb el departament de... de salut tenim una col·laboració en la qual, les dones ateses per SICAR són reconegudes com a víctimes. Els enviem un formulari signat per la dona i automàticament ens donen un número de CIP. Això per què va passar? Perquè sí que van canviar la llei, deien que totes les dones identificades com a víctimes podien ser ateses en el segon nivell de salut. Perquè les persones que són migrades, si no recordo malament, durant uns mesos, únicament poden estar al primer nivell de salut. Clar, el problema que teníem nosaltres és que, sent identificades, vol dir que han passat per algun procés policia. Però no totes les que passen a SICAR han fet aquesta... aquest reconeixement policia com a víctimes. Per tant, el departament de salut considera que si estan sent ateses per SICAR, és perquè considerem que hi ha indicis i que són víctimes també. I per això ens ho faciliten. Amb aquest número, anem amb la dona al CAP, al centre de salut i fem... assignem doctora de capçalera i ens donen una targeta sanitària del CAP. A partir d'aquí, treballem això de com demanar cita, eh... fem un primer acompanyament amb la doctora de capçalera perquè la coneguim, la doctora, ja prèviament... sempre és la mateixa doctora, ja ens coneix, per tant, s'evita fer algunes preguntes que poden

ser... incòmodes. A partir d'aquí es fan analítiques de sang, torna a fer una segona visita amb la doctora, i aquí ja és en funció; hi ha dones que cal que les acompanyem, o bé perquè no parlen l'idioma, o bé perquè estan molt... eh... molt afectades i els hi costa molt recordar, per exemple. Llavors anem fent com... *bueno*, doncs, anem fent acompanyaments. També hi ha un servei, que és l'APROPA'T, de ginecologia en el qual, eh... enviem un *mail* sol·licitant una cita, i ens donen una cita prèvia amb la dona. I les llevadores que tenen aquestes dones ja coneixen el projecte, amb la qual cosa, també evitarem segons quines preguntes. I aquest espai és molt xulo perquè al final fan com un bon vincle amb la llevadora i quan tenen alguna pregunta, elles els hi diuen "*bueno, pues si tienes alguna pregunta puedes venir, nos puedes llamar...*". *Bueno*, que és un espai que està molt bé per elles.

També fem acompanyaments en salut mental. Eh... per exemple, quan les dones diuen, es refereixen molt a "*que no puedo dormir... no puedo tal*", eh... el programa de psicologia transcultural de la Vall d'Hebron ens ofereix poder fer com una primera visita i després fer un tractament, si cal, de valoració. I hi ha dones que això, el que diuen és que *bueno*, el que té ara és ansietat, o no; hi ha símptomes depressius o cal medicació, etcètera. I la vinculació és molt bona perquè, sobretot amb les dones africanes, que veuen que és un hospital, que és un hospital gran, que estan per elles, que els hi pregunten... això de la vinculació està molt bé. I el mateix, fem un primer acompanyament les educadores perquè vegin que ens coneixem entre l'entorn, que és una persona de confiança, i a partir d'aquí igual. Hi ha dones que volen continuar soles, i hi ha dones que volen que fem l'acompanyament perquè no recorden el camí i entrar a visita sola, vull dir, que ens adaptem. I també fem tot el tema de la derivació psicològica; de derivar a la psicòloga i el mateix. La primera visita van acompanyades perquè sàpiguen que *bueno*, és una persona coneguda, que treballem conjuntament durant molt de temps.

I també treballem el tema de... com sóc autònoma amb el tema metges. Per exemple, recordar com apuntar les cites en una agenda, per recordar-les i poder-ho assumir de manera autònoma... Dic coses que semblen molt bàsiques, però que en la pràctica realment... no, no, no, que hem d'estar súper a sobre. També la puntualitat, és a dir, que... en el context en el que estem nosaltres, la puntualitat és súper important perquè, no? acostumen a ser cites com molt ràpides i si tu no arribes a temps, passarà una altra persona. I una cosa molt important que fem és el tema de la medicació: són persones adultes i ella mateixa s'ha de gestionar la medicació, aquí estem d'acord. Però què passa quan hi ha una medicació psiquiàtrica per un tema psiquiàtric greu, no? i quan la persona no vol adherir-se a la medicació? Llavors aquí sí que ens costa molt, hem de pactar-ho molt amb la dona, hem de fer pactes, eh... inicialment, la medicació

l'entreguem les educadores... Quan ja veiem que la dona, és ella la que demana la medicació, que la demana a nosaltres, canviem la metodologia, els hi dispensem de manera setmanal i ella, cada setmana, s'encarrega de demanar-nos la nova... Vull dir, que tot aquest tema de medicació és súper complicat també, quan hi ha un tema més psiquiàtric.

I després, una cosa de tema de salut, per exemple, no és només la salut mèdica. Per nosaltres és súper important, eh... la salut també la fa el context, és a dir, que puguin fer aquelles activitats que els hi agraden, connectar amb allò que els fa sentir-se bé. Hi ha dones que estan fent natació, per exemple, dones que els agrada molt dibuixar, estan fent classes de dibuix o classes de guitarra o ball, esport... Per nosaltres també tot el tema físic i tot el tema creatiu també... també és salut.

**Vale, o sigui, i teniu... eh... com convenis amb aquests recursos?**

No... No sempre, María. Mira, fa com 8 anys o així, sí que vam fer un conveni de col·laboració amb un gimnàs que hi havia proper a una de les cases perquè van coincidir que eren moltes dones africanes que tenien molta por al mar, per l'experiència, no? per tot el tema del trajecte... del trànsit migratori. Vam fer un conveni perquè poguessin fer un curs de natació i poguessin relacionar-se amb el mar d'una altra manera. Clar, en aquell moment, hi havia 8 dones i les 8 dones volien fer l'activitat. Ens exigien un mínim de persones que ara mateix no podem cobrir, perquè potser sí que hi ha 8 dones, però aquell dia tenen classe, no? i no poden anar-hi. Però, en principi, no fem... Hi ha algunes activitats que ja ens coneixen i sí que fem el contacte, i hi ha d'altres que *bueno*... com qualsevol altra ciutadana, no?; que elles també aprenguin a buscar per Internet on estan els centres cívics, on poder demanar una inscripció...

**Vale. I bueno, pel que he vist, per l'assistència sanitària i tal que està com externalitzat, no? Hi ha molt bona coordinació, no?**

Sí... Sí, sí. Però això és fruit d'anys enrere, perquè quan SICAR va començar sí que pensàvem... eh... *bueno*, hem tingut tant experiències negatives també amb doctors de família i amb psiquiatres i demés, i sí que vam pensar que era molt important, que les dones quan anessin, eh... no explicar la història d'elles, però sí que ens coneguessin com a entitat, saber quina era nostra missió. I per això vam demanar que sí, que sempre fos la mateixa doctora de capçalera, llavors, la treballadora social va dir que no hi havia problema, ens assistiria sempre la mateixa. Igualment, amb el tema ginecològic, vull dir, jo he acompanyat a dones que els han fet preguntes realment fora de lloc. Llavors, quan la persona que tens davant no coneix la teva història, però saps del context d'on vens, l'entrevista es fa de manera diferent. El tema

psicològic, molt important, es fa des d'EXIL. Ara estem buscant que aquest psicòloga estigui més... més dintre de l'equip, més integrada, però EXIL és com un annex de SICAR, vull dir, que treballem molt molt de tu a tu amb ells, la coordinació és molt bona. Igual amb el CESMA, *bueno*, amb un dels CESMA, amb els altres costa molt, però amb un dels CESMA tenim com molta coordinació amb la treballadora social i amb el servei de psiquiatria transcultural. El que passa és que hi ha un buit molt gran amb el tema de salut mental perquè és un greu problema.

**T'anava a preguntar sobre la formació dels professionals, perquè als protocols posa que "sí, has d'estar especialitzat", però clar, què significa això?**

Clar, i que després penses "*vale*, jo vaig a un CAP, i, o sigui, a cada CAP de Barcelona hi ha professionals que estan especialitzats? O a cada CAP de Girona? O a..." saps? Vull dir, que això és molt relatiu també. Em... jo moltes vegades penso, quan he viscut experiències negatives, moltes vegades penso que no és tant la formació que tinguin, que òbviament, és súper important, perquè, per exemple, el tema de psiquiatria transcultural, tenen una visió transcultural, eh... impressionant, que facilita molt la... la feina. Però, de vegades, altres, d'altres situacions molt incòmodes que hem viscut, ha sigut per una manca d'empatia del... del professional. No perquè conegués la història, perquè va una altra persona amb la mateixa situació que ha plantejat la dona i la resposta també ha estat negativa. Llavors, jo crec que per una banda, sí que és súper important que hi hagi molta, molta sensibilització sobre que, al nostre país, hi ha víctimes de tràfic d'éssers humans i que s'estan visitant als nostres centres de salut. Vull dir, que això és súper important. I per altra part, és la part personal també i més humana, no? i de com em situo davant la persona que tinc davant. Però, evidentment, que si hi hagués formació, molts dels acompanyaments a les dones que hem fet, eh... s'haurien reduït perquè s'hauria fet una millor identificació del què està passant. Nosaltres hem acompanyat eh... a temes de psiquiatria d'urgència, perquè hi ha dones que estan molt greu i que realment podia provocar un problema cap a ella i cap a les persones que estaven al seu voltant, i el que ens estaven dient és que "*bueno, és una víctima de trata, ¿tú cómo estarías?*". Vull dir, això no pot ser una resposta. Aquí sí que cal. Evidentment, sí que cal sensibilització i que coneguïn què és el que està passant també. I que ser víctima no justifica tot, saps què vull dir-te? Vull dir, una persona és víctima i no per això voldrà agredir una altra persona, i no per això està descontextualitzada o té un brot psicòtic. Vull dir, hem d'atendre la part de víctima, però hem d'atendre també la part urgent que és més psiquiàtrica.

**Vale, t'anava a preguntar també per la integració, o sigui, el què parlàvem abans. Una mica més a nivell laboral o educatiu, com es porta?**

Mira, des de serveis... jo parlo des de la casa d'acollida, eh? Des de la casa d'acollida sí que fem activitats de castellà, vull dir, fem activitats regulades de castellà, eh... ara, per exemple, estem fent temes de gènere, de costura, manualitats, etcètera. Però això ho fem per cobrir l'espai per aquelles dones que van arribant. Perquè sí que és veritat que necessiten descansar, necessiten eh... espai per elles, però també un espai on la ment deixi de... no? de pensar, de pensar negativament constantment. Clar, si estem en un grup on podem aprendre l'idioma, fer alguna manualitat, compartir... que la manualitat realment és l'excusa, vull dir, que el més important és el compartir. Això és molt positiu, però el que volem és que la dona comenci a obrir-se cap a l'exterior, i això no sempre és ràpid, perquè els cursos d'idiomes, per exemple, a l'entitat són cada 3 mesos, cada 4 mesos. I per tant, ho cobrim des d'aquí. Però sí que, el què fem és que les dones han de fer classes fora, ja sigui d'idiomes, d'informàtica, per exemple, i també, eh... els hi proposem que cadascuna pugui escollir una activitat que vulgui... que vulgui realitzar fora del servei. I els hi diem eh: "no és perquè aprenguis castellà, no és perquè aprenguis a dibuixar o a ballar, sinó perquè allà hi ha altres persones, et relacionaràs amb altres persones, coneixeràs també altres professionals... *bueno*, que s'amplia el teu... la teva xarxa social també. Hauràs d'agafar el metro, t'hauràs de moure, un dia et quedaràs sense metro, hauràs d'agafar el bus...". Vull dir que... en realitat, el que volem és que facin una vida com la que faríem tu i jo.

**Vale, i aquestes classes... la gent no sap la seva història?**

No, no, no. El què volem és que siguin persones anònimes, que puguin estar en el seu context de manera normalitzada. Sí que ha passat eh... que per exemple, alguna dona quan estan a classe de castellà i pregunten "*¿Cómo te llamas? ¿De dónde has venido? ¿Por qué estás aquí?*", que no saben què respondre. Llavors, aquesta part de seguiment més individual sí que la treballem. Avui, per exemple, ho parlava amb una de les dones, que em deia "*claro, es que yo no quiero decir que he venido en patera, que casi me ahogo, porque es algo muy duro y no quiero que la gente lo sepa*". Llavors, com preparem això? Va haver-hi una part del trajecte que ella va fer en avió, doncs "*he venido en avión*". Vull dir, que ningú ha de saber, vull dir, no has de mentir, però sí que hem de donar una història que sigui més o menys... que tingui cap i peus. Que això, clar, també moltes vegades diu "*pues... ¿dónde quedamos?*" Elles saben que no poden quedar

a prop de la casa. Vull dir, que se'ls hi dona unes consignes, i que elles també han de tenir com preparada una mínima història per protegir-se.

**Vale, i... i ajudeu vosaltres a aconseguir aquestes classes?**

Clar, perquè al començament... Imagina que venen aquí i que... és que no coneixes la ciutat i és que no coneixes com funcionen els recursos. I hi ha dones que la primera vegada que poden estudiar és aquí. És a dir, és que hem tingut dones que han tingut carrera universitària i dones que estan aprenent a llegir i a escriure amb nosaltres. I el que, tenim com 4 fases diguéssim, no? La primera fase, seria que nosaltres facilitem això, la segona, la descoberta, que ella es gestiona els cursos, les matrícules... A nivell online, a nivell presencial, és ella qui s'encarrega, qui assumeix el control de la seva vida.

**Vale, doncs... ens queda l'última part de l'entrevista, que jo crec que ho podem cobrir perfectament. És una mica el teu punt de vista, no? sobre la situació, bueno, sobre l'assistència, que és sobre el que va el meu treball. Llavors volia que em diguessis els punts febles i forts dels serveis d'atenció. Si vols, SICAR, o els serveis d'atenció en general.**

Jo, mira, és una opinió molt personal eh? Vull dir, que potser amb les companyes no... no estem d'acord. Però el que sí que crec que a nivell general sí que ens preocupa molt... o sigui, ens preocupen molt les dades. O sigui, que evidentment, eh... hem de tenir dades per poder sensibilitzar. Vull dir... perquè a més, són dades que són escandaloses, vull dir, que no poden haver-hi dones que estan sent a l'esclavitud moderna en el segle que estem. Però que ens fixem molt en les dades, ens fixem molt en quantes dones denunciïn, eh... quantes es regularitzen...

Que realment, ens preocupem perquè són temes que són molt importants per elles... Però que això es fa visible de cara enfora, no? Doncs, tantes dones han aconseguit un permís de treball, tantes dones, un permís de residència. Però jo, com a professional que estic acompanyant el dia a dia d'elles, em genera una mica de tristesa això perquè ningú es pregunta com passen aquest dia a dia elles, no? O... des de que arriben a la casa fins que aconsegueixen un permís de treball, potser pot passar un any. I ningú pregunta com passen aquest temps i què han necessitat durant aquest temps. Perquè han hagut dones que han hagut de deixar la casa perquè les exigències econòmiques en origen continuen estant. Llavors, és una mica injust que no es vegi com... què necessiten elles durant tot aquest espai, i que són les entitats qui anem cobrint això, no? però *jolín*, que estaria molt bé que es fes una mica... que es fes una mica visible, no? Em dóna la impressió que és com una peli: *pues cuando a uno lo liberan, ya se ha acabado la película. No, no, y qué viene después de esto ¿no?* I després això, tenim coordinació, però no amb tots els

serveis perquè si són de la nostra zona, sí, però aquelles dones que no estan empadronades en la nostra àrea d'intervenció habitual, què passa amb elles? Hem de començar de 0 també amb el tema metges, eh... tema salut mental està fatal, ja t'ho dic, perquè tenim la col·laboració aquesta amb el Vall d'Hebron y amb EXIL, però fora d'aquí, està molt malament. Hi ha dones que realment, eh... han estat víctimes, que jo penso que algunes d'elles han estat víctimes justament perquè hi ha una discapacitat al darrere i llavors, són més vulnerables a ser captades, però que aquí ningú s'està responsabilitzant de la seva situació, és a dir, eh... si la salut mental ja està malament, al nostre país, vull dir, que ja és un tema que és greu, que no està coberta; una dona... t'explico perquè ho entenguis una mica millor. Una dona que, eh... si jo vull accedir a un pis tutelat per una malaltia mental, he de tenir el grau de discapacitat reconegut, eh... i la valoració de dependència. Per tenir el grau de discapacitat, he de tenir un permís de treball i residència; permís de residència com a mínim. I per poder fer la valoració del grau de dependència, he de portar un mínim de 2 anys vivint aquí, no sé si són 2 o 5, crec que són 5, però *bueno*, posa-ho en 2, és igual, eh... demostrables. I què ens ha passat? Algun cas d'alguna dona que ha vingut aquí, que portava 3 anys però que no tenia... eh... que tenia un padró, però clar, amb un passaport fals, perquè aquí l'estaven documentant amb la seva documentació coberta, amb la qual cosa, això ja no serveix. Eh... amb una discapacitat molt greu, amb un grau molt elevat de discapacitat, eh... que havíem de derivar-la a un recurs especialitzat perquè ni era bo per ella ni pel grup que estigués aquí. Llavors, aquestes dificultats són les que trobem. I no ha sigut la primera dona, han sigut moltíssimes. Per tant, el barem d'aquestes persones per accedir-hi no pot ser el mateix que el nostre; jo no puc demanar a una persona eh... que ha estat víctima que mostri 5 anys de residència aquí i que tingui el permís, vull dir, és que no, no... és que llavors no hi haurà pràcticament candidates.

**Llavors, o sigui, quan surten dels recursos residencials, per exemple, que teniu, com acostuma a ser?**

És molt progressiu eh... Em parles d'un cas on no hi hagi malaltia mental, oi?

**Sí.**

És progressiu. Diguéssim que hi ha com... com 4 moments, no? Un primer moment més d'atendre la urgència, un primer moment més de decisió; la dona què vol fer? Llavors, en el moment en què la dona decideix que vol quedar-se, eh... iniciem un projecte per ella de coneixement de l'entorn, del barri, de la ciutat, del país... I que ella intenti establir ritmes... eh... A partir d'aquí treballem en un altre nivell, que ella sigui capaç de no només conèixer on

està el CAP, sinó d'anar-hi, de gestionar les seves cites, la seva medicació, de presentar, demanar cita en els diferents professionals i canviant d'estructura també, hi ha diferents estructures. Passen d'una estructura de ser acompanyades 24 hores a una estructura on les educadores passen setmanalment, de manera puntual. Però clar, aquí sí que es fa com un *planning* de, em... se'ls entrega una quantitat econòmica mensual perquè elles puguin anar a fer la compra per elles mateixes, és a dir, amb la seva, amb els seus diners, han de presentar tiquets per després poder-ho justificar. Han de ser responsables, han de planificar que aquests diners arribin fins a final de mes, amb un menú que sigui equilibrat també per elles. És com una gestió del dia a dia, i poc a poc, quan tot això ja va estant estabilitzat, que ja dominen l'idioma també, eh... accedeixen a formació, les que vulguin, o... es prepara ja la via laboral. Vull dir que en paral·lel al seu procés personal, comença el procés formatiu laboral.

El que després ja, quan la dona ha trobat una feina i ella està estable, eh... es pot preparar la sortida. El que ens ha passat moltes vegades, és que és molt interessant, si mires una perspectiva amplia, és molt interessant perquè recentment, hi havia una dona que era súper autònoma, però una passada, i amb moltíssimes capacitats, a més, una dona molt resilient, molt empàtica amb les companyes, que ella el que volia era treballar. Llavors ha fet un procés d'aprenentatge de l'idioma molt bèstia, una formació també molt complicada que la va superar molt bé i la seva idea era accedir a un habitatge per poder portar el seu fill en el futur, i quan ha arribat el moment de les pràctiques és quan té una recaiguda emocional, no? Perquè és quan connecta amb tot allò que està passant. Eh... *¿Y qué pasará cuando venga mi hijo? ¿Y me reconocerá?* Vull dir, és aquí, en aquest moment, quan podem treballar, per exemple, la part psicològica, que ella era molt reticent al començament, doncs aquí la podem treballar. Llavors, una dona que està preparada per fer una sortida, no? del recurs residencial, trobem que hem de donar-li més suport. Però *bueno*, per això serveix també. I moltes vegades, les sortides no són les desitjables perquè ens agradaria que poguessin anar a un pis per elles, però els salaris són el que són també. I *bueno*, la majoria de vegades passen per habitacions compartides.

### **I una pregunta, ràpid, abans d'acabar, vosaltres sou les que feu la inserció laboral? Com funciona?**

Mira, inicialment, SURT, que és una entitat de... de Barcelona, tenia un programa que era per dones que estaven en prostitució. Però clar, que era un programa d'inserció socio-laboral. Però les dones de SICAR no podien participar perquè no havien escollit la prostitució de manera voluntària i perquè el lloc on es feia, que era el Raval, eh... era un lloc perillós per elles. Llavors,

vam fer com un... un conveni amb l'Ajuntament de Barcelona, SURT i SICAR, de manera que, eh... una professional de SURT, sempre amb coordinació amb SICAR, és qui fa l'acompanyament... un procés, em... formatiu laboral molt acompanyat. És a dir, des de... *bueno*, quina formació tenen en origen, en algun cas se'ls ha d'homologar... s'ha d'homologar titulació, em... preparar una sortida formativa o una sortida laboral, però aquí sempre s'inclou la part terapèutica, és a dir, que també EXIL, com a salut, participa en el procés perquè eh... es remouen moltes coses i estem en relació educadores, personal de SURT, treballadora social de SICAR i psicòloga d'EXIL per acompanyar tot aquest procés.

També hi ha l'opció de la teràpia parlada i després la teràpia a través de l'art, perquè jo crec que la paraula és un tema molt nostre, no? molt occidental, però no sempre, no tothom li dóna la mateixa resposta. I poden fer tot el tema d'art-teràpia a nivell individual durant el procés d'inserció laboral. Que aquest procés pot durar, per exemple, 2 anys, eh? Vull dir, des de que jo puc dissenyar el meu projecte de futur, perquè clar, això també costa, decidir què vull fer; que busco una formació que sigui adequada i que la pugui sostenir, perquè també ens hem trobat que comencen la formació i no l'han pogut sostenir, i hem hagut de tornar a començar. Que està molt bé que pugui passar això perquè en aquest moment poden ser acompanyades. I després, dones que ja acaben la formació i que el procés de trobar feina, doncs, està sent complicat. Però clar, tot això és el que diem; eh... SURT i SICAR, subvencionat per l'Ajuntament de Barcelona, és una persona de SURT qui fa aquest acompanyament en coordinació amb la treballadora social de SICAR, però també hi col·laborem les educadores perquè podem dir "*ostras, mira, pues estoy viendo que el curso le genera mucha angustia o que no acaba de llevarse con las compañeras, y todo esto*" llavors, estem com molt en contacte.

**Vale, i tinc una última pregunta abans d'acabar. El report que fa Estats Units a l'any sobre tràfic, el d'aquest any, *bueno*, del 2019, parla de la introducció de les víctimes com a treballadores, com a cooperadores de les ONG i de les entitats...**

Nosaltres, és un tema que fa anys que volíem començar-ho a fer. Ens està costant moltíssim. Ens costa molt, no sabria dir-te ben bé el perquè. Mira, hi ha dones que sí volen col·laborar amb nosaltres, més, per exemple, des de la traducció, o alguna dona, per exemple, que s'ha fet voluntària: "*una vez a cada X vengo a cortarles el pelo a las chicas, soy peluquera y hago esto*". Però com a incorporació, jo crec que no... no és fàcil perquè remou moltes coses i que... és la meua visió i que potser si els hi preguntes a elles, et diran una altra cosa, però jo parteixo de la base que la recuperació d'una víctima d'explotació sexual no són 2 anys ni 3. Vull dir, per mi,

podrien ser 8 anys, 10 anys perfectament. De fet, hem fet el projecte PHIT, que si vol mirar-t'ho... Doncs jo he participat en aquest projecte fent... fent entrevistes i hi havia dones que potser portaven 7 anys amb nosaltres i en aquest moment de l'entrevista és quan et demanen una ajuda en concret que abans no t'havien pogut demanar... o quan t'expliquen una cosa en concret de la seva vida, que abans no t'havien explicat per vergonya, per por, per desconfiança... I han hagut de passar 7 anys perquè t'ho digui, no? Llavors, jo crec que també el contacte molt directe amb algú que està patint tant no ajuda en el teu procés, fins que no tinguis tot això molt ben treballat, per mi que no és positiu que puguin estar participant... de manera tan directa, eh? I en canvi, hi ha altres dones que s'ofereixen: *“pues yo me voy a... cuando haya que hacer alguna salida cultural, me llamas, que voy con ellas”*. Hi ha dones que ho estan fent, eh? *“O una traducción, o un tal”*. I d'altres, en canvi, que... clar, que ja t'ho diuen: *“es que a mí esto me desborda”*. O d'altres dones que, per exemple, es dediquen a l'activitat física, doncs aquests dies ens estan escrivint: *“si quieres, os hago una clase online para que hagáis esto”*. Però clar, són com participacions més puntuals. Que per mi seria súper interessant, eh? que hi hagués una persona dintre de l'equip, però també tenint cura, tenir cura del seu procés, perquè són temes que... *bueno*, jo crec que el nivell de violència... és una violència molt molt bèstia.

#### Profesional 4 (segunda parte)

María, et volia parlar de la sensibilització que fem amb algunes formacions des de l'entitat.

#### **Vale, doncs, com es porta a terme aquesta sensibilització? Com la feu?**

Són diferents, eh... des de diferents àrees. Està el tema... la línia de la incidència política, després els mitjans de comunicació... I la meua, després és més a nivell formatiu; a agents socials que estan en relació amb les dones, o simplement, per donar visibilitat a aquesta realitat.

#### **Vale, o sigui, està relacionat amb la formació que feu?**

Sí. El que passa és que la meua part és més dels estudiants d'educació social, a població general també, vull dir, per donar visibilitat a aquesta realitat.

#### **Vale, perfecte. Em van sorgir algunes preguntes de l'altra entrevista. No teniu un temps fixat, veritat, per assistir les dones?**

No. No tenim temps fixat entre cometes. El que sí que inicialment, al començament del projecte, sí que hi ha més o menys com un temps a emergències, un temps a permanències, un temps a autonomia. Però realment... hem de respectar el temps de cada persona, llavors, mentre la persona estigui responent al seu procés, eh... no hi ha un temps d'estada màxim. Hi ha dones

que potser, en un any et fa un procés d'autonomia, és a dir, des de que arriben fins que troben una feina i poden viure de manera autònoma, ho fan en un any, i hi ha dones que potser necessiten 2 anys i mig. Llavors, mentre aquesta persona estigui responent al seu procés, eh... donem suport.

### **Vale. dius que hi ha unes fases... com funcionen?**

Hi ha una afectació, llavors, podem continuar donant suport. Això, em refereixo també al... al temps d'intervenció, no des de la part residencial únicament, eh? En general, ja et dic, el tema aquest que em comentaves de les fases, nosaltres ho fem com en 4 fases, com en 4 moments. Un primer moment més de... d'urgència, que diríem, que on la persona ha de decidir què vol fer, si vol iniciar un procés personal amb nosaltres o no, i aquest procés podria ser residencial o no, eh? Però sí que hauria de decidir què vol fer. Si vol que SICAR l'acompanyi en aquest procés o no. Doncs, això seria una primera... fase, que diem fase 0. I... després tenim com una primera fase on els objectius són més petits, que és més de... ho distribuïm per àrees; des de la part d'atenció legal, de salut, de jurídic, autonomia, relacions i lleure... I formació i treball, perdó. I a partir d'aquí, distribuïm per fases. Llavors, la primera fase seria, *bueno*, es que en cada àrea seria una fase diferent, però perquè et facis una idea. La fase de... a veure, per exemple, la fase d'autonomia, el que et comentava abans, eh... ella ha de decidir si vol quedar-se a Barcelona, *bueno*, a SICAR o no, de la manera que sigui, ja sigui residencial o no residencial. Eh... també, ella, *bueno*, hi ha un moment on ella, per exemple té una cobertura de necessitats bàsiques, en aquesta primera fase. A la fase primera, diguéssim, quan passem de fase, a la fase 1, per exemple, ja que ella ha decidit que inicia un procés, eh... haurà de parlar l'idioma. Llavors, eh... s'ha de... ha d'haver-hi un compromís també que ella ha de vincular-se a l'aprenentatge de l'idioma en funció del nivell que ella tingui.

Després hi ha una segona fase, que ja no és només que s'ubiqui al barri, sinó que també sap ubicar-se a la ciutat i a la comunitat autònoma on està. També sap conèixer els recursos de la... de la ciutat, no només del barri, sinó de la ciutat; ja es mou de manera autònoma. I també és capaç de gestionar a nivell econòmic, ja té consciència de la dimensió econòmica i pot conèixer el cos de les despeses, pot elaborar un pla d'estalvi, per exemple. Eh... s'aprèn com funciona un compte bancari, que també fem acompanyaments per obrir una llibreta, eh... per saber com es treu diners des del caixer automàtic... També el tema de l'habitatge perquè és un moment on la persona, potser, comença també a... a tenir la necessitat d'habitatge. Llavors, se l'informa perquè conegui noves formes de la cerca d'habitatge...

## **Reben algun tipus de subvenció o d'ajuda?**

Sí, sí, sí. Mira, la fase que diguéssim que és de... d'urgències, que és a la que estic jo, aquí tenim suport 24 hores, i aquesta és una fase més de recuperació. Llavors, aquí sí que l'alimentació i demés, em... com que hi ha més dones a la casa, és compartida, i les despeses també. A no ser que, per exemple, ara mateix estem amb el Ramadam, doncs alguna dona pot fer una alimentació diferent aquests dies. Això es contempla. Hi ha alguna dona que no menja carn, també es contempla en l'alimentació, però no ho gestionen elles directament. Llavors, quan canvien de fase, sí; se'ls dona un xec mensual, i elles, se'ls explica on està el supermercat més a prop, eh... i elles van a... o sigui, s'administren la compra de cada mes, llavors, han d'anar presentant tiquets. Llavors, el que aquí és molt interessant treballar és això, perquè moltes vegades, treballem amb... com amb la immediatesa, no? que no tenim previsió de futur, i... si tenim 30€, *me gasto los 30*, no? Llavors, aquí sí que es centra molt a treballar la previsió de futur. Potser per nosaltres és com *algo* molt bàsic perquè estem molt acostumades a això, però hi ha dones que al seu país viuen molt el dia a dia, no? perquè viuen molt de la supervivència, i això de tenir, d'administrar-te diners, doncs ajuda molt a fer també previsió de futur. Encara que sigui previsió de 2 setmanes o de 3 setmanes, eh?

## **I aquesta ajuda, eh... la doneu vosaltres o és pública? Com funciona?**

De les diferents subvencions que rebem. Llavors, una de les subvencions és per cobrir necessitats bàsiques. El que passa és que sí que entre l'equip, eh... decidim quina quantitat s'ha d'entregar. És una quantitat que és per totes igual, eh? Però sí que es valora abans quina quantitat considerem que s'ha d'entregar. També del tema de roba...

## **Vale... Bueno, perdona, que t'he interromput i estaves parlant de les fases...**

No, no. Bueno, en general, això, que arriba un moment on elles també han d'aprendre a conèixer, si tenen fills, per exemple, a saber fer gestions amb les escoles, a demanar documentació, o per exemple... si comencen a treballar, tot el tràmit administratiu... Vull dir, tot això es prepara a la penúltima fase. I la darrera fase seria quan ella..., ja el nivell d'autonomia, eh? quan ella ja sap gestionar de manera responsable els seus ingressos, els seus estalvis... eh... *bueno*, ella ja és capaç de... o ja pot econòmicament assumir les seves pròpies despeses, també planificar-se; en funció dels ingressos que tinc, quines despeses podré assumir.

Molt important per nosaltres quan una persona integra la necessitat d'estalvi, no? No demanem, o no els hi diem que estalviïn grans quantitats, però que encara que siguin 30€ al mes, per

exemple, o 20€, això fa molt, no? perquè en algun moment donat, sí que ho poden necessitar. Eh... també quan una persona, eh... *bueno*, quan la persona ja és capaç de reconèixer tot el procés que ha fet i, *bueno*, és capaç de reconèixer que realment és tancat, que els objectius que ens havíem fixat com a projecte, doncs que ja estan assolits, això també dona... és un indicador d'autonomia per part de la dona, no? com a reconeixement d'aquest procés que sí que han arribat fins aquí. I després, tot el tema d'habitatge per si mateixa, eh... que sap empadronar-se, sap com buscar habitatges, sap que s'ha fixar a l'hora de buscar un habitatge que sigui adient... Bueno, una mica..., i bueno ja en el cas que necessitin en algun moment alguna ajuda social, doncs sabria on està serveis socials i com fer aquesta gestió.

Això María, a nivell general, a nivell d'autonomia, que després està el tema de seguretat, el tema jurídic, el tema de salut... però perquè ho entenguis, ho dividim per... per fases. I podria ser que, per exemple, una dona, a nivell de salut, estigui en un moment que ella ja coneix el CAP, que sap gestionar-se les visites i demés, però que el seu procés jurídic, eh... està en una fase menys avançada, que encara no s'ha reconegut com a víctima, per exemple.

### **M'has parlat que a la primera fase heu de mirar si es volen quedar a Barcelona o no...**

Però potser que la dona visqui en un altre municipi que no sigui Barcelona, però podem fer un seguiment nostre de la dona a les seves àrees.

### **Vale, jo t'anava a preguntar si això o porteu vosaltres, les educadores, o ho porteu des de jurídic?**

Nosaltres som un equip interdisciplinari, i sempre mirem des de la visió de l'equip. Llavors, quan arriba una dona nova, sempre tenim molts dubtes perquè normalment, la ciutat d'acollida és desconeguda per ella... Llavors, des de la branca jurídica, seria mirar quines serien les seves possibilitats i quins serien els seus drets, però clar això amb una entrevista no n'hi ha prou perquè cal que la dona ho entengui molt bé. Després també, les educadores i les treballadores socials fem com més aquesta part més social, no? d'aconseguir un procés de... doncs, considerar potser un procés de recerca de feina, de conèixer l'idioma... Vull dir, no serà una cosa ràpida. Fem com un mapa de les coses que necessitaria per poder fer un procés aquí, i també del tipus de suport que li podríem donar. No és un tema immediat, però el nostre acompanyament està disponible. Vull dir, que no volem enganyar la persona, ni ningú diu que serà súper fàcil, sinó que realment, la persona que no sap llegir ni escriure, ho vol treballar ja, no se li ha de dir que no serà possible. Ha d'aprendre a llegir i a escriure, i ha de solucionar el seu tema jurídic perquè sovint pensen que únicament amb un permís de treball ja poden treballar, quan realment no és

així. I a vegades, se'ls hi dona un missatge que no és el correcte, no? “*Ves a SICAR, que te van a ajudar a buscar un trabajo*”, sí, clar, però explica com serà, que serà un procés. I que durant aquest temps estarà acompanyada, i també des del tema jurídic. Llavors, jo crec que aquesta sinceritat també les ajuda molt a decidir.

Nosaltres, el que fem a la meva àrea és que hi ha dones que quan arriben a emergències, estan súper malament a nivell emocional, com molt afectada. Però en el moment que comencen ja a fer alguna classe i a moure's de manera autònoma, perquè ja coneixen al barri i demés, se senten més fortes. Però, arriba un moment que potser des del jurídic les necessiten per fer una... eh... doncs una prova preconstituïda o una altra prova i clar, això és remoure tota la història. Llavors, a nivell emocional hi ha recaigudes, i s'ha de sostenir. Llavors, aquí sí que hem d'estar molt les educadores per dir que això forma part del procés, i que hi ha moments que seran molt bons, que hi haurà moments que no seran tant, però que és un camí i forma part del paisatge del seu procés.

**Vale, t'anava a preguntar també sobre les bases de dades. Com recolliu la informació i com la sintetitzeu?**

Doncs, el que et deia, és com si fos el cos humà, no? Cada part del cos humà té la seva funció, no? Doncs a SICAR igual. Ho distribuïm per àrees, de manera que la informació de la dona, eh... hagi quedat recollida des de l'àrea jurídica, des de la social, des de l'àrea de salut i des de l'àrea de vida quotidiana, d'autonomia. Doncs, a partir d'aquí, cada professional és la referent de complementar aquesta àrea i després, cada 3 mesos o, si el cas és més urgent, abans, fem una reunió entre referent de jurídic, referent de social i referent educativa. Sempre, inicialment, fa una entrevista a jurídic (amb la víctima), llavors la treballadora social fa una entrevista amb ella per saber quins són els seus objectius a curt termini i si hi ha com un petit pla de treball, “*vale, doncs en estos tres meses, tenemos que conseguir esto, esto y esto*” (com si parlés una treballadora social), amb uns compromisos per part de la dona. I després, ens reunim també la seva referent de treball social, la jurista i l'educadora, i cadascuna explica la situació que es troba, és a dir, des de jurídic ens diran “doncs mira, la dona opta a asil i en X temps podrà aconseguir el permís de residència i després un permís de treball”, o “de moment, això s'ha complicat i de moment, administrativament s'han d'explorar més opcions”. Des de treball social també es valora l'entrevista que s'ha fet amb la dona, i des d'educatiu, la part educativa, del dia a dia, d'atenció a la veu, perquè a vegades passa, no? que la dona expressa tant la necessitat de voler treballar, de voler ser molt autònoma, però que en el dia a dia veiem que si

no hi ha un acompanyament constant, doncs, la dona se n'oblida de les coses, li hem de recordar... O al contrari; o persones que diuen “*no estoy preparada*”, i quan veiem que realment és una falta de confiança en ella mateixa, no? que en el dia a dia, veiem que ho fa súper bé.

També, aquí, per exemple, es valora el canvi de fase, si pensem que ha de passar als un pisos de manera més autònoms, o no, o considerem que ha de continuar més temps en el recurs en el que està. Per exemple, si és un pis d'urgències, eh... si ha de passar a un de més autonomia o no, o és més convenient que romanguí més temps allà.

**Vale, i teniu protocols d'actuació?**

Sí, ho tenim tot procedimentat, és a dir, des de cada àrea, tenim procedimentat com seria, per exemple, una primera acollida, un seguiment, vull dir, està tot, eh... procedimentat.

**Vale, i això com ho elaboreu? O sigui, o elaboreu vosaltres?**

Bueno, a partir del... tenim un... arrel de fer tot un tema de qualitat, això des de fa molts anys, sí que se'ns demanava com un protocol, no? és a dir, un procediment, un manual, que això també ho teníem nosaltres assolit, però en el moment de fer això, ens obliga com més a centrar-nos en... més a concretar. Llavors, tenim un... un manual per àrees de com... per exemple, la meva part, com hauria de fer una primera acollida a una dona quan arriba a la casa... i quina informació he de recollir, on s'hauria de guardar, a qui l'hi he de comunicar... Tot això ho tenim molt, molt procedimentat perquè imagina que algun dia, per exemple, jo no hi soc a SICAR, arriba una altra persona, eh... i es llegeix aquest manual i sap com s'ha d'intervenir. Llavors, això ho tenim molt procedimentat. I igual des de qualsevol àrea, eh... des de jurídic, des de social...

**M'has dit que us ho demanen això?**

Això ho teníem nosaltres, també com que estem en un tema de... qualitat del FQM, també per aconseguir aquest certificat de qualitat hem de demostrar que tenim tot això molt ben procedimentat. Vull dir que... també és com una excusa per mantenir-ho dia a dia, no? Perquè ja ho teníem, però amb el fet de l'FQM, ens ajuda a endreçar-lo molt bé i fer revisions, que cada X temps anem revisant els materials i els procediments, perquè potser en algun moment donat doncs, eh... tenim un altre tipus d'infraestructura o, en d'adaptar-nos, o algun altre tipus d'intervenció i cal que revisem aquest tipus de manual. O per exemple, amb el tema del retorn; fins ara, s'ha fet d'una manera molt concreta. Però en el moment que la OIM, per exemple, canviï les directives, aquest procediment s'ha de canviar també.

### **Com que aquest procediment s'ha de canviar?**

Per exemple, si jo tinc el procés de retorn i jo compto amb l'OIM, si... perquè tenim conveni de col·laboració amb ells, si ells em diuen que a partir d'ara, eh... he d'enviar també un informe social més informació extra, això ha d'estar al procediment. Que també, aquest retorn podria ser que el gestioni directament SICAR i no participi l'OIM, però també tenim un seguiment, llavors.

S'han de prendre decisions, m'ho estic inventant ara, eh? si és un... si és un retorn que gestionem directament des de SICAR, doncs potser, en coordinació, fer una proposta, que ens donin com l'*okay* i continuar endavant, vull dir que això també hauria d'acabar reflectit, per exemple, si es donés el cas.

**Bueno, més o menys, no sé si vols afegir alguna cosa...**

**Podem parlar de la coordinació amb la policia.**

Això des de jurídic t'ho poden explicar. Nosaltres cobrim l'altra part, no? és a dir, després de que una dona vagi a parla amb policia, quan arriba, doncs com arriba, doncs com es aquesta contenció i l'acompanyament emocional.

**Si em pots parlar d'això...**

*Vale*, doncs, eh... és el que et comentava, no? que realment, es veu el tema del permís de treball, *bueno*, la situació administrativa, de regularitzar, per elles és súper important perquè et dóna el permís de poder viure al lloc on estàs ara mateix, i et dóna oportunitats a nivell legal, també de treballar, però el que realment per elles és com l'expectativa més alta, que dona aquesta calma i d'alguna manera, un reconeixement a tot el patiment que han tingut, però que no és suficient. A la pràctica, després se n'adonen que un permís de treball no et dóna automàticament una feina, l'accés a una feina. I que el procés que han de viure, no? per recuperar-se és un altre.

Eh... durant el tema del... potser, de l'entrevista d'asil o quan la dona decideix col·laborar amb policia i iniciar un procés judicial, doncs, es remouen moltes coses, i... hem trobat casos on les dones realment s'han obert molt, eh... han explicat el que... el que han viscut, jo crec que de manera molt propera, des del dolor també, i que en alguna ocasió, aquest testimoni no ha servit perquè la persona ha quedat imputada, o sigui, no ha estat suficient. Llavors, això té un impacte brutal, no? es com "el meu patiment no ha estat prou, eh... la meua paraula tampoc... què més puc fer? El meu esforç per recordar tot això que m'ha passat...", perquè estem parlant de temes de molta violència sexual, i la violència sexual deixa una marca molt diferent d'altres tipus de

violència. Que no estic justificant la violència, eh? L'únic que la marca de la violència sexual és molt... molt concreta i molt dura també. Llavors aquí sí que hi ha moments de molt patiment, i també moments on potser la persona explica moltes coses de la seva vida pensant que hi haurà una protecció i no només la persona no és imputada, sinó que potser els fills que té en origen queden al descobert perquè la persona denunciada sap qui a denunciat, sap, no? que ha quedat lliure a més, o sigui, li dóna més força, i on estan les criatures. Llavors, tot això, sostenir-ho és molt, molt complicat. I vius molt d'a prop, vull dir, hi ha gent que viu molt d'a prop el sentiment d'injustícia i nosaltres també ho podem viure, de manera diferent, òbviament, però sí que entens els que significa la injustícia.

O dones que... *bueno*, que t'estan explicant la història de patiment, de dolor... que han aportat moltíssima informació, que realment, al judici sembla que anirà bé... però clar, aquest judici potser triga 2 anys i les persones... es com "*yo no puedo esperar*", i clar, sostenir això és difícil, i més quan persones que potser no coneixen el teu sistema judicial... o que venen de contextos on... on no estan afavoritzades en aquest sentit, no? i cal insistir. Moltes vegades, no tenim ni paraules, no? per explicar per què s'ha donat així.

### **Hi ha victimització prèvia? O sigui, abans de patir el tràfic.**

Sí, mira, de fet, un dels resultats del programa PHIT és que era, *bueno* que tenim l'ideal que la majoria de dones venen a Europa per tenir noves oportunitats econòmiques, però que la realitat de les entrevistes que vam fer no era aquesta. Deien també que moltes d'elles tenien les necessitats bàsiques cobertes, això no vol dir que sobrés, econòmicament, però sí que a nivell de cobertura de les necessitats bàsiques estaven cobertes, però que realment, el motiu per fugir, per sortir del país, era per la violència estructural que estaven patint com a dones. Moltes, per exemple, han de fugir de situacions de mutilació genital femenina, altres dones, de matrimonis forçats, moltes d'elles explicaven el tema de... d'abusos sexuals des de que eren petites, no? Llavors, de fet, una de les coses que més em van impactar a mi de les entrevistes que vaig fer era que... hi havia una pregunta que deia "*¿Cuál ha sido la experiencia más traumática de toda tu vida?*" i moltes d'elles no deien el tràfic. Llavors, de quins contextos de violència venen algunes d'elles?

Mira, el 40% es pensava que tenia les necessitats bàsiques cobertes abans de... d'iniciar el trajecte. I el projecte deia que, *bueno*, les conclusions de la PHIT deia que havíem de... ens animava a mirar altres tipus de situacions de violència, més a nivell estructural que patim les dones arreu del món, que no només la pobresa, sinó altres situacions de violència estructural o,

per exemple, imagina't països on de cop i volta hi ha una guerra i qui són les principals afectades, no? i de quina manera? Doncs moltes vegades, a les dones... hi ha un arma de guerra, no? També parla de... d'això, de que al 50% de les dones que es van entrevistar, les relacions familiars eren conflictives, que hi havia... el 75% identificava situacions de violència física i sexual, que l'evidència era més visible a partir dels 12 anys. També deia que al 89% dels casos, la situació de violència física era contínua. I... el 60% de dones entrevistades van dir que... eh... a més de la violència sexual, hi ha altres experiències traumàtiques en la seva vida.

Sí que és veritat que quan t'explicaven alguna situació de... una violació quan eren petites, que moltes d'elles no ho podien dir, perquè tenien por de ser culpades, o... que no se les cregués, i d'altres deien que potser sí ho compartien amb algun familiar proper, amb alguna mare, amb alguna germana, però deien que això no es podia dir per no fer-la culpable amb ella. Algunes dones deien que sí que havien compartit amb alguna persona propera de la família aquest abús que estaven patint o que havia patit i que la recomanació de la família és *“no digas nada, porque no te van a creer, y encima va a ser peor para nosotras”*.

Llavors, una conclusió també era que en la majoria dels casos, es donen altres tipus de situació de violència prèvia, com poden ser abusos, maltractaments, i necessitat de salut mental no coberta.

De fet, aquesta resposta, quan els hi deies *“¿Cuál ha sido la experiencia más traumática de tu vida?”*, no et deien el tràfic. Això impacta molt, i de fet, és molt significatiu, que era una de les conclusions que a SICAR ja pensàvem, intuïem que es podia donar perquè si tu acompanyes a una dona que ha viscut moltes experiències de violència a la seva vida i a una dona on la seva única experiència ha estat el tràfic, eh... el procés de recuperació no té res a veure perquè hi ha una part molt més sana. Una part, no? de situació familiar, de suport... vull dir que... persones que poden confiar... I quan és una persona que constantment, a la seva vida, ha patit violència per gent propera i demés, la confiança queda molt, molt afectada.

**Vale, i... t'anava a parlar dels CIE, que es fa l'error de tractar a víctimes de tràfic com a víctimes de contraban, no? Llavors, volia saber si vosaltres aneu als CIE...**

Entrar directament, no entrem, però sí que tenim contacte amb entitats que estan treballant. Però això t'ho explicarien millor des de jurídic.

**També et volia parlar sobre el període de reflexió...**

Això des de jurídic també, perquè, la meua part, on jo participo és que mentre elles reben aquest període de restabliment i reflexió, durant aquesta fase, nosaltres les estem acompanyant. I que moltes vegades, la demanda és de “¿Cuándo voy a poder trabajar?¿Cuándo voy a obtener el permiso?” Vull dir que, la nostra part és de sostenir i acompanyar emocionalment en aquest procés d’espera. Però, que realment, la part administrativa i demés la porta jurídic.

**Vale, bueno, doncs fins aquí l’entrevista. Si vols afegir alguna cosa...**

No, *bueno*, per mi, el que em semblava més significatiu era posar en valor, no només quantes dones poden accedir a un permís, que és molt positiu, però que de vegades no ho és tot. Que hi ha un esforç pel darrere molt important per part d’elles i que hi ha dones que tenen permís de treball i residència, però que tenen altres necessitats, per exemple, de salut mental i no s’estan cobrint. Llavors, no és suficient. Així que hem de mirar també com cobrim des d’altres àrees tota aquesta realitat que estan vivint, des de l’Administració, a veure com es pot cobrir tot això.

**Vosaltres ateneu, o sigui, a persones que arriben des de la policia, però també persones que hi venen...?**

Potser que facin una intervenció policial i tenim aquest conveni on tenen contacte amb nosaltres; pot ser una entitat... amb la qual tinguem un conveni de col·laboració; pot ser les unitats especialitzades que hi hagin a Catalunya o a la resta de l’Estat Espanyol perquè si és un cas de risc, poden contactar amb nosaltres per fer una derivació; eh... pot ser serveis socials també podria ser ; o un hospital que estigui atenent a una dona i que la treballadora social estigui sensibilitzada amb el tema, que pugui identificar que poden haver-hi indicis i es posa en contacte amb SICAR. Eh... pot ser a nivell particular també, que una dona hagi demanat informació a una altra persona i que l’hi hagi facilitat. Vull dir, que hi ha diferents vies d’accés. I per això et deia que la via d’accés no només és la denuncia; la denuncia és un procés de reflexió de la dona.

**Vale, doncs fins aquí ha arribat l’entrevista.**

Una cosa, lo de les fases és el que ha quedat més desendregat, però, perquè et facis una idea, tu pensa que és com si anassis a qualsevol altre país, i fossis nova allà, doncs primer, decidir si vols quedar-te, conèixer el teu entorn, context més petit, més ampli i després vida autònoma. I així, per a cada àrea.

**Vale, perfecte.**

Profesional 5

**En primer lugar, te quería preguntar la labor que haces en SICAR, a qué te dedicas.**

Vale, pues yo en SICAR, trabajo en la parte jurídica; el departamento jurídico. Y entonces, lo que hago es eh... todo el tema de asistencia y orientación legal a víctimas de trata. A parte de eso, luego tenemos bastantes cositas a nivel de incidencia, entonces, trabajamos algunos temas de... de investigación, o hacemos algunos documentos que puedan ayudar ¿no? A, de alguna forma, mejorar la protección de víctimas de trata desde el nivel estatal ¿vale? Y..., bueno, en realidad también, algunas cosas también de investigación, en el sentido de si hay que trabajar, eh... las historias de vida y qué es lo que está ocurriendo en cada uno de los países de los que vienen las víctimas de trata, también se investiga para poder ofrecer la mejor asistencia ¿eh? Al final, un poco va sobre eso.

Entonces, es la parte jurídica, con ciertos toques de incidencia, con temas de formación, etcétera. Por ahí. Pero abogada, el título que pone en el contrato es abogada.

**Vale. Em... bueno, luego te preguntaré alguna que otra cosa de esto ¿vale? Pero, en primer lugar, te quería... quería comentar un poco los impactos que tiene la trata en las víctimas, en lo que tú has visto. ¿Tú has estado con ellas también, no? Sé que trabajáis, no sólo trata con fin de explotación sexual, pero sino, otros tipos de trata, pero te quería preguntar por estas chicas. Entonces, ¿qué impactos tiene a nivel psicológico, físico...? Lo que tú has visto.**

Vale, ahora te voy a hacer yo dos preguntas, sobre todo para que me aclares y te pueda dar una buena respuesta:

1. ¿Te refieres a las víctimas de trata que he atendido en SICAR, por un lado, vale? Eh... porque lo digo porque yo llevo atendiendo a víctimas de trata desde el 2012, pero he estado en otros sitios y en otros países, ¿ya? Eso por un lado.
2. ¿Te estás refiriendo solamente a mujeres, o a mujeres, hombres, niños, etcétera?

**Vale, bueno, es que mi trabajo va sólo de mujeres.**

¿Adulta?

**Sí, menores no hago. Y si quieres hacer una diferenciación entre lo que has visto en SICAR y lo que has visto fuera, me interesa. Es en general, un poco. ¿Sabes?**

Yo te digo mi percepción, o sea, mi percepción como profesional en general, ¿vale? Vamos a hacer así, de mujeres adultas. Vale, bueno, yo, lo que he visto en general es que, eh... los

impactos, para mí, desde mi punto de vista, dependen mucho de varios factores, ¿vale? Entonces, el primero de los factores depende del tipo de trata de que estemos hablando. No es lo mismo la trata sexual que... la trata con fines de mendicidad, entonces, obviamente, tiene un impacto diferenciado; aunque sean mujeres, adultas y demás. Si hablamos de trata sexual, eh... hay otros factores, ¿vale? ¿qué factores son? Uno, el tiempo de explotación; el tiempo de explotación va a marcar mucho ¿vale? Es decir, no es lo mismo haber sido explotada durante una semana, ¿vale? a haber sido explotada durante 5 años. Dos, también influye mucho la edad en que comienza la explotación, es decir, si tú has comenzado con tus recién cumplidos 18 años a si has sido explotada con 40, has comenzado a ser explotada con 40, también tiene un impacto diferenciado. Otro tema; depende mucho de las experiencias vividas presituación de trata. Es decir, si tú, digamos, que has tomado un avión y has llegado desde Caracas hasta Barcelona, y aquí ha empezado la explotación, es... tiene un impacto diferente a si... tú has tenido que pasar eh..., prácticamente todo el continente africano hasta llegar a aquí, ¿no? Habiendo, por ejemplo, vivido eh... pues, eh... en una barcaza... un naufragio en el Mediterráneo. Más, lo que se vive de personas que llegan, a lo mejor desde Nigeria, que han vivido distintas vulneraciones a derechos humanos durante todo el camino ¿vale? Entonces, hay múltiples factores que, en una misma trata, digamos que es sexual, eh... van a depender muchísimo el impacto. O sea, el impacto no va a ser un impacto exactamente igual. Todas son víctimas, todas son víctimas de trata, pero efectivamente, existen una serie de factores. ¿Qué otros factores? Em... por ejemplo, puede ser muy, muy, muy fuerte el hecho de que la trata haya sido consentida y prácticamente promocionada a nivel familiar, a que tú tengas una red familiar de... de acogida y de protección que te acoja, cuando te ha pasado esto, que te acojan, ¿sabes? Esto también tiene un impacto diferenciado. El hecho de tener una deuda o no tenerla también tiene un impacto diferenciado. Creencias, o por ejemplo, que esa persona pueda, por el hecho de haber ejercido la prostitución, pueda tener un impacto muy fuerte en la discriminación que puede tener en su país de origen. Entonces, puede ser que su familia sea conocedora de esta situación y que la acoja, y que diga “no pasa nada, seguimos adelante” o que su familia, no, la condene al ostracismo, la discriminación más fuerte. Entonces, claro, todos estos son una cantidad de factores tan grandes, que lo único que te puedo decir es que yo he visto de todo, y los impactos son profundamente distintos de una persona a otra. Todos son graves, pero claro, tienen mayor o menor incidencia en función de la combinación de toda esta..., de toda esta variedad de circunstancias, que en el fondo, nos marcan que somos personas distintas y que, si bien podemos tener la misma condición de víctimas; de dónde venimos, los contextos sociales y socioculturales previos y posteriores, te marcan la diferencia, desde luego. Sé que no es una

respuesta muy clara, pero... es como... o sea, lo que yo he visto es de todo: he visto personas que bueno, tras un proceso, más o menos, se van recuperando, he visto personas que... digamos, no se han recuperado, llevan años intentando recuperarse, pero no han salido adelante, no han podido salir adelante; he visto otras personas que... em... digamos que al principio, habiendo escapado de la red, pasan unos años y están muy fuertes, muy fortalecidas, pero pasan 2, 3, o 4 años desde la explotación, les aparece el estrés postraumático y se hunden; em... he visto de todo. He visto de... personas que parece que lo llevan bien, parece que lo llevan bien, y de repente, algo les hace “clic”, no sé el qué les hace de detonador, y de repente salta todo. Entonces, eh... no tengo una respuesta única, tengo eso. Por cada persona, existe una circunstancia diferente. Para mí, ¿eh? Esta es mi sensación después de todos estos años.

**Vale. Te quería hablar también de las principales necesidades que crees que tienen. Supongo que dependerán también del impacto que tengan, un poco, ¿no? cada una...**

Vale, em... mira, lo que yo veo, tampoco es que pueda yo decir de necesidades emocionales, pero un poco, el sentimiento que yo tengo, eh... o sea, también desde mi labor como jurista-abogado, que tampoco es que entres mucho. Entrás, porque salen las cosas... Em... pues, lo que yo veo es que también depende; mucho ¿eh? Yo, por ejemplo, tengo personas que... digamos, no se dejan ayudar, no han estado acostumbradas a tener que pedir, digámoslo así. Entonces, como que no se dejan ayudar mucho. Tienen necesidades, pero les cuesta, por ejemplo, ¿no? em... a ver, siempre depende. Yo creo que va a ser la palabra mágica de esta entrevista, depende mucho. Esa persona puede ser que tenga una red familiar, ¿vale? que más o menos pueda acogerla y cuidarla. O que esa persona diga “mira, yo... me ha pasado esto, pero no quiero estar en una casa de acogida” – porque una casa de acogida tiene sus normas, y no está hecha para todo el mundo – entonces, eh... puede ser que esa persona diga “mira, yo... ya me buscaré la vida para ver cómo me puedo pagar un alquiler, pero no quiero irme a una casa de acogida”. Entonces, puede ser que no lo solicite, o que no quiera, ¿vale? Puede ser también que sí lo necesite, que necesite un proceso de estar en algún sitio, acogida... ¿sabes? Eh... también, el acogimiento también varía con el tiempo; puede ser que al principio necesite un recurso de seguridad y que con el tiempo, acabe en un piso alquilado por su cuenta, ¿eh? Eso también siempre depende.

Em... y... lo que, para mí, desde mi punto de vista más jurídico, lo que necesitan es tener información muy clara, muy clara, con lenguaje muy llano, y que además, sea interculturalmente amigable. Entonces, voy a explicar todo esto. Entonces... información, o sea, porque claro, al

final, las necesidades materiales, o emocionales, creo que mis compañeras te podían haber dado ¿no? mucha más información. Pero ¿qué necesidades a lo mejor jurídicas, desde el momento 1 necesitan? Ahí te puedo dar más chicha. Que sea información clara, información clara, precisa y con lenguaje amigable. ¿Qué significa eso? Información clara quiere decir... muchas veces, los procesos son muy complicados a nivel jurídico, tanto por su regularización migratoria como un proceso penal. Y no necesariamente son fáciles, ni para los propios juristas, a veces ¿ya? Entonces, necesitan saber exactamente qué se viene para adelante, al menos, en las próximas semanas. ¿Qué va a ocurrir? ¿Qué va a ocurrir con todo? Y también de sus derechos, ¿vale? De qué derechos tienen, porque puede ser que no tengan mucha claridad de qué acceso a derechos tienen, porque, a lo mejor, dan por sentado que la situación de explotación que han vivido es, bueno, forma parte... saben que es explotación, pero bueno, todo estamos explotados ¿no? entre comillas. Entonces, información clara de sus derechos, ¿vale? Pero no solamente de sus derechos, sino de lo que puede ofrecer el Estado. Porque puede ser que tenga derecho a muchísimas cosas, pero que a lo mejor, no haya un acceso real, real a todo, entonces, tener la información clara ¿vale? Entonces, es verdad, que por ejemplo, tienen derecho a un permiso de residencia, pero esa residencia, se puede tardar bastante más de lo que uno podría imaginar. Entonces, hacer una imagen clara, una fotografía clara de qué puede llegar a pasar ¿vale? De cuáles son esos escenarios ¿vale? Eso por un lado. Y luego, eh... interculturalmente amigable, ¿a qué me refiero? A que, las personas pueden ser que lleguen sabiendo tu idioma o no sabiendo tu idioma. Eh..., teniendo estudios, o siendo analfabeta. Entonces, necesitas todas las herramientas posibles para que esa persona comprenda dónde está y qué podemos hacer por ella ¿vale? O sea, si es necesario recurrir a dibujar, hay que recurrir a dibujar, pero lo importante es que esa persona tenga información; tenga información y pueda decidir con esa información ¿ya? Porque sin información o con información... proporcionada de manera muy compleja, o proporcionada de una manera no adecuada, esa persona no va a tomar una decisión correcta, o no, no correcta, perdón. No es que no vaya a tomar una decisión correcta, sino que a lo mejor, va a tomar una decisión que, eh... en un futuro, se va a arrepentir porque dice “bueno, es que yo no sabía que esto podía darse”. ¿Me explico? “Entonces, si hubiera sabido esto, pues, a lo mejor, hubiera optado por otra decisión” ¿Me explico?

Entonces, un poco esto: la necesidad de tener la información clara y, esto sí lo proporciona el... el... la legislación, pero dando un tiempo para... un período de reflexión, eso sí lo contempla la legislación, para poder decidir con tooodo lo que significa el mundo jurídico del ámbito penal, del ámbito administrativo, etcétera, etcétera, qué supone. Qué supone para ella tener un

tiempo para decir “vale, esto me va a suponer, pues que tengo que declarar al juicio, o me va a suponer que tengo que hacer esto, o me va a suponer que tengo que hacer lo otro, ¿estoy preparada? ¿quiero hacer esto?” ¿ya? Y también tener la información de que tiene derecho a retornar a su país de origen, por ejemplo, eh... y no participar en el proceso penal y no hacer nada de esto, sino que le pueden pagar un billete para irse a su casa ¿vale? Y que tiene ese derecho. Que se tarda un poco y todo, pero que tiene ese derecho. ¿Me explico? Entonces, es importante, o sea, a nivel de muchas decisiones de vida, es importante tener esta información, más allá de... que sí, obviamente puedes tener necesidades materiales, pero tienes que saber qué puedes hacer y qué no puedes hacer ¿ya? En base a la legislación de cada país. Entonces, en base a la legislación de este país, pues, explicar de una manera, eh... cuidadosa, con mucho respeto, con mucho cuidado también, de... de cómo explicamos la información a la otra persona sabiendo que puede haber barreras interculturales, barreras lingüísticas, ¿ya? Entonces, eso es importante. Bueno, esto de primeras, luego... las necesidades van evolucionando ¿vale?

**Vale, pues te quería comentar también de la parte que va mi trabajo, ¿no? Eh... que es básicamente, los recursos de atención y protección ¿no? Entonces, em... quería que habláramos de la importancia de la cooperación autonómica, nacional e internacional.**

Vale, ¿qué quieres que te cuente?

**Pues eh... con... por ejemplo, tenéis convenio con los *Mossos d'Esquadra*, ¿verdad? Pues todo esto y la cooperación con otras entidades o instituciones... Pues cómo funciona un poco y lo importante que puede llegar a ser ¿no?**

Bueno, a ver, claro, nosotras tenemos un convenio con los *Mossos d'Esquadra* para trabajar de una manera más coordinada y con... y que las acciones... digamos, haya una estrecha comunicación con los *Mossos* a la hora de saber cómo abordar los casos. ¿Por qué? Porque de alguna manera, si tú tienes esa estrecha colaboración, consigues tener un flujo de información más rápido, consigues coordinar y armonizar acciones para que todo se haga de la manera más... respetuosa a los derechos humanos en general. ¿Por qué? Porque es verdad que cada uno tenemos un... una... un rol determinado, entonces, obviamente, el rol de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es el de investigar los delitos, perseguir a los delincuentes, etcétera, etcétera. Entonces, también tienen algunas competencias, obviamente, porque ellos son los que... pueden llegar a detectar los casos y hacer los operativos policiales, pero claro, allí hay víctimas. Entonces, si allí hay víctimas o se supone que puede haber víctimas, ¿cómo lo coordinamos, o cómo trabajamos con gente que trabaja especialmente con víctimas? ¿no? Para

que cada uno dentro de su rol pueda... digamos, pueda hacer su trabajo y lo hagamos de la manera más coordinada posible. Entonces, claro, yo creo que esto eh... este tipo de convenios tienen que hacerse, pero muchísimo más, muchísimo más con entidades. Eh... es verdad que existe una instrucción de colaboración nacional entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las entidades sociales especializadas en materia de trata, pero esa instrucción... bueno... yo pienso que lamentablemente... no da muchas pautas de cómo... o sea, no dice... dice que hay que colaborar, pero no es que diga cómo ni de qué manera, entonces, en verdad... queda muy... es tan general, que queda un poco como declaración de buenas intenciones. Es mi sensación particular, no la posición de SICAR, eh. O sea, para mí me queda... yo, particularmente pienso que es una declaración de buenas intenciones, que a veces se cumple, o que hay voluntad, pero que pienso que hay que fortalecer. O sea, no es que sea mala, pienso que hay que fortalecerlo, o sea, que... que hay que trabajar mucho más, que hay que hacer muchos más esfuerzos... Y que sí que se hacen, porque se busca coordinar con todas las entidades, pero yo creo que nos queda mucho, nos queda mucho porque no es lo mismo el... a ver... personalmente, no es lo mismo el trabajo que se pueda hacer en Barcelona, que hay mucha más colaboración, ¿vale? entre entidades y la cooperación autonómica ¿no?, la cooperación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que... ¿por qué? también porque hay más ONG que trabajan el tema, porque también hay, que a lo mejor otros territorios no se trabaja tanto, ¿no? Entonces, pienso que hay que fortalecer, este es un poco el punto ¿no? Y que, es verdad que hay una instrucción que busca ir un poco más allá, pero es verdad que... tiende a ser muy generalista. Entonces, hay que ponerle más ganas, un poquillo más.

**Y a nivel internacional, ¿colaboráis también con otras entidades? ¿cuerpos de seguridad?**

Eh... sí... O sea, trabajamos... Nosotras a Adoratrices, entonces, Adoratrices es una entidad que trabaja en los 5 continentes prácticamente. Y, aunque no trabajamos todos los días con Adoratrices de todos los países, eh... sí que, digamos que sí que se busca, cuando a lo mejor hay casos a nivel internacional, sí que se busca esas colaboraciones, ¿vale? Pero es verdad, que en el día a día, eh... desde donde a mí me toca, en el día a día, a veces no es tan sencillo, o sea, se buscan colaboraciones. Y luego también, a través de otras ONG que trabajan en distintas partes de Europa, ahí sí tenemos más contacto también, pero a lo mejor son temas más puntuales, y sí, se debería reforzar la cooperación internacional, entre ONG, por un lado, y creo que se están haciendo esfuerzos para hacerlo, pero es verdad que el día a día te come, te come mucho. Y las ONG que trabajan en trata no son tantas y no tienen tantos recursos como para dedicarle sólo a trabajo internacional, ¿no? Entonces, no es tan fácil.

Luego están los mecanismos de cooperación internacional que pueda llevarse a nivel judicial o a nivel de policía, que esos son otros. Yo entiendo que me estás preguntando por los de las ONG, ¿no?

**Sí. Bueno, por ejemplo, si con todo tipo de cuerpos policiales alrededor del mundo, si tenéis algún tipo de colaboración o...**

No... no como tal. O sea, es decir, si nosotros, por ejemplo, nos ha llegado, en alguna ocasión, nos llegó un caso desde..., o nos han llegado casos desde Italia, y entonces, se ha coordinado con ONG en Italia, que a su vez han coordinado con policía, que a su vez, hemos coordinado nosotras y hemos buscado, pero hemos buscado, desde los casos en particular, mecanismos de cooperación ¿me explico? Pero no como algo habitual. Porque, al final, es complicado trabajar con..., o sea, creo que tiende a ser más fácil, o esto es un poco el planteamiento que veo ¿eh? Tiende a ser más fácil que tú puedas coordinarte con entidades locales, o sea, locales o nacionales de ese otro país, que saben cómo funciona a nivel policial el tema de la trata, y que triangules desde ahí. Nosotras como ONG, en el fondo es ver qué está haciendo, o contactarnos con ONG en ese país y que más o menos, podamos tener una... podamos revisar qué se puede hacer con el caso; si tenemos que contactar con policía de un lado o de otro, porque claro, lo que se hace en España es muy distinto a lo que se hace en... en Suecia. Los mecanismos policiales o en los procesos de investigación, o con qué persona hay que hablar... eso depende muchísimo. Otra cosa es que para determinados temas más concretos de... si hacemos un evento, si hacemos no sé qué, pues entonces ahí, rebuscamos Roma con Santiago para encontrar contactos que podamos tal... Pero, como tal, policía internacional... no tanto, que yo sepa.

**Vale, eh... te iba a preguntar también por los servicios de protección, bueno, es que... Em... por ejemplo, ¿se utilizan pisos de protección para... esto lo estuve hablando con otra compañera que si por ejemplo, hay alguna chica que corra peligro, pues eh... como tenéis también Adoratrices en Sevilla, pues a lo mejor, se puede mandar para allí, ¿no? Entonces, claro, eh... te quería preguntar un poco cómo va esto, y en qué casos se utiliza y si es muy recurrente, ¿sabes?**

Vale, vale, empezamos por el principio. O sea, cuando nos llega un caso, nosotras tenemos que valorar la seguridad de esa persona, ¿vale? Entonces, la seguridad ante todo, es de las primeras cosas que se miran. Pero, la seguridad se mira constantemente durante todo el proceso de atención, ¿vale? O sea, es una cosa que es transversal, porque puede ser que estoy segura en un sitio en 2015, pero en 2016, deje de estar segura por distintas razones, ¿vale? Entonces, la

seguridad es algo que es transversal y que tiene que estar presente, eh... siempre. Da igual el tiempo que esa persona haya estado con nosotras. Pero, desde un inicio, hay que mirar si esta persona tiene riesgo en... bueno, en nuestra ciudad en ese momento, ¿no? o en la provincia; saber dónde, cuáles son las zonas de riesgo y si es preferible, por las circunstancias que se dan en el caso, que esa persona pueda ser trasladada a otra provincia. Y también, incluso, no es una cuestión que nosotras valoremos; valoramos nosotras y valora la persona. Si la persona dice “mira, yo es que no me siento segura, es que yo aquí no voy a salir a la calle”, pues bueno, efectivamente, hay razones de peso para que esa persona... pueda ser trasladada a otro sitio donde se sienta más segura, más todo. Entonces, es importante eso, porque no pasa solamente por un tema de seguridad, porque a lo mejor, efectivamente, Barcelona no es segura, pero si es la ciudad... si la ciudad no es insegura para esa persona, pero, por lo que sea, esa persona dice “yo no voy a salir de casa porque yo aquí me muero de miedo” pues ahí, obviamente, está por encima de todo las necesidades y las experiencias de esa persona ¿vale? Eh... entonces, sí, se plantea coordinarnos con los distintos proyectos que tiene Adoratrices por todo el territorio y ver si hay alguna plaza en otro sitio para que esa persona sea trasladada ¿sí? Eso si tenemos plazas nosotras; si no tenemos plazas dentro de Adoratrices, pues ya se buscan otras opciones, ¿vale?

### **¿Y qué opciones podrían ser?**

Otras entidades que trabajen con el tema trata, ¿sabes? O sea, igual, formamos parte de la... O sea, digamos que hay distintas organizaciones que trabajan con el tema trata y, en general, sí que ha habido casos en que se coordina con otras entidades para que puedan ser atendidas.

### **¿Y se dan muy a menudo los traslados?**

Sí, sí, sí. Lo que pasa es que a veces, o sea... sí. No es inusual, o sea, puede darse. Yo tengo bastantes casos que, por ejemplo, no... a lo mejor, la atención jurídica la sigo llevando desde Barcelona, a pesar de que la persona se encuentre en otra parte. ¿Por qué? Pues porque a lo mejor, el juicio se lleva desde aquí ¿vale? pero a lo mejor la persona está en otra zona por un tema de seguridad ¿me explico?

Es común, o sea, no es todos los días, pero es común. Y viceversa ¿eh?, y viceversa. Es decir, gente que ha sido explotada en otras zonas del territorio nacional y que nos traen a la entidad de esas otras zonas. O sea, que nosotros recibimos, igual que nosotras podemos... es que recibir y enviar suena muy mal, pero igual que nosotras procedemos a hacer los traslados por el tema de seguridad, pasa exactamente igual. A nosotras nos pueden llegar casos por temas de seguridad.

**Vale. ¿Y cómo suele...? o sea, ¿suele ser... suele tener resultados buenos? ¿Ellas se acaban sintiendo más seguras? ¿Es eficaz?**

Sí. O sea, desde mi percepción, sí. Porque al final, tú piensas que una ciudad... me refiero, donde tú has sufrido una explotación, puede... es que, a lo mejor, ya directamente no quieres... aunque no tengas un tema de seguridad, pero a lo mejor, ya no quieres saber nada de esa ciudad porque todo te recuerda a la circunstancia vivida. Entonces, prefieres empezar de cero en otro sitio que a lo mejor sea más tranquilo, más pequeño... O sea, Barcelona también es una ciudad pesada y grande, entonces, a lo mejor, algo que sea más tranquilo, más relajado, con... obviamente, pues a lo mejor, para la persona, su proceso de inclusión social, de reinserción, de recuperación, de todo... puede ir mejor, claro.

**Vale... Pues ahora ya pasaría a la actuación que llevas desde SICAR, ¿no? Que llevas la asistencia jurídica me has dicho ¿verdad? Eh... ¿Pues en qué consiste? ¿Por qué pasos pasáis?**

Vale, mira, eh... a nivel... o sea, nosotras trabajamos un montón de temas ¿vale? Entonces, trabajamos todo el tema administrativo, es decir, todo el tema de regularizar su situación migratoria, que se tarda. Eh... luego, si la persona presenta indicios de ser, eh... considerada una persona asilada o refugiada, también tramitamos su solicitud de asilo, y luego, a parte, hacemos toda la asistencia de colaboración y seguimiento en la parte penal, ¿vale?

Entonces, no hacemos representación directa, ¿vale? Porque, por un tema de seguridad, nosotras no hacemos representación directa. Pero sí acompañamos todo el proceso, preparamos, explicamos mil veces eh... cómo funciona el proceso penal, qué se van a encontrar en cada etapa del proceso... ¿sabes? Si tienen que declarar, bueno, muchas veces, declarar en juicio es muy difícil, entonces, intentamos que em... pues eso, que la persona pueda, de alguna forma sentirse más cómoda para hacer la declaración en el proceso penal. Entonces hacemos todo esto. Explicamos qué es un juzgado... o sea, desde lo básico ¿eh? Desde explicar qué es un juicio, qué fases tiene, qué se va a encontrar ante una prueba preconstituida... O sea, todo eso, todo eso ¿sabes? Y bueno, y también incluso, bueno, intentar que toda la parte de cuestionarios y demás que pueda tener, porque, efectivamente, en un juicio, va a tener muchas preguntas, va a tener muchas preguntas de todo tipo y va a tener que contestar muchísimas cosas. Entonces, preparar un poco eso, o sea, preparar a la persona, es decir, bueno eh... te pueden llegar a preguntar millones de cosas. Entonces, y a veces, no necesariamente son tan fáciles de explicar. Pues son muy... bueno, pueden llegar a ir muy al detalle, y esto a veces, no es fácil. Con lo

cual, se prepara todo eso. Y se acompaña y demás. Y luego, si hay que trabajar, por ejemplo, con Medicina Forense, se trabaja con Medicina Forense, eh... y bueno, o sea, digamos un poco todo. Hacemos seguimiento con Policía, hacemos seguimiento con Fiscalía, hacemos el seguimiento con... con... bueno, con todo el procedimiento administrativo, penal y de asilo en general.

**Vale. ¿Y permisos de trabajo y todo eso también lo lleváis vosotras?**

Sí.

**Vale. ¿Y más o menos, cómo funcionan? O sea, ¿cómo pasáis a pedirlo?**

Bueno, a ver, lo pedimos, pero en realidad es el derecho de la persona, ¿no? Si está en situación irregular... Em... bueno, o sea, empieza la persona, por hacerte el cuento corto... pero la persona, una vez que ha sido identificada, tiene derecho a decidir si quiere colaborar o no con las autoridades y a decidir si quiere quedarse o no en el país, ¿vale? Eso para empezar. Em... entonces, si decide... da igual que decida colaborar o no, pero si decide que quiere quedarse en España, eh... se puede tramitar. Puede ser que decida “mira, yo quiero colaborar, pero no que quiero quedar en España” ¿vale? Entonces, ahí la justicia tiene que ver cómo eh... intentar generar un mecanismo de colaboración internacional judicialmente, pero, digamos que, si la persona quiere quedarse en España y quiere hacer un proceso de vida en España, entonces, tiene derecho a una regularización. Para eso, eh... bueno, hay que solicitar una exención de responsabilidad, que significa básicamente, que si estás en situación irregular, se le elimine esa falta administrativa por haber estado en situación irregular, porque es una falta administrativa. Y luego, a partir de ahí, tramitar la solicitud del permiso de residencia, que puede ser un permiso de residencia que se otorga en base a la colaboración con las autoridades o en base a su situación personal. Lo recoge el artículo 59 bis de la Ley de Extranjería.

**Hablando de esto, te lo quería preguntar, porque estuve mirando el Estatuto de la Víctima ¿sabes? Y... sí que habla de todo esto de asistencia, pero también dice que cuando son casos de colectivos vulnerables, entre ellos, víctimas de trata, se sigue una directiva...**

¿La 2011/36?

**Sí, esa es. Y quería preguntarte ¿a partir de qué os regís?**

Bueno, a ver, las Oficinas de Atención a Víctimas surgen a raíz de la Directiva Europea del Estatuto de la Víctima, ¿vale? Entonces, digamos que esa directiva estableció que tenía que haber oficinas en provincial, ¿vale? que... se encargaran de implementar los postulados de esa

Directiva del Estatuto de la Víctima. Entonces, el Estatuto de la Víctima se traspuso en la legislación española el año 2015 ¿vale? Entonces, ahí digamos que empiezan a darse competencias a las oficinas de víctimas y demás. Entonces, eh... las oficinas de víctimas, eh... están ejerciendo un papel, eh... un papel que yo creo que todavía es muy importante, pero todavía falta aterrizarlo más, ¿vale? Porque claro, las oficinas de víctimas del delito, significa que tienen que dar asistencia a todas las víctimas de delitos. Esto significa, a todas las víctimas de delito del Código Penal. Entonces, claro, estamos hablando de muchas víctimas, entonces, a mí, personalmente, que a lo mejor ya lo han definido, no lo sé, pero a mí, personalmente, claro, todavía pues hay que ver exactamente cómo se maneja. Entonces, nosotras hemos colaborado con distintas oficinas de víctimas, eh... que yo recuerde, la de Barcelona y la de Tarragona, y lo que hacemos es coordinarnos, coordinar esfuerzos ¿vale? Entonces, eh... vemos de qué manera nos pueden colaborar, a veces, en procedimientos judiciales, de qué manera nos pueden ayudar con declaraciones, de qué manera... Entonces, especialmente, en esos casos, eh... si hablamos con ellos, siempre tienen la predisposición de estar, de colaborar, de hacer ¿eh? O sea, siempre hay esa predisposición, pro es verdad que todavía no hay un enlace entre el tema de trata en las oficinas de víctimas ¿sabes? Y lo que las oficinas de víctimas, les pueden llegar un montón de cosas, y entre ellas, el tema de trata. Y cuando les ha llegado, a lo mejor, un tema de trata, a mí me ha pasado en la oficina de Barcelona; cuando les ha llegado algún tema de trata, nos han llamado para que veamos cómo podemos coordinar esfuerzos, porque claro, el tema de trata es tan específico, que a veces, los profesionales pues dicen “vamos a intentar hacer las cosas coordinadamente” ¿no? Pero es verdad, yo creo que es importante fortalecer las oficinas de atención a la víctima, o sea, son el futuro, en realidad, de cómo tiene que plantearse la atención a las víctimas. Que sea un tema estatal, porque en el fondo, la trata de seres humanos es una violación a derechos humanos, y por tanto, todos somos responsables de alguna manera, pero el responsable último y subsidiario no deja de ser el Estado. Entonces, el Estado también tiene que hacerse, a futuro, obviamente y tal, pero eventualmente, tendrá que hacerse cargo de... de esas situaciones que afectan a toda la colectividad de la sociedad.

Yo creo que todavía tienen un papel muy importante que trabajar, el tema de trata, pero no sé hasta qué punto se ha hecho bien ese mandato. Todavía está por aterrizar. Pero nosotros sí les involucramos, o buscamos involucrarles en los casos en los que vemos que realmente es necesaria y que viene bien su intervención, desde luego.

**Y de la asistencia jurídica, por ejemplo, ¿si quieren llevar a cabo alguna denuncia porque se les ha vulnerado algún derecho, también lo lleváis vosotras? ¿Las aconsejáis también en cómo pueden denunciar si se les ha vulnerado algún derecho?**

Sí. O sea, nosotras lo que no hacemos es representación jurídica oficial. Es decir, si la persona quiere, digamos personarse dentro del juicio, lo que nosotras hacemos es buscar un abogado de oficio dentro del Colegio de Abogados. O sea, no lo buscamos; solicitamos asistencia gratuita en base a su condición de víctima de trata y entonces, se le asigna un abogado y un procurador, con el que normalmente, nos coordinamos también ¿vale? porque es un tema bastante complejo este, y no siempre es fácil llevarlo ¿vale? Entonces, nos coordinamos por muchas razones: porque puede ser que el abogado de oficio esté aquí, pero que la persona esté en Galicia, por decirte. Entonces, para que haya comunicación, hacemos siempre de enlace. Si una persona quiere denunciar, le explicamos todo lo que significa, el significado de denunciar, el significado de todo. Claro, o sea, nosotros, es lo que te decía al principio; información. Quieres denunciar, no quieres denunciar, quieres hacer esto, no quieres hacer esto. Igualmente, el hecho de colaborar con las autoridades no necesariamente significa denunciar. Es decir, se prestan testimonio y demás, pero puede ser que la persona quede como testigo protegido y que no necesariamente aparezca ni su nombre ni nada.

**¿Y cómo funciona esto del testigo protegido? ¿Los denunciados, luego pueden saber la identidad? ¿O eso es sólo en caso de que sea denunciante?**

Claro, es que esto es muy complejo, aquí hay varias cosas. A ver, en el momento en que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado identifican a una víctima de trata, tienen que hacerle un ofrecimiento de acciones. Dentro del ofrecimiento de acciones, está el hecho de solicitar un periodo de reflexión. Si se establece un período de reflexión, o sea, una vez que la persona decide que quiere colaborar con las autoridades, tiene que haber un ofrecimiento de acciones. También, que establezca si se le, como medidas de protección, ¿vale? eso también lo hace la policía, o se puede hacer por policía o en sede judicial, pero que se le solicita, se le ofrece, por parte de las autoridades, bien sea sede judicial, bien sea policía, se le ofrece una serie de medidas de seguridad. Dentro de esas medidas de seguridad está el hecho de que pueda ser considerada como testigo protegida dentro del proceso penal. Y luego, ese procedimiento de acciones, si la persona decide acogerse, eso es trasladado a... al juez o jueza correspondiente de la causa. Y el juez o jueza es quien decide si se otorga o no esa condición de testigo protegido. Entonces, hasta ese momento, la persona está colaborando, ¿vale? está colaborando, pero no está

personada dentro del procedimiento policial. Entonces, está colaborando y puede estar declarando incluso en sede judicial como testigo protegido y demás. En ese momento, esa persona no tiene derecho a un abogado de oficio, tiene nuestra asistencia jurídica, pero no tiene derecho a un abogado de oficio. Si quisiera tener acceso a justicia, ¿vale? es decir, derecho a un abogado de oficio y demás, tendría entonces que personarse ¿vale? Se puede personar dentro de la causa, pero al personarse dentro de la causa, normalmente, hay que hacerlo con nombres y apellidos, pero bueno. Igualmente, no es necesario, aunque tú te persones, o sea, no es condición *sine qua non* para que se levante la condición de testigo protegido. Quiero decir, puedes personarte dentro de la causa y que aun así sigas siendo testigo protegido ¿vale?

¿Qué ocurre? Que muchas veces, cuando la persona, digamos cuando hay una personación, cuando una persona entra con abogado de oficio y demás, todo a la causa, a veces, las defensas, es decir, los representantes de los acusados o acusadas, lo que hacen es solicitar el levantamiento de la identidad, ¿vale? Entonces, ahí queda en manos y arbitrio del juez, valorar si se levanta ese anonimato, o sea, si se levanta esa eh... si se levanta la condición de testigo protegido y se revela el nombre de las personas que... de los testigos o no. Entonces, tendrá que hacer una valoración. ¿Qué ocurre? Que en la práctica, es bastante común que se levante ese, ese... bueno, esa protección del nombre. Tiende a ser común que se levante.

**Luego esto... tiene que ser para las víctimas... em... ¿no corren peligro cuando pasa esto?**

Depende del caso. Puede ser que sí, puede ser que no, o sea, puede ser que, a ver, en realidad, lo que pasa es que... sí, pueden correr riesgo, claro, pero para eso, a lo mejor, la persona ya está en otro sitio... Es que depende mucho del caso. Si los acusados acaban en la cárcel y están allí todo el tiempo que tienen que estar, bueno, pues es una circunstancia que al final, eh... es que depende mucho, mucho, mucho de las circunstancias del caso. Entonces, hay... una cosa es el riesgo real y otra cosa es el sentido por la persona también. Y que luego pues, desde luego, si los acusados acaban en la cárcel... eh... y pasan 10 años, pues a lo mejor se ha diluido, entre comillas, el riesgo porque la persona ya ha rehecho su vida en otro sitio y es, a lo mejor, difícil para los tratantes encontrarla, o encontrarle. Pero bueno, puede ser que también haya una situación de riesgo después del juicio, claramente. Entonces, en ese caso, si se producen amenazas, si se producen riesgos, si se produce lo que sea... Por eso, nosotras mantenemos el contacto con las personas, incluso después de muchos años. Porque si algo ocurre, eh... nosotros, a través de policía, podemos volver a plantear una denuncia por amenazas, o por... ¿sabes? por todas las circunstancias que puedan darse.

**Vale, te quería hablar también un poco de... de la formación de los profesionales, porque en los protocolos que he visto, pone que tienen que ser especializados, que han tenido que recibir una formación especializada, pero luego...**

A ver, se supone que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se supone que... los que interactúan con víctimas de trata tienen que tener... o sea... personas especializadas, entonces, por ejemplo, los *Mossos* tienen gente especializada y Policía Nacional también tiene cuerpos especializados. Entonces, ellos hacen cursos de formación especializados, pero es verdad que esto, eh... a ver, la especialización que tienen... efectivamente, hay cuerpos que sí, sí están especializados, pero es verdad que puede ser que las víctimas de trata las vea una persona que no tiene ningún tipo de especialización, entonces, a lo mejor no la puede identificar. ¿Me explico? O no la puede detectar. O sea, porque, pues es eso, al final, puedes ser una persona... que no tengas nada que ver con el mundo de trata, y que veas una situación y que no sepas si es trata o no es trata, entonces, claro, a lo mejor, no te sea tan sencillo. Pero sí, se supone que tiene que hacer un curso, la Policía Nacional tiene que hacer un curso. Y luego, se supone que también eh... las entidades especializadas, es verdad que no hay todavía un mecanismo que acredite qué entidad está especializada para el tema de trata, ¿vale? Todavía no hay una acreditación oficial que diga “esta entidad está especializada en esta materia”, ¿vale? Que esto debería ser interesante hacerla a nivel nacional, una especialización de las entidades ¿no? Porque mañana puede surgir otra entidad que diga “yo estoy especializada en materia de trata” y que digas “bueno, puede ser o puede ser que no”, ¿no? Entonces, eh... es verdad que no existe ese mecanismo de acreditación y que sería interesante ¿eh? en el fondo, tener un mecanismo de acreditación de distintos profesionales que... a ver... se supone que tiene que haber, el MEIS digamos, ellos tienen un protocolo para el tema de víctimas de trata. Pero no sé si el MEIS, por ejemplo, tiene formación específica en materia de trata para los profesionales, no lo sé, no me queda claro. Yo, por ejemplo, le pregunto a los médicos de cabecera y, bueno y a conocidos que son médicos y demás, y me dicen que nunca han recibido ninguna especialización ni nada. Entonces... pero claro, te estoy diciendo de oídas, habría que preguntarle al MEIS qué hace, ¿sabes? Entonces, es eso. O sea, los que tienen especialización en materia de trata o los que tienen cursos de especialización en materia de trata, en principio, que sepamos, la policía. Y luego, Fiscalía también, pero hay una Fiscalía, que es la Fiscalía de Extranjería, que también llevan los temas de trata.

**Vale, y bueno, pasamos ya al último bloque de la entrevista, que es un poco de opinión personal. Te quería preguntar sobre los puntos débiles y las fortalezas de la asistencia a víctimas, a nivel general.**

¿Por parte de las ONG o del Estado?

**De las ONG.**

Vale, como puntos débiles, yo creo que tenemos bastantes, a nivel personal, eh. Uno de ellos es el hecho de que, em... es un tema que no tiene demasiada financiación, no tiene mucha financiación, y esto... no da abasto. Las circunstancias yo creo que no dan abasto a tener eh... alojamientos, suficiente manutención, suficiente todo. O sea, no hay esta capacidad. Yo creo que hay un tema de financiación ahí.

Em... suficientes recursos humanos, también. Es muy complicado, ¿vale? Eso, eh... al mismo tiempo, tampoco tenemos suficientes recursos en muchos, muchos casos, en muchos casos. Porque claro, si tú tienes que tienes una víctima de trata con un grave problema mental, pero grave problema mental, claro, obviamente, prima el tema mental, pero tampoco tenemos recursos fáciles donde poder llevarla. Entonces, a veces también, nos quedamos sin eso, ¿sabes? O que, por ejemplo, tiene un tema de drogodependencia. También es muy compleja la asistencia. O un tema de... de discapacidad. Es complejísimo. Entonces, no es tan fácil. Eh... pues eso, que atención a... por otro lado, creo que también, a pesar de que entidades como SICAR o Proyecto Esperanza, que llevan muchos años con el tema de trata, es un tema relativamente nuevo, entre comillas. Y creo que nos falta madurar más, eh... en ese sentido. Em... y que, o sea, yo creo que también nos falta trabajar, lo digo a nivel general ¿eh? nos falta trabajar más desde la perspectiva de que la trata de seres humanos es una violación a derechos humanos. Y como tal, hay que trabajar desde el enfoque de derechos humanos, y esto no es nada fácil, no es tan fácil. Eh... claro, el tema de trata, a veces se mezcla con... o sea, el tema de trata es tan complejo, que toca muchas aristas: toca una arista migratoria, toca una arista de género, toca una arista de... de protección internacional y asilo, toca una arista de penal, de... del tema criminológico... eh... toca múltiples aristas, y claro, hay veces que el tema de trata lo ubicamos en migración y es como, “bueno, es que hay más allá de inmigración”; bueno, pues el tema de trata es un tema de género, y es como “no, no, que va más allá”. O sea, es tan extenso, que lo estamos metiendo en un sitio o en otro. Entonces, es que eso tampoco es la clave. Tampoco es la clave meter el tema de trata en un tema de género porque ya... la Organización Internacional del Trabajo, ya ha manifestado muchas veces, que el tema de trata, en población

masculina es muy grande, es muy grande. Entonces, claro, ya no estamos hablando de un tema solamente de mujeres, estamos hablando de algo... que va más allá. Entonces, creo que debemos trabajar de una manera mucho más enfocada a “esto es más grande, esto es otra cosa”. Y trabajar esa manera coordinada no es sencillo ¿vale? Igualmente, trabajar desde el enfoque de derechos humanos implica no trabajar desde el asistencialismo, y esto es muy, muy complicado, pero muy complicado de hacer porque venimos de una tradición histórica donde las ONG que trabajan eh... ¿no? con la asistencia a colectivos vulnerables, muchas veces lo hacen desde ese asistencialismo, y es complicado. Trabajar desde derechos humanos es complicado y requiere, creo que requiere mucho trabajo, mucha formación, y mucho conocimiento, y mucha práctica, mucha puesta en práctica. Y... no es fácil, ¿eh? Trabajar desde los derechos humanos no es nada fácil. Yo creo que es de las cosas más complejas que se puede hacer, de verdad. Pero nos falta mucho esto también. Eh... ¿qué más? Te estoy hablando de términos generales ¿eh? O sea...

Bueno, eh...eso, o sea, de momento, eso. Y fortalezas, yo creo que tenemos buenas fortalezas, en el sentido en que uno eh... creo que se trabaja o que se intenta trabajar eh... muy centrada de la persona. Es decir, que se busca que la persona tire para adelante ¿ya? Se busca trabajar o se intenta trabajar, entre comillas, lo más coordinadamente posible, que vemos fallas, a lo mejor, dentro del sistema y se busca de qué manera podemos ¿no? o sea, intentar arreglar esas fallas del sistema, que es una temática tan compleja, que... que... se busca mucho la colaboración mutua, ¿vale? Creo que también, otra de las fortalezas es que sabemos que es tan complejo que... que muchas veces, somos muy flexibles... O sea, estamos siempre partiendo de eso, de intentar hacer a veces las cosas mejor ¿sabes? y poco a poco, y sabemos que no está fácil. Entonces creo que eso es... eso es importante, creo que es una fortaleza porque... son temáticas extremadamente complejas y hacer las cosas bien no es fácil. Entonces, si le ponemos muchas ganas, mucho empeño y mucho cuidado en que salga lo mejor posible, porque al final, estamos hablando de una situación de una grave vulneración de derechos y lo importante es que la persona esté bien ¿ya? Y... que el sistema esté ahí para acompañarla, no para revictimizarla, y muchas veces, yo creo que intentamos desde las ONG, en la medida de lo posible, porque hay mucha revictimización en general, pero en la medida de lo posible, intentar paliar algunas cosas de estas ¿no? pero bueno. Yo creo que ahí sí que se intenta trabajar lo máximo posible desde esa colaboración, desde ese trabajo conjunto. Se intenta.

Al menos, hay la voluntad ¿sabes? que es lo bueno.

### **¿Y a nivel de SICAR, más específico?**

Em... pues yo creo que... a ver, debilidades, yo creo que son las mismas que te he dicho a nivel general, creo. Es verdad que nosotras trabajamos mucho más en el enfoque de derechos humanos; somos muy pesadas en este sentido, cosa que creo que es una fortaleza, el ser muy pesadas en el enfoque de derechos humanos, en cómo trabajamos, en revisarnos constantemente. Creo que esa es más bien, no una debilidad, sino, es una fortaleza nuestra porque... de verdad intentamos trabajar desde esa perspectiva. No siempre se consigue, por eso digo que es muy duro trabajar derechos humanos, pero... pero yo creo que se intenta. Em... pero sí, debilidades, yo creo que es un tema de financiación, como siempre. Eh... recursos humanos, en el sentido de que no siempre damos, o sea, para dar la atención que tendríamos que dar, no siempre... no siempre estamos al 100%, o sea, no es posible, no estamos... no somos suficientes, deberíamos ser muchas más. Eh... pero bueno, a ver, somos las que somos, poco a poco. Eh... pero creo que esto les pasa a todas las ONG, o sea que al final...

Y... ¿qué más? Em... no, yo creo que por ahí va un poco, por ahí. Em... y eso, en cuanto a fortalezas, yo creo que... eh... trabajamos mucho coordinadamente; toda la parte jurídica trabaja mucho con social, eh... con la parte educativa y con la parte de incidencia, ¿no? O sea, yo tan pronto puedo estar hablando con otra compañera por un tema de incidencia, como puedo estar hablando con una educadora social para un caso, como puedo estar hablando con una trabajadora social de... Hacemos muchas reuniones de trabajo sobre casos ¿no? Y que esa coordinación interdisciplinar intenta aunar de la mejor manera, un proyecto vital de vida donde nosotras estemos acompañando a esta persona ¿no? Eso yo creo que... eso es una gran fortaleza, es una gran fortaleza para todo. O sea, por ejemplo, si la persona necesita eh... un informe, la elaboración de un informe para el proceso penal por cualquier razón, pues nos ponemos manos a la obra y trabajamos todas, ¿no? Entonces, yo creo que eso es una gran fortaleza; el trabajo interdisciplinar.

**Vale, pues hasta aquí ha llegado la entrevista.**

### ANEXO III: Tablas del análisis cualitativo de las entrevistas

**Tabla 3.** Tabla de muestra con las variables y su respectiva codificación.

TEMA	VARIABLES	P
Contexto en el que se encuentran las víctimas antes de ser captadas (CA)	Victimización previa (CA-V)	
	Educación (CA-E)	
	Nivel económico (CA-NE)	
Contexto en el que se encuentran las víctimas una vez detectadas (CD)	Peligro y victimización secundaria (CD-PV)	
	Necesidades (CD-N)	
Asistencia (A2)	Condiciones (A2-C)	
	Información (A2-I)	
	Medidas de protección (A2-MP)	
	Alojamiento (A2-A)	
	Asistencia legal (A2-AL)	
	Asistencia médica y psicológica (A2-AMP)	
	Subsistencia (A2-S)	
Reintegración y ayuda posterior (A2-RP)		
Profesionales que interactúan con víctimas (P)	Formación (P-F)	

**Tabla 4.** Análisis cualitativo del tema “Contexto en el que se encuentran las víctimas antes de ser captadas” (CA). (Entrevistados P1, P2, P4 y P5).

TEMA	VARIABLES	P1	P2	P4	P5
Contexto en el que se encuentran las víctimas antes de ser captadas (CA)	Victimización previa (CA-V)	"No necesariamente habían sufrido ya antes eh... violaciones o situaciones de dominio de explotación. [...] había casos en los que la explotación sexual ya se producía en origen antes de ser llevadas a otros sitios"	"...són dones que venen d'uns entorns en els que ja hi havia violència prenatal..." [...] "...la violència havia sigut algo normalitzat en les diferents etapes de la seva vida..." [...] "...al PHIT va sortir que hi havia dones que deien que el fet d'haver estat traficades no ha estat l'experiència més traumàtica de la seva vida. I això és bastant heavy..."	"...potser han viscut la violència des de molt petites..." [...] "...realment, el motiu per fugir, per sortir del país, era per la violència estructural que estaven patint com a dones." [...] "...en la majoria dels casos, es donen altres tipus de situació de violència prèvia, com poden ser abusos, maltractaments, i necessitat de salut mental no coberta." [...] "...quan els hi deies “¿Cuál ha sido la experiencia más traumática de tu vida?”, no et deien el tràfic. Això impacta molt, i de fet, és molt significatiu,..."	
	Educación (CA-E)		"... hi ha algunes dones que potser són analfabetes..."	"...hi ha dones que la primera vegada que poden estudiar és aquí... [...] ...hem tingut dones que han tingut carrera universitària i dones que estan aprenent a llegir i a escriure amb nosaltres." [...] "...en algun cas se'ls ha d'homologar... s'ha d'homologar titulació..."	"...las personas pueden ser que lleguen sabiendo tu idioma o no sabiendo tu idioma. Eh..., teniendo estudios, o siendo analfabeta."
	Nivel económico (CA-NE)	"...siempre son los países más pobres o empobrecidos los que sufren más esta situación..." [...] "esta aspiración de emigrar [...] derivada de la pobreza, de la falta de perspectivas laborales"			"...un dels motius de pes pel qual fa que la persona iniciï un procés migratori que acaba convertint-se en tràfic, és un tema econòmic." [...] "...moltes d'elles tenien les necessitats bàsiques cobertes, això no vol dir que sobrès, econòmicament..."

En este caso, la entrevistada P3 no ha sido incluida porque no aportó información sobre este bloque.

**Tabla 5.** Análisis cualitativo del tema “Contexto en el que se encuentran las víctimas una vez detectadas” (CD). (Entrevistados P1, P2 y P3)

TEMA	VARIABLES	P1	P2	P3
Contexto en el que se encuentran las víctimas una vez detectadas (CD)	Peligro y victimización secundaria (CD-PV)	"...lo que sí hay es la victimización posterior..." [...] "...esta victimización podría provenir de la policía más que de otra institución... creo." [...] "...eso pasa mucho, ¿eh? [...]" "...están muy vigiladas. En el caso de las nigerianas, no las vigila nadie." [...] "...puede quedarle una situación difícil con tanto aquí como en su país de origen y tal, pero vaya, no sé." [...] "Que pueda sufrir represalias sí, si los ha denunciado. Pero captarla para volver a explotarla y tal... lo dudo mucho, pero no lo sé... [...]" "...A mí no me suena que eso pasara"	"...tu no pots garantir, ni la policia aquí garanteix que en origen, les famílies de les persones que atenem els hi passi res. I de vegades... o sigui, hi ha bastantes represàlies... [...]" "...no s'impedeix perquè no hi ha aquest nivell de cooperació policial" [...] "...en el moment que la dona, encara que no denunciï, però deixi de pagar el deute, aniran a, segurament, a buscar la seva família."	"...en muchos casos, eh... la desvinculación con la red puede tener unas consecuencias, para ella o para terceros..." [...] "Evidentemente, quienes denuncian están en una situación de mayor riesgo, eso se entiende, pues porque están perjudicando muy directamente, ¿no? claro."
	Necesidades (CD-N)	"...son mujeres que necesitan mucha atención antes de poder volver a ser personas, por decirlo de alguna manera..." [...] "... todo el proceso de reconstrucción psicológica de la persona, pues es, sin duda alguna, la parte fundamental de la atención, para estos casos..." [...] "...esa reconstrucción psicológica es la parte central, claro."	"...és una situació traumàtica; multitraumàtica normalment... [...]" "...és molt difícil generalitzar."	"...lo primero que te planteaban era acceder al servicio de ginecología..." [...] "...uno de los actores que participó en el PHIT que hablaba de 8 años para dar por hecho que una víctima se ha recuperado totalmente de la experiencia de trata."

**Tabla 6.** Análisis cualitativo del tema “Contexto en el que se encuentran las víctimas una vez detectadas” (CD). (Entrevistados P4 y P5)

TEMA	VARIABLES	P4	P5
Contexto en el que se encuentran las víctimas una vez detectadas (CD)	Peligro y victimización secundaria (CD-PV)	"També afecta a nivell sociofamiliar perquè hi ha molts tipus d'exploració, com ja saps, però, per exemple, l'exploració sexual genera també molts estigmes..." [...] "I també, la protecció dels fills, perquè joestic molt descontenta amb la protecció que s'ofereix a les víctimes... [...] ...de res serveix oferir protecció a les víctimes quan les seves filles, els seus fills estan en situació de risc en origen." [...] "...al no identificar aquesta part de víctima fa que es posin en perill. I que es poden repetir històries." [...] "I això passa sovint."	"...esa persona pueda, por el hecho de haber ejercido la prostitución, pueda tener un impacto muy fuerte en la discriminación que puede tener en su país de origen. Entonces, puede ser que su familia... [...] ...la condene al ostracismo, la discriminación más fuerte..."
	Necesidades (CD-N)	"...exploració és molt greu perquè són com 24 hores..." [...] "...treballem molt el tema de l'hàbit de la son, de l'hàbit del descans també, de l'alimentació... [...] ...tot el tema de l'autocura..." [...] "...també hi ha seqüeles a nivell físic i sexual... [...] ...inclús embarassos no desitjats. Que això és súper greu..." [...] "...a nivell psicològic, doncs l'afectació crec que és molt profunda i crec que és incalculable." [...] "...primer, cobertura de necessitats bàsiques, això està claríssim." [...] "...una protecció que sigui real..." [...] ...poder formar-se, de poder treballar i de poder tenir una vida autònoma..." [...] "...que hi hagi una prestació, que puguin accedir a recursos especialitzats, que tinguin acompanyaments... Tot això sí que és molt important." [...] "...que tinguin informació, informació real, que elles puguin entendre el què està passant per poder decidir". [...] "...que la justícia realment sigui reparadora." [...] "...jo crec que la societat com a societat sí que ens hem de comprometre a reparar..." [...] "...el tema de revisions mèdiques... [...] ...tenen altres necessitats, per exemple, de salut mental i no s'estan cobrint. Llavors, no és suficient. "	...los impactos, para mí, desde mi punto de vista, dependen mucho de varios factores... [...] "Por cada persona, existe una circunstancia diferente. Para mí, ¿eh? Esta es mi sensación después de todos estos años." [...] "...el sentimiento que yo tengo, eh... o sea, también desde mi labor como jurista-abogado, que tampoco es que entres mucho... [...] ...siempre depende." [...] "...desde mi punto de vista más jurídico, lo que necesitan es tener información... [...] ...clara, precisa y con lenguaje amigable." [...] "...obviamente puedes tener necesidades materiales, pero tienes que saber qué puedes hacer y qué no puedes hacer..." [...] "...esto de primeras, luego... las necesidades van evolucionando..."

**Tabla 7.** Análisis cualitativo del tema “Asistencia” (A). Variables “condiciones” (A2-C), “información” (A2-I) y “medidas de protección” (A2-MP). (Entrevistados P1, P2 y P3).

TEMA	VARIABLES	P1	P2	P3
Asistencia (A2)	Condiciones (A2-C)	"... la protección a las víctimas de trata tendría que haberse dado sin contrapartida... [...] Es decir, la protección adolece de bárbaros defectos [...] Em... luego, el comportamiento general de las instituciones en acogida [...] cuando son entidades sociales las que lo hacen porque tienen vocación de hacer este tipo de cosas, pues eso se hace bien o relativamente bien, al menos."	"...nosaltres el que sí que apostem és per un treball molt individualitzat, tenint en compte pues totes les circumstàncies en les que ha viscut la persona." [...] "Si les nostres advocades, indiferentment del que digui la policia, veuen que hi ha indicis molt reals de que aquella persona pugui ser víctima de tràfic de persones, a aquesta persona se li ofereix, eh... la possibilitat d'alguna manera vincular-se al nostre programa."	"...tenemos un mecanismo muy potente en ese sentido de que... nos permite garantizar el acceso a la salud a todas las víctimas de trata..." [...] "Cualquier derivación que recibimos ahora, en el que el caso, eh... atañe a la ciudad de Barcelona, nosotros hacemos que lo gestione la Unidad de Trata del Ayuntamiento. [...] ...Porque es que nos interesa, sí o sí, en este caso, que esa unidad continúe existiendo." [...] "a no ser que sea porque la Unidad de Trata nos reclama"
	Información (A2-I)		"Se li explica tot el programa, tots els serveis que oferim i ella ha de decidir quins són els serveis que millor s'adeqüen a la seva situació personal en aquell moment. Nosaltres també li expliquem la normativa..."	"Una de las primeras labores es informar y asesorar a la mujer en base a su situación y el relato que comparte con nosotros... pues poderla asesorar en base a las normas que la amparan, ¿no? para que tome una decisión."
	Medidas de protección (A2-MP)	"...este nivel de protección em... en España... deja mucho que desear. [...] "De todas maneras, lo puedes preguntar, yo tampoco he seguido indagando."	"...si tenim una víctima als nostres recursos de... residencials que corre perill a Barcelona... [...] ...potser contactem amb el projecte que té Adoratrius a Sevilla i es valora amb la persona si està disposada a fer el seu procés de recuperació allà." [...] "...amb policia, es fa una valoració del risc d'aquella persona" [...] "...socialitzar el que és el mínim el que serien els recursos en general..." [...] "...de vegades no ens interessa donar a conèixer els nostres recursos i on estan ubicats a una persona que realment no té clar si farà un procés amb nosaltres." [...] "I més enllà de donar-li unes consignes molt clares d'autoprotecció... més no podem fer."	"...un gran peso en esa valoración es la propia percepción de la víctima..." [...] "...puede ser limitante a la hora de recuperarse." [...] "...la policía tiene la responsabilidad de los testigos protegidos, de velar por su protección y seguridad, pero eso se delega en las entidades..." [...] "...es complejo esto de la protección y la seguridad. [...] "...se consiguió un convenio de colaboración, por ejemplo, con el Institut Català de les Dones y con la Ciudad de la Justicia para hacer las entrevistas en sus sedes en toda Cataluña... [...] ...donde hay seguridad..." [...] "...inicialmente, se les plantea y se les explica,..." [...] ...esta dimensión de protección, la autoprotección y la autoseguridad..." [...] "...en el contrato que se firma también como beneficiaria y usuaria de nuestros servicios y recursos, eh... todo el tema de protección de datos..." [...] "En el ámbito de lo penal... [...] ...no representarles..." "

**Tabla 8.** Análisis cualitativo del tema “Asistencia” (A). Variables “condiciones” (A2-C), “información” (A2-I) y “medidas de protección” (A2-MP). (Entrevistados P4 y P5).

TEMA	VARIABLES	P4	P5
Asistencia (A2)	Condiciones (A2-C)	"...el tema de cobertura de necessitats, es fa amb totes les dones encara que no estiguin acollides a la casa..." [...] "...és injust vincular-lo a la denúncia" [...] "...únicament que les advocades vegin que hi ha indicis que aquesta dona ha estat víctima, encara que ella no ho reconegui..." [...] "...aquesta dona serà atesa per SICAR." [...] "...totes les dones identificades com a víctimes podien ser ateses en el segon nivell de salut." [...] "...potser que la dona visqui en un altre municipi que no sigui Barcelona, però podem fer un seguiment nostre de la dona a les seves àrees." [...] "...que hi ha diferents vies d'accés."	
	Información (A2-I)	"...estem portant algun cas on l'advocada dona notícies o informació que potser la dona no espera, llavors, sí que primerament, l'advocada i les educadores parlem de com, de quin moment és el més adequat per poder oferir aquesta informació..."	...necesitas todas las herramientas posibles para que esa persona comprenda dónde está y qué podemos hacer por ella... [...] "la necesidad de tener la información clara y, esto sí lo proporciona el... el... la legislación, pero dando un tiempo para... un período de reflexión... [...] ...para poder decidir con tooodo lo que significa el mundo jurídico del ámbito penal, del ámbito administrativo" [...] "...en base a la legislación de este país, pues, explicar de una manera, eh... cuidadosa, con mucho respeto, con mucho cuidado también, de... de cómo explicamos la información a la otra persona sabiendo que puede haber barreras interculturales, barreras lingüísticas..."
	Medidas de protección (A2-MP)	"...la dona té molta sensació de risc i ella vol canviar de ciutat. Llavors, sí que fem aquesta mobilitat d'un recurs a un altre, però sempre ha d'haver-hi consentiment per part de la dona..." [...] "...on veiem que és una persona súper vulnerable..." [...] "...Llavors, aquí sí que plantegem la derivació amb nosaltres... [...] ...no hi ha mobilitat si les dones no volen." [...] "...com podem protegir? Donant informació i que siguin elles les que es puguin protegir." [...] "I després, nosaltres, el fet de tenir Adoratius... [...] ...tenim projectes a moltes comunitats i podem garantir la mobilitat... [...] ...No només per elles, sinó per garantir la seguretat del recurs i les altres dones que estan en el projecte. [...] "Elles saben que no poden quedar a prop de la casa..." [...] ...se'ls hi dona unes consignes, i que elles també han de tenir com preparada una mínima història per protegir-se."	...la seguridad se mira constantemente durante todo el proceso de atención... [...] "...es algo que es transversal y que tiene que estar presente, eh... siempre." [...] "...desde un inicio, hay que mirar si esta persona tiene riesgo... [...] ...y si es preferible, por las circunstancias que se dan en el caso, que esa persona pueda ser trasladada a otra provincia." [...] "...valoramos nosotras y valora la persona." [...] "...está por encima de todo las necesidades y las experiencias de esa persona..." [...] "...se plantea coordinamos con los distintos proyectos que tiene Adoratrices por todo el territorio..." [...] "...que ha habido casos en que se coordina con otras entidades para que puedan ser atendidas." [...] "...puede darse." [...] "...la atención jurídica la sigo llevando desde Barcelona, a pesar de que la persona se encuentre en otra parte." [...] "...no es todos los días, pero es común." [...] "A nosotras nos pueden llegar casos por temas de seguridad." [...] "...por un tema de seguridad, nosotras no hacemos representación directa..."

**Tabla 9.** Análisis cualitativo del tema “Asistencia” (A). Variables “alojamiento” (A2-A), “asistencia legal” (A2-AL) y “asistencia médica y psicológica” (A2-AMP). (Entrevistados P1, P2 y P3).

TEMA	VARIABLES	P1	P2	P3
Asistencia (A2)	Alojamiento (A2-A)		"...En el moment que ella decideix, per exemple, estar en un dels nostres recursos residencials, doncs valorem també quin allotjament és el més adequat." [...] "...potser ha començat ja a trobar feina i la persona ja pot tenir una vida autònoma sense dependre de... de nosaltres, que aquesta és la finalitat." [...] "...si una persona té ingressos ja... [...] ...el suport no serà un suport econòmic... [...] ... se l'acompanya potser a buscar una habitació... [...] ...normalitzar un mica tot el que seria el recurs residencial que... on estarà ella."	"...no todas las víctimas a las que atendemos están vinculadas a nuestros recursos residenciales... [...] ...porque hay algunas que viven en sus propios pisos o habitaciones alquiladas y tal..." [...] "...sí que hay un porcentaje de personas que viven en nuestros recursos..."
	Asistencia legal (A2-AL)			"Una de las primeras labores es informar y asesorar a la mujer..." [...] "...en base a las normas que la amparan, ¿no? para que tome una decisión." [...] "Entonces, a nivel administrativo... [...] ...valorar la posibilidad de que se tenga que garantizar el principio de no devolución... [...] ...en el marco de la protección internacional, el ámbito del asilo..." [...] "...aquellas que han denunciado, pues ciertamente, se les acompaña, no las representamos nunca..." [...] "...intentamos eso, garantizar que se respeten, ¿no? los derechos que tienen reconocidos a través de la Ley del Estatuto de la Víctima."
	Asistencia médica y psicológica (A2-AMP)		"...tenim un conveni amb l'associació EXIL..." [...] "...si la dona també fa una petició... [...] ...es va articulant i es van activant les diferents professionals del programa." [...] "...se'ls hi tramita el CIP..." . [...] "...diria que encara tenim un conveni en temes de ginecologia d'urgència, i... [...] ...treballem molt amb l'hospital Vall d'Hebron, que hi ha una unitat que és com de... psiquiatria intercultural..." [...] "...és interessant que hi hagi una unitat psiquiàtrica que conegui tots aquests elements culturals per fer una intervenció molt més acurada i no dir, no és que això és una xorrada..."	"...en menos de 24 horas, las mujeres tienen una tarjeta sanitaria y pueden acceder tanto a nivel ambulatorio como, se ha logrado también tener espacios reservados a nivel, sobre todo, ginecológico..." [...] "...tenemos un mecanismo muy potente en ese sentido de que... nos permite garantizar el acceso a la salud a todas las víctimas de trata..." [...] "...tenemos acceso a los servicios, que esto también estamos buscando como cierta especialización en todo lo que se refiere al ámbito de la salud mental..." [...] "...trabajar desde una perspectiva de derechos humanos es que la Administración asuma que tiene una responsabilidad para con estas personas, y por tanto es desde la Administración Pública que se debe garantizar el acceso... [...] ...a esta atención especializada."

**Tabla 10.** Anàlisi qualitativa del tema “Assistència” (A). Variables “al·lojament” (A2-A), “assistència legal” (A2-AL) i “assistència mèdica i psicològica” (A2-AMP). (Entrevistats P4 i P5).

TEMA	VARIABLES	P4	P5
Assistència (A2)	Alojament (A2-A)	"És progressiu. [...] ...en el moment en què la dona decideix que vol quedar-se, eh... iniciem un projecte per ella de coneixement de l'entorn, del barri, de la ciutat, del país..." [...] "Un primer moment... [...]...on la persona ha de decidir què vol fer" [...] "...es valora el canvi de fase, si pensem que ha de passar als un pisos de manera més autònoms."	
	Assistència legal (A2-AL)	"...des de la branca jurídica, seria mirar quines serien les seves possibilitats i quins serien els seus drets, però clar això amb una entrevista no n'hi ha prou perquè cal que la dona ho entengui molt bé." [...] "Sempre, inicialment, fa una entrevista a jurídic [amb la víctima]..."	...a lo mejor, la atención jurídica la sigo llevando desde Barcelona, a pesar de que la persona se encuentre en otra parte [...] "trabajamos todo el tema administrativo... [...] ...que se tarda." [...] "...si la persona presenta indicios de ser, eh... considerada una persona asilada o refugiada, también tramitamos su solicitud de asilo, y luego, a parte, hacemos toda la asistencia de colaboración y seguimiento en la parte penal." [...] "...nosotras no hacemos representación directa. Pero sí acompañamos todo el proceso, preparamos, explicamos mil veces eh... cómo funciona el proceso penal, qué se van a encontrar en cada etapa del proceso..." [...] "...si hay que trabajar, por ejemplo, con Medicina Forense, se trabaja con Medicina Forense..." [...] "Hacemos seguimiento con Policía, hacemos seguimiento con Fiscalía, hacemos el seguimiento con... [...] ...todo el procedimiento administrativo, penal y de asilo en general." [...] "...si la persona quiere, digamos personarse dentro del juicio... [...] ...solicitamos asistencia gratuita en base a su condición de víctima de trata y entonces, se le asigna un abogado y un procurador, con el que normalmente, nos coordinamos también..." [...] "...el juez o jueza es quien decide si se otorga o no esa condición de testigo protegido."
	Assistència mèdica i psicològica (A2-AMP)	"...també acompanyo amb el tema d'accés al sistema de salut pública..." [...] "...oferim la possibilitat de fer-se una revisió, també d'una revisió ginecològica." [...] "...el que fem és gestionar la targeta sanitària..." [...] "...amb el departament de... de salut tenim una col·laboració en la qual, les dones ateses per SICAR són reconegudes com a víctimes." [...] "...totes les dones identificades com a víctimes podien ser ateses en el segon nivell de salut." [...] "...sempre és la mateixa doctora, ja ens coneix, per tant, s'evita fer algunes preguntes que poden ser... incòmodes." [...] "...hi ha un servei, que és l'APROPA'T, de ginecologia... [...] ...I aquest espai és molt xulo perquè al final fan com un bon vincle amb la llevadora..." [...] "També fem acompanyaments en salut mental" [...] "...el programa de psicologia transcultural de la Vall d'Hebron." [...] "I també treballem el tema de... com sóc autònoma amb el tema metges. [...] "...hem d'estar súper a sobre..." [...] "...una cosa molt important que fem és el tema de la medicació... [...] "...és súper complicat també, quan hi ha un tema més psiquiàtric..." [...] "I la vinculació és molt bona..." [...] "...hem tingut tant experiències negatives també amb doctors de família i amb psiquiatres..." [...] "...tema salut mental està fatal..." [...] "El tema psicològic, molt important, es fa des d'EXIL..." [...] "...és com un annex de SICAR... [...] ...la coordinació és molt bona..." [...] "...amb un dels CESMA tenim com molta coordinació amb la treballadora social..."	"...una víctima de trata con un grave problema mental... [...] ...obviamente, prima el tema mental, pero tampoco tenemos recursos fáciles donde poder llevarla." [...] "...por ejemplo, tiene un tema de drogodependencia." [...] "O un tema de... de discapacidad. Es complejísimo."

**Tabla 11.** Análisis cualitativo del tema “Asistencia” (A). Variables “subsistencia” (A2-S) y “reintegración y ayuda posterior” (A2-RP). (Entrevistados P1, P2 y P3).

TEMA	VARIABLES	P1	P2	P3
Asistencia (A2)	Subsistencia (A2-S)			
	Reintegración y ayuda posterior (A2-RP)	"...en el caso de las víctimas de trata no sé qué ayudas hay posteriores."	"l'acompanyes fins que aconseguix l'autonomia real." [...]" Jo crec que, més o menys, les dones estan uns 2 anys..." [...]" ...els temps són molt lents perquè també s'han de treballar altres coses abans." [...]" ...són sol·licitants d'asil, tot això també ho alenteix tot" [...]" ...amb la formació SURT, portem un programa que es diu RAI, que és pel tema inserció socio-laboral" [...]" ...tenim convenis amb la OIM també, amb la Organització Internacional de Migracions... [...]" ...gestionar tot el tema del retorn voluntari..." [...]" ...és mirar cas per cas... [...]" ... anar mirant els requisits..." [...]" van participant en diferents iniciatives..." [...]" ...també es busquen altres entitats també per anar normalitzant el que seria la seva xarxa de persones amb les que es relacionen..." [...]" ...tot i que és una mica complicat, jo crec... [...]" ...confiar de nou, jo crec que és complicat." [...]" Jo crec que un voluntariat, ja de per sí, és algo gratificant... [...]" ...I crec que si això, a sobre, pot, d'alguna manera, ajudar a reparar..." [...]" És depèn".	"...se montó la... la oficina de servicios para dar cobertura a las personas que no quieren vivir en nuestros recursos ni quieren recuperarse desde ahí..." [...]" ...ahora justo vamos a empezar a hacer un trabajo de mentoría..." [...]" Ya lo hemos probado... [...]" ...la devolutiva que luego nosotras hemos recibido es que se quedan muy tocadas..." [...]" ...la apuesta que veíamos más factible en nuestro caso era la mentoría... [...]" ...ser un punto de apoyo que te permite que otra víctima pueda tener eh... alguien en su red social..."

**Tabla 12.** Anàlisi qualitativa del tema “Assistència” (A). Variables “subsistència” (A2-S) y “reintegración y ayuda posterior” (A2-RP). (Entrevistados P4 y P5).

TEMA	VARIABLES	P4	P5
Assistència (A2)	Subsistència (A2-S)	"...la fase que diguéssim que és de... d'urgències... [...] ...aquí sí que l'alimentació i demés, em... com que hi ha més dones a la casa, és compartida, i les despeses també [...] ...no ho gestionen elles..." [...] "...quan canvien de fase, sí; se'ls dona un xec mensual..." [...] "...aquí sí que es centra molt a treballar la previsió de futur..." [...] "...una de les subvencions és per cobrir necessitats bàsiques... [...] ...entre l'equip, eh... decidim quina quantitat s'ha d'entregar. És una quantitat que és per totes igual..."	
	Reintegración y ayuda posterior (A2-RP)	"...el que és important és, doncs, que acompanyo dintre de tot el procés de retorn..." [...] "Per nosaltres és súper important... [...] ...que puguin fer aquelles activitats que els hi agraden..." [...] "...el més important és el compartir..." [...] "...volem és que la dona comenci a obrir-se cap a l'exterior, i això no sempre és ràpid..." [...] "...des de que arriben a la casa fins que aconseguen un permís de treball, potser pot passar un any." [...] "...quan la dona ha trobat una feina i ella està estable, eh... es pot preparar la sortida." [...] "...moltes vegades, les sortides no són les desitjables..." [...] "...estem en relació educadores, personal de SURT, treballadora social de SICAR i psicòloga d'EXIL per acompanyar tot aquest procés." [...] "...pot durar, per exemple, 2 anys..." [...] "Molt important per nosaltres quan una persona integra la necessitat d'estalvi..." [...] "...jo crec que també el contacte molt directe amb algú que està patint tant no ajuda en el teu procés, fins que no tinguis tot això molt ben treballat..." [...] "Hi ha dones que ho estan fent..." [...] "...són participacions més puntuals..." [...] "...mentre la persona estigui responent al seu procés, eh... no hi ha un temps d'estada màxim." [...] "...tenim com una primera fase on els objectius són més petits..." [...] "...des de la part d'atenció legal, de salut, de jurídic, autonomia..." [...] "...I formació i treball..." [...] "hi ha una segona fase..." [...] "...sap ubicar-se a la ciutat i a la comunitat autònoma on està..." [...] "...ja es mou de manera autònoma..."	"...tienen derecho a un permiso de residencia, pero esa residencia, se puede tardar bastante más de lo que uno podría imaginar. [...] "...tiene derecho a retornar a su país de origen... [...] ...no participar en el proceso penal..." [...] "Que se tarda un poco y todo..." [...] "...tiene derecho a una regularización." [...] "...la solicitud del permiso de residencia, que puede ser un permiso de residencia que se otorga en base a la colaboración con las autoridades o en base a su situación personal." [...] "...puede ser que también haya una situación de riesgo después del juicio..." [...] ...nosotras mantenemos el contacto con las personas, incluso después de muchos años. Porque si algo ocurre, eh... nosotros, a través de policía, podemos volver a plantear una denuncia..."

**Tabla 13.** Análisis cualitativo del tema “Profesional es que interactúan con víctimas” (P). Variable “formación” (F). (Entrevistados P1, P2 y P3).

TEMA	VARIABLES	P1	P2	P3
Profesionales que interactúan con víctimas (P)	Formación (P-F)	"No lo sé... [...] ...en el caso de la policía, que... que tengan una formación para detectar situaciones así, es muy importante y no la tienen. [...] "...las deficiencias eran notables." [...] "...la verdad es que este tema, tampoco lo conozco, y menos ahora ya. "	"Una psicòloga... [...] ...jo entenc que necessitaria, com a mínim, una especialització en temes de violències masclistes, en temes de drets humans..." [...] "...jo crec que també hauria d'haver vist una víctima algun cop." [...] "O sigui, els perfils són gent especialitzada... [...] ...una advocada, li demanaràs que estigui especialitzada en temes de drets humans; potser, una educadora, una treballadora social, més en temes de violència masclista" [...] "...jo crec que haurien de fer formacions específiques amb entitats especialitzades com nosaltres."	"...la formación va un poco en función de los actores." [...] "...para nosotros es clave que el enfoque sea de derechos humanos..." [...] "...no poner sólo este énfasis de la judicialización..." [...] "También, un enfoque desde una perspectiva de género..." [...] "Todo el tema de la multiculturalidad, el tema de la interseccionalidad..." [...] "...creo que a veces, no se le da peso a estar formado en este tema,..." [...] "...yo creo que hay que reglamentar,..." [...] ...una formación que tiene que ser muy viva y muy dinámica..." [...] "...más encarada, sobre todo a la práctica..." [...] "Yo creo que sí que se necesitan... [...] ..formaciones que uno tenga la sensación de que adelanta el nivel..." [...] "...es una realidad que cambia tanto y nosotros también hemos cambiado tanto, continuamente nos estamos reinventando como SICAR para responder..." [...] "...por lo que decimos, la gente no está formada en estos temas..."

**Tabla 14.** Análisis cualitativo del tema “Profesional es que interactúan con víctimas” (P). Variable “formación” (F). (Entrevistados P4 y P5).

TEMA	VARIABLES	P4	P5
Profesionales que interactúan con víctimas (P)	Formación (P-F)	"...tenen una visió transcultural, eh... impressionant, que facilita molt la... la feina." [...] "...jo crec que per una banda, sí que és súper important que hi hagi molta, molta sensibilització... [...] ...per altra part, la part personal també i més humana... [...] "si hi hagués formació, molts dels acompanyaments a les dones que hem fet, eh... s'haurien reduït..."	"Todavía no hay una acreditación oficial que diga “esta entidad está especializada en esta materia”, ¿vale? Que esto debería ser interesante hacerla a nivel nacional, una especialización de las entidades..."